	<b>FORMATO</b>	
	<b>ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR</b>	
Código: FOR002GGU	Versión: 02	
Fecha de Aprobación: 18-06-2014	Página 1 de 80	

Marque según corresponda (\*):

CONSEJO SUPERIOR   
 CONSEJO ACADÉMICO   
 SESIÓN ORDINARIA   
 SESIÓN EXTRAORDINARIA   
 CONSULTA ELECTRÓNICA


Acta No. 52 de 2020					
1. Información General:					
Fecha: (dd-mm-aaaa)	06 de noviembre de 2020	Hora inicio:	8:08 a.m	Hora final:	2:55 p.m
Instancias o Dependencias reunidas:	Miembros del Consejo Académico				
Lugar de la reunión:	Sesión (virtual) por aplicación de Microsoft Team				

2. Asistentes: (Adicione o elimine tantas filas como necesite)	
Nombres	Cargo/Dependencia
Leonardo Fabio Martínez Pérez	<b>Rector</b>
María Isabel González Terreros	<b>Vicerrectora de Gestión Universitaria</b>
John Harold Córdoba Aldana	<b>Vicerrector Académico</b>
Fernando Méndez Díaz	<b>Vicerrector Administrativo y Financiero</b>
Sandra Duran Chiappe	<b>Decana Facultad de Educación</b>
Magda Patricia Bogotá Barrera	<b>Decana Facultad de Humanidades</b>
Mauricio Bautista Ballén	<b>Director del Instituto Pedagógico Nacional</b>
Narda Dioselina Robayo Fique	<b>Decana Facultad de Educación Física</b>
Martha Leonor Ayala Rengifo	<b>Decana Facultad de Bellas Artes</b>
Hugo Daniel Marín Sanabria	<b>Decano Facultad de Ciencia y Tecnología</b>
Oscar Gilberto Hernández Salamanca y Jimmy William Ramírez Cano	<b>Representantes principal y suplente de los Profesores</b>
José Luís Bejarano Garnica Laura Xiomara Morales Martínez	<b>Representante principal y suplente de los estudiantes de pregrado</b>

3. Ausentes: (Adicione o elimine tantas filas como necesite)		
Nombres	Cargo/Dependencia	Motivo de ausencia
	<b>Representante principal de los estudiantes de Posgrado</b>	N/A

4. Invitados: (Adicione o elimine tantas filas como necesite)	
Nombres	Cargo/Dependencia
Maximiliano Prada Dussan	<b>Coordinador del Doctorado Interinstitucional en Educación</b>




 UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL <small>Excellence in Education</small>	<b>FORMATO</b>	
	<b>ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR</b>	
Código: FOR002GGU	Versión: 02	
Fecha de Aprobación: 18-06-2014	Página 2 de 80	

Andrea Yazmín Camacho Manrique	<b>Subdirectora de Admisiones y Registro</b>
Yaneth Romero Coca	<b>Jefe Oficina Desarrollo y Planeación</b>
Elsa Liliana Aguirre Leguizamo	<b>Jefe Oficina Jurídica</b>

<b>5. Orden del Día:</b>
<p>1. Acto protocolario de posesión de los profesores Oscar Gilberto Hernández Salamanca y Jimmy William Ramírez Cano, como Representantes principal y Suplente de profesores ante el Consejo Académico. Circular 42 de 2020.</p> <p>1.1 Verificación del cuórum.</p> <p>2. Informe del señor Rector.</p> <p>3. <b>SGR</b> – Solicitud análisis, estudio y discusión recurso de apelación interpuesto por <i>Sergio Andrés Macana Guerrero</i> apoderado de: <i>Cristhian David Cardozo Vega</i> de la Licenciatura en Artes Visuales, respecto a la decisión definitiva del 21 de septiembre de 2020, emitida por el Consejo de la Facultad de Bellas Artes dentro del Proceso Disciplinario No. 018 de 2019. (202003300122413).</p> <p>4. <b>VAC – SAD</b> Presentación informe y aprobación de cupos a ofertar por programas de Pregrado para 2021-1. De acuerdo con lo establecido en Ítem 5), Artículo 1) del Acuerdo 062 de 2020 del Consejo Académico.</p> <p>5. Propuestas espacios académicos electivos.</p> <p>5.1 <b>FBA</b> – Solicitud aprobación propuestas de espacios académicos electivos para el periodo 2021-1 de la Facultad de Bellas Artes. (202003300062853, 202003300130193). ***En sesión del 24 de junio de 2020 el CA solicitó que se devolvieran para ajustes.</p> <p>a). Electiva de programa Pintura Experimental.</p> <p>b). Electiva de programa Procesos Cerámicos.</p> <p>c). Electiva de Programa Procesos-Fotográficos análogos.</p> <p>5.2. <b>FBA</b> – Solicitud aprobación propuesta de espacio académico electivo para el periodo 2021-1 de la Facultad de Bellas Artes. (202003300135333).</p> <p>a). Percusión Corporal.</p> <p>5.3 <b>FCT</b> – Solicitud aprobación propuestas de espacios académicos electivos para el periodo 2021-1 de la Facultad de Ciencia y Tecnología. (202003500136283).</p> <p>a). Ambientes interdisciplinarios: modelos STEM-STEAM y otras disciplinas.</p> <p>b). Convivencia y Resolución de conflictos en el ámbito escolar.</p> <p>c). Introducción a los videojuegos educativos, una alternativa en la virtualidad.</p> <p>d). Mundos virtuales. Metaversos y tecnologías emergentes.</p> <p>5.4 <b>FED</b> – Solicitud aprobación propuestas de espacios académicos electivos para el periodo 2021-1 de la Facultad de Educación. (202003050133873).</p> <p>a). Educación y discursos de intervención social en contextos de vulnerabilidad.</p> <p>b). Videojuegos y educación. Teorías y prácticas para el mundo contemporáneo.</p> <p>c). Infancia y cultura material.</p> <p>d). Texto en con-texto académico.</p> <p>5.5 <b>FEF</b> – Solicitud aprobación propuestas de espacios académicos electivos para el periodo 2021-1 de la Facultad de Educación Física. (202003400132373).</p> <p>a). Rutas de paz: Turismos bioculturales.</p> <p>5.6 <b>FHU</b> – Solicitud aprobación propuestas de espacios académicos electivos para el periodo 2021-1 de la Facultad de Humanidades. (202003150132563, 202003150138063).</p> <p>a). Fútbol: perspectivas en estudios sociales sobre la construcción de la nación.</p> <p>5.7 <b>FHU</b> – Solicitud aprobación propuestas de espacios académicos electivos para el periodo 2021-1 de la Facultad de Humanidades. (202003150138063).</p>




	<b>FORMATO</b>	
	<b>ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR</b>	
Código: FOR002GGU	Versión: 02	
Fecha de Aprobación: 18-06-2014	Página 3 de 80	

- a). Cuerpos no-pertinentes: Alianzas queer crip, cine, sexualidad y performatividad.
- b). Interpretación de Textos en Alemán.
- 5.8 FEF – Solicitud de aprobación espacios académicos electivos con menos de 15 estudiantes. (202003400140973)
6. FHU – Solicitud ampliación proceso acorde con el Artículo 9, del Acuerdo 039 de 2003 del Consejo Superior. (202003150124693).
7. SGR – Ruta para establecer la elaboración de la propuesta sobre la reglamentación relacionada con Doble Programa, de acuerdo con lo preceptuado en el Artículo 23 del Acuerdo 010 de 2018 del Consejo Superior.
8. FED – Solicitud presentación Participación en diseño pruebas Saber Pro. (202003050124653)
9. FED - Solicitud de propuesta de articulación entre la Licenciatura en Educación Básica Primaria y La Especialización en Pedagogía. (202003050130453).
10. **Proposiciones y varios.**


<b>6. Desarrollo del Orden del Día: (Adicione o elimine tantas filas como necesite)</b>	
<b>1.1 Acto protocolario de posesión de los profesores Oscar Gilberto Hernández Salamanca y Jimmy William Ramírez Cano, como Representantes principal y Suplente de profesores ante el Consejo Académico. Circular 42 de 2020.</b>	<b>Tiempo</b> 00:00:00-00:07:52
<p>La Dra. <b>Gina Paola Zambrano Ramírez</b>, Secretaria General, informó al cuerpo colegiado que mediante Resolución Rectoral 0556 de 2020, se convocó y se estableció el calendario para la elección de los representantes de profesores ante el Consejo Académico, los Consejos de las Facultades y algunos Consejos de Departamentos para el periodo 2020 – 2022. Que, como resultado del proceso de elección, mediante Circular No. 042 del 21 de octubre de 2020, se informó a la comunidad en general el resultado de la votación electrónica, el cual arrojó como representante de los profesores ante el Consejo Académico, a los profesores <b>Oscar Gilberto Hernández Salamanca</b> y <b>Jimmy William Ramírez Cano</b>, como Representantes principal y Suplente.</p> <p>Se llevó a cabo el acto protocolario de posesión de los profesores <b>Oscar Gilberto Hernández Salamanca</b> y <b>Jimmy William Ramírez Cano</b>, como representantes principal y Suplente de profesores ante el Consejo Académico.</p> <p>Se dio la bienvenida a los profesores <b>Oscar Gilberto Hernández Salamanca</b> y <b>Jimmy William Ramírez Cano</b>, quienes fueron elegidos como representantes principal y suplente de los profesores ante el Consejo Académico por el periodo de dos (2) años 2020-2022, de conformidad con el Artículo 29 del Acuerdo No. 035 del 2005 del Consejo Superior y el Artículo 5 del Acuerdo 014 de 2002 del Consejo Académico.</p> <p>El Consejo Académico extendió palabras de bienvenida a los profesores <b>Oscar Gilberto Hernández Salamanca</b> y <b>Jimmy William Ramírez Cano</b>, indicando el compromiso para trabajar con el apoyo de las diferentes representaciones desde el cuerpo colegiado por la Universidad Pedagógica Nacional.</p> <p><b>Decisión:</b>  <i>El Consejo Académico, tomó el juramento y posesión de la representación profesoral ante el Consejo Académico integrada por <b>Oscar Gilberto Hernández Salamanca (principal)</b> y <b>Jimmy William Ramírez Cano (suplente)</b>, de conformidad con el artículo 29 del Acuerdo No. 035 del 2005 del Consejo Superior y el artículo 5 del Acuerdo 014 de 2002 del Consejo Académico.</i></p>	



 UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL <i>Formación de líderes</i>	<b>FORMATO</b>	
	<b>ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR</b>	
Código: FOR002GGU	Versión: 02	
Fecha de Aprobación: 18-06-2014	Página 4 de 80	

1. Verificación y consideraciones del orden del día.	Tiempo 00:07:53-00:13:35
<p>La <b>Secretaría General</b> realizó la verificación del cuórum reglamentario previsto en el artículo 2 del Acuerdo 014 de 2002 del Consejo Académico e hizo lectura del orden del día.</p> <p><b>Decisión:</b>  <i>El Consejo Académico modificó el orden del día el cual quedará de la siguiente manera:</i></p>	
<p><b>2. Informe del señor Rector.</b></p> <p><b>3. SGR – Solicitud análisis, estudio y discusión recurso de apelación interpuesto por Sergio Andrés Macana Guerrero apoderado de: Cristhian David Cardozo Vega de la Licenciatura en Artes Visuales, respecto a la decisión definitiva del 21 de septiembre de 2020, emitida por el Consejo de la Facultad de Bellas Artes dentro del Proceso Disciplinario No. 018 de 2019. (202003300122413).</b></p> <p><b>4. VAC – SAD Presentación informe y aprobación de cupos a ofertar por programas de Pregrado para 2021-1. De acuerdo con lo establecido en Ítem 5), Artículo 1) del Acuerdo 062 de 2020 del Consejo Académico.</b></p> <p><b>5. Propuestas espacios académicos electivos.</b></p> <p><b>5.1 FBA – Solicitud aprobación propuestas de espacios académicos electivos para el periodo 2021-1 de la Facultad de Bellas Artes. (202003300062853, 202003300130193). ***En sesión del 24 de junio de 2020 el CA solicitó que se devolvieran para ajustes.</b></p> <p>a). Electiva de programa Pintura Experimental.  b). Electiva de programa Procesos Cerámicos.  c). Electiva de Programa Procesos-Fotográficos análogos.</p> <p><b>5.2. FBA – Solicitud aprobación propuesta de espacio académico electivo para el periodo 2021-1 de la Facultad de Bellas Artes. (202003300135333).</b></p> <p>a). Percusión Corporal.</p> <p><b>6. FCT – Solicitud aprobación propuestas de espacios académicos electivos para el periodo 2021-1 de la Facultad de Ciencia y Tecnología. (202003500136283).</b></p> <p>a). Ambientes interdisciplinarios: modelos STEM-STEAM y otras disciplinas.  b). Convivencia y Resolución de conflictos en el ámbito escolar.  c). Introducción a los videojuegos educativos, una alternativa en la virtualidad.  d). Mundos virtuales. Metaversos y tecnologías emergentes.</p> <p><b>7. FED – Solicitud aprobación propuestas de espacios académicos electivos para el periodo 2021-1 de la Facultad de Educación. (202003050133873).</b></p> <p>a). Educación y discursos de intervención social en contextos de vulnerabilidad.  b). Videojuegos y educación. Teorías y prácticas para el mundo contemporáneo.  c). Infancia y cultura material.  d). Texto en con-texto académico.</p> <p><b>8. FEF – Solicitud aprobación propuestas de espacios académicos electivos para el periodo 2021-1 de la Facultad de Educación Física. (202003300062853).</b></p> <p>a). Rutas de paz: Turismos bioculturales.</p> <p><b>9. FHU – Solicitud aprobación propuestas de espacios académicos electivos para el periodo 2021-1 de la Facultad de Humanidades. (202003150132563, 202003150138063).</b></p> <p>a). Fútbol: perspectivas en estudios sociales sobre la construcción de la nación.</p> <p><b>9.1 FHU – Solicitud aprobación propuestas de espacios académicos electivos para el periodo 2021-1 de la Facultad de Humanidades. (202003150138063).</b></p> <p>b). Cuerpos no-pertinentes: Alianzas queer crip, cine, sexualidad y performatividad.  c). Interpretación de Textos en Alemán.</p> <p><b>10.FEF- solicitud de mantener abiertos los siguientes espacios académicos electivos con menos de 20 estudiantes. (202003400140973).</b></p>	



 UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL <i>Formación de líderes</i>	<b>FORMATO</b>	
	<b>ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR</b>	
Código: FOR002GGU	Versión: 02	
Fecha de Aprobación: 18-06-2014	Página 5 de 80	

**11. FHU – Solicitud ampliación proceso acorde con el Artículo 9, del Acuerdo 039 de 2003 del Consejo Superior. (202003150124693).**

**2. Informe del señor Rector.**

**Tiempo**  
**00:13:37-00:32:12**

Se llevó a cabo la presentación del informe del señor Rector, **Leonardo Fabio Martínez Pérez**, donde se atendieron los siguientes asuntos:

- Informó sobre el trabajo realizado en la construcción del plan de alternancia para aquellos funcionarios que por la naturaleza de su labor no pueden llevar a cabo sus actividades de manera remota, el mismo fue aprobado por el Consejo Superior y autorizado por parte de la Secretaría de Educación.
- Informó respecto a la exploración de posibilidades de actividades académicas de alternancia en pregrado y posgrado, por lo anterior se ha venido indagando con los decanos, con el fin de llevar a cabo una reunión con la participación del CUPAE.
- Informo sobre la participación en compañía del profesor Augusto Maximiliano Prada Dussan, Coordinador del DIE, en el evento que lideró La Jurisdicción Especial para la Paz (JEP), orientado a los aportes de la academia y centros de estudios, frente a la justicia transicional para la paz.
- Informó respecto a la reunión que se llevó a cabo en la Asociación Colombiana de Universidades (ASCUN), donde se realizó el cambio del comité ejecutivo y presidencia.

Se recogieron las inquietudes presentadas por el cuerpo colegiado, las cuales fueron resueltas por el señor rector, y partir de las observaciones expuestas por el Consejo Académico determinó que:

**Decisión:**

*El Consejo Académico avaló el informe presentado por el señor Rector Leonardo Fabio Martínez Pérez.*

*La doctora **Gina Paola Zambrano Ramírez**, Secretaría General, dejó constancia que la profesora **Martha Leonor Ayala Rengifo**, Decana de la Facultad de Bellas Artes, se retiró de la sesión mientras se considera el recurso de apelación.*

**3. SGR – Solicitud análisis, estudio y discusión recurso de apelación interpuesto por Sergio Andrés Macana Guerrero apoderado de: Cristhian David Cardozo Vega de la Licenciatura en Artes Visuales, respecto a la decisión definitiva del 21 de septiembre de 2020, emitida por el Consejo de la Facultad de Bellas Artes dentro del Proceso Disciplinario No. 018 de 2019. (202003300122413).**

**Tiempo**  
**00:32:13-00:44:45**

Se contó con la participación y asesoría verbal de la doctora: **Elsa Liliana Aguirre Leguizamo**, Jefe de la Oficina Jurídica de la Universidad Pedagógica Nacional.

Se recordó que en atención al escrito de recusación interpuesto por **Sergio Andrés Macana Guerrero** apoderado del estudiante **Cristhian David Cardozo Vega**, dentro del proceso Disciplinario No. 018 de 2019, el Consejo Superior de la Universidad Pedagógica Nacional mediante Acuerdo 037 del 13 de octubre de 2020, atendiendo lo discutido y analizado por el cuerpo colegiado en sesiones del 08 y 09 de octubre, dispuso:





**ACUERDA:**

**ARTÍCULO 1. Decisión. DECLARAR INFUNDADA** la recusación formulada por **Sergio Andrés Macana Guerrero** apoderado del disciplinado **Cristhian David Cardozo Vega** en el Proceso Disciplinario No. 018 de 2019 de la Facultad de Bellas Artes, presentada contra los miembros del Consejo Académico que estuvieron en la sesión del 15 de julio de 2020, el Presidente y la Secretaria del Consejo Académico, conforme a los argumentos previamente expuestos en el presente Acuerdo.

**ARTÍCULO 2. Comunicar.** Al presidente del Consejo Académico del contenido del presente Acuerdo, para que como superior jerárquico de la Jefe de la Oficina Jurídica proceda con lo de su competencia, en cuanto al trámite de la recusación formulada en su contra.

**ARTÍCULO 3. Comunicar** al Consejo Académico sobre el contenido de la presente decisión, para que continúe con el trámite del Proceso Disciplinario No. 018 de 2019.

**ARTÍCULO 4. Comunicar** a la Secretaría General, para que, en ejercicio de la secretaría técnica del Consejo Académico, proceda a dar trámite a la segunda petición contenida en la formulación de recusación presentada por el apoderado del disciplinado Cristhian David Cardozo Vega dentro del Proceso Disciplinario No. 018 de 2019.

**ARTÍCULO 5. Notificar** electrónicamente a través de Secretaría General, el contenido de la presente decisión al disciplinado Cristhian David Cardozo Vega y a su apoderado, dentro del Proceso Disciplinario No. 018 de 2019.

**ARTÍCULO 6. Recursos.** Contra la presente decisión no procede recurso alguno, de conformidad con lo establecido en el artículo 12 del CPACA.

**ARTÍCULO 7. Vigencia.** El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su expedición.

Conforme lo anterior, se llevó a cabo la presentación del recurso de apelación interpuesto por **Sergio Andrés Macana Guerrero** apoderado de: **Cristhian David Cardozo Vega** de la Licenciatura en Artes Visuales, respecto a la decisión definitiva del 21 de septiembre de 2020, emitida por el Consejo de la Facultad de Bellas Artes dentro del Proceso Disciplinario No. 018 de 2019.

Se informó que mediante decisión registrada en sesión del 10 de septiembre de 2020 y registrado en decisión de primera instancia del 21 de septiembre de 2020 (obrante en 10 folios), el Consejo de Facultad de Bellas Artes, determinó dentro del proceso Disciplinario No. 018 de 2019, en contra de **Cristhian David Cardozo Vega**:


**DECISIÓN**

PRIMERO: EXPULSAR de la Universidad Pedagógica Nacional al estudiante Cristhian David Cardozo Vega, identificado con cédula de ciudadanía número 1019055322 y código de estudiante 2015172008, por lo expuesto en precedencia.

SEGUNDO: Notificar al estudiante Cristhian David Cardozo Vega con la advertencia que procede recurso de apelación dentro de los cinco días hábiles siguientes a la fecha de notificación de la sanción disciplinaria, de conformidad con lo establecido en el literal c) del artículo 45 del Reglamento Estudiantil.

TERCERO: Enviar copia de esta decisión a la Subdirección de Admisiones y Registro de la UPN para su aplicación.



 UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL <small>Formación de líderes</small>	<b>FORMATO</b>	
	<b>ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR</b>	
Código: FOR002GGU	Versión: 02	
Fecha de Aprobación: 18-06-2014	Página 7 de 80	

Se llevó a cabo el estudio, análisis y discusión del recurso de apelación interpuesto por **Sergio Andrés Macana Guerrero** apoderado del estudiante **Cristhian David Cardozo Vega** de la Licenciatura en Artes Visuales respecto a la decisión definitiva del 21 de septiembre de 2020, emitida por el Consejo de la Facultad de Bellas Artes dentro del Proceso Disciplinario No. 018 de 2019.

A partir de las observaciones expuestas por el Consejo Académico determino:

**Decisión:**

*El Consejo Académico emitió el Acuerdo "Por el cual se resuelve el recurso de apelación contra el fallo del Consejo de la Facultad de Bellas Artes del 21 de septiembre de 2020, dentro del Proceso Disciplinario No. 18 de 2019", por medio del cual determinó:*

**CONFÍRMESE** la decisión definitiva del Consejo de Facultad de Bellas Artes del 21 de septiembre de 2020 dentro del Proceso Disciplinario No. 018 de 2019, en el sentido de **EXPULSAR** de la Universidad Pedagógica Nacional a **Cristhian David Cardozo Vega**, identificado con la cédula de ciudadanía 1019055322 y código 2015172008.

**NOTIFÍQUESE** electrónicamente a través de Secretaría General el contenido de la presente decisión al disciplinado **Cristhian David Cardozo** y a su apoderado, dentro del proceso disciplinario No. 018 de 2019.

**COMUNÍQUESE** el presente Acuerdo a la Subdirección de Admisiones y Registro y al Consejo de la Facultad de Bellas Artes, una vez ejecutoriado, para que, conforme a sus competencias, se dé aplicación a la decisión final emitida por el Consejo Académico dentro del Proceso Disciplinario No. 018 de 2019, en cumplimiento del literal d) del artículo 45 del Acuerdo 025 de 2007 del Consejo Superior- Reglamento Estudiantil de Pregrado.

**RECURSO.** Adviértase que contra la presente decisión no procede recurso alguno, en cumplimiento de lo establecido en el literal c) del artículo 45 del Acuerdo 025 de 2007 del Consejo Superior- Reglamento Estudiantil de Pregrado.

**VIGENCIA.** El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su expedición.

*Para el efecto se expidió el Acuerdo 068 de 2020 del Consejo Académico.*

*Finalizada la discusión del punto, se dejó constancia que la profesora **Martha Leonor Ayala Rengifo**, Decana de la Facultad de Bellas Artes, se reincorporó a la sesión del Consejo Académico.*

**4. VAC – SAD Presentación informe y aprobación de cupos a ofertar por programas de Pregrado para 2021-1. De acuerdo con lo establecido en ítem 5), Artículo 1) del Acuerdo 062 de 2020 del Consejo Académico.**

**Tiempo**  
00:44:47-03:44:05

Se contó con la participación de la Subdirectora de Admisiones y Registro, **Andrea Jazmin Manrique Camacho**.

Se llevó a cabo la presentación del informe de cupos a ofertar de los programas de pregrado para el periodo 2021-1, así como el histórico de aspirantes inscritos por cada programa, a cargo de la Subdirectora de Admisiones y Registro, **Andrea Jazmin Manrique Camacho**.

El Consejo Académico llevó a cabo el estudio, análisis y discusión de la presentación del informe de cupos a





ofertar de los programas de pregrado para el periodo 2021-1, así como el histórico de aspirantes inscritos por cada programa.

Se recogieron las observaciones expuestas por el cuerpo colegiado frente al informe de cupos a ofertar de los programas de pregrado para el periodo 2021-1, así como el histórico de aspirantes inscritos por cada programa.

A partir de las observaciones expuestas por el Consejo Académico determinó:


**Decisión:**

*El Consejo Académico aprobó los cupos y número de grupos a ofertar para cada programa de pregrado para el PRIMER semestre 2021, de la siguiente manera:*

**CUPOS APROBADOS PREGRADO 2021-1**

PROGRAMAS	INSCRITOS 2021-1	TOTAL DE GRUPOS ARROBADO S	CUPOS INCLUSIVAS ACUERDO 017 C.A 8%	TOTAL DE CUPOS ARROBADOS
LIC. ARTES ESCÉNICAS	106	1	2	32
LIC. ARTES VISUALES	201	2	4	50
LIC. MÚSICA	212	3	5	63**
LIC. EDUCACIÓN FÍSICA	444	2	6	80
LIC. RECREACIÓN	29	1	2	25*
LIC. DEPORTE	420	2	6	86
LIC. CIENCIAS SOCIALES	391	2	5	62
LIC. ESPAÑOL INGLÉS	221	2	4	50
LIC. ESPAÑOL Y LENGUAS EXTRANJERAS CON ÉNFASIS EN INGLÉS Y FRANCÉS	822	2	4	54
LIC. FILOSOFÍA	125	1	3	35
LIC. EDUCACIÓN COMUNITARIA	100	1	3	42
LIC. EDUCACIÓN ESPECIAL	78	2	5	70
LIC. EDUCACIÓN INFANTIL	297	2	6	75
PEDAGOGÍA	90	1	3	35
LIC. DISEÑO TECNOLÓGICO	31	1	2	25*
LIC. BIOLOGÍA	121	2	4	60
LIC. ELECTRÓNICA	33	1	2	25
LIC. FÍSICA	63	2	4	60
LIC. MATEMÁTICAS	91	2	4	60



 UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL <i>Excellence in Education</i>	<b>FORMATO</b>	
	<b>ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR</b>	
Código: FOR002GGU	Versión: 02	
Fecha de Aprobación: 18-06-2014	Página 9 de 80	

LIC. QUÍMICA	72	2	1	60
LIC. TECNOLOGÍA	23	1	1	20*
LIC. CIENCIAS NATURALES Y EDUCACIÓN AMBIENTAL	34	1	1	25*
LIC. EDUCACIÓN BÁSICA PRIMARIA		0	0	0
<b>TOTAL</b>	<b>4004</b>	<b>36</b>	<b>77</b>	<b>1.094</b>

\* El Consejo Académico aprueba este cupo mínimo excepcionalmente, atendiendo la emergencia sanitaria decretada por el Gobierno Nacional a consecuencia de la pandemia declarada por la Organización Mundial de la Salud.

\*\* Atendiendo la observación realizada por la Facultad de Bellas Artes, el programa no requerirá la vinculación de más docentes, razón por la cual el Consejo Académico solicitó a la Vicerrectoría Académica realizar seguimiento.

Respecto al numeral anterior, se informa que no se abrió grupo para aspirantes Sordos, de conformidad con lo preceptuado en el Artículo 7 del Acuerdo 008 de 2018 del Consejo Académico, teniendo en consideración que solo se cuenta con ocho (8) inscritos.

**5. Propuestas espacios académicos electivos.**

**5.1 FBA – Solicitud aprobación propuestas de espacios académicos electivos para el periodo 2021-1 de la Facultad de Bellas Artes. (202003300062853, 202003300130193).**

**Tiempo**  
**03:44:07-04:01:00**

**a). Electiva de programa Pintura Experimental.**

Se llevó a cabo la presentación de la solicitud de aprobación del espacio académico electivo del programa de Artes Visuales "**Pintura Experimental**", a cargo de la Decana de la Facultad de Bellas Artes **Martha Leonor Ayala Rengifo**.

Que el Consejo de la Facultad de Bellas Artes en sesión del 08 de octubre de 2020 avaló la aprobación de la apertura del espacio académico electivo del programa de Artes Visuales "**Pintura Experimental**".

El Consejo Académico llevó a cabo el estudio, análisis y discusión de la apertura del espacio académico electivo del programa de Artes Visuales "**Pintura Experimental**".

La solicitud cumple con los requisitos establecidos en el Acuerdo 017 de 2005 del Consejo Superior.

Se recogieron las observaciones expuestas por el cuerpo colegiado frente a la apertura del espacio académico electivo del programa de Artes Visuales "**Pintura Experimental**".

A partir de las observaciones expuestas por el Consejo Académico determinó:


**Decisión:**

*El Consejo Académico aprobó el espacio académico electivo del programa de Artes Visuales "**Pintura Experimental**", en cumplimiento del Acuerdo 017 de 2005 del Consejo Superior, y se invitó a la Facultad de Bellas Artes a atender las observaciones y sugerencias realizadas por este cuerpo colegiado. (202003300062853, 202003300130193).*

**5.2 FBA – Solicitud aprobación propuestas de espacios académicos electivos para el periodo 2021-1 de la Facultad de Bellas Artes. (202003300062853,**


**Tiempo**  
**04:01:02-04:14:23**



	<b>FORMATO</b>	
	<b>ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR</b>	
Código: FOR002GGU	Versión: 02	
Fecha de Aprobación: 18-06-2014	Página 10 de 80	


<b>202003300130193).</b>	
<b>b). Electiva de programa Procesos Cerámicos.</b>	
<p>Se llevó a cabo la presentación de la solicitud de aprobación del espacio académico electivo del programa de Artes Visuales "<b>Procesos Cerámicos</b>", a cargo de la Decana de la Facultad de Bellas Artes <b>Martha Leonor Ayala Rengifo</b>.</p> <p>Que el Consejo de la Facultad de Bellas Artes en sesión del 08 de octubre de 2020 avaló la aprobación de la apertura del espacio académico electivo del programa de Artes Visuales "<b>Procesos Cerámicos</b>".</p> <p>El Consejo Académico llevó a cabo el estudio, análisis y discusión de la apertura del espacio académico electivo del programa de Artes Visuales "<b>Procesos Cerámicos</b>".</p> <p>La solicitud cumple con los requisitos establecidos en el Acuerdo 017 de 2005 del Consejo Superior.</p> <p>Se recogieron las observaciones expuestas por el cuerpo colegiado frente a la apertura del espacio académico electivo del programa de Artes Visuales "<b>Procesos Cerámicos</b>".</p> <p>A partir de las observaciones expuestas por el Consejo Académico determinó:</p> <p><b>Decisión:</b>  <i>El Consejo Académico aprobó el espacio académico electivo del programa de Artes Visuales "<b>Procesos Cerámicos</b>", en cumplimiento del Acuerdo 017 de 2005 del Consejo Superior, y se invitó a la Facultad de Bellas Artes a atender las observaciones y sugerencias realizadas por este cuerpo colegiado. (202003300062853, 202003300130193).</i></p>	
<b>5.3 FBA – Solicitud aprobación propuestas de espacios académicos electivos para el periodo 2021-1 de la Facultad de Bellas Artes. (202003300062853, 202003300130193).</b>	<b>Tiempo</b> 04:14:24-04:23:30
<b>c). Electiva de Programa Procesos-Fotográficos análogos.</b>	
<p>Se llevó a cabo la presentación de la solicitud de aprobación del espacio académico electivo del programa de Artes Visuales "<b>Procesos-Fotográficos análogos</b>", a cargo de la Decana de la Facultad de Bellas Artes <b>Martha Leonor Ayala Rengifo</b>.</p> <p>Que el Consejo de la Facultad de Bellas Artes en sesión del 08 de octubre de 2020 avaló la aprobación de la apertura del espacio académico electivo del programa de Artes Visuales "<b>Procesos-Fotográficos análogos</b>".</p> <p>El Consejo Académico llevó a cabo el estudio, análisis y discusión de la apertura del espacio académico electivo del programa de Artes Visuales "<b>Procesos-Fotográficos análogos</b>".</p> <p>La solicitud cumple con los requisitos establecidos en el Acuerdo 017 de 2005 del Consejo Superior.</p> <p>Se recogieron las observaciones expuestas por el cuerpo colegiado frente a la apertura del espacio académico electivo del programa de Artes Visuales "<b>Procesos-Fotográficos análogos</b>".</p> <p>A partir de las observaciones expuestas por el Consejo Académico determinó:</p> <p><b>Decisión:</b>  <i>El Consejo Académico aprobó el espacio académico electivo del programa de Artes Visuales "<b>Procesos-Fotográficos análogos</b>", en cumplimiento del Acuerdo 017 de 2005 del Consejo Superior, y se invitó a la</i></p>	



 UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL <i>Formación de calidad</i>	<b>FORMATO</b>	
	<b>ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR</b>	
Código: FOR002GGU	Versión: 02	
Fecha de Aprobación: 18-06-2014	Página 11 de 80	


<i>Facultad de Bellas Artes a atender las observaciones y sugerencias realizadas por este cuerpo colegiado. (202003300062853, 202003300130193)</i>	
<b>5.4 FBA – Solicitud aprobación propuesta de espacio académico electivo para el periodo 2021-1 de la Facultad de Bellas Artes. (202003300135333).</b> <b>d). Percusión Corporal.</b>	<b>Tiempo</b> <b>04:23:31-04:29:24</b>
<p>Se llevó a cabo la presentación de la solicitud de aprobación del espacio académico electivo del programa de Artes Visuales "<b>Percusión Corporal</b>", a cargo de la Decana de la Facultad de Bellas Artes <b>Martha Leonor Ayala Rengifo</b>.</p> <p>Que el Consejo de la Facultad de Bellas Artes en sesión del 23 de octubre de 2020 avaló la aprobación de la apertura del espacio académico electivo a todo programa: "<b>Percusión Corporal</b>".</p> <p>El Consejo Académico llevó a cabo el estudio, análisis y discusión de la apertura del espacio académico electivo a todo programa: "<b>Percusión Corporal</b>".</p> <p>La solicitud cumple con los requisitos establecidos en el Acuerdo 017 de 2005 del Consejo Superior.</p> <p>Se recogieron las observaciones expuestas por el cuerpo colegiado frente a la apertura del espacio académico electivo del programa de Artes Visuales "<b>Percusión Corporal</b>".</p> <p>A partir de las observaciones expuestas por el Consejo Académico determinó:</p> <p><b>Decisión:</b>  <i>El Consejo Académico aprobó el espacio académico electivo todo programa "<b>Percusión Corporal</b>", en cumplimiento del Acuerdo 017 de 2005 del Consejo Superior y se invitó a la Facultad de Bellas Artes a atender las observaciones y sugerencias realizadas por este cuerpo colegiado. (202003300135333).</i></p>	
<b>6. FCT – Solicitud aprobación propuestas de espacios académicos electivos para el periodo 2021-1 de la Facultad de Ciencia y Tecnología. (202003500136283).</b> <b>a). Ambientes interdisciplinarios: modelos STEM-STEAM y otras disciplinas.</b>	<b>Tiempo</b> <b>04:29:32-04:34:18</b>
<p>Se llevó a cabo la presentación de la solicitud de aprobación del espacio académico electivo a todo programa: "<b>Ambientes interdisciplinarios: modelos STEM-STEAM y otras disciplinas</b>", a cargo del Decano de la Facultad de Ciencia y Tecnología, <b>Hugo Daniel Marín Sanabria</b>.</p> <p>Que el Consejo de la Facultad de Ciencia y Tecnología en sesión del 09 y 16 de octubre de 2020 avaló la aprobación de la apertura del espacio académico electivo a todo programa: "<b>Ambientes interdisciplinarios: modelos STEM-STEAM y otras disciplinas</b>".</p> <p>El Consejo Académico llevó a cabo el estudio, análisis y discusión de la apertura del espacio académico a todo programa: "<b>Ambientes interdisciplinarios: modelos STEM-STEAM y otras disciplinas</b>".</p> <p>Se recogieron las observaciones expuestas por el cuerpo colegiado frente a la apertura del espacio académico electivo a todo programa: "<b>Ambientes interdisciplinarios: modelos STEM-STEAM y otras disciplinas</b>".</p> <p>A partir de las observaciones expuestas por el Consejo Académico determinó:</p> <p><b>Decisión:</b></p>	



 UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL <i>Formación de líderes</i>	<b>FORMATO</b>	
	<b>ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR</b>	
Código: FOR002GGU	Versión: 02	
Fecha de Aprobación: 18-06-2014	Página 12 de 80	


<p>El Consejo Académico <b>no aprobó</b> el espacio académico electivo todo programa "<b>Ambientes interdisciplinarios: modelos STEM-STEAM y otras disciplinas</b>", en cumplimiento del Acuerdo 017 de 2005 del Consejo Superior y se invitó a la Facultad de Ciencia y Tecnología a atender las observaciones y sugerencias realizadas por este cuerpo colegiado. (202003500136283)</p>	
<p><b>6.1 FCT – Solicitud aprobación propuestas de espacios académicos electivos para el periodo 2021-1 de la Facultad de Ciencia y Tecnología. (202003500136283).</b></p> <p><b>b). Convivencia y Resolución de conflictos en el ámbito escolar.</b></p>	<p><b>Tiempo</b> 04:34:19-04:37:09</p>
<p>Se llevó a cabo la presentación de la solicitud de aprobación del espacio académico electivo a todo programa: "<b>Convivencia y Resolución de conflictos en el ámbito escolar</b>", a cargo del Decano de la Facultad de Ciencia y Tecnología, <b>Hugo Daniel Marín Sanabria</b>.</p> <p>Que el Consejo de la Facultad de Ciencia y Tecnología en sesión del 09 y 16 de octubre de 2020 avaló la aprobación de la apertura del espacio académico electivo a todo programa: "<b>Convivencia y Resolución de conflictos en el ámbito escolar</b>".</p> <p>El Consejo Académico llevó a cabo el estudio, análisis y discusión de la apertura del espacio académico a todo programa: "<b>Convivencia y Resolución de conflictos en el ámbito escolar</b>".</p> <p>Se recogieron las observaciones expuestas por el cuerpo colegiado frente a la apertura del espacio académico electivo a todo programa: "<b>Convivencia y Resolución de conflictos en el ámbito escolar</b>".</p> <p>A partir de las observaciones expuestas por el Consejo Académico determinó:</p> <p><b>Decisión:</b> El Consejo Académico <b>aplazó</b> la consideración del espacio académico electivo todo programa "<b>Convivencia y Resolución de conflictos en el ámbito escolar</b>", en cumplimiento del Acuerdo 017 de 2005 del Consejo Superior y se invitó a la Facultad de Ciencia y Tecnología a atender las observaciones y sugerencias realizadas por este cuerpo colegiado. (202003500136283).</p>	
<p><b>6.2 FCT – Solicitud aprobación propuestas de espacios académicos electivos para el periodo 2021-1 de la Facultad de Ciencia y Tecnología. (202003500136283).</b></p> <p><b>c). Introducción a los videojuegos educativos, una alternativa en la virtualidad.</b></p>	<p><b>Tiempo</b> 04:37:10-04:40:27</p>
<p>Se llevó a cabo la presentación de la solicitud de aprobación del espacio académico electivo a todo programa: "<b>Introducción a los videojuegos educativos, una alternativa en la virtualidad</b>", a cargo del Decano de la Facultad de Ciencia y Tecnología, <b>Hugo Daniel Marín Sanabria</b>.</p> <p>Que el Consejo de la Facultad de Ciencia y Tecnología en sesión del 09 y 16 de octubre de 2020 avaló la aprobación de la apertura del espacio académico electivo a todo programa: "<b>Introducción a los videojuegos educativos, una alternativa en la virtualidad</b>".</p> <p>El Consejo Académico llevó a cabo el estudio, análisis y discusión de la apertura del espacio académico a todo programa: "<b>Introducción a los videojuegos educativos, una alternativa en la virtualidad</b>".</p> <p>La solicitud cumple con los requisitos establecidos en el Acuerdo 017 de 2005 del Consejo Superior.</p> <p>Se recogieron las observaciones expuestas por el cuerpo colegiado frente a la apertura del espacio académico electivo a todo programa: "<b>Introducción a los videojuegos educativos, una alternativa en la</b></p>	



 UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL <i>Educación de calidad</i>	<b>FORMATO</b>	
	<b>ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR</b>	
Código: FOR002GGU	Versión: 02	
Fecha de Aprobación: 18-06-2014	Página 13 de 80	


<p><b>virtualidad”.</b></p> <p>A partir de las observaciones expuestas por el Consejo Académico determinó:</p> <p><b>Decisión:</b>  <i>El Consejo Académico aprobó el espacio académico electivo todo programa “Introducción a los videojuegos educativos, una alternativa en la virtualidad”, en cumplimiento del Acuerdo 017 de 2005 del Consejo Superior, y se invitó a la Facultad de Ciencia y Tecnología a atender las observaciones y sugerencias realizadas por este cuerpo colegiado. (202003500136283).</i></p>	
<p><b>6.3 FCT – Solicitud aprobación propuestas de espacios académicos electivos para el periodo 2021-1 de la Facultad de Ciencia y Tecnología. (202003500136283).</b></p> <p><b>d). Mundos virtuales. Metaversos y tecnologías emergentes.</b></p>	<p><b>Tiempo</b>  <b>04:40:28-04:52:21</b></p>
<p>Se llevó a cabo la presentación de la solicitud de aprobación del espacio académico electivo a todo programa: <b>“Mundos virtuales. Metaversos y tecnologías emergentes”</b>, a cargo del Decano de la Facultad de Ciencia y Tecnología, <b>Hugo Daniel Marín Sanabria</b>.</p> <p>Que el Consejo de la Facultad de Ciencia y Tecnología en sesión del 09 y 16 de octubre de 2020 avaló la aprobación de la apertura del espacio académico electivo a todo programa: <b>“Mundos virtuales. Metaversos y tecnologías emergentes”</b>.</p> <p>El Consejo Académico llevó a cabo el estudio, análisis y discusión de la apertura del espacio académico a todo programa: <b>“Mundos virtuales. Metaversos y tecnologías emergentes”</b>.</p> <p>La solicitud cumple con los requisitos establecidos en el Acuerdo 017 de 2005 del Consejo Superior.</p> <p>Se recogieron las observaciones expuestas por el cuerpo colegiado frente a la apertura del espacio académico electivo a todo programa: <b>“Mundos virtuales. Metaversos y tecnologías emergentes”</b>.</p> <p>A partir de las observaciones expuestas por el Consejo Académico determinó:</p> <p><b>Decisión:</b>  <i>El Consejo Académico aprobó el espacio académico electivo todo programa “Mundos virtuales. Metaversos y tecnologías emergentes”, en cumplimiento del Acuerdo 017 de 2005 del Consejo Superior, y se invitó a la Facultad de Ciencia y Tecnología a atender las observaciones y sugerencias realizadas por este cuerpo colegiado. (202003500136283)</i></p>	
<p><b>7. FED – Solicitud aprobación propuestas de espacios académicos electivos para el periodo 2021-1 de la Facultad de Educación. (202003050133873).</b></p> <p><b>a). Educación y discursos de intervención social en contextos de vulnerabilidad.</b></p>	<p><b>Tiempo</b>  <b>04:52:32-04:56:53</b></p>
<p>Se llevó a cabo la presentación de la solicitud de aprobación del espacio académico electivo a todo programa: <b>“Educación y discursos de intervención social en contextos de vulnerabilidad”</b>, a cargo de la Decana de la Facultad de Educación, <b>Sandra Marcela Durán Chiappe</b>.</p> <p>Que el Consejo de la Facultad de Educación en sesión del 08 de octubre de 2020 avaló la aprobación de la apertura del espacio académico electivo a todo programa: <b>“Educación y discursos de intervención social en contextos de vulnerabilidad”</b>.</p> <p>El Consejo Académico llevó a cabo el estudio, análisis y discusión de la apertura del espacio académico</p>	



 UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL <small>Excellence in Education</small>	<b>FORMATO</b>	
	<b>ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR</b>	
Código: FOR002GGU	Versión: 02	
Fecha de Aprobación: 18-06-2014	Página 14 de 80	

<p>electivo a todo programa: "<b>Educación y discursos de intervención social en contextos de vulnerabilidad</b>".</p> <p>La solicitud cumple con los requisitos establecidos en el Acuerdo 017 de 2005 del Consejo Superior.</p> <p>Se recogieron las observaciones expuestas por el cuerpo colegiado frente a la apertura del espacio académico electivo a todo programa: "<b>Educación y discursos de intervención social en contextos de vulnerabilidad</b>".</p> <p>A partir de las observaciones expuestas por el Consejo Académico determinó:</p> <p><b>Decisión:</b>  <i>El Consejo Académico aprobó el espacio académico electivo todo programa "<b>Educación y discursos de intervención social en contextos de vulnerabilidad</b>", en cumplimiento del Acuerdo 017 de 2005 del Consejo Superior, y se invitó a la Facultad de Educación a atender las observaciones y sugerencias realizadas por este cuerpo colegiado. (202003050133873).</i></p>	
<p><b>7. FED – Solicitud aprobación propuestas de espacios académicos electivos para el periodo 2021-1 de la Facultad de Educación. (202003050133873).</b></p> <p><b>b). Videojuegos y educación. Teorías y prácticas para el mundo contemporáneo.</b></p>	<p><b>Tiempo</b>  <b>04:56:55-05:10:38</b></p>
<p>Se llevó a cabo la presentación de la solicitud de aprobación del espacio académico electivo a todo programa: "<b>Videojuegos y educación. Teorías y prácticas para el mundo contemporáneo</b>", a cargo de la Decana de la Facultad de Educación, <b>Sandra Marcela Durán Chiappe</b>.</p> <p>Que el Consejo de la Facultad de Educación en sesión del 08 de octubre de 2020 avaló la aprobación de la apertura del espacio académico electivo a todo programa: "<b>Videojuegos y educación. Teorías y prácticas para el mundo contemporáneo</b>".</p> <p>El Consejo Académico llevó a cabo el estudio, análisis y discusión de la apertura del espacio académico electivo a todo programa: "<b>Videojuegos y educación. Teorías y prácticas para el mundo contemporáneo</b>".</p> <p>La solicitud cumple con los requisitos establecidos en el Acuerdo 017 de 2005 del Consejo Superior.</p> <p>Se recogieron las observaciones expuestas por el cuerpo colegiado frente a la apertura del espacio académico electivo a todo programa: "<b>Videojuegos y educación. Teorías y prácticas para el mundo contemporáneo</b>".</p> <p>A partir de las observaciones expuestas por el Consejo Académico determinó:</p> <p><b>Decisión:</b>  <i>El Consejo Académico aprobó el espacio académico electivo todo programa "<b>Videojuegos y educación. Teorías y prácticas para el mundo contemporáneo</b>", en cumplimiento del Acuerdo 017 de 2005 del Consejo Superior, y se invitó a la Facultad de Educación a atender las observaciones y sugerencias realizadas por este cuerpo colegiado. (202003050133873).</i></p>	
<p><b>7. FED – Solicitud aprobación propuestas de espacios académicos electivos para el periodo 2021-1 de la Facultad de Educación. (202003050133873).</b></p> <p><b>c). Infancia y cultura material.</b></p>	<p><b>Tiempo</b>  <b>05:10:39-05:26:36</b></p>
<p>Se llevó a cabo la presentación de la solicitud de aprobación del espacio académico electivo a todo</p>	



 UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL <i>Excellence in Education</i>	<b>FORMATO</b>	
	<b>ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR</b>	
Código: FOR002GGU	Versión: 02	
Fecha de Aprobación: 18-06-2014	Página 15 de 80	

programa: "**Infancia y cultura material**", a cargo de la Decana de la Facultad de Educación, **Sandra Marcela Durán Chiappe**.

Que el Consejo de la Facultad de Educación en sesión del 08 de octubre de 2020 avaló la aprobación de la apertura del espacio académico electivo a todo programa: "**Infancia y cultura material**".

El Consejo Académico llevó a cabo el estudio, análisis y discusión de la apertura del espacio académico electivo a todo programa: "**Infancia y cultura material**".

La solicitud cumple con los requisitos establecidos en el Acuerdo 017 de 2005 del Consejo Superior.

Se recogieron las observaciones expuestas por el cuerpo colegiado frente a la apertura del espacio académico electivo a todo programa: "**Infancia y cultura material**".

A partir de las observaciones expuestas por el Consejo Académico determinó:

**Decisión:**

*El Consejo Académico aprobó el espacio académico electivo todo programa "**Infancia y cultura material**", en cumplimiento del Acuerdo 017 de 2005 del Consejo Superior, y se invitó a la Facultad de Educación a atender las observaciones y sugerencias realizadas por este cuerpo colegiado. (202003050133873).*

**7. FED – Solicitud aprobación propuestas de espacios académicos electivos para el periodo 2021-1 de la Facultad de Educación. (202003050133873).  
d). Texto en con-texto académico.**

**Tiempo  
05:26:37-05:30:11**

Se llevó a cabo la presentación de la solicitud de aprobación del espacio académico electivo a todo programa: "**Texto en con-texto académico**", a cargo de la Decana de la Facultad de Educación, **Sandra Marcela Durán Chiappe**.

Que el Consejo de la Facultad de Educación en sesión del 08 de octubre de 2020 avaló la aprobación de la apertura del espacio académico electivo a todo programa: "**Texto en con-texto académico**".

El Consejo Académico llevó a cabo el estudio, análisis y discusión de la apertura del espacio académico electivo a todo programa: "**Texto en con-texto académico**".

La solicitud cumple con los requisitos establecidos en el Acuerdo 017 de 2005 del Consejo Superior.

Se recogieron las observaciones expuestas por el cuerpo colegiado frente a la apertura del espacio académico electivo a todo programa: "**Texto en con-texto académico**".


A partir de las observaciones expuestas por el Consejo Académico determinó:

**Decisión:**

*El Consejo Académico aprobó el espacio académico electivo de Facultad de Educación "**Texto en con-texto académico**", en cumplimiento del Acuerdo 017 de 2005 del Consejo Superior, y se invitó a la Facultad de Educación a atender las observaciones y sugerencias realizadas por este cuerpo colegiado. (202003050133873).*


*Respecto al numeral anterior, la Vicerrectoría Académica, consultará ante el Grupo Interno de Trabajo para el Aseguramiento de la Calidad, si un programa a distancia puede ofrecer espacios académicos electivos a estudiantes de programas presenciales.*



 UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL <i>Formación de líderes</i>	<b>FORMATO</b>	
	<b>ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR</b>	
Código: FOR002GGU	Versión: 02	
Fecha de Aprobación: 18-06-2014	Página 16 de 80	


<b>8. FEF – Solicitud aprobación propuestas de espacios académicos electivos para el periodo 2021-1 de la Facultad de Educación Física. (202003300062853).</b>	<b>Tiempo</b> 05:30:12-05:36:11
<b>a). Rutas de paz: Turismos bioculturales.</b>	
Se llevó a cabo la presentación de la solicitud de aprobación del espacio académico electivo todo programa " <b>Rutas de paz: Turismos bioculturales</b> ", a cargo de la Decana de la Facultad de Educación Física, <b>Narda Dioselina Robayo Fique</b> .	
Que el Consejo de la Facultad de Educación Física en sesión del 05 de octubre de 2020 avaló la aprobación de la apertura del espacio académico electivo a todo programa: " <b>Rutas de paz: Turismos bioculturales</b> ".	
El Consejo Académico llevó a cabo el estudio, análisis y discusión de la apertura del espacio académico electivo a todo programa: " <b>Rutas de paz: Turismos bioculturales</b> ".	
La solicitud cumple con los requisitos establecidos en el Acuerdo 017 de 2005 del Consejo Superior.	
Se recogieron las observaciones expuestas por el cuerpo colegiado frente a la apertura del espacio académico electivo a todo programa: " <b>Rutas de paz: Turismos bioculturales</b> ".	
A partir de las observaciones expuestas por el Consejo Académico determinó:	
<b>Decisión:</b>	
<i>El Consejo Académico aprobó el espacio académico electivo todo programa "<b>Rutas de paz: Turismos bioculturales</b>", en cumplimiento del Acuerdo 017 de 2005 del Consejo Superior, y se invitó a la Facultad de Educación Física a atender las observaciones y sugerencias realizadas por este cuerpo colegiado. (202003300062853).</i>	
<b>9. FHU – Solicitud aprobación propuestas de espacios académicos electivos para el periodo 2021-1 de la Facultad de Humanidades. (202003150132563, 202003150138063).</b>	<b>Tiempo</b> 05:36:28-05:40:22
<b>a). Fútbol: perspectivas en estudios sociales sobre la construcción de la nación.</b>	
Se llevó a cabo la presentación de la solicitud de aprobación del espacio académico electivo todo programa " <b>Fútbol: perspectivas en estudios sociales sobre la construcción de la nación</b> ", a cargo de la Decana de la Facultad de Humanidades, <b>Magda Patricia Bogotá Barrera</b> .	
Que el Consejo de la Facultad de Humanidades en sesión del 19 de octubre de 2020 avaló la aprobación de la apertura del espacio académico electivo a todo programa: " <b>Fútbol: perspectivas en estudios sociales sobre la construcción de la nación</b> ".	
El Consejo Académico llevó a cabo el estudio, análisis y discusión de la apertura del espacio académico electivo a todo programa: " <b>Fútbol: perspectivas en estudios sociales sobre la construcción de la nación</b> ".	
La solicitud cumple con los requisitos establecidos en el Acuerdo 017 de 2005 del Consejo Superior.	
Se recogieron las observaciones expuestas por el cuerpo colegiado frente a la apertura del espacio académico electivo a todo programa: " <b>Fútbol: perspectivas en estudios sociales sobre la construcción de la nación</b> ".	
A partir de las observaciones expuestas por el Consejo Académico determinó:	



 UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL <small>Formación de líderes</small>	<b>FORMATO</b>	
	<b>ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR</b>	
Código: FOR002GGU	Versión: 02	
Fecha de Aprobación: 18-06-2014	Página 17 de 80	

<p><b>Decisión:</b>  <i>El Consejo Académico aprobó el espacio académico electivo todo programa "Fútbol: perspectivas en estudios sociales sobre la construcción de la nación", se invitó a la Facultad de Humanidades a remitir la versión final de la propuesta, para ser considerado en las electivas a ofertar para el semestre 2021-2. (202003300062853).</i></p>	
<p><b>9.1 FHU – Solicitud aprobación propuestas de espacios académicos electivos para el periodo 2021-1 de la Facultad de Humanidades. (202003150138063).</b>  <b>b). Cuerpos no-pertinentes: Alianzas queer crip, cine, sexualidad y performatividad.</b></p>	<p><b>Tiempo</b>  <b>05:40:23-05:52:03</b></p>
<p>Se llevó a cabo la presentación de la solicitud de aprobación del espacio académico electivo todo programa "<b>Cuerpos no-pertinentes: Alianzas queer crip, cine, sexualidad y performatividad</b>", a cargo de la Decana de la Facultad de Humanidades <b>Magda Patricia Bogotá Barrera</b>.</p> <p>Que el Consejo de la Facultad de Humanidades en sesión del 27 de octubre de 2020 avaló la aprobación de la apertura del espacio académico electivo a todo programa: "<b>Cuerpos no-pertinentes: Alianzas queer crip, cine, sexualidad y performatividad</b>".</p> <p>El Consejo Académico llevó a cabo el estudio, análisis y discusión de la apertura del espacio académico electivo a todo programa: "<b>Cuerpos no-pertinentes: Alianzas queer crip, cine, sexualidad y performatividad</b>".</p> <p>Se recogieron las observaciones expuestas por el cuerpo colegiado frente a la apertura del espacio académico electivo a todo programa: "<b>Cuerpos no-pertinentes: Alianzas queer crip, cine, sexualidad y performatividad</b>".</p> <p>A partir de las observaciones expuestas por el Consejo Académico determinó:</p>	
<p><b>Decisión:</b>  <i>El Consejo Académico aplazó la consideración el espacio académico electivo todo programa "Cuerpos no-pertinentes: Alianzas queer crip, cine, sexualidad y performatividad", en cumplimiento del Acuerdo 017 de 2005 del Consejo Superior, y se invitó a la Facultad de Humanidades a atender las observaciones y sugerencias realizadas por este cuerpo colegiado. (202003300062853).</i></p>	
<p><b>9.2 FHU – Solicitud aprobación propuestas de espacios académicos electivos para el periodo 2021-1 de la Facultad de Humanidades. (202003150138063).</b>  <b>c). Interpretación de Textos en Alemán.</b></p>	<p><b>Tiempo</b>  <b>05:52:09-06:05:00</b></p>
<p>Se llevó a cabo la presentación de la solicitud de aprobación del espacio académico electivo programa Licenciatura en Filosofía "<b>Interpretación de Textos en Alemán</b>", a cargo de la Decana de la Facultad de Humanidades, <b>Magda Patricia Bogotá Barrera</b>.</p> <p>Que el Consejo de la Facultad de Humanidades en sesión del 27 de octubre de 2020 avaló la aprobación de la apertura del espacio académico electivo programa Licenciatura en Filosofía: "<b>Interpretación de Textos en Alemán</b>".</p> <p>El Consejo Académico llevó a cabo el estudio, análisis y discusión de la apertura del espacio académico electivo programa Licenciatura en Filosofía: "<b>Interpretación de Textos en Alemán</b>".</p> <p>La solicitud cumple con los requisitos establecidos en el Acuerdo 017 de 2005 del Consejo Superior.</p>	



 UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL <i>Formación de líderes</i>	<b>FORMATO</b>	
	<b>ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR</b>	
Código: FOR002GGU	Versión: 02	
Fecha de Aprobación: 18-06-2014	Página 18 de 80	

Se recogieron las observaciones expuestas por el cuerpo colegiado frente a la apertura del espacio académico electivo programa Licenciatura en Filosofía: "**Interpretación de Textos en Alemán**".

A partir de las observaciones expuestas por el Consejo Académico determinó:

**Decisión:**

*El Consejo Académico aprobó el espacio académico electivo de la facultad "**Interpretación de Textos en Alemán**", en cumplimiento del Acuerdo 017 de 2005 del Consejo Superior, y se invitó a la Facultad de Humanidades a atender las observaciones y sugerencias realizadas por este cuerpo colegiado. (202003300062853).*

<b>10. FEF- solicitud de mantener abiertos los siguientes espacios académicos electivos con menos de 20 estudiantes. (202003400140973, 202003400127773).</b>	<b>Tiempo</b> 06:05:02-06:25:34
--	------------------------------------

Se llevó a cabo la presentación de la solicitud de mantener abiertos los siguientes espacios académicos electivos con menos de 20 estudiantes, a cargo de la Decana de la Facultad de Educación Física, **Narda Dioselina Robayo Fique**.

El Consejo Académico llevó a cabo el estudio, análisis y discusión de la solicitud de mantener abiertos unos espacios académicos electivos con menos de 20 estudiantes.

La solicitud cumple con los requisitos establecidos en el Artículo 6 del Acuerdo 017 de 2005 del Consejo Superior.

Se recogieron las observaciones expuestas por el cuerpo colegiado frente a la solicitud de mantener abiertos unos espacios académicos electivos con menos de 20 estudiantes.

A partir de las observaciones expuestas por el Consejo Académico determinó:

**Decisión:**


*El Consejo Académico avaló el cupo especial y excepcional previsto en el Artículo 6 del Acuerdo 17 de 2005 CSU, conforme a la solicitud de la siguiente manera:*

- a. Electiva II. Código 1218144, grupo 1, cupo especial de 13 estudiantes.*
- b. Técnica básicas Tenis. Código 1230103, grupo 1, cupo especial de 12 estudiantes.*
- c. Técnica básicas Baloncesto. Código 1230106, grupo 1, cupo especial de 14 estudiantes.*
- d. Técnica básicas Patinaje. Código 1230108, grupo 1, cupo especial de 13 estudiantes.*
- e. Técnica básicas Ultimate. Código 1230120, grupo 1, cupo especial de 9 estudiantes.*
- f. Técnicas básicas grupo acondicionamiento físico. Código 1230128, grupo 1, cupo especial de 8 estudiantes.*
- g. Técnicas básicas grupo acondicionamiento físico. Código 1230128, grupo 2, cupo especial de 8 estudiantes.*
- h. Promoción y Prevención Integral de Problemas Socialmente Relevantes. Código 1230242, grupo 1, cupo especial de 13 estudiantes.*
- i. Seminarios de enfoques pedagógicos de promoción socialmente integral de prevención. Código 1230243, grupo 1, cupo especial de 14 estudiantes*

<b>11. FHU – Solicitud ampliación proceso acorde con el Artículo 9, del Acuerdo 039 de 2003 del Consejo Superior. (202003150124693).</b>	<b>Tiempo</b> 06:25:36-06:43:17
--	------------------------------------

Se llevó a cabo la presentación de la solicitud elevada por la Facultad de Humanidades, sobre la ampliación



	<b>FORMATO</b>	
	<b>ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR</b>	
Código: FOR002GGU	Versión: 02	
Fecha de Aprobación: 18-06-2014	Página 19 de 80	

en el proceso acorde con el Artículo 9, del Acuerdo 039 de 2003 del Consejo Superior.

Se llevó a cabo el estudio, análisis y discusión de la solicitud elevada por la Facultad de Humanidades, sobre la ampliación en el proceso acorde con el Artículo 9, del Acuerdo 039 de 2003 del Consejo Superior.

Se recogieron las observaciones expuestas por el cuerpo colegiado frente a la solicitud elevada por la Facultad de Humanidades, sobre la ampliación en el proceso acorde con el Artículo 9, del Acuerdo 039 de 2003 del Consejo Superior.

A partir de las observaciones expuestas por el Consejo Académico determinó:

**Decisión:**

*El Consejo Académico requirió devolver sin trámite a la Facultad de Humanidades, por cuanto no se adjunta el instrumento, procedimiento y método previsto, de conformidad con lo preceptuado en la normatividad.*

**12. Asuntos pendientes para ser considerados en próxima sesión.**

**Tiempo**  
**06:43:18-06:46:21**

El Consejo Académico solicitó que los asuntos pendientes de considerar sean aplazados para la próxima sesión del cuerpo colegiado.

**7. Anexos:** (Adicione o elimine tantas filas como necesite)

Anexo Punto 1: Acto protocolario de posesión de los profesores Oscar Gilberto Hernández Salamanca y Jimmy William Ramírez Cano.



UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA  
NACIONAL  
*Formadora de líderes*

SECRETARÍA GENERAL  
CIRCULAR No. 42 DE 2020

SGR-210

FECHA: 21 de octubre de 2020

PARA: Comunidad universitaria

ASUNTO: Resultados de votación electrónica para el proceso de elección de representantes de profesores

La Secretaría General informa que el 20 de octubre de 2020, se llevó a cabo la votación electrónica para la elección de los representantes de profesores ante el Consejo Académico, los Consejos de las Facultades de Ciencia y Tecnología, Bellas Artes y Educación Física, y el Consejo de Departamento de Matemáticas para el periodo 2020-2022, convocado por la Resolución Rectoral 0556 de 2020; en la que se obtuvieron los siguientes resultados:

Fórmula de candidatos a representantes de profesores ante el Consejo Académico

No. de Lista	Nombre	Votos obtenidos
1	Oscar Gilberto Hernández Salamanca y Jimmy William Ramírez Cano	51
	Voto en blanco	15
	<b>Total votos</b>	<b>66</b>


Fórmula de candidatos a representantes de profesores ante el Consejo de Facultad de Ciencia y Tecnología

No. de Lista	Nombre	Votos obtenidos
1	Martha Janneth Saavedra Alemán y Analida Altagracia Hernández Pichardo	41
	Voto en blanco	14
	<b>Total votos</b>	<b>55</b>

Fórmula de candidatos a representantes de profesores ante el Consejo de Facultad de Bellas Artes

No. de Lista	Nombre	Votos obtenidos
1	Javier Illidge Jácome y César Andrés Falla Sánchez	11
	Voto en blanco	2
	<b>Total votos</b>	<b>13</b>



 UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL <i>Educadora de educadores</i>	<b>FORMATO</b>	
	<b>ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR</b>	
Código: FOR002GGU	Versión: 02	
Fecha de Aprobación: 18-06-2014	Página 20 de 80	



UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL  
*Educadora de educadores*

**Fórmula de candidatos a representantes de profesores ante el Consejo de Facultad de Educación Física**

No. de Lista	Nombre	Votos obtenidos
1	Roberto Medina Bejarano y Miguel Ángel Alomía Riascos	37
2	Victor Hugo Durán Camelo y Diana Marién Feliciano Fuertes	44
	Voto en blanco	1
	<b>Total votos</b>	<b>82</b>

**Fórmula de candidatas a representantes de profesores ante el Consejo de Departamento de Matemáticas**

No. de Lista	Nombre	Votos obtenidos
1	Leonor Camargo Uribe y Lyda Constanza Mora Mendieta	9
	Voto en blanco	1
	<b>Total votos</b>	<b>10</b>

**Representantes de profesores ante el Consejo Académico elegidos:**

**Lista No. 1**

Candidato principal: Oscar Gilberto Hernández Salamanca  
Candidato suplente: Jimmy William Ramírez Cano

**Representantes de profesores ante el Consejo de Facultad de Ciencia y Tecnología elegidas:**

**Lista No. 1**

Candidato principal: Martha Janneth Saavedra Alemán  
Candidato suplente: Analka Alfagracia Hernández Pichardo

**Representantes de profesores ante el Consejo de Facultad de Bellas Artes elegidos:**

**Lista No. 1**

Candidato principal: Javier Illidge Jácome  
Candidato suplente: César Andrés Fala Sánchez

**Representantes de profesores ante el Consejo de Facultad de Educación Física elegidos:**

**Lista No. 2**

Candidato principal: Victor Hugo Durán Camelo  
Candidato suplente: Diana Marién Feliciano Fuertes



UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL  
*Educadora de educadores*

**Representantes de profesores ante el Consejo de Departamento de Matemáticas elegidas:**

**Lista No. 1**

Candidato principal: Leonor Camargo Uribe  
Candidato suplente: Lyda Constanza Mora Mendieta

En constancia de lo anterior, y en cumplimiento de lo establecido en los artículos 23 y 26 de la Resolución Rectoral 0556 de 2020, se publica la presente Circular, el día 21 de octubre de 2020 en la página web de la Universidad Pedagógica Nacional.


*Original firmado por*

Gina Paola Zambrano Ramírez  
Secretaría General

Revisó y aprobó: Gina Paola Zambrano Ramírez – Secretaría General  
Elaboró: Diana Maritza Cortés

Anexo punto 2: Recurso de apelación proceso disciplinario No. 18 de 2019 consejo Facultad de Bellas Artes



 UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL <i>Educadora de educadores</i>	<b>FORMATO</b>	
	<b>ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR</b>	
Código: FOR002GGU	Versión: 02	
Fecha de Aprobación: 18-06-2014	Página 21 de 80	



**VICERRECTORÍA ACADÉMICA  
FACULTAD DE BELLAS ARTES**

**MEMORANDO**

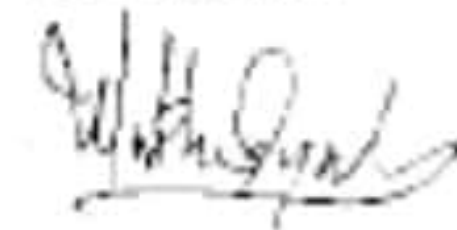
**CÓDIGO:** FBA-330  
**FECHA:** Martes, 29 de septiembre de 2020  
**PARA:** Doctora GINA PAOLA ZAMBRANO RAMÍREZ  
 Secretaria General  
**ASUNTO:** Recurso de apelación contra decisión PD 018 de 2019

Respetuoso saludo.

De manera atenta informo que se estudió el contenido de la solicitud referida y el Consejo de Facultad mediante consulta electrónica del 29 de septiembre de 2020, decide aceptar "el recurso de apelación en contra de la decisión del 21 de septiembre de 2020 proferida por el Consejo de Facultad de Bellas Artes". En consecuencia, procede a enviar el expediente y el recurso al Consejo Académico para lo de su competencia.

Se envía copia digital del expediente del Proceso Disciplinario 018 de 2019.

Cordialmente,



**MARTHA LEONOR AYALA RENGIFO**  
Decana

Enviar: FACULTAD DE BELLAS ARTES MARÍA VICTORIA HERNÁNDEZ MARTÍNEZ

Al contestar por favor cite estos datos:

Fecha de Radicación: 2020-09-29  
 No. de Radicación: 102000300022413







UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA  
NACIONAL  
*Formación de Calidad*

## FORMATO

### ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR

Código: FOR002GGU

Versión: 02

Fecha de Aprobación: 18-06-2014

Página 22 de 80



UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA  
NACIONAL  
*Formación de Calidad*

#### CONSEJO SUPERIOR

ACUERDO N° **037** DE 13 OCT. 2020

*Por el cual se resuelve la recusación formulada en el Proceso Disciplinario No. 018 de 2019 de la Facultad de Bellas Artes*

#### EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL

en ejercicio de las facultades constitucionales, legales y estatutarias conferidas en el artículo 12 del Código de Procedimiento y de lo Contencioso Administrativo; en el literal d) del artículo 17 del Acuerdo 035 de 2005 del Consejo Superior, y

#### I. CONSIDERANDO:

Que el Consejo Superior es el máximo órgano de dirección y gobierno de la Universidad Pedagógica Nacional-UPN, dentro de sus funciones legales y estatutarias, tiene la de expedir o modificar los estatutos y reglamentos de la institución, conforme a lo establecido en el literal d) del artículo 65 de la Ley 30 de 1992 y el literal d) del artículo 17 del Acuerdo 035 de 2005 del Consejo Superior, Estatuto General de la UPN, en virtud de la cual expidió el Acuerdo 025 de 2007- Reglamento Estudiantil de Pregrado.

Que en el Capítulo VIII DE LA CONVIVENCIA UNIVERSITARIA del Acuerdo 025 de 2007 del Consejo Superior, se encuentra reglamentado en el artículo 46 el procedimiento disciplinario estudiantil, conforme a lo cual, corresponde al Consejo Académico actuar como segunda instancia en los procesos disciplinarios en los que no se cuenta con consejo de departamento, como ocurre con el presente caso, al ser el disciplinado estudiante del programa de Artes Visuales, el Consejo de la Facultad de Bellas Artes actúa como primera instancia y el Consejo Académico como segunda instancia.

Que mediante el Acuerdo 032 del 15 de julio de 2020, el Consejo Académico resolvió el recurso de apelación contra la decisión del 18 de junio de 2020 del Consejo de Facultad de Bellas Artes del 18 de junio de 2020, por medio de la cual se declaró la nulidad parcial dentro del Proceso Disciplinario N°018 de 2019.

Que el 28 de septiembre de 2020, el apoderado del estudiante Cristhian David Cardozo Vega de la Licenciatura en Artes Visuales contra quien cursa el Proceso Disciplinario 018 de 2019 de la Facultad de Bellas Artes, formuló recusación contra "Leonardo Fabio Martínez Pérez, Presidente del Consejo Académico Gina Paola Zambrano Ramírez, Secretaria del Consejo Académico Elsa Liliana Aguirre Leguizamo, Jefe Oficina Jurídica Miembros del Consejo Académico de la sesión del 15 de julio de 2020", fundamentada en la "duda sobre la imparcialidad que tengan los miembros del Comité Académico que suscribieron e hicieron parte del Acuerdo 032 del 2020, toda vez que fungirán como jueces en segunda instancia, con ocasión a la presentación del recurso de apelación en contra de la decisión de primera instancia proferida por el Consejo de Facultad de Bellas Artes el 21 de septiembre de 2020 dentro del proceso disciplinario 018 de 2019. Lo anterior tiene fundamento principalmente al conocimiento y haber realizado actuaciones anteriores, de acuerdo al numeral 2 del artículo 141 de la Ley 1564 de 2012, el cual establece: Artículo 141. Causales de recusación. Son causales de recusación las siguientes: (...) 2. Haber conocido del proceso o realizado cualquier actuación en instancia anterior, el juez, (...). La finalidad que persigue la recusación es que se conserve la imparcialidad por parte del juzgador de segunda instancia, que en este caso corresponde al Consejo Académico al ser el superior jerárquico del Consejo de Facultad de Bellas Artes. En este sentido, los firmantes del Acuerdo 032 de 2020 no son idóneos para dirigir y resolver el recurso de apelación pues vulnerarían directamente el debido proceso de mi representado y en general afectaría aún más la integridad del proceso disciplinario".

Que dentro del término establecido en el artículo 12 de la Ley 1437 de 2011 Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo-CPACA, presentaron sus correspondientes escritos de manifestación de no aceptación de la recusación formulada por el apoderado del estudiante, el profesor Leonardo Fabio Martínez Pérez-Presidente del Consejo Académico, la Secretaria General Gina Paola Zambrano Martínez-Secretaria del Consejo Académico y los miembros del Consejo Académico. Sobre el pronunciamiento de la doctora Elsa Liliana Aguirre Leguizamo -Jefe Oficina Jurídica, no se hace referencia debido a que su superior jerárquico es el Rector.

Que, como consecuencia de la formulación de la recusación del 28 de septiembre de 2020, se suspendió la actuación en el Proceso Disciplinario No. 018 de 2019, hasta tanto haya decisión de plano por parte de los superiores jerárquicos correspondientes.





CONSEJO SUPERIOR

ACUERDO N° 037 DE 13 OCT. 2020

II. COMPETENCIA

Debido en cumplimiento de sus funciones legales y estatutarias el Consejo Superior expidió el Reglamento Estudiantil de Pregrado Acuerdo 025 de 2007, mediante el cual reguló el procedimiento disciplinario estudiantil, es el competente para decidir sobre la formulación de recusación presentada por el apoderado del estudiante Crishian David Cardozo Vega de la Licenciatura en Artes Visuales sobre las funciones ejercidas por el Consejo Académico como segunda instancia en los procesos disciplinarios en los cuales no hay consejo de departamento.

III. CONSIDERACIONES PARA DECIDIR

3.1. SOBRE LOS ANTECEDENTES DEL CASO

1. El Consejo de Facultad inició el Proceso Disciplinario No. 018 de 2019 al estudiante Crishian David Cardozo de la Licenciatura de Artes Visuales, en cumplimiento del artículo 45 del Acuerdo 25 de 2007 del Consejo Superior – Reglamento Estudiantil de Pregrado de la Universidad.
2. Mediante oficios del 10 de diciembre de 2019 y 17 de enero de 2020 el estudiante fue citado para notificarse del Proceso Disciplinario No. 018 de 2019 de en su contra, y el 30 de enero de 2020 presentó descargas escritas, a través de apoderado.
3. El 24 de abril de 2020, el Consejo de Facultad de Bellas Artes profirió decisión de primera instancia, por encontrar soportado que el estudiante incurrió en alguna de las conductas previstas en el artículo 37 del Reglamento Estudiantil de Pregrado.
4. El 13 de mayo de 2020, el Consejo de Facultad de Bellas Artes recibió la solicitud del apoderado del estudiante de nulidad parcial supratelal en el Proceso Disciplinario 018 de 2019, quien indicó la vulneración al debido proceso debido a que, según él, no existió traslado formal de las pruebas testimoniales practicadas el 31 de enero del 2020, con base en las cuales se tomó la decisión de primera instancia.
5. El 18 de junio de 2020, el Consejo de Facultad de Bellas Artes decidió sobre la solicitud de nulidad parcial, decisión notificada electrónicamente el 19 de junio de 2020, y sobre la cual procedía el recurso de apelación, dentro de los 3 días siguientes a su notificación.
6. El 25 de junio de 2020 el Consejo de Facultad de Bellas Artes recibió el recurso de apelación contra la decisión del 18 de junio de 2020 por la cual resolvió la nulidad parcial y lo remitió al Consejo Académico.
7. El Consejo Académico al ser la segunda instancia de los procesos disciplinarios en los programas que no cuentan con Consejo de Departamento, en sesión del 15 de julio de 2020, decidió sobre el recurso y para el efecto expidió el Acuerdo 032 de 2020 del Consejo Académico "Por el cual se resuelve el recurso de apelación contra la decisión del 18 de junio de 2020 del Consejo de Facultad de Bellas Artes del 18 de junio de 2020, por medio de la cual se declaró la nulidad parcial dentro del Proceso Disciplinario N°018 de 2019", en el cual acordó:

**ARTÍCULO 1. CONFIRMAR** la decisión del 18 de junio de 2020, proferida por el Consejo de Facultad de Bellas Artes por medio del cual se declaró la nulidad parcial de lo actuado dentro del Proceso No. 018 de 2019, con posterioridad al 31 de enero de 2020, razón por la cual, quedó sin efectos el fallo de primera instancia.

**ARTÍCULO 2. NOTIFÍQUESE** electrónicamente a través de Secretaría General el contenido de la presente decisión al disciplinado Crishian David Cardozo y a su apoderado, dentro del proceso disciplinario No. 018 de 2019.

**ARTÍCULO 3. COMUNÍQUESE** al Consejo de Facultad de Bellas Artes, el contenido de la presente decisión, para que continúe con el trámite del proceso disciplinario No. 018 de 2019.

**ARTÍCULO 4. RECURSO.** Adviértase que contra la presente decisión no procede recurso alguno.

**ARTÍCULO 5.** El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su expedición."





UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA  
NACIONAL  
*Formación de calidad*

## FORMATO

### ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR

Código: FOR002GGU

Versión: 02

Fecha de Aprobación: 18-06-2014

Página 24 de 80



UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA  
NACIONAL  
*Formación de calidad*

#### CONSEJO SUPERIOR

ACUERDO N° **037** DE **13 OCT. 2020**

8. El Consejo de Facultad de Bellas Artes, continuó con el trámite del Proceso Disciplinario No. 018 de 2019 y el 21 de septiembre de 2020 emitió decisión en primera instancia.
9. El 28 de septiembre de 2020 el apoderado del estudiante Cristhian David Cardozo Vega: a) Interpuso recurso de apelación contra la decisión del 21 de septiembre de 2020 del Consejo de Facultad de Bellas Artes dentro del Proceso Disciplinario No. 018 de 2020, y b) Formuló una recusación contra: Leonardo Fabio Martínez Pérez, Presidente del Consejo Académico, Gina Paola Zambrano Ramírez, Secretaria del Consejo Académico, Elsa Liana Aguirre Leguizamo, Jefe Oficina Jurídica, Miembros del Consejo Académico de la sesión 15 de julio de 2020, por haber intervenido en la decisión contenida en el Acuerdo 032 de 2020 del Consejo Académico "Por el cual se resuelve el recurso de apelación contra la decisión del 18 de junio de 2020 del Consejo de Facultad de Bellas Artes del 18 de junio de 2020, por medio de la cual se declaró la nulidad parcial dentro del Proceso Disciplinario N°018 de 2019".

#### 3.2 SOBRE LA CAUSAL DE RECUSACIÓN

En cuanto a la causal invocada por el apoderado del estudiante: "numeral 2 del artículo 141 de la Ley 1564 de 2012, el cual establece: Artículo 141. Causales de recusación. Son causales de recusación las siguientes: (...) 2. Haber conocido del proceso o realizado cualquier actuación en instancia anterior, el juez, (...) La finalidad que persigue la recusación es que se conserve la imparcialidad por parte del juzgador de segunda instancia, que en este caso corresponde al Consejo Académico al ser el superior jerárquico del Consejo de Facultad de Bellas Artes. En este sentido, los firmantes del Acuerdo 032 de 2020 no son idóneos para dirigir y resolver el recurso de apelación pues vulnerarían directamente el debido proceso de mi representado y en general afectaría aún más la integridad del proceso disciplinario". Se encuentra que el Código General del Proceso, no es la norma aplicable, por cuanto la Universidad Pedagógica Nacional es un ente universitario autónomo estatal con régimen especial, el cual está sometido en el ámbito de aplicación del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo-CPACA artículo 2: "Las normas de esta Parte Primera del Código se aplican a todos los organismos y entidades que conforman las ramas del poder público en sus distintos órdenes, sectores y niveles, a los órganos autónomos e independientes del Estado y a los particulares, cuando cumplan funciones administrativas. A todos ellos se les dará el nombre de autoridades". Adicionalmente en los artículos 11 y 12 del CPACA se establece el "Conflicto de interés y causales de impedimento y recusación", y el "Trámite de impedimentos y recusaciones"; sin embargo, la causal de recusación del Código General del Proceso invocada es equiparable a la establecida en el artículo 11 del CPACA "2. Haber conocido del asunto, en oportunidad anterior, el servidor, su cónyuge, compañero permanente o alguno de sus parientes indicados en el numeral precedente.", motivo por el cual se hace necesario acudir a un pronunciamiento del Tribunal Contencioso Administrativo de Chocó del 01 de septiembre de 2016 de la Magistrada Ponente Martha Abadía Sema, que cuenta con un análisis jurisprudencial sobre impedimentos y recusaciones en la legislación colombiana, definidos "como instrumentos idóneos para hacer efectiva la imparcialidad del juez; los dos son figuras legales que garantizan la transparencia del proceso judicial y autorizan a los funcionarios a apartarse del conocimiento del mismo", y sobre la declaratoria del impedimento del responsable de la dirección del proceso, señaló que: "es un acto unilateral, voluntario, oficioso y obligatorio ante la presencia de cualquiera de los causales de impedimento taxativamente contempladas por la ley. Sin embargo "no todo escrúpulo, incomodidad o inquietud espiritual del juzgador basta para separarlo del conocimiento de un determinado asunto" (Consejo de Estado, Sala Plena, auto del 9 de diciembre de 2003, expediente S-166, actor Registraduría Nacional del Estado Civil, Consejero Ponente, Dr. Tarcisio Cáceres Toro.) de modo que la manifestación siempre deberá estar acompañada de una debida justificación. Para que se configuren debe existir un "interés particular personal, cierto y actual, que tenga relación al menos mediata con el caso objeto de juzgamiento de manera que impida una decisión imparcial" (Consejo de Estado, Sala Plena, auto del 9 de diciembre de 2003, expediente S-166, actor Registraduría Nacional del Estado Civil, Consejero Ponente, Dr. Tarcisio Cáceres Toro.). Se trata de situaciones que afectan el criterio del fallador, que

<sup>1</sup> Tribunal Contencioso Administrativo de Chocó, auto No. 884 del 01 de septiembre de 2016, INTERLOCUTORIO No 884, expediente No. 27001 23 31 000 2015 00101 00, accionante: Jorge Eiecer Rengifo Sánchez, Magistrada Ponente Martha Abadía Sema. Este auto puede ser consultado en el vínculo: <https://www.ramajudicial.gov.co/documentos/2219291/10181377/2015-101.pdf>





UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA  
NACIONAL  
*Formación de calidad*

## FORMATO

### ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR

Código: FOR002GGU

Versión: 02

Fecha de Aprobación: 18-06-2014

Página 25 de 80



UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA  
NACIONAL  
*Formación de calidad*

#### CONSEJO SUPERIOR

ACUERDO N° **037** DE **13 OCT. 2020**

comprometan su independencia, seriedad de ánimo o transparencia en el proceso. <sup>2</sup>Subrayado fuera de texto. La decisión del Tribunal sobre una solicitud de recusación por la causal 2 del artículo 141 del CGP, la misma formulada por el apoderado del estudiante, fue declarada infundada, argumentando que:

*"Se advierte que el vocado instancia empleado por el legislador, sin duda alguna hace referencia al grado jurisdiccional que tenga el correspondiente proceso, excepcionalmente de única, por regla general de primera y de segunda, y de manera extraordinaria de casación o de revisión. En otros términos, haber conocido del proceso en instancia anterior, quiere decir que se haya actuado antes y por fuera del proceso que se sorte ante el funcionario recusado. Situación que se repite en el asunto no se configura.*

*Aun menos, puede considerarse que la argumentación vertida dentro de la providencia por medio de la cual se resuelve la súplica en el asunto constituye conocimiento del asunto en instancia anterior, por cuanto dicho concepto fue emitido en la práctica de la actividad judicial que correspondía al caso concreto, es decir, proferida en ejercicio de las potestades que el doctor José Andrés Rojas Villa tiene como Magistrado del Tribunal Administrativo del Chocó y de las atribuciones que en virtud de su designación como conuez de esta Corporación le fueron atribuidas al doctor Yesid Francisco Perea Mosquera, para resolver un recurso formulado dentro de la presente actuación, sin que por ese hecho per se, se vea comprometida su imparcialidad y objetividad al momento de la adopción de la decisión de fondo. Simplemente reflejan sus argumentos para proveer la resolución de la súplica.*

*Así lo que se evidencia con la recusación es impedir que la autoridad judicial mantenga o defienda su postura sobre determinado punto de derecho objeto de debate, situación que desordena la órbita de la recusación".* Subrayado fuera de texto

En el caso concreto se encuentra que la "duda sobre la imparcialidad que tengan los miembros del Comité Académico que suscribieron e hicieron parte del Acuerdo 032 del 2020, toda vez que fungían como jueces en segunda instancia, con ocasión a la presentación del recurso de apelación en contra de la decisión de primera instancia proferida por el Consejo de Facultad de Bellas Artes el 21 de septiembre de 2020 dentro del proceso disciplinario 018 de 2019", alegada por el apoderado del estudiante es infundada, por cuanto los miembros del Consejo Académico que tomaron la decisión el 15 de julio de 2020 sobre una decisión previa a la decisión definitiva de la primera instancia, no ostentan interés particular, ni se encuentra comprometida la imparcialidad u objetividad del cuerpo colegiado, quien en cumplimiento del Reglamento Estudiantil de Pregrado debe actuar como segunda instancia en procesos disciplinarios en los que no se cuenta con consejo de departamento, lo cual puede ocurrir en etapas previas a la decisión definitiva, en las cuales necesariamente se debe tener conocimiento del proceso; así como en la decisión final a través de la cual la primera instancia impone una sanción, etapa en la cual le corresponde conocer el contenido del proceso disciplinario, de lo contrario no le sería posible tomar una decisión. La causal formulada no es procedente por corresponder a una normatividad ajena a una entidad pública, no obstante, también se encuentra que no procede la causal contenida en el CPACA del numeral 2 del artículo 11, debido a que el conocimiento anterior que se tuvo del asunto no revisa algún interés quebrantable de la imparcialidad con la cual actúa el Consejo Académico. En consecuencia, tampoco es procedente la recusación contra el Presidente ni contra la Secretaria del Consejo Académico.

#### 3.3 MANIFESTACIONES SOBRE LA CAUSAL DE RECUSACIÓN.

**3.3.1 DEL RECTOR COMO PRESIDENTE DEL CONSEJO ACADÉMICO:** En memorando del 02 de octubre de 2020 manifestó lo siguiente: "no acepto la recusación presentada por el apoderado del Sr. Cristian David Cardozo Vega, pues, como se ha argumentado de forma amplia y extensa, no me encuentro impedido para conocer en segunda instancia del recurso de apelación que sea presentado contra la decisión de primera instancia del 21 de septiembre de 2020 del Consejo de la Facultad de Bellas Artes (Proceso estudiantil disciplinario no. 18 de 2019), en tanto que no se configura ninguna de las causales de conflicto de interés contemplada en el CPACA, ni se ha probado por el requisitante que exista algún vicio en la imparcialidad de mi parte en este proceso, en el marco de la actuación

<sup>2</sup> Se incorporan entre paréntesis las referencias de las citas incluidas por el Tribunal Contencioso Administrativo del Chocó.





UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA  
NACIONAL  
*Formación de calidad*

## FORMATO

### ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR

Código: FOR002GGU

Versión: 02

Fecha de Aprobación: 18-06-2014

Página 26 de 80



UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA  
NACIONAL  
*Formación de calidad*

#### CONSEJO SUPERIOR

ACUERDO N° 037 DE 03 OCT. 2020

estrictamente procesal (más no decisoria del fondo del asunto) del Consejo Académico de la Universidad Pedagógica Nacional, en ejercicio de sus facultades estatutarias".

**3.3.2 DE LA SECRETARIA GENERAL COMO SECRETARIA DEL CONSEJO ACADÉMICO:** En memorando del 01 de octubre de 2020, manifestó lo siguiente: "la Secretaria General de la UPN y Secretaria Técnica del Consejo Académico, da por efectuada la manifestación de **NO ACEPTACIÓN DE LA RECUSACIÓN** presentada por el apoderado del estudiante Cristhian David Cardozo Vega dentro del Proceso Disciplinario 018 de 2020 del Consejo de Facultad de Bellas Artes, en la "Formulación de recusación" con fecha 28 de septiembre de 2020".

**3.3.3 DE LOS MIEMBROS DEL CONSEJO ACADÉMICO:** En memorando del 02 de octubre de 2020, el cuerpo colegiado de manera unánime manifestó lo siguiente: **MANIFESTAMOS CONJUNTAMENTE LA NO ACEPTACIÓN DE LA RECUSACIÓN** invocada por el apoderado del estudiante, contra los miembros de este cuerpo colegiado que consideramos y aprobamos el Acuerdo 032 del 15 de julio de 2020, y a pesar de no haber sido invocadas, tampoco acepta las causales de impedimento y recusación contenidas en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo".

#### 3.4 SOBRE LAS PETICIONES EN EL ESCRITO DE FORMULACIÓN DE RECUSACIÓN

**PRIMERA PETICIÓN** "PRIMERA Se declaren impedidos de conocer, aprobar y resolver el recurso de apelación, al estar inmersos en una causal de recusación, el señor Leonardo Fabio Martínez Pérez, en su calidad de Presidente del Consejo Académico; la señora Gina Paola Zambrano Ramírez, como Secretaria del Consejo; y, la señora Elise Liliana Aguirre Leguizamo, en su calidad de Jefe de la Oficina Jurídica de la Universidad Pedagógica Nacional".

**Pronunciamiento a la primera petición:** Al no existir la causal invocada, tal como se expuso previamente en el presente escrito, no es posible declarar impedidos al presidente ni a la secretaria del Consejo Académico, para hacer parte del Consejo Académico que resuelva el recurso de apelación sobre la decisión definitiva de la primera instancia en el Proceso Disciplinario No. 018 de 2019 de la Facultad de Bellas Artes.

**SEGUNDA PETICIÓN** Se haga entrega de la constancia, acta o documento que certifique la presencia, discusión y aprobación de los miembros del Consejo Académico en sesión del 15 de julio de 2020 relacionados con la expedición del Acuerdo 032 de 2020.

**Pronunciamiento a la segunda petición.** Esta petición corresponde a un asunto de competencia de la secretaria técnica del Consejo Académico, quien dará trámite una vez se decida la presente recusación.

**TERCERA PETICIÓN** Recusar y que por lo tanto se declaren impedidos los miembros del Consejo Académico que estuvieron presentes, escucharon, discutieron y aprobaron el Acuerdo 032 en sesión del 15 de julio de 2020.

**Pronunciamiento a la tercera petición:** Al no ser procedente la causal de recusación, no existe impedimento para que los miembros del Consejo Académico que participaron en la decisión contenida en el Acuerdo 032 de 2020, para que continúen ejerciendo sus funciones contenidas en el Acuerdo 025 de 2007 del Consejo Superior, como segunda instancia en los procesos disciplinarios estudiantiles en los cuales no se cuenta con consejo de departamento, y en el presente caso procedan a resolver el recurso de apelación sobre la decisión definitiva de la primera instancia en el Proceso Disciplinario No. 018 de 2019 de la Facultad de Bellas Artes.

**CUARTA PETICIÓN** En consecuencia, que los recusados se aparten jurídica y procesalmente de la decisión que corresponda en segunda instancia, apelación, de la decisión de primera instancia, con fecha del 21 de 2020 (sic), proferida por la Facultad de Bellas Artes en contra del estudiante Cristhian David Cardozo Vega dentro del proceso disciplinario 018 de 2020 teniendo como denunciante a la estudiante Lorena Manroy Medina".

**Pronunciamiento a la cuarta petición:** Como se indicó en el pronunciamiento a la tercera petición, al Consejo Académico le corresponde ser la segunda instancia en el presente caso en cumplimiento de lo establecido en el Reglamento Estudiantil de Pregrado y por tanto le compete resolver el recurso de





UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA  
NACIONAL  
*Formación de calidad*

## FORMATO

### ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR

Código: FOR002GGU

Versión: 02

Fecha de Aprobación: 18-06-2014

Página 27 de 80



UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA  
NACIONAL  
*Formación de calidad*

#### CONSEJO SUPERIOR

ACUERDO N° **037** DE **13 OCT. 2020**

apelación sobre la decisión definitiva de la primera instancia en el Proceso Disciplinario No. 018 de 2019 de la Facultad de Bellas Artes.

**QUINTA PETICIÓN** "Se conforme un Consejo Académico ad hoc, o el que haga sus veces, para que resuelva el recurso de apelación en contra de la decisión de primera instancia del 21 de septiembre de 2020, proferida por el Consejo de Facultad de Bellas Artes, dentro del proceso disciplinario 018 de 2019".

**Pronunciamiento a la quinta petición:** Considerando que no existe la recusación formulada por el apoderado del estudiante Crithian David Cardozo Vega dentro del proceso disciplinario 018 de 2020 del Consejo de Facultad de Bellas Artes, no hay lugar a nombrar un Consejo Académico ad hoc para que resuelva "recurso de apelación en contra de la decisión de primera instancia del 21 de septiembre de 2020"; decisión definitiva de la primera instancia por la cual se sancionó disciplinariamente al estudiante Crithian David Cardozo Vega del programa Licenciatura en Artes Visuales. En mérito de lo expuesto.

#### ACUERDA:

**ARTÍCULO 1. Decisión. DECLARAR INFUNDADA** la recusación formulada por **Sergio Andrés Macana Guerrero** apoderado del disciplinado **Crithian David Cardozo Vega** en el Proceso Disciplinario No. 018 de 2019 de la Facultad de Bellas Artes, presentada contra los miembros del Consejo Académico que estuvieron en la sesión del 15 de julio de 2020, el Presidente y la Secretaria del Consejo Académico, conforme a los argumentos previamente expuestos en el presente Acuerdo.

**ARTÍCULO 2. Comunicar.** Al presidente del Consejo Académico del contenido del presente Acuerdo, para que como superior jerárquico de la Jefe de la Oficina Jurídica proceda con lo de su competencia, en cuanto al trámite de la recusación formulada en su contra.

**ARTÍCULO 3. Comunicar** al Consejo Académico sobre el contenido de la presente decisión, para que continúe con el trámite del Proceso Disciplinario No. 018 de 2019.

**ARTÍCULO 4. Comunicar** a la Secretaría General, para que, en ejercicio de la secretaría técnica del Consejo Académico, proceda a dar trámite a la segunda petición contenida en la formulación de recusación presentada por el apoderado del disciplinado Crithian David Cardozo Vega dentro del Proceso Disciplinario No. 018 de 2019.

**ARTÍCULO 5. Notificar** electrónicamente a través de Secretaría General, el contenido de la presente decisión al disciplinado Crithian David Cardozo Vega y a su apoderado, dentro del Proceso Disciplinario No. 018 de 2019.

**ARTÍCULO 6. Recursos.** Contra la presente decisión no procede recurso alguno, de conformidad con lo establecido en el artículo 12 del CPACA.

**ARTÍCULO 7. Vigencia.** El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su expedición.

#### NOTIFÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Se deja constancia que el anterior Acuerdo fue leído, discutido y aprobado por el Consejo Superior en las sesiones del 08 y 09 de octubre de 2020.

**CONSTANZA LILIANA ALARCÓN PARRAGA**  
Presidenta del Consejo

**MARTHA LUCÍA DELGADO MARTÍNEZ**  
Secretaria del Consejo Ad Hoc





UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA  
NACIONAL  
*Formación de calidad*

## FORMATO

# ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR

Código: FOR002GGU

Versión: 02

Fecha de Aprobación: 18-06-2014

Página 28 de 80

**PROGRESSIUS**  
ABOGADOS  
CASTRO, MACANA & PINZÓN

Recurso de apelación  
Proceso disciplinario 018 de 2019  
UPN-FBA/LAV (LMM) vs CDCV

Bogotá D.C., septiembre 28 de 2020

Señores  
Consejo Académico  
Universidad Pedagógica Nacional  
consejoacademico@pedagogica.edu.co  
402774@certificado.4-72.com.co  
Calle 78 No. 9-92  
PBX: (57-1) 5941895  
Ciudad

Asunto	Recurso de apelación en contra de la decisión de primera instancia proferida por el Consejo de Facultad de Bellas Artes
Referencia	Proceso disciplinario 018 de 2019
Est. denunciante	Lorena Monroy Medina
Est. investigado	Cristhian David Cardozo Vega

Respetado Consejo Académico,

Como apoderado reconocido del estudiante Cristhian David Cardozo Vega, elevo dentro del término establecido recurso de apelación en contra de la decisión adoptada el 21 de septiembre de 2020 por parte del Consejo de la Facultad de Bellas Artes de la Universidad Pedagógica dentro del proceso disciplinario N° 018 de 2019, respecto a la denuncia formulada por la estudiante Lorena Monroy Medina.

Advirtiéndole que el presente debe ser resuelto una vez se decida y notifique de fondo la recusación presentada por esta defensa en contra de Leonardo Fabio Martínez Pérez, en su calidad de Presidente del Consejo; Gina Paola Zambrano Ramírez, como Secretaria del Consejo; Elsa Liliana Aguirre Leguizamo, en su calidad de Jefe de la Oficina Jurídica de la Universidad Pedagógica Nacional; y, los demás miembros del Consejo Académico que estuvieron presentes en la deliberación y aprobación del Acuerdo 032 en sesión del 15 de julio de 2020.

En la decisión de primera instancia, el Consejo de Facultad resolvió:

**PRIMERO:** Consecuentemente con el artículo 39 del Reglamento Estudiantil, el Consejo de Facultad de Bellas Artes para este caso asume el literal a) como falta grave y considerando que los literales b) al p) del artículo 37 son causales de expulsión, este Consejo decide, como sanción disciplinaria la expulsión de la

Calle 44 No. 15-45  
s.macana@progressius.co  
Bogotá, D.C., Colombia

**PROGRESSIUS**  
ABOGADOS  
CASTRO, MACANA & PINZÓN

Página 114

**PROGRESSIUS**  
ABOGADOS  
CASTRO, MACANA & PINZÓN

Recurso de apelación  
Proceso disciplinario 018 de 2019  
UPN-FBA/LAV (LMM) vs CDCV

Universidad Pedagógica Nacional al estudiante Cristhian David Cardozo Vega (...). Este cuerpo colegiado encuentra al estudiante en mención responsable de las conductas fijadas en los literales a), f) y m) del artículo 37 del Reglamento Estudiantil.

En este sentido, el presente recurso se fija en los siguientes términos:

### PETICIÓN

- PRIMERO:** Se revoque la decisión de primera instancia, del 21 de septiembre de 2020, proferida por el Consejo de Facultad de Bellas Artes, dentro del proceso disciplinario 018 del 2019, respecto de lo resuelto en la denuncia formulada por la estudiante Lorena Monroy Medina.
- SEGUNDO:** Se revoque la sanción disciplinaria de expulsión tipificada en el primer inciso del artículo 39 por las conductas tipificadas en los numerales a), f) y m) del reglamento estudiantil, impuesta en contra del estudiante Cristhian David Cardozo Vega por los hechos denunciados por la estudiante Lorena Monroy Medina.
- TERCERO:** Se declare la inexistencia de algún incumplimiento de tipo disciplinario por parte del estudiante Cristhian David Cardozo Vega, conforme a los deberes contemplados en el artículo 37 del reglamento estudiantil.
- CUARTO:** Se determine la inexistencia de la ocurrencia de las faltas contempladas en los artículos 32 y 37 del Reglamento Estudiantil, atribuibles al estudiante Cristhian David Cardozo Vega.
- QUINTO:** Se archive el proceso disciplinario 018 de 2019.

Estas pretensiones las establezco en los siguientes:

### I. ARGUMENTOS JURÍDICOS Y DE HECHO

#### A. Interpretación y resolución constitucional y procesal sobre lo actuado

Esta defensa insiste en que las pruebas testimoniales practicadas el día 31 de enero de 2020 vulneran expresamente el artículo 29 constitucional por las razones expuestas en los escritos de nulidad, esto a pesar de que la Universidad a través del

Calle 44 No. 15-45  
s.macana@progressius.co  
Bogotá, D.C., Colombia

**PROGRESSIUS**  
ABOGADOS  
CASTRO, MACANA & PINZÓN

Página 214

**PROGRESSIUS**  
ABOGADOS  
CASTRO, MACANA & PINZÓN

Recurso de apelación  
Proceso disciplinario 018 de 2019  
UPN-FBA/LAV (LMM) vs CDCV

Consejo Académico y del Consejo de Facultad de Bellas Artes ya se ha pronunciado de fondo sobre el asunto, siendo así una cosa juzgada por parte de la Universidad. Sin embargo, esta posición cobra mayor fuerza para que el Consejo Académico valore las pruebas practicadas, especialmente las testimoniales del 31 de enero de 2020, a la luz del artículo 29 de la Constitución Política, la sentencia C-086 del 2003 de la Corte Constitucional y el Reglamento Estudiantil.

En consecuencia bajo ese análisis, que desde el punto de vista constitucional y procesal es procedente, solicito respetuosamente al Consejo Académico que estudie y resuelva el presente recurso en contra de la decisión en referencia bajo dicha óptica, para lo cual se dará cuenta que la primera instancia se basó en:

- (i) Elementos probatorios practicados extemporáneamente;
- (ii) Elementos probatorios que no logran dar con precisión con el tiempo en el que se desarrollaron presuntamente los hechos;
- (iii) Imprecisiones que prejuzgaron y desconocieron directamente la presunción de inocencia; y,
- (iv) La omisión del análisis y decisión sobre los descargos del 31 de enero y el pronunciamiento sobre los testimonios del 27 de junio presentados por la defensa.

En conclusión, se dará cuenta que además de los elementos de fondo que contravienen la decisión de primera instancia, se llegará a confirmar que existió una flagrante vulneración al debido proceso en contra de mi representado.

#### 1. Acerca de los elementos probatorios practicados extemporáneamente

De acuerdo al artículo 45 del Reglamento Estudiantil, en su punto 1, cuando se conoce una situación que pueda constituir una falta disciplinaria se le dará a conocer al estudiante, a través de una decisión al respecto. Además en este punto se estipula que se darán a conocer cuáles son los derechos y sobre la práctica de las pruebas que este estime pertinentes.

Al respecto es importante señalar que la decisión del 5 de diciembre de 2019 por la cual se dio inicio al proceso disciplinario, notificada el 17 de enero del año en curso, no precisó el tiempo (fecha) en la que ocurrieron los hechos, y únicamente contó con dos elementos probatorios, a saber: 1) Memorando del GOAE con fecha del 5 de diciembre de 2019; y, 2) Denuncia de violencia de género dirigida al GOAE, en donde se describen los hechos objeto de discusión.

Calle 44 No. 15-45  
s.macana@progressius.co  
Bogotá, D.C., Colombia

**PROGRESSIUS**  
ABOGADOS  
CASTRO, MACANA & PINZÓN

Página 114





De los elementos recogidos por el Consejo de Facultad, este estimó que la conducta presuntamente se enmarca en lo establecido en el literal a), f), m) y p) del artículo 37 del Reglamento, y que se estaba frente a una conducta que al parecer contraía los literales c), e), f), j) del artículo 33 del mismo estatuto estudiantil.

Además de esto, en la parte resolutive de la apertura del proceso disciplinario se estableció en los numerales cuarto y quinto lo siguiente:

Cuarto. -Informarle que tiene derecho a recibir copia íntegra del documento que pueden aportar y/o pedir pruebas, a controvertir las existentes; se le indicará que el expediente está a su disposición para consulta (...)

Quinto. -Ordenar la práctica de las siguientes pruebas:

a) Indicar si hay pruebas testimoniales.

(...)

De lo decidido por el Consejo a lo practicado con posterioridad al 17 de enero, fecha en la que se notificó tal acto, se evidencia el desconocimiento e inaplicación de lo resuelto por el mismo y lo dispuesto por el Reglamento Estudiantil. Esto porque una vez presentados los descargos dentro del término establecido se solicitaron la práctica de las pruebas, no se valoraron integralmente en la decisión del 21 de septiembre, como tampoco se logra vislumbrar un análisis de los descargos y pronunciamiento a los testimonios practicados el 31 de enero.

Del numeral cuarto de la decisión del 5 de diciembre de 2019, se tiene que la controversia de las pruebas se había sobre las existentes, que son las ya enunciadas, no las practicadas el 31 de enero, a pesar que tal contradicción se ejerció el 27 de julio del año en curso. Al respecto es necesario preguntarse cuál es el sentido de ejercer la defensa a través de la controversia fundada de los elementos probatorios obrantes en el proceso si estos no son valorados por parte del juez de instancia, que para el caso es el Consejo de Facultad, quien de manera inexplicable únicamente da valor probatorio a las que este practicó el 31 de enero y por fuera de contexto retoma una parte del testimonio rendido por mi representado el 13 de febrero.

En este sentir, el literal a) del numeral quinto de la decisión del 5 de diciembre de 2019, también se desconoció, pues el Consejo no indicó a través de algún acto, constancia o documento que diera cumplimiento a dicha enunciación de conocer si hay pruebas testimoniales por practicar, como puede darse cuenta en el expediente, decisión que de haber existido nunca fue notificada a la defensa, vulnerando el

pesar que se haya controvertido de manera escrita los testimonios practicados el 31 de enero de 2020 hasta el 17 de julio de 2020, pues estos se trasladaron cinco meses después de su práctica, en dicho traslado no se permitió que la defensa pudiese solicitar la práctica de pruebas testimoniales que controvertieran las que allí se presentaron (más allá de la discusión constitucional y procesal sobre las mismas). Esta situación, que omite y bloquea ejercer plenamente la contradicción pone en mayor tela de juicio lo que allí se practicó.

## 2. Individualización de la conducta. Imprecisión en las circunstancias tiempo de la ocurrencia de los presuntos hechos

Como se advirtió en los descargos (p. 7) presentados hay una seria ausencia de la fecha de ocurrencia de los hechos en la denuncia presentada por la estudiante. Incluso, si se quiere tomar los testimonios practicados el 31 de enero, es evidente que tanto los estudiantes, la denunciante y la docente entrevistados no precisan cuando ocurrieron los hechos.

La importancia de determinar el tiempo en que la presunta conducta se desplegó es fundamental para establecer si efectivamente esta se dio bajo las circunstancias que denuncia la estudiante. Pues como se conoce públicamente, tanto por la declaración por la docente, como los demás estudiantes, y las pruebas aportadas (documental y testimonial) entre la denunciante y mi representado existía una relación cercana de amistad. De esta manera, es imposible establecer que los acercamientos que hacen referencia tanto los testigos como la estudiante Lorena hayan sido consentidos o no, pues en el tiempo quedó indeterminado cuando estos tuvieron lugar; puede presentarse que lo que para el espectador, tercero que declara testimonialmente, es una escena incómoda (v. gr.: Cuando dos personas se besan en el transporte público o tienen ciertos acercamientos íntimos en público), para los involucrados no lo sea y se base en el mutuo consentimiento.

Se suma a lo anterior el hecho que el Consejo de Facultad asume que porque otros estudiantes señalaron que mi representado tuvo acercamientos físicos con estos u otros (indeterminados) entonces también hizo lo mismo con la estudiante que acá denuncia, que en todo caso es por quien se abre el proceso disciplinario y la presunta conducta a estudiar es la que al parecer incurrió el estudiante Cardozo con ella, no la de él con otros. Resolver y analizar así el caso es contrario al principio de legalidad, fundamental en cualquier tipo de actuación; sin este se da vía libre a las decisiones arbitrarias y desmedidas.

Para cualquier tipo de proceso disciplinario, como en el ámbito penal, el punto de

debido proceso. Esta situación, altera drásticamente sobre el valor probatorio que tienen tales testimonios, dado que no contaban con un piso jurídico que les permitiera practicar, ya que la orden explícitamente del Consejo era indicar si habían pruebas testimoniales por practicar, deber que omitió y decidió arbitrariamente practicarlas en contra de todas las postuladas que constitucional y procesalmente protegen el debido proceso, defensa y contradicción; más cuando se tratan de testimonios que por técnica deben contradecirse inmediatamente, in situ.

Lo anterior cobra mayor relevancia si se tiene en cuenta que el acto sobre el cual se sostiene el proceso disciplinario, el del 5 de diciembre de 2019, jamás contempló practicar pruebas testimoniales, tan solo se limitó a estimar que de que existieran se indicaran, y que al practicarse, siguiendo la lógica constitucional del debido proceso, estas debieron ser comunicadas al estudiante investigado para que estuviese presente, sea él personalmente o a través de su apoderado.

El Consejo para la fecha de la práctica de los testimonios del 31 de enero contaba con los datos de notificación y contacto de mi representado. Además, para llegar a los testimonios de los estudiantes Laidy Cruz, Oscar Martínez, Natalia Barero y la docente Carolina Rojas, por reglas de experiencia se sabe que tiempo atrás al 31 de enero conocía de antemano a quiénes iba a citar para la práctica testimonial. Acá la pregunta que resalta es: ¿Por qué no enlistó en el numeral quinto de la decisión del 5 de diciembre de 2020 que se iba a practicar la prueba testimonial de tales personas, y posteriormente a esto se comunicaba adecuadamente al estudiante y defensa la fecha y lugar de práctica de las mismas?

Esto cual realma la posición de la defensa, consistente en que fue una práctica probatoria que se basó en ir abiertamente en contra de los derechos y principios constitucionales al debido proceso, defensa y contradicción, y de la esencia de las garantías procesales que tiene el Reglamento Estudiantil, a la luz de la sentencia C-086 del 2002 de la Corte Constitucional.

En consecuencia, las pruebas testimoniales practicadas el 31 de enero de 2020 deben desconocerse por ser contrarias a la Constitución y al Reglamento. Por lo tanto, la decisión de la segunda instancia debe basarse en los elementos aportados integralmente a la decisión del 5 de diciembre de 2019, y en los descargos presentados el 31 de enero de 2020 por parte de esta defensa.

### 1.1. Imposibilidad de contradicción efectiva

Acá, en el ejercicio de defensa considero importante dejar como constancia que a

partida además de la presunta conducta es establecer con precisión el tiempo, modo y lugar. Ante esta ecuación básica para proseguir el proceso disciplinario, se omitió en qué momento ocurrieron tales señalamientos, y esto resulta determinante a la hora de establecer algún tipo de prescripción de haberse demostrado la ocurrencia de la conducta.

Al respecto, la Corte Constitucional en sentencia C-086 del 2002 establece que:

"La investigación disciplinaria tiene por objeto verificar la ocurrencia de la conducta; determinar si es constitutiva de falta disciplinaria; esclarecer los motivos determinantes, las circunstancias de tiempo, modo y lugar en las que se cometió el perjuicio causado (...)", Corte Constitucional, Sala Plena (28 de enero de 2002). [M.P. Alfredo Beltrán Sierra].

Es esencial realmar que el proceso disciplinario estudiantil, a pesar que se base en la autonomía universitaria de conformidad el artículo 69 constitucional, no puede ir en contra de los preceptos constitucionales, dentro de los cuales está la presunción de inocencia y la aplicación del principio in dubio pro reo que para el caso será que la duda favorecerá en todo caso al estudiante investigado, pues este no tiene la carga probatoria de demostrar su inocencia, ya que esta se deriva de una premisa superior como lo es la determinada en el cuarto inciso del artículo 29 constitucional: Toda persona se presume inocente mientras no se le haya declarado [administrativamente] culpable.

De nuevo, los testimonios que hacen valer en esta etapa decisoria se hacen señalamientos indeterminados que impiden tener claridad el modo de las situaciones endigadas, pues cuando estos testigos indican que el disciplinado se encontraba con otro compañero/a de estudio abrazando, tocando la espalda baja, cogiendo la cintura, meter la mano debajo de camisa, etc., los testimonios de los estudiantes Laidy Cruz, Oscar Martínez, Natalia Barero y la docente Carolina Rojas, no logran establecer con certeza si este lo estaba haciendo con o sin el consentimiento del otro, sino que acuden a que se trataba de una conducta indeseable desde su percepción personalísima, y de nuevo, tampoco se determina el tiempo en que ocurrió presuntamente esa conducta.

Tampoco es concebible que siendo la denuncia a título personal, de los presuntos hechos que relata la estudiante Morroy, ella también incurra en señalamientos indeterminados al decir: "esta práctica la replicaba con algunas compañeras del semestre y la licenciatura", que como los demás testigos deja un alto grado de incertidumbre sobre la comisión o no de la conducta. En otras palabras: Hay duda





razonable sobre la responsabilidad objetiva de mi representado respecto de los hechos denunciados indeterminadamente en el tiempo por parte de la estudiante Monroy.

En conclusión sobre este punto, en la apertura del proceso disciplinario, denuncia y las pruebas aportadas allí, como en los descargos y en los testimonios practicados el día 31 de enero, no se logra establecer con precisión el tiempo en el que se desplegó la presunta conducta, como tampoco se es preciso sobre la ocurrencia de estos hechos en contra de la estudiante denunciante. Inclusive, en los testimonios jamás se llega a afirmar que Lorena Monroy le haya afirmado a alguna de estas que mi representado tuvo con ella acercamientos físicos en contra de su consentimiento, tan solo se limitan a dar apreciaciones dispersas y gaseosas sobre los hechos que atañen al proceso disciplinario 018 de 2019.

3. Omisión de la valoración probatoria. Descargos y pronunciamiento sobre los testimonios del 31 de enero

El pasado 31 de enero de 2020 se presentaron los descargos del proceso disciplinario en referencia ante el Consejo de la Facultad de Bellas Artes, en el cual se hace el análisis de las faltas derivadas de la presunta conducta por la que fue denunciado mi representado por la estudiante Monroy Medina. Allí, en el literal B, se analiza la denuncia presentada por esta estudiante, que conforme al escrito describe unas presuntas conductas, de las cuales tan solo aporta unas capturas de pantalla, que como indico, se desconoce el contexto, además que la calidad de legibilidad era muy baja; con el fin de dar claridad sobre la conversación que se presentó como única prueba se allegó al Consejo copia de las capturas de pantalla de la conversación que tuvo el señor Cardozo con la denunciante por medio de la aplicación de mensajería instantánea de Facebook Messenger.

Como puede darse cuenta en el acto que decide esta conducta, el Consejo de Facultad no tuvo el más mínimo análisis de la prueba aportada en término. Inclusive, en el acápite de pruebas de la decisión objeto de estudio no se incorporan las pruebas aportadas, tan solo se limita a indicar que se aportaron y que se practicó la declaración testimonial por parte del estudiante el día 13 de febrero del año en curso.

Desconocer el valor probatorio de las pruebas aportadas y omitir el contenido de estas como del testimonio rendido por mi representado y las manifestaciones fundamentadas de contradicción del 17 de julio, no solo rompe el equilibrio objetivo que debe garantizar el juzgador entre las partes en disputa sino que ahonda en una

respecto de la declaración testimonial de la denunciante rendida el 31 de enero para que el Consejo a su vez lo valore y contraste la denuncia, con lo atestiguado y lo que indebidamente interpretó la primera instancia, así:

Es de mucha importancia lo que ella acepta en su propio relato, donde manifiesta que: "Efectivamente no fue una violencia sexual física tan directa" (29:37 - 29:47). Es decir, con esto se confirma que a pesar de la existencia de la cercanía física o no, ella no lo asimila como una situación que configure algún tipo de violencia sexual, siendo el acoso una de estas manifestaciones. Confirma de este modo que dicha cercanía física se daba por otro tipo de razones y que obedecía a contextos que se salen de sus proporciones a la hora de formular una denuncia que le genera mayor peso a las realidades por sus otras dos compañeras de estudio. Esto además genera una seria contradicción con su denuncia, pues si para ella no era directo el contacto físico que describió ¿entonces qué lo era?, y si no lo asocia a una violencia sexual ¿por qué determinar ello como acoso? (p. 5).

Se suma a lo anterior el hecho de haber sacado fuera de contexto el testimonio de mi representado, en el cual él acepta tener tratos de mucha confianza con sus compañeros de estudio donde si estos le rechazan él no vuelve a incurrir en tal conducta, pues parte que es consentida. En la cita que hace el Consejo no se denota ninguna agresión física en contra de la denunciante, sino que él responde frente al trato que tiene este con compañeros (hombres) que tienen, según él, tendencias homofóbicas en respuesta de rechazo a tal posición. Como tampoco en tal testimonio se logra determinar que dicho contacto físico se haya dado en contra de la voluntad de Lorena Monroy, es más, se hace énfasis que el trato de acercamientos físicos era mutuo en determinadas circunstancias, donde la denunciante se le sentaba en las piernas a él, entre otros actos consentidos entre las partes involucradas en el presente.

3. Presunción de inocencia y reiteración de la conducta

Como se ha venido dilucidando, es inconstitucional e impreciso que se afirme que hubo reincidencia en la presunta falta, el Consejo en su decisión del 21 de septiembre afirma:

1 Se reincide en la comisión de la falta en dos sentidos: las acciones fueron cometidas varias veces con algunos de sus compañeros (...) la reiteración está dada de manera sistemática con los estudiantes Lorena Monroy Medina, Laidy

desigualdad procesal que no tiene por qué soportar el estudiante Cardozo. La actuación desplegada por el Consejo en este sentido es abiertamente inconstitucional contraria al debido proceso, contradicción e igualdad procesal que se predica entre las partes, pues no puede el Consejo librarse de su deber de exponer en qué consistió el contraste, valoración y revisión que señala haber realizado ya que es un asunto que no se debe quedar en un señalamiento precariamente enunciativo. Esta circunstancia claramente afecta el normal desarrollo de este tipo de investigación disciplinaria, más si se trata de pruebas aportadas oportunamente e integradas en sus momentos procesales de acuerdo al reglamento estudiantil.

II. VALORACIÓN DE LA CONDUCTA POR PARTE DEL CONSEJO DE FACULTAD

1. Grado de responsabilidad indefinido

El Consejo hizo caso omiso a su obligación reglamentaria de establecer el grado de responsabilidad que trata el literal b) del artículo 45 del reglamento, en el sentido de que una vez calificada la falta el estudiante que incurrió en ella debe atribuírsele un grado de responsabilidad, que en todo caso en el orden supralegal se tratará de dolo o culpa, situación jurídica que jamás quedó establecida, y que bajo cualquier circunstancia es elemental a la hora de imponer una sanción.

Esta situación en definitiva resulta determinante a la hora de la imposición de la falta. Ante la omisión de su deber reglamentario no hay lugar a que concluya lo que concluyó con la determinación sancionatoria en contra del estudiante Cardozo.

2. Acerca del irrespeto, intimidación y agresión física

Al no estar definidas las circunstancias de tiempo, modo y lugar, se hace inteligible comprender de qué manera se configuró tanto el irrespeto, intimidación y la agresión física en contra de la denunciante. Pues varios de quienes dan testimonio hablan de experiencias propias, de las cuales inclusive inmediatamente el acá disciplinado autocorrigió determinadas conductas que no tenía con intención intimidar o faltar al respecto dolosamente, sino que también recaen en la enuncianción indeterminada de la estudiante denunciante al hablar por otros estudiantes que no les ha brindado poder alguno para tratar sus asuntos personales. De acá que se desconozca si tales descripciones son contrarias a la voluntad de las partes, e inclusive, se dé cuenta con certeza si verdaderamente se llevaron a cabo, es decir, si existieron o no.

Al respecto, traigo literalmente lo expresado por la defensa el pasado 17 de julio

Johana Cruz Navóez, Óscar Iván Martínez Carvajal y Yeny Natalia Barrera Cabiedes. Al mismo, la recurrencia tiene que ver con replicar la conducta varias veces con los estudiantes en mención. Dichas reiteraciones se corroboran con el testimonio de la docente Carolina Rojas (...)

2 La falta se cometió aprovechando la confianza depositada (...)

Sobre este punto básicamente basta con verificar en el sistema de la Universidad y en el expediente que los estudiantes que allí se enuncian, salvo Lorena Monroy, no hacen parte del proceso disciplinario 018 de 2019, y que mi representado no ha sido condenado o hallado responsable disciplinariamente sobre estos hechos. Razón suficiente para concluir que no hay reincidencia como lo quiere hacer ver el Consejo de Facultad, desconociéndose abiertamente la presunción de inocencia, protegida constitucionalmente.

Como si no fuera suficiente, en el acápite de atenuantes, el Consejo hace alusión a un hecho grave que atenta con la honra, buen nombre y presunción de inocencia de mi representado, pues a pesar de aceptar que el proceso disciplinario 016 de 2019 fue archivado por falta de pruebas y que el 017 de 2019 está en curso (sobre el cual también está en curso una denuncia penal), se está prejuzgando al afirmar: "Llama la atención que todos los casos refieren a violencias contra la mujer". Dicha aseveración atenta gravemente con derechos, principios y valores constitucionales que inmediatamente prejuzgan y violentan la presunción de inocencia y debido proceso que ostenta el estudiante Cardozo.

En conclusión, el Consejo desconoce abiertamente la inexistencia de sanciones impuestas previamente al estudiante, al no ser reincidente. Acude a enunciar que ha sido o está siendo investigado, cuando realmente esto no constituye antecedente o reincidencia alguna, sino hasta que exista una sanción en firme. Sin lugar a dudas, la sanción de expulsión impuesta para un estudiante que ha sido injustamente responsabilizado de acciones que no están determinadas en el tiempo, y de las que se desconoce el modo y el lugar de la ocurrencia del mismo, resulta desproporcional.

En este sentido no se logra desvirtuar su presunción de inocencia frente a los hechos denunciados por la estudiante Lorena Monroy, quien incluso en su testimonio de 31 de enero contradice su versión y asume que tales acercamientos físicos no fue una violencia sexual tan directa, afirmación que reconoce que no hubo violencia sexual de acoso, pues este implica contacto directo (como el físico o a través de redes sociales) y por lo tanto desmiente la base de su denuncia, que entre otras también





UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA  
NACIONAL  
*Formación de calidad*

## FORMATO

### ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR

Código: FOR002GGU

Versión: 02

Fecha de Aprobación: 18-06-2014

Página 31 de 80

**PROGRESSIUS**  
ABOGADOS  
CASTRO, MACANA & PINZÓN

Recurso de apelación  
Proceso disciplinario 018 de 2019  
UPN-FBA/LAV (LMM) vs CDCV

tuvo como motivación la solidaridad con las otras denunciadas de Cardozo, tal como lo expresó en estos términos:

：“(...) yo quería presentar el caso para apoyar sobretodo el caso de Karen, yo lo hacía más por ese tipo de solidaridad, sororidad, y también la misma Natalia, ¿no? Entonces si puede servir de alguna manera, pues hacerlo.” (29:11 – 29:27).

Es importante señalar que el caso de Karen Pachón, el cual hace parte del presente 018 de 2019, fue desestimado por falta de acervo probatorio.

Retomando lo anterior con base a que los factores atenuantes no se evidencian en la imposición de la sanción, y los agravantes desconocen incluso las obligaciones que el Consejo reglamentariamente tiene como lo es establecer la responsabilidad del estudiante en la falta cometida. Incluso hace caso omiso a la causal de ignorancia invencible en la que pudo estar el estudiante a la hora de interactuar con sus compañeros, pues este partía de un hecho obvio de confianza y respeto por la relación individual con cada uno de estos.

Finalmente, la falta, no se logró demostrar la existencia de la misma probatoriamente e inclusive lo resuelto en la decisión del 21 de septiembre –que es idéntica en la parte motiva a la ya nula decisión del 24 de abril de 2020, hecho que es importante que el Consejo Académico analice e investigue-, pues desde la formulación de inicio del proceso disciplinario, el 5 de diciembre de 2019, y pasando por todas las etapas procesales y prácticas probatorias, se logra concluir que las presentadas en la apertura no logran demostrar la responsabilidad, y las practicadas el 31 de enero no fueron conducentes, útiles y pertinentes para que llegaren a determinar la culpabilidad de mi representado.

#### III. COMPETENCIA

El Consejo Académico de la Universidad Pedagógica Nacional por fuero de atracción es competente para resolver el recurso de apelación al ser el superior jerárquico del Consejo de la Facultad de Bellas Artes de la UPN.

Calle 44 No. 15A-48  
s.macana@progressius.co  
Bogotá, D.C., Colombia

**PROGRESSIUS**  
ABOGADOS  
CASTRO, MACANA & PINZÓN

Página 12 |

**PROGRESSIUS**  
ABOGADOS  
CASTRO, MACANA & PINZÓN

Recusación Consejo Académico  
UPN-FBA/LAV (LMM) vs CDCV  
PD 018 de 2019

#### IV. OPORTUNIDAD

El acto de decisión en primera instancia con fecha del 24 de abril de 2020, dentro del proceso disciplinario en referencia, me fue notificado de manera personal por medio de correo electrónico el día 21 de septiembre de 2020. Se presenta el recurso dentro del término establecido, esto es, cinco (5) días hábiles a partir del día siguiente a la notificación.

#### V. PRUEBAS

Téngase como pruebas los documentos que obran en el expediente, en el cual, puede evidenciarse las situaciones procesales acá presentadas.

#### VI. NOTIFICACIONES

Con el acostumbrado respeto me suscribo e informo que recibo y autorizo ser notificado en la dirección s.macana@progressius.co y en la calle 44 No. 15A-48 en la ciudad de Bogotá, D.C.

Cordialmente,

Sergio Andrés Macana Guerrero  
C.C.: 1.015.420.757 de Bogotá, D.C.  
T.P.: 233.253 del C. S. de la J.

c.c.: Martha Leonor Ayala Rengifo, Consejo de Facultad de Bellas Artes  
mkyala@pedagogica.edu.co

Calle 44 No. 15A-48  
s.macana@progressius.co  
Bogotá, D.C., Colombia

**PROGRESSIUS**  
ABOGADOS  
CASTRO, MACANA & PINZÓN

Página 13 | 13





UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA  
NACIONAL  
*Formando al profesional*

## FORMATO

### ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR

Código: FOR002GGU

Versión: 02

Fecha de Aprobación: 18-06-2014

Página 32 de 80



UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA  
NACIONAL  
*Formando al profesional*

#### CONSEJO ACADÉMICO

ACUERDO N° **068** DE **06 NOV. 2020**

Por el cual se resuelve el recurso de apelación contra el fallo del Consejo de la Facultad de Bellas Artes del 21 de septiembre de 2020, dentro del Proceso Disciplinario No. 18 de 2019

#### EL CONSEJO ACADÉMICO DE LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL

en ejercicio de sus facultades legales, estatutarias, en especial las conferidas en el literal n) del artículo 30 del Acuerdo 035 de 2006 del Consejo Superior y

#### CONSIDERANDO:

Que, en ejercicio del recurso de apelación, a través de apoderado, el estudiante de la Licenciatura en Artes Visuales-LAV Crishian David Cardozo, identificado con cédula de ciudadanía No. 1019055322 y código 2015172008, apeló la decisión definitiva del 21 de septiembre de 2020, emitida por el Consejo de la Facultad de Bellas Artes dentro del Proceso Disciplinario No. 018 de 2019.

#### I. COMPETENCIA DEL CONSEJO ACADÉMICO

Le corresponde al Consejo Académico resolver el citado recurso de apelación dado que la primera instancia se surtió ante el Consejo de Facultad, en razón a que en la Facultad de Bellas Artes no existe Departamento al que esté adscrito el programa de Licenciatura en Artes Visuales, al que pertenece el estudiante disciplinable, en consecuencia, se procede conforme a lo establecido en el literal a) del artículo 45 del Acuerdo 025 de 2007 del Consejo Superior.

#### II. PROCEDENCIA Y OPORTUNIDAD DEL RECURSO

La decisión de primera instancia, en efecto, es susceptible de apelación, recurso que, como ya se indicó, le corresponde resolver al Consejo Académico, y fue presentado el 28 de septiembre de 2020, dentro del término reglamentado para tal fin.

#### III. ANTECEDENTES

1. El coordinador de la Licenciatura en Artes Visuales expuso ante el Consejo de Facultad de Bellas Artes la situación alegada a su programa, por parte del GOAE, sobre presunta agresión psicológica y sexual a dos estudiantes de la LAV. Como parte de su exposición, entregó:

- Memorando del GOAE con fecha del 5 de diciembre de 2019, dirigido al coordinador de esta Licenciatura mediante el cual, se da a conocer una presunta agresión psicológica y sexual en contra de dos estudiantes de la licenciatura en Artes Visuales, por parte del estudiante Crishian David Cardozo Vega de la misma licenciatura (3 folios).

- Denuncias de violencias de género dirigida al GOAE, por parte de las estudiantes presuntamente agredidas (5 folios).

2. En consecuencia y de conformidad con los términos dispuestos en el artículo 45 del Acuerdo 25 de 2007 del Consejo Superior (Reglamento Estudiantil de Pregrado), el Consejo de Facultad dio inicio y trámite al proceso disciplinario estudiantil.

3. El estudiante fue comunicado mediante oficios del 10 de diciembre de 2019 y del 17 de enero de 2020 de la decisión del Consejo de Facultad de Bellas Artes de iniciar el Proceso Disciplinario No. 018 de 2019 en su contra, y presentó sus descargos escritos mediante apoderado el 30 de enero de 2020. El 13 de febrero de 2020, se llevó a cabo la recolección de la prueba verbal del estudiante, en compañía de su apoderado.

4. El 31 de enero de 2020, el Consejo de Facultad de Bellas Artes, mediante comisión, recolectó las pruebas testimoniales correspondientes al proceso.

5. En decisión de primera instancia del 24 de abril de 2020, se encontró que "Después de revisadas y valoradas todas las pruebas, así como los descargos testimoniales y documentales, se observa que en relación con los hechos presentados por la estudiante (...), el Consejo de Facultad de Bellas Artes determinó que no es posible calificar lo relatado por ella como una falta, debido a la insuficiencia de pruebas. Por ello, no es posible establecer sanción alguna".

6. En dicha decisión y consecuentemente con el artículo 39 del Reglamento Estudiantil de Pregrado, el Consejo de Facultad de Bellas Artes decidió, con respecto al caso de la estudiante Lorena (...), como sanción disciplinaria





UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA  
NACIONAL  
*Formadora de líderes*

## FORMATO

### ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR

Código: FOR002GGU

Versión: 02

Fecha de Aprobación: 18-06-2014

Página 33 de 80



UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA  
NACIONAL  
*Formadora de líderes*

#### CONSEJO ACADÉMICO

ACUERDO N° **068** DE **06 NOV. 2020**

la expulsión de la Universidad Pedagógica Nacional al estudiante Cristhian David Cardozo Vega. Este cuerpo colegiado encontró al estudiante en mención responsable de las conductas fijadas en los literales a), f) y m) del artículo 37 del Reglamento Estudiantil de Pregrado.

7. El 13 de mayo de 2020, el apoderado del disciplinado solicitó la nulidad parcial supralegal en el proceso y el 18 de junio de 2020 el Consejo de Facultad de Bellas Artes decidió acoger la solicitud de nulidad parcial, lo cual fue notificado electrónicamente el 19 de junio de 2020, además se le indicó al apoderado del disciplinado que contaba con un término de 3 días hábiles para interponer recurso de apelación contra dicha decisión.

8. El 25 de junio de 2020, estando dentro del término establecido, el apoderado del disciplinado presentó recurso de apelación en contra de la decisión del Consejo de Facultad de Bellas Artes que resolvió la nulidad parcial.

10. Mediante Acuerdo 032 del 15 de julio de 2020, el Consejo Académico resolvió el recurso de apelación contra la decisión del Consejo de Facultad Bellas Artes del 18 de junio de 2020, confirmando dicha decisión, la cual declaró la nulidad parcial de lo actuado dentro del Proceso No. 018 de 2019, con posterioridad al 31 de enero de 2020, razón por la cual, quedó sin efecto el fallo de primera instancia.

11. En cumplimiento de lo dispuesto por el Consejo Académico y en respuesta al oficio remitido por la Facultad de Bellas Artes el 21 de julio de 2020, el 27 de julio de 2020 el apoderado del disciplinado, estando dentro de los términos, allegó pronunciamiento del material probatorio testimonial del Proceso Disciplinario No. 018 de 2019.

12. El 21 de septiembre de 2020, el Consejo de Facultad de Bellas Artes emitió fallo en contra del estudiante, quien fue sancionado con expulsión, dentro del proceso estudiantil disciplinario.

13. El 28 de septiembre de 2020, el apoderado del estudiante Cristhian David Cardozo Vega, presentó recurso de apelación contra la decisión emitida por el Consejo de Facultad de Bellas Artes del 21 de septiembre de 2020, en tiempo, así:

**PRIMERO:** Se revoque la decisión de primera instancia, del 21 de septiembre de 2020, proferida por el Consejo de Facultad de Bellas Artes, dentro del proceso disciplinario 018 del 2019, respecto de lo resuelto en la denuncia formulada por la estudiante Lorena Morroy Medina.

**SEGUNDO:** Se revoque la sanción disciplinaria de expulsión aplicada en el primer inciso del artículo 39 por las conductas tipificadas en los numerales a), f) y m) del reglamento estudiantil, impuesta en contra del estudiante Cristhian David Cardozo Vega por los hechos denunciados por la estudiante Lorena Morroy Medina.

**TERCERO:** Se declare la inexistencia de algún incumplimiento de tipo disciplinario por parte del estudiante Cristhian David Cardozo Vega, conforme a los deberes contemplados en el artículo 37 del reglamento estudiantil.

**CUARTO:** Se determine la inexistencia de la ocurrencia de las faltas contempladas en los artículos 33 y 37 del Reglamento Estudiantil, atribuibles al estudiante Cristhian David Cardozo Vega.

**QUINTO:** Se archive el proceso disciplinario 018 de 2019.

#### IV. CONSIDERACIONES

El apelante presenta en su escrito los siguientes argumentos, como sustento a sus peticiones:

1. Elementos probatorios practicados extemporáneamente: En relación con el primer argumento, se observa en el expediente que las pruebas practicadas fueron recogidas siguiendo el procedimiento establecido en el Reglamento Estudiantil de Pregrado en el Artículo 45, especialmente en los literales a) y b). Igualmente se verificó que las pruebas fueron practicadas dentro de los tiempos establecidos en el procedimiento disciplinario, esto es, en el término de 10 días hábiles posteriores a la comunicación del estudiante, obsérvese que este tiempo es posterior a los descargos, por lo que el apelante confunde estos términos y cuenta desde el momento en que se notificó la apertura del proceso, esto es, solamente contabiliza los términos establecidos en el literal a) del artículo 45, pero omite contabilizar el tiempo de pruebas posterior a la comunicación de descargos, establecidos en el literal b) del mismo artículo, por lo que las pruebas practicadas con posterioridad a los descargos cumplen con estos tiempos procesales, no entendiéndose extemporáneas como lo afirma el apelante.

2. Elementos probatorios que no logran dar con precisión con el tiempo en el que se desarrollaron presuntamente los hechos: Al revisar los elementos probatorios, se observa que la conducta de irrespeto con personas de la comunidad universitaria es reiterativa, por lo que es difícil precisar el tiempo exacto de las





UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA  
NACIONAL  
*Formación de Calidad*

## FORMATO

### ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR

Código: FOR002GGU

Versión: 02

Fecha de Aprobación: 18-06-2014

Página 34 de 80



UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA  
NACIONAL

#### CONSEJO ACADÉMICO

ACUERDO N° **068** DE **06 NOV. 2020**

mismas por parte de las personas denunciadas y de los diferentes testigos, lo que no conlleva que la misma no se haya presentado y que sea inaceptable en un contexto educativo, lo cual hace que sea reprochable en un docente en formación.

Tampoco se encuentra en el expediente ni en el actuar de la primera instancia, se haya vulnerado el derecho a contradicción, puesto que se encuentran en el expediente diferentes escritos, además de los descargos que demuestran que no solo ha ejercido dicho derecho, sino que se le han brindado todas las oportunidades de ejercer el mismo.

3. Omisión de la valoración probatoria. Descargos y pronunciamiento sobre los testimonios del 31 de enero:  
Como se indicó con anterioridad en el numeral 1, no es cierto que las pruebas reseñadas el 31 de enero de 2020 se encuentren fuera del momento procesal contemplado en el reglamento estudiantil de pregrado ya que las mismas se practicaron conforme al tiempo dispuesto en el literal b), del artículo 45 e igualmente fueron controvertidas por el apoderado del estudiante Cristhian David Cardozo el 27 de julio de 2020 como se encuentra en el expediente, por lo que no se entiende en que sustenta el apoderado esta afirmación.

En cuanto a la valoración de la conducta por parte del Consejo de Facultad de Bellas Artes, el apelante argumenta que en ningún momento se definió el grado de responsabilidad a título de culpa o dolo, ignorando que los procesos académicos disciplinarios de la Universidad, por su naturaleza meramente académica y formativa, se rigen por lo dispuesto en el Reglamento Estudiantil de Pregrado que fija en el artículo 38 los criterios para la valoración de la conducta, dispone los criterios, las circunstancias agravantes, atenuantes y eximentes, las cuales al revisar el fallo emitido por el Consejo de Facultad de Bellas Artes son abordadas en los términos dispuestos en la norma, bajo el título de la valoración de la conducta.

Igualmente, el apelante alega la no presunción de inocencia y se encuentra en desacuerdo con el hecho que el Consejo de Facultad de Bellas Artes tenga en cuenta la reiteración de la conducta como agravante, lo cual primero contradice su alegato anterior, cuando dice que no hubo una valoración de la conducta y ahora discrepa sobre dicha valoración y segundo omite la revisión de las pruebas y las diferentes quejas que se reciben en contra del disciplinado que demuestran que la conducta de irrespeto es reiterativa.

Así mismo, más allá de probarse una conducta sexual abusiva lo cual no es siquiera competencia de las autoridades académicas sino de la justicia penal, se encuentra que en el ámbito académico se espera que un estudiante actúe de manera respetuosa con sus compañeras y con los demás miembros de la comunidad académica, quedando claro que su conducta sobrepasa los límites de respeto, lo que conlleva existan varias quejas por su comportamiento irrespetuoso y reiterado, que además reconoce el apelante aunque refiera que cuando le dicen no lo vuelve hacer, ya lo ha hecho y su conducta se sigue repitiendo.

Se observa que la decisión que resuelve la solicitud por parte del Consejo de Facultad de Bellas Artes, se sustenta en un principio garantista al dar la oportunidad al disciplinado de contradecir las pruebas dispuestas en el expediente, oportunidad que se observa fue acogida por el estudiante Cristhian David Cardozo y su apoderado en diferentes momentos procesales.

Por lo tanto, el apelante no aporta nada adicional al proceso que sustente la revocatoria del fallo de primera instancia que tenga como consecuencia se revoque la sanción disciplinaria de expulsión, se declare la inexistencia de incumplimiento de algún tipo disciplinario, se determine la inexistencia de comisión de las conductas que atentan contra el orden académico, la ley, los estatutos y reglamentos universitarios que corresponden a las faltas disciplinarias en las que incurrió el disciplinado de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento Estudiantil de Pregrado y se archive el Proceso Disciplinario No. 018 de 2019; razón por la cual, encuentra este cuerpo colegiado, adicional a lo ya enunciado en la parte considerativa del presente Acuerdo, los suficientes argumentos para mantener la decisión adoptada por el Consejo de Facultad de Bellas Artes en primera instancia.


En mérito de lo expuesto,

#### ACUERDA:

**ARTÍCULO 1. CONFÍRMESE** la decisión definitiva del Consejo de Facultad de Bellas Artes del 21 de septiembre de 2020 dentro del Proceso Disciplinario No. 018 de 2019, en el sentido de **EXPULSAR** de la Universidad Pedagógica Nacional a **Cristhian David Cardozo Vega**, identificado con la cédula de ciudadanía 1018056322 y código 2010172008.

**ARTÍCULO 2. NOTIFIQUESE** electrónicamente a través de la Secretaría General, el contenido de la presente decisión al disciplinado **Cristhian David Cardozo Vega** y a su apoderado, dentro del proceso disciplinario No. 018 de 2019.



 UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL <small>Formación de calidad</small>	<b>FORMATO</b>	
	<b>ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR</b>	
<b>Código: FOR002GGU</b>	<b>Versión: 02</b>	
<b>Fecha de Aprobación: 18-06-2014</b>	<b>Página 35 de 80</b>	

  
 UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL  
**CONSEJO ACADÉMICO**  
 ACUERDO N° **068** DE **06 NOV. 2020**

**ARTÍCULO 3. COMUNÍQUESE** el presente Acuerdo a la Subdirección de Admisiones y Registro y al Consejo de la Facultad de Bellas Artes, una vez ejecutoriado, para que, conforme a sus competencias, se dé aplicación a la decisión final emitida por el Consejo Académico dentro del Proceso Disciplinario No. 018 de 2019, en cumplimiento del literal c) del artículo 45 del Acuerdo 025 de 2007 del Consejo Superior- Reglamento Estudiantil de Pregrado.

**ARTÍCULO 4. RECURSO.** Adviértase que contra la presente decisión no procede recurso alguno, en cumplimiento de lo establecido en el literal c) del artículo 45 del Acuerdo 025 de 2007 del Consejo Superior- Reglamento Estudiantil de Pregrado.

**ARTÍCULO 5. VIGENCIA.** El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su expedición.

**NOTIFÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE**

Se deja constancia que el anterior Acuerdo fue leído, discutido y aprobado por el Consejo Académico en sesión del 06 de noviembre de 2020.


  
**LEONARDO FABIO MARTÍNEZ PÉREZ**  
 Presidente del Consejo

  
**GINA PAOLA ZAMBRANO RAMÍREZ**  
 Secretaria del Consejo


Yo So. Elio Liliana Aguirre Leguizamo – Oficina Jurídica

4



 <b>UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL</b> <small>Formación de Maestros</small>	<b>FORMATO</b>	
	<b>ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR</b>	
<b>Código: FOR002GGU</b>	<b>Versión: 02</b>	
<b>Fecha de Aprobación: 18-06-2014</b>	<b>Página 36 de 80</b>	

Anexo punto: Propuestas espacios académicos electivos. FBA

 <b>Universidad Pedagógica Nacional</b> <b>Facultad de Bellas Artes</b> <b>Licenciatura en Artes Visuales</b> <b>Presentación del Programa del Espacio Académico Electivo</b>
--

1. **Denominación de la electiva:** Pintura experimental.
2. **Nombre del profesor:** Dimo Leonardo García Camargo.
3. **Correo electrónico:** digarcia@pedagogica.edu.co
4. **Tipo:** Electiva de programa. Componente de Artes Visuales.
5. **Población objeto:** Estudiantes de la LAV matriculados en la malla curricular 2021-I.
6. **Cupo máximo:** 20.
7. **Intensidad horaria:**
  - a. Horas presenciales con el acompañamiento del docente: 4 horas.
  - b. Horas de trabajo independiente: 2 horas.
8. **Naturaleza:** Práctica.
9. **Número de créditos:** 2.
10. **Prerrequisitos:** Ninguno.
11. **Justificación**

La propuesta de esta asignatura nace de la necesidad de fortalecer la formación disciplinar de los estudiantes de la Licenciatura de Artes Visuales de la UPN, entendiendo los saberes y experiencias artísticas de carácter práctico como una base fundamental de conocimientos y recursos para la creación y para el trabajo docente en el campo de las artes. En ese sentido, esta asignatura busca profundizar en el conocimiento y en los saberes propios de la formación disciplinar en el medio de creación pictórica con el fin de ampliar, en los estudiantes, sus habilidades, competencias y recursos pertinentes para el posterior desempeño laboral en el campo de la docencia y la creación en artes. Igualmente, la electiva lleva a suplir la demanda de los estudiantes en torno a la formación disciplinar en el campo de la pintura, manifestada en diferentes escenarios, como por ejemplo en los procesos de autoevaluación de la licenciatura. Por otra parte, en miras de fortalecer la calidad educativa del programa y de acuerdo al plan de mejoramiento de la licenciatura, la implementación de esta electiva se encuentra a la vez en concordancia con el artículo 2 del Acuerdo Número 017 de 2005, acuerdo emitido por el Consejo Superior de la Universidad Pedagógica Nacional, por el cual se reglamenta la creación, ofrecimiento y administración de espacios académicos electivos. En efecto, el artículo mencionado indica que: "un espacio académico electivo complementa la formación del estudiante, quien puede registrarse libremente en él de conformidad con su proyecto académico y sus expectativas de desarrollo personal." En ese sentido, la pintura como medio de exploración y creación artística recobra hoy en día un interés particular y una singular importancia en las artes visuales contemporáneas y de este modo convoca las expectativas de desarrollo personal de una parte importante de los estudiantes de la licenciatura. En la misma perspectiva, se puede también considerar que el artículo 5 del documento referido anteriormente es también

Página 1 de 3

acorde con la necesidad de apertura de esta materia al indicar que: "la oferta de espacios académicos electivos debe responder a requerimientos de formación pertinentes y contextualizados". Por otra parte, podemos mencionar, igualmente, que la implementación de este espacio académico se encuentra en relación directa con la actualización del plan de estudios y en coherencia con el proceso de renovación de registro calificado del programa. En efecto, esta materia está vinculada con la implementación de la nueva malla curricular, en la cual se espera que los estudiantes amplíen su formación disciplinar en espacios electivos. Por último, resulta pertinente indicar que la naturaleza de la electiva permite responder también al PDI actual de la Universidad (2020-2024) en la medida en que este espacio académico, por su carácter exploratorio y de profundización, que contribuyen con el mejoramiento de la docencia a nivel institucional.

**12. Objetivos generales y específicos.**

1. **Objetivo General:**  
Desarrollar y experimentar en la práctica diversos modelos, métodos, formas de trabajo propios de la creación en pintura, con el fin de generar un trabajo reflexivo que aporte a la formación disciplinar.
2. **Objetivos Específicos:**
  - Experimentar en diferentes vías, territorios y posibilidades de estudio y de producción en torno a la creación pictórica.
  - Ampliar la reflexión y la producción de significado a partir de una práctica de creación en pintura actual.
  - Desarrollar un sentido analítico y una ampliación de conocimientos para la reflexión sobre la producción e interpretación del campo pictórico en su relación con los contextos contemporáneos de creación visual y docencia en artes.
  - Adelantar un pensamiento tanto crítico como propositivo, en torno a las posibilidades conceptuales y técnicas de la pintura como medio experimental de creación visual.

**13. Programa analítico**

SESIÓN	TEMAS A TRABAJAR	ESTRATEGIAS METODOLÓGICAS
1	Introducción al Curso	Presentación del curso: presentación del grupo, del profesor y del programa. Compromisos de la clase, consideraciones sobre los calificaciones, contenidos, objetivos, metodología y recursos. Explicación sobre el ejercicio a desarrollar en la siguiente sesión y los requerimientos necesarios para este primer trabajo. Tarea de lectura inicial sobre la pintura tradicional occidental a partir del texto: <i>Los grandes Pintores y su técnica</i> de Waldemar Januszczak. Texto de referencia: JANUSZCZAK, Waldemar, <i>Los grandes Pintores et leur Technique</i> , traduction Christiane Lahanier, Bibliothèque de l'Image, Paris, 1993.

Página 2 de 3

2	Uso de materiales y tipos de pintura convencionales para la creación pictórica experimental.	Propuesta y desarrollo de trabajo de creación en clase dirigido en relación a materiales y tipos de pintura convencionales. Charla y discusión sobre la producción pictórica tradicional a partir del texto clásico de técnicas tradicionales en pintura de Waldemar Januszczak referido en la clase anterior. Propuesta para trabajo autónomo de revisión del texto guía de Antonella Fuga; <i>Técnicas y materiales de las artes</i> . - FUGA, Antonella, <i>Techniques et matériaux des arts</i> , éditions Hazan, Paris, 2005, édition originale en Mondadori Electa spa, Milan, traduit de l'italien par Dominique Férault, 2004. Explicación sobre los requerimientos para el ejercicio de la sesión siguiente.
3	Uso de materiales y tipos de pintura no convencionales para la creación pictórica experimental.	Trabajo de creación en clase dirigido a partir de la elección de materiales y tipos de pintura no convencionales. Se toman en cuenta los usos compilados en el texto de acompañamiento reseñado en la clase anterior para desarrollar formas alternativas y no convencionales en pintura por fuera de los usos considerados tradicionales. Trabajo independiente: Explicación sobre los requerimientos para la clase siguiente en materia de soportes. Tarea de revisión del texto guía: CYR, Lisa, <i>Experimental Painting: Inspirational Approaches for Mixed Media Art</i> , Penguin, 2011. Terminar el ejercicio desarrollado en clase.
4	Uso de soportes convencionales en la creación pictórica contemporánea.	Mesa redonda en torno al texto guía reseñado la clase anterior. Desarrollo de un nuevo ejercicio de creación en clase dirigido a partir de la elección individual de soportes convencionales en pintura. Explicación de los requerimientos para el ejercicio de la clase siguiente.
5	Uso de soportes no convencionales en la creación pictórica contemporánea.	Desarrollo de un nuevo ejercicio de creación en clase dirigido a partir de la elección individual de soportes no convencionales en pintura. Explicación de los requerimientos para el ejercicio de la clase siguiente.
6	Desarrollo de métodos, para la producción y reflexión en la creación pictórica contemporánea.	Evaluación de los ejercicios realizados. Trabajo de creación en clase dirigido de acuerdo al planteamiento y exploración personal de métodos contemporáneos de trabajo en pintura. Se toman en cuenta contenidos de los siguientes textos, indicados como material de lectura y de consulta para acompañar el desarrollo del ejercicio a través de las siguientes sesiones: -HOPTMAN, Laura, <i>The Forever Now: Contemporary Painting in an Atemporal World</i> , The Museum of Modern Art, New York, 2014. -GARCIA, Pierre, <i>Le métier du peintre</i> , éditions Dessain et Toira, Paris, 1990.
7	Desarrollo de métodos, para la producción y reflexión en la creación pictórica contemporánea.	Continuación del ejercicio de creación iniciado en la clase anterior y dirigido de acuerdo al planteamiento y exploración de métodos de producción pictórica experimental. Se plantea como texto guía de lectura para trabajo en casa capítulos seleccionados de los siguientes textos: -RUJO, Julian, <i>La materia sensible/ The Sensitive Matter: Tecnicas experimentales de pintura/ Experimental Painting Techniques</i> , Tursen S.A. - H. Blume, 2008.

Página 3 de 3





		HOCKNEY, David, <i>Savoirs Secrets. Les techniques perdues des maîtres anciens</i> , éditions du Seuil, 27, rue de Jacob, 75006 édition originale : David Hockney – Secret knowledge, éditions Thames & Hudson, Londres, traduit de l'anglais par Pierre Saint-Jean, Paris, 2001. Se explican las condiciones y requerimientos para el ejercicio de la clase siguiente. Trabajo independiente: terminar el ejercicio desarrollado en clase.
8	Relaciones entre forma y contenido en la creación pictórica.	Evaluación de los ejercicios realizados. Se inicia un nuevo trabajo de creación en clase que continúa el desarrollo anterior. Este ejercicio permite indagar en la producción de sentido en la creación pictórica a partir de una temática que se ha venido gestando por cada proceso individual a lo largo del semestre. Se desarrollan contenidos que surgen principalmente de los siguientes textos guías: - FREEDBERG, David, <i>El poder de las imágenes</i> , Madrid, Ediciones Cátedra, S.A., 1992. - DEBRAY, Régis, <i>Vida y muerte de la imagen, historia de la mirada en Occidente</i> , Barcelona: Ediciones Paidós: 1994. - ARNHEIM, Rudolf, <i>El pensamiento visual</i> , Barcelona: Paidós, 1985.
9	Relaciones entre forma y contenido en la creación pictórica.	Se continúa con el ejercicio de creación comenzado la sesión anterior en clase y se hace énfasis en la toma de conciencia sobre los diferentes usos de los referentes visuales y su posible conceptualización técnica. Se considera una tipología de los usos de referentes artísticos y operatividad de las influencias en la creación visual. Se deja para revisión del estudiante como trabajo independiente los textos siguientes: INGO, Walther, (Redactor), <i>Arte del siglo XX</i> , Taschen, 2018. INGO, Walther, <i>Maestros de la Pintura Occidental</i> , Taschen, 2009. Igualmente se dan las indicaciones para el desarrollo del ejercicio de la siguiente sesión.
10	Contextos, lugares y condiciones de los procesos	Evaluación de los ejercicios de las dos sesiones anteriores. Nuevo trabajo de creación en clase dirigido en relación a contextos de producción y lugares de la acción pictórica; este ejercicio tendrá continuidad en la clase siguiente. Se plantea como texto de acompañamiento el libro: BOGH, Mikkel, <i>Contemporary Painting in Context</i> , Museum Tusulanum Press, 2010. Mesa redonda, trabajo a partir de lecturas propuestas la clase anterior.
11	Contextos, lugares y condiciones de los procesos	Se revisarán obras de artistas reseñados en el siguiente texto guía: ART NOW! Ediz. italiana, spagnola e portoghese: Art Now! - Volume 4, Taschen, 2015. Se continúa con el ejercicio de creación en clase dirigido en relación a los contextos contemporáneos de producción entendiendo la pintura en el campo expandido de las artes visuales. Se considera la hibridación de medios como forma de creación contemporánea, en la cual la pintura tiene un rol fundamental. Como trabajo independiente se propone concluir el ejercicio desarrollado la clase anterior. Igualmente se indican los requisitos creativos para el

Página 4 de 8

	DE LANGLAIS, Xavier, <i>La technique de la peinture à l'huile</i> , éditions Flammarion, Paris, 1959. Evaluación de los ejercicios realizados.
--	---

#### 14. Aprendizajes esperados

Se propone la comprensión del aprendizaje por competencias, de modo que se esperen aprendizajes que se manifiestan de la siguiente manera:

##### Saber saber (lo cognitivo):

- Ampliación de los conocimientos en torno a la apreciación y a la creación artística y visual.
- Incorporación de experiencias para el desarrollo de proyectos creativos y pedagógicos en torno al trabajo pictórico.

##### Saber hacer (lo procedimental):

- Descubrimiento, uso, innovación, renovación y adaptación de materias, materiales y soportes aptos para la creación en pintura contemporánea.
- Exploración, comprensión y planteamiento de técnicas y conceptos relativos a la pintura experimental.

##### Saber ser (lo actitudinal):

- Desarrollo de ideas lógicas y creativas que surgen de las prácticas pictóricas actuales en su relación a los contextos diversos en que el hecho pictórico produce sentido.
- Competencias en la expresión de ideas coherentes y razonadas a partir del trabajo pictórico.
- Desarrollo de la disciplina y el rigor en el trabajo creativo.

#### 15. Estrategias metodológicas

Por medio de ejercicios en pintura, que serán propuestos durante las sesiones del curso, se realizará un estudio de los diferentes temas en torno a la creación pictórica experimental, evolucionando progresivamente de lo más simple a lo más complejo. Una apertura hacia el uso de técnicas, materiales y soportes diversificados permitirá un constante estudio y discusión grupal sobre los procesos y resultados de los trabajos desarrollados.

Permanentemente el profesor asistirá a cada integrante del grupo durante el desarrollo de los ejercicios, resolviendo o considerado reflexivamente las posibles problemáticas y dificultades que se presenten durante el trabajo práctico. De esta manera, en todo momento los estudiantes estarán asistidos por el profesor, a través de un diálogo constante, por medio del cual el docente propondrá las orientaciones y ejemplos pertinentes, correspondientes a cada cuestión o tema.

A la par, los ejercicios propuestos para las clases plantean una secuencialidad y una coherencia que los encadena, a partir de una metodología de taller experimental y en relación a los temas a tratar durante el semestre (reseñados más abajo).

El desarrollo individual y colectivo del curso estará, además, en estrecha relación a una serie de charlas apoyadas con los materiales bibliográficos y audiovisuales pertinentes de acuerdo a los

Página 6 de 8

		próximo ejercicio.
12	Contextos, lugares y condiciones de los procesos pictóricos contemporáneos.	Evaluación de los ejercicios realizados. Nuevo trabajo de creación en clase dirigido en relación a la inscripción contextual de una práctica en pintura actual. Como trabajo independiente se propone terminar el ejercicio iniciado y se plantea una lectura del libro: DIDI-HUBERMAN, Georges, <i>La pintura encarnada</i> , Valencia: Universidad Politécnica de Valencia, 2007.
13	Metáforas del tema, materialización de las ideas.	Revisión de los ejercicios iniciados en la clase anterior y terminados por fuera de la sesión. Mesa redonda y debate sobre la lectura propuesta. Inicio de ejercicio de creación en clase propuesta para indagar sobre las relaciones de la producción personal con sus referentes históricos y culturales. Se propone para trabajo independiente lecturas de fragmentos de los libros: DURAND, Gilbert, <i>La galaxie de l'imaginaire</i> , éditions Berg International, Paris, 1980. GOMBRICH, Ernst, <i>La historia del arte</i> , Phaidon Press Limited, Londres, 2011.
14	Metáforas del tema, materialización de las ideas.	Comentarios en mesa redonda sobre las lecturas indicadas. Continuación del ejercicio anterior y énfasis de análisis en su desarrollo en torno a los procesos simbólicos y metafóricos de creación visual. Se proponen lecturas y contenidos extraídos de los libros: JUNG, Carl, <i>El hombre y sus símbolos</i> , Barcelona: Paidós, 1964. DURAND, Gilbert, <i>La imaginación simbólica</i> , Buenos Aires: Amorrortu editores, 1964. AUMONT, Jacques, <i>La imagen</i> , Barcelona: Ediciones Paidós, 1992. Se dan las indicaciones a tener en cuenta para el ejercicio de la siguiente clase.
15	Metáforas del tema, materialización de las ideas.	Evaluación de los ejercicios realizados. Mesa redonda, discusión y comentarios a partir de las lecturas propuestas. Ejercicio de creación en clase dirigido en relación al accidente controlado en pintura experimental y sobre el azar en la producción de sentido en la pintura experimental. Textos sugeridos de referencia que serán comentados durante la clase: FRANCASTEL, Pierre, <i>La figura y el lugar</i> , Monte Avila Editores, 1969. VVAA, <i>Una tirada de dados: sobre el azar en el arte contemporáneo</i> , Comunidad de Madrid, 2013.
16	Metáforas del tema, materialización de las ideas.	Trabajo de creación en clase dirigido hacia el uso de técnicas tradicionales para tratar temas contemporáneos y técnicas experimentales para tratar temas tradicionales. Lecturas sugeridas y comentadas: DIDI-HUBERMAN, Georges, <i>Ante El Tiempo: Historia del arte y anacronismo de las imágenes</i> , Editor: Adriana Hidalgo, 2012. GOMBRICH, Ernst, <i>Historia del Arte</i> , Madrid: Alianza, 1980.

Página 5 de 8

temas expuestos en este programa.

**Estrategias con acompañamiento del docente:** mesas redondas y exposición de trabajos prácticos y reflexivos. Revisión y discusión grupal sobre los trabajos. Estos intercambios tienen como objetivo aportar, por medio de la discusión colectiva, al trabajo individual de cada estudiante y por consiguiente a su reflexión personal.  
Exposiciones, documentales en video, mesa redonda, ejercicios guiados.

**Estrategias para el trabajo independiente del estudiante:** Búsqueda bibliográfica, lecturas específicas, realización de ejercicios pictóricos.

#### 16. Formas de evaluación

El trabajo del curso comprende una práctica de creación visual y una reflexión en torno a esta, su valoración y evaluación se producirá a partir los ejercicios de creación desarrollados. El criterio evaluativo se encuentra en relación directa con el compromiso visible de los estudiantes en la realización de dichos ejercicios propuestos por el profesor, ya que los procesos y resultados de los mismos darán cuenta de los aprendizajes individuales, entendidos estos últimos como cambios relativamente permanentes y transferibles en los conocimientos, habilidades y actitudes de los estudiantes.

En segunda medida, la evaluación también comprenderá el progreso técnico y el desarrollo conceptual que el estudiante, en cada caso particular, de acuerdo a sus intereses, habilidades y conocimientos previos, vaya alcanzando. En esa línea de ideas, los trabajos a evaluar permitirán dar cuenta de las competencias en adquisición durante el curso, señaladas más arriba. En ese sentido, los procesos y resultados de los trabajos permitirán evaluar de forma cualitativa y cuantitativa la ampliación de los conocimientos en torno a la apreciación y a la creación artística y visual por parte del estudiante y la elaboración de una reflexión a partir de experiencias en torno a la creación en pintura contemporánea. En términos logísticos se tiene previsto que durante el curso se tomen ocho notas que promediadas en pares darán cuatro notas correspondientes cada una a un 25 % de la nota final.

#### 17. Recursos

Un espacio de trabajo tranquilo que permita la concentración y el intercambio grupal, con recursos técnicos para la proyección de imágenes sobre una pantalla y un tablero.

#### 18. Bibliografía

##### Bibliografía básica

- AUMONT, Jacques. *La imagen*, Barcelona: Ediciones Paidós, 1992. BALLESTEROS, Ernesto, *Tendencias actuales de la pintura*, Híares, 2015.
- BARBE, Norbert-Bertrand, *La representación: Problema iconográfico del arte contemporáneo*, Bés Éditions, 2018. BOGH, Mikkel, *Contemporary Painting in Context*, Museum Tusulanum Press, 2010.
- CYR, Lisa, *Experimental Painting: Inspirational Approaches for Mixed Media Art*, Penguin, 2011.
- DIDI-HUBERMAN, Georges, *Ante El Tiempo: Historia del arte y anacronismo de las*

Página 7 de 8





UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA  
NACIONAL  
*Formación al servicio de la sociedad*

## FORMATO

### ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR

Código: FOR002GGU

Versión: 02

Fecha de Aprobación: 18-06-2014

Página 38 de 80

- Imágenes, Editor: Adriana Hidaigo, 2012.
- DIDI-HUBERMAN, Georges, *La pintura encarnada*, Valencia: Universidad Politécnica de Valencia, 2007.
  - HOCKNEY, David, *Savoirs Secrets. Les techniques perdues des maîtres anciens*, éditions du Seuil, 27, rue de Jacob, 75006 édition originale : David Hockney – Secret knowledge, éditions Thames & Hudson, Londres, traduit de l'anglais par Pierre Saint-Jean, Paris, 2001.
  - HODGE, Susie, *Breve historia del arte moderno y contemporáneo*, Blume, 2019.
  - HOPTMAN, Laura, *The Forever Now: Contemporary Painting in an Atemporal World*, The Museum of Modern Art, New York, 2014.
  - IRUJO, Julian, *La materia sensible/ The Sensitive Matter: Técnicas experimentales de pintura/ Experimental Painting Techniques*, Tursen S.A. - H. Blume, 2008.
  - JANUSZCZAK, Waldemar, *Les grandes Peintres et leur Technique*, traduction Christiane Lahanier, Bibliothèque de l'image, Paris, 1993.
  - JUNG, Carl, *El hombre y sus símbolos*, Barcelona: Paidós, 1964.
  - NIETO, Emilio, *El realismo en el arte contemporáneo*, Wentworth Press, 2018. VVAA, *La pintura Hoy*, Phaidon, 2014.

#### Bibliografía de referencia

- ARNHEIM, Rudolf, *El pensamiento visual*, Barcelona: Paidós, 1985.
- ART NOW! Ediz. Italiana, española e portuguesa: Art Now! - Volume 4, Taschen, 2015.
- DE LANGLAIS, Xavier, *La technique de la peinture à l'huile*, éditions Flammarion, Paris, 1959.
- DEBRAY, Régis, *Vida y muerte de la imagen, historia de la mirada en Occidente*, Barcelona: Ediciones Paidós: 1994. DURAND, Gilbert, *La galaxie de l'imaginaire*, éditions Berg International, Paris, 1980.
- DURAND, Gilbert, *La imaginación simbólica*, Buenos Aires: Amorrortu editores, 1964.
- FRANCASTEL, Pierre, *La figura y el lugar*, Monte Avila Editores, 1969.
- FREEDBERG, David, *El poder de las imágenes*, Madrid, Ediciones Cátedra, S.A., 1992.
- FUGA, Antonella, *Techniques et matériaux des arts*, éditions Hazan, Paris, 2005, édition originale en Mondadori Electa spa, Milan, traduit de l'italien par Dominique Férault, 2004.
- GARCIA, Pierre, *Le métier du peintre*, éditions Dessain et Toira, Paris, 1990. GOMBRICH, Ernst, *Historia del Arte*, Madrid: Alianza, 1980.
- INGO, Walther, (Redactor), *Arte del siglo XX*, Taschen, 2018. INGO, Walther, *Mostras de la Pintura Occidental*, Taschen, 2009.
- VVAA, *Una tirada de dados: sobre el azar en el arte contemporáneo*, Comunidad de Madrid, 2013.

Fecha: 24 de mayo de 2020.

Página 3 de 3



Universidad Pedagógica Nacional  
Facultad de Bellas Artes  
Licenciatura en Artes Visuales  
Presentación del Programa del Espacio Académico Electivo

1. Denominación de la electiva: Procesos cerámicos.
2. Nombre del profesor: Andrés Camilo Bueno Mora.
3. Correo electrónico: acbuenom@pedagogica.edu.co
4. Tipo: Electiva de programa. Componente de Artes Visuales.
5. Población objeto: Estudiantes de la LAV matriculados en la malla curricular 2021-I.
6. Cupo máximo: 20.
7. Intensidad horaria:
  - a. Horas presenciales con el acompañamiento del docente: 4 horas.
  - b. Horas de trabajo independiente: 2 horas.
8. Naturaleza: Práctica.
9. Número de créditos: 2.
10. Prerrequisitos: Ninguno.
11. Justificación

Esta electiva de programa es un espacio de fortalecimiento de la formación práctica en artes visuales. Se trata específicamente de un complemento que permite ampliar los saberes disciplinares relacionados con los procesos escultóricos, los cuales son fundamentales para que el futuro licenciado en artes visuales asuma los retos propios de su perfil de desempeño profesional. Los procesos cerámicos comprometen una fuerte relación con los saberes escultóricos, haciendo énfasis y profundizando en la apropiación de procedimientos propios de la tridimensionalidad.

De otro lado, la propuesta de actualización del plan de estudios que la LAV presentó en el año 2019, prevé la apertura de un conjunto de electivas de programa que buscan la apropiación de herramientas, procedimientos, uso de materiales y soportes, aspectos formales y de expresión y desarrollo de habilidades técnicas propias de los lenguajes especializados de la tradición artística, entre las cuales se contempla una electiva de Procesos cerámicos. De modo que este espacio favorece la implementación del nuevo plan de estudios de la LAV, desde la puesta en práctica de una parte del espíritu de la actualización del mismo, relativo a la formación disciplinar práctica, que comprende dos apuestas diferenciadas –pero complementarias– en intencionalidades formativas. Se propone, de un lado, la apropiación de recursos conceptuales, metodológicos, investigativos y creativos propios de las artes visuales contemporáneas –de la cual se ocuparán los espacios académicos obligatorios– y, de otro, el fortalecimiento de conocimientos técnicos y herramientas de producción artística –de la cual se ocuparán los espacios académicos electivos, mediante una oferta flexible que el estudiante va configurando de acuerdo al perfil de licenciado que le interesa construir–. Lo anterior contribuye, además, con la flexibilización del currículo, dado que la actualización del plan de estudios busca ofrecer

Página 1 de 9





diversas alternativas de formación, resolviendo una de las principales debilidades de la malla curricular 2014-I, cuya flexibilidad es muy reducida.

En consideración del Acuerdo 017 de 2005, por el cual se reglamenta la creación, el ofrecimiento y la administración de espacios académicos electivos en la UPN, este espacio académico "complementa la formación del estudiante, quien puede registrarse libremente en él de conformidad con su proyecto académico y sus expectativas de desarrollo personal" (Artículo 2). Así mismo, se concibe como una oferta que responde a "requerimientos de formación pertinente y contextualizados" (Artículo 5), pues atiende al fortalecimiento de la formación disciplinar práctica, fundamental para los licenciados en artes visuales. En este sentido, es importante señalar que el Estatuto Académico de la Universidad (Acuerdo 010 de 2013) contempla como fines de la actividad académica y funciones de la universidad la formación de profesionales de la educación con sólida fundamentación artística, así como el desarrollo y construcción de pensamiento y saberes disciplinares que fundamenten la labor del educador (Artículos 2 y 4). Del mismo modo, hay que reconocer que el Plan de Desarrollo Institucional 2020-2024 de la UPN se propone la excelencia académica, desde una oferta académica de calidad, que se esté actualizando constantemente, que brinde alternativas de flexibilidad y que fortalezca los programas que se tienen en la actualidad, para que los licenciados puedan asumir de manera pertinente los retos que se les presentan en los contextos donde se desenvuelven en el mundo de hoy (Eje 1: Docencia y excelencia académica con responsabilidad social; Programas 2: Oferta académica de calidad).

12. Objetivos generales y específicos.

- 1. **Objetivo General:**  
Comprender las implicaciones culturales y artísticas de la alfarería y la cerámica artística, así como sus aspectos formales y de expresión, a partir de la adquisición de procedimientos, herramientas y habilidades técnicas propias de los procesos cerámicos.
- 2. **Objetivos Específicos:**
  - **Unidad 1: El objeto único**  
Comprender la tensión entre artesanía y arte desde la creación de una pieza cerámica única.
  - **Unidad 2: El objeto reproducible**  
Problematicar la producción de objetos utilitarios en relación con la producción de objetos artísticos a partir de la creación de piezas cerámicas reproducidas en serie.
  - **Unidad 3: La piel del objeto**  
Concebir las diferentes posibilidades de realizar acabados en las piezas cerámicas con prometiéndolo sus valores de originalidad o reproducibilidad.

13. Programa analítico

Ubicación Conceptual

"Oficio noble y bizarro, entre todos el primero, pues en el arte del barro, Dios fue el primer alfarero y el hombre el primer cacharro."  
Anónimo popular

El origen de la cerámica es mítico y místico, es uno de los grandes herederos de los antiguos "alquimistas", pues reúne todos los elementos: la tierra es la arcilla, la materia que compone este arte; el agua es el humectante de este material, que le da plasticidad y permite el modelado; el aire es el que seca la pieza una vez terminada; y el fuego es la dureza y la firmeza de la pieza al concluir el proceso.

El término "cerámico" puede agrupar a casi cualquier material que, por tener puntos de fusión elevados, pueda ser tratado térmicamente, a altas temperaturas, para incrementar su fuerza y resistencia. Sin embargo, este espacio académico se centra exclusivamente en el uso y estudio de la arcilla, o barro, como material cerámico para la producción alfarera y de cerámica artística. En este sentido, el curso se fundamenta en la práctica de procesos cerámicos y la comprensión de las implicaciones culturales y artísticas que rodean dichos procesos, ya que, tanto la alfarería como la cerámica artística, cuentan con una tradición milenaria, que se remonta, incluso, a la prehistoria, permitiendo relacionarlas con intereses históricos, arqueológicos, etnográficos y artísticos.

La alfarería es la técnica de elaborar objetos de barro o arcilla con fines utilitarios y, por extensión, el oficio que ha permitido al hombre crear toda clase de enseres y artículos domésticos, abarcando la loza, la cacharrería, la alfarería, la tejería, la ladrillería y la fabricación de baldosas. La alfarería tiene una fuerte filiación con el oficio artesanal, manual y la práctica empírica, saberes sometidos y reducidos a la producción de meros objetos útiles o decorativos. Por su parte, la cerámica artística es el arte de elaborar objetos artísticos con arcilla o barro, el material cerámico más ampliamente utilizado en el arte, por su plasticidad y posibilidades creativas. La cerámica artística es comprendida, junto al vidrio y la joyería, como una de las artes del fuego, saberes hegemónicos relacionados con la academia y la expresión de un genio instruido que produce objetos en el marco de la alta cultura, dirigidos a la experiencia estética.

De ahí que el estudio que compete a los procesos cerámicos, consistirá entonces en avanzar en la reflexión, de un lado, de la tradición alfarera y, del otro, de la tradición de la cerámica artística, lo que se traduce en el abordaje de la tensión entre artesanía y arte, con miras a la generación de un diálogo de saberes. Así, el ejercicio de la creación estará encaminado a problematizar la producción de objetos utilitarios versus la producción de objetos artísticos, lo que permite observar críticamente el objeto artístico, cuestionar la funcionalidad del objeto utilitario, elevar objetos utilitarios a la categoría de arte, entrecruzar el objeto artístico y el objeto utilitario, entre otras operaciones que posibilitan la reflexión en torno a la experiencia ordinaria, cotidiana y la experiencia artística, estética. En cuanto a la práctica de los procesos cerámicos, se ofrece un espacio de exploración de las posibilidades de creación que permiten los principales procedimientos para la construcción y elaboración de piezas cerámicas únicas y/o reproducibles, utilizados tanto en alfarería como en cerámica artística. Esto último, consistirá en conocer sobre construcción y modelado, elaboración de moldes para reproducción de piezas en arcilla y el uso del color como posibilidad que brindan los esmaltes y óxidos para superficies y texturas.

Pregunta Generadora / Orientadora

¿Cómo generar comprensiones sobre procedimientos, herramientas y habilidades técnicas propias de los procesos cerámicos que se manifiestan como posibilidades para la reflexión y la creación?

Descripción de contenidos / Unidades

**Unidad 1: El objeto único**  
Se presentarán las prácticas de la alfarería y de la cerámica artística, para plantear la problemática existente en la tensión entre artesanía y arte, relacionando la reflexión en torno al objeto único con la experiencia cotidiana y la experiencia estética. Las propuestas creativas permitirán cuestionar la funcionalidad del objeto utilitario, elevar objetos utilitarios a la categoría de arte, entrecruzar el objeto artístico y el objeto utilitario, entre otras operaciones. En términos prácticos, esta unidad se centrará en la exploración de la arcilla a través de los principales modos y técnicas de construcción de piezas cerámicas únicas, tales como: construcción a partir de rollos o placas y modelado macizo y ahuecado. También, se propicia el relacionamiento con las herramientas más utilizadas para el trabajo con arcilla, tales como: estiques, gradinas, cortadores y esponjas.

**Unidad 2: El objeto reproducible**  
Se avanzará en la reflexión sobre la tensión entre artesanía y arte, revisando críticamente el objeto artístico y la noción de originalidad en el arte, manteniendo el interés por problematizar la producción de objetos utilitarios versus la producción de objetos artísticos. Lo anterior se posibilitará mediante propuestas creativas, en torno al objeto reproducible y la serialidad. Se realizarán cajas y moldes en yeso, poniendo en práctica técnicas y procedimientos para la reproducción en serie de piezas cerámicas con barbotina o arcilla líquida. Tanto la tradición alfarera como la tradición de la cerámica artística se seguirán observando como referentes para la reflexión conceptual y la creación.

**Unidad 3: La piel del objeto**  
Tanto en la tradición alfarera como en la tradición de la cerámica artística se conciben diversas formas de realizar acabados a las piezas cerámicas, que consisten en la aplicación de texturas, relieves, y en el uso del color, bien sea a partir de técnicas de pintura al frío como a partir de técnicas de esmalteado, engobado, o el empleo de pigmentos y óxidos que implican tratamiento térmico. Los acabados se venen aquí en la posibilidad de pensar en la superficie de los objetos cerámicos como una piel a ser trabajada plásticamente, con la finalidad de darle cuerpo y presencia. Esto se trabajará tanto para los objetos únicos como para los objetos reproducibles elaborados en las unidades anteriores. El trabajo sobre la superficie de los objetos permite continuar reflexionando sobre sus cualidades artísticas y/o utilitarias, así como sobre sus valores de originalidad, autenticidad, reproducibilidad o serialidad, toda vez que los acabados pueden acentuar la idea de repetición o hacer evidente la diferencia. Se trabajará a partir de fórmulas para la preparación de esmaltes y los procedimientos para la aplicación y cocción de los mismos.

Cronograma Detallado

Unidad	Semana	Descripción
1: El objeto único	1	Presentación del programa analítico: acuerdos en torno al cronograma de trabajo, la metodología y la evaluación. Solicitudes de herramientas y materiales.
	2	Presentación de referentes de la alfarería y la cerámica artística en relación con la producción de objetos únicos. Planteamiento de la tensión entre artesanía y arte. Asesorías sobre las propuestas creativas para la elaboración de una pieza cerámica única. Lectura: Grizales, A. (2015). <i>Artesanía, arte y diseño: una indagación de la vida cotidiana y el saber práctico</i> . Manizales: Universidad de Caldas.
	3	Explicación de técnicas para la construcción de piezas cerámicas únicas, tales como: construcción a partir de rollos o placas y modelado macizo y ahuecado. Explicación del uso de

		las diferentes herramientas utilizadas para el trabajo con arcilla, tales como: estiques, gradinas, cortadores y esponjas. Lectura: Dewey, J. (2008). <i>El arte como experiencia</i> . Barcelona: Paidós Estética 45.
4		Ejecución de las propuestas creativas y elaboración de una pieza cerámica única. Lectura: Bachevalier, G. (1991). <i>La tierra y los ensueños de la voluntad</i> . México: Fondo de cultura económica.
5		Ejecución de las propuestas creativas y elaboración de una pieza cerámica única. Lectura: Senhet, R. (2008). <i>El artefacto</i> . Barcelona: Anagrama.
6		Ejecución de las propuestas creativas y elaboración de una pieza cerámica única. Lectura: Ramírez, D. (2011). <i>Colombia artesanal: disputas por una colombianidad desde la producción artesanal</i> . Bogotá: Pontificia Universidad Javeriana.
7		Entrega de la pieza cerámica única.
2: El objeto reproducible	8	Presentación de referentes de la alfarería y la cerámica artística en relación con la producción de objetos reproducibles. Problematicación de la producción de objetos utilitarios en relación con la producción de objetos artísticos. Asesoría sobre las propuestas creativas para la elaboración de piezas cerámicas reproducidas en serie.
	9	Explicación de técnicas para la elaboración de cajas y moldes en yeso para la reproducción en serie de piezas cerámicas con barbotina o arcilla líquida.
	10	Ejecución de las propuestas creativas y elaboración de piezas cerámicas reproducidas en serie. Lectura: Benjamin, W. (2003). <i>La obra de arte en la época de su reproducibilidad técnica</i> . México: Editorial Itaca.
11		Ejecución de las propuestas creativas y elaboración de piezas cerámicas reproducidas en serie. Lectura: Delleuze, G. (2002). <i>Diferencia y repetición</i> . Buenos Aires: Amarrortu editores.
12		Entrega de las piezas cerámicas reproducidas en serie.
3: La piel del objeto	13	Presentación de referentes de la alfarería y la cerámica artística en relación con los acabados en las piezas cerámicas realizadas en las unidades anteriores. Reflexión en torno a los valores de originalidad o reproducibilidad que se comprometen en los acabados de las piezas. Asesoría sobre las propuestas de acabados. Explicación de técnicas para la aplicación del color al frío y con tratamiento térmico.
	14	Ejecución de acabados en las piezas cerámicas.
	15	Ejecución de acabados en las piezas cerámicas.
16		Entrega final de piezas cerámicas con acabados.

14. Aprendizajes esperados

En aras de propender por una formación integral y respondiendo a la apuesta formativa del Proyecto Educativo de Programa de la LAV, se propone la comprensión del aprendizaje por competencias. Estas se manifiestan mediante tres criterios o intenciones de aprendizaje que son transversales a los contenidos programáticos del curso, desarrollándose progresivamente en cada una de las unidades:

- **Saber (lo cognitivo)<sup>1</sup>:**  
Producción de propuestas de creación con base en referentes propios de la alfarería y la cerámica artística para reflexionar sobre las implicaciones culturales y artísticas de los procesos cerámicos.

- **Saber hacer (lo procedimental)<sup>1</sup>:**

<sup>1</sup> Hace referencia a la apropiación de conceptos, el abordaje de problemas, la capacidad reflexiva y propositiva y la producción de conocimiento.





Aplicación de los aspectos formales y de expresión propios de los procesos cerámicos desde habilidades técnicas y procedimentales con la finalidad de materializar propuestas de creación.

- **Saber ser (lo actitudinal):**  
Regulación del aprendizaje planificando, haciendo seguimiento y evaluando el proceso propio y sus resultados para procurar el mejoramiento continuo.

**15. Estrategias metodológicas**

La apuesta metodológica del espacio académico es el trabajo de clase-taller. Esta metodología atiende tanto a la naturaleza práctica del curso como a la necesidad de reflexionar sobre dicha práctica. Así, la clase-taller se entiende como el espacio idóneo para apropiación de herramientas y procedimientos técnicos, la confrontación con la experiencia de la creación y la reflexión crítica sobre los modos de hacer y los modos de pensar. La metodología de clase-taller se desarrolla con acompañamiento del docente, aunque implica necesariamente el trabajo autónomo, pues la motivación, atención y expectativa por conocer, conducen las estrategias que allí se desarrollan.

**Estrategias con acompañamiento del docente:**

- Trabajo de taller en torno a técnicas, procedimientos y herramientas propias de los procesos cerámicos.
- Clase magistral.
- Exposición de referentes.
- Discusión de conceptos a través de lecturas y ejercicios prácticos realizados en clase.
- Socializaciones al interior del grupo.
- Asesorías.

**Estrategias para el trabajo independiente del estudiante:**

- Desarrollo formal y conceptual de propuestas creativas en torno a la producción de piezas cerámicas.
- Adelantar sus procesos en horarios extracurriculares trabajando en el taller o fuera de él.
- De manera autónoma el estudiante deberá terminar los trabajos que no se logren concluir en clase.
- Trabajo investigativo que nutre su proceso de creación, búsqueda de referentes y bibliografía.
- Realización de lecturas asignadas y de las complementarias que considere necesarias.
- Preparación de clase (mantener sus compromisos al día, encontrarse en condiciones físicas y anímicas adecuadas para asistir a clase).
- Consecución de los materiales necesarios y suficientes para el óptimo desarrollo de cada clase.
- Registro digital, visual y escrito de los trabajos realizados.

**16. Formas de evaluación**

<sup>2</sup> Se refiere a la aplicación práctica de los conceptos, la apropiación de procedimientos y herramientas, la adquisición de habilidades técnicas, la comprensión de los aspectos formales y de expresión de los procesos cerámicos, el desarrollo de un proceso creativo.

<sup>3</sup> Hace alusión al desarrollo de valores personales, la incorporación de hábitos de autonomía y autorregulación para con los compromisos que se adquieren, el ejercicio de la socialidad a través de la participación, el cuidado del espacio del taller de escultura y los elementos que lo componen, el desarrollo de tolerancia, solidaridad, cooperación y la capacidad de diálogo en relación con otras opiniones, así como el establecimiento de relaciones éticas con la realidad, el desarrollo de la sensibilidad y la creatividad.

	aprendizaje a partir de la observación constante, crítica y autorreflexiva del mismo y de sus resultados.
<b>Unidad 3: La piel del objeto 20%</b> Semana 16: Entrega final de piezas cerámicas con acabados	<p><b>Saber 5%</b> Reconocimiento de las diferentes posibilidades de realizar acabados en las piezas cerámicas comprometiendo sus valores de originalidad o reproductibilidad.</p> <p><b>Saber hacer 10%</b> Empleo de diferentes posibilidades para la realización de acabados e las piezas cerámicas (texturas, relieves, color, pintura al óleo, esmalteado, engobado, pigmentos y óxidos) y sus cualidades expresivas.</p> <p><b>Saber ser 5%</b> Implementación de acciones de mejoramiento en el proceso de aprendizaje a partir de la observación constante, crítica y autorreflexiva del mismo y de sus resultados.</p>

Note: Para que al estudiante le sean cargadas las calificaciones al sistema, éste deberá ponerse a paz y salvo con el espacio académico, lo que implica entregar el espacio del taller de escultura limpio, libre de materiales y trabajos. Además, una vez finalice el semestre, ni la docente ni la LAV se responsabilizan de los elementos dejados en el taller.

**17. Recursos**

- Biblioteca Central de la Universidad Pedagógica Nacional: Préstamo en sala, internet, consulta de base de datos.
- Recursos para el taller: Salón amplio, ventilado e iluminado, mesas y sillas, videobeam o tv, amplificador de sonido, horno cerámico, mesa laminadora, tornetes, placas y parriles refractarios, poceta con trampa para residuos sólidos.
- Otros recursos: se propone una bibliografía básica con el fin de complementar los temas que se vayan desarrollando.
- Materiales que deben ser adquiridos por los estudiantes para el desarrollo del curso: Barbotina, pastas de Arcilla de alta temperatura 1.100-1.200°C / Esmaltes brillantes, semitranslucidos, opacos / Óxidos de hierro negro / Óxidos / Barbotina líquida / Yeso / Kit de estiques de madera / Kit de grafitos / Nylon o cortador de hilo metálico / Rociador o atomizador / Segueta metálica / Elementos de seguridad y limpieza (tapabocas, guantes quirúrgicos, overol o ropa de trabajo, gafas industriales, implementos de sico, espumas, soportes en madera).

**18. Bibliografía**

**Bibliografía básica**

- Becheiera, G. (1991). *La tierra y los ensueños de la voluntad*. México: Fondo de cultura económica.
- Benjamin, W. (2003). *La obra de arte en la época de su reproductibilidad técnica*. México: Editorial Itaca.
- Deleuze, G. (2002). *Diferencia y repetición*. Buenos Aires: Amorrortu editores.
- Dewey, J. (2008). *El arte como experiencia*. Barcelona: Paidós Estética 40.
- Grizales, A. (2013). *Artesanía, arte y diseño: Una indagación de la vida cotidiana y el saber*

La evaluación es un proceso reflexivo-valorativo de gran importe formativo para este espacio académico; es la motivación constante a reflexionar sobre el problema mismo de la evaluación y, a su vez, realizar un balance estructurado de las experiencias y los saberes adquiridos. Se evalúa el alcance de las competencias a desarrollar mediante los tres criterios que se manifiestan como intenciones de aprendizaje: el saber, el saber hacer y el saber ser.

Para este espacio académico la evaluación involucra a todos quienes participan de los procesos formativos, a través de tres estrategias que son implementadas para hacer conciencia del valor formativo implícito en la evaluación y enriquecer este momento:

- Co-evaluación (la evaluación que se realiza entre estudiantes pares).
- Auto-evaluación (la evaluación que se realiza a sí mismo el estudiante de manera crítica, reflexiva y consecuente con su proceso).
- Hetero-evaluación (la evaluación que hace la docente al estudiante).

La evaluación se realizará de manera cualitativa y cuantitativa. La evaluación cualitativa estará implícita en todos los momentos de revisión, socialización, sustentación y cortes evaluativos, y en todas las estrategias de evaluación: co, auto y hetero-evaluación. La evaluación cuantitativa se contempla únicamente en dos estrategias de evaluación: la auto y la hetero-evaluación y se realizará en los siguientes momentos:

Unidad	Criterios de evaluación <sup>4</sup>
<b>Unidad 1: El objeto único 40%</b> Semana 7: Entrega de pieza cerámica única	<p><b>Saber 15%</b> Elaboración de una pieza cerámica única que expresa la comprensión de la tensión entre artesanía y arte.</p> <p><b>Saber hacer 15%</b> Uso de las principales herramientas y técnicas de producción de piezas cerámicas únicas (construcción a partir de rollos o placas y modelado macizo y ahuecado) y sus posibilidades de expresión.</p> <p><b>Saber ser 10%</b> Implementación de acciones de mejoramiento en el proceso de aprendizaje a partir de la observación constante, crítica y autorreflexiva del mismo y de sus resultados.</p>
<b>Unidad 2: El objeto reproducible 40%</b> Semana 13: Entrega de piezas cerámicas reproducidas en serie	<p><b>Saber 15%</b> Creación de piezas cerámicas reproducidas en serie que problematizan la producción de objetos utilitarios en relación con la producción de objetos artísticos.</p> <p><b>Saber hacer 15%</b> Aplicación de aspectos expresivos, técnicos y procedimientos (cajas y moldes en yeso) para la reproducción en serie de piezas cerámicas con barbotina o arcilla líquida.</p> <p><b>Saber ser 10%</b> Implementación de acciones de mejoramiento en el proceso de</p>

<sup>4</sup> Los criterios de evaluación detallan el desempeño observable y evaluable del estudiante en relación con el alcance de cada una de las competencias propuestas. Por cada competencia se define un criterio de evaluación en cada una de las unidades, evidenciando la articulación de las competencias con los contenidos.

- práctico. Manizales: Universidad de Caldas.
- Ramírez, D. (2011). *Colombia artesanal: disputas por una colombianidad desde la producción artesanal*. Bogotá: Pontificia Universidad Javeriana.
- Sennet, R. (2009). *El artesano*. Barcelona: Anagrama.

**Bibliografía de referencia**

- Cabrera, Méndez, L. (2000) *Aiguimia, arcilla y juego*. Colombia: Ediciones Antropos Ltda.
- Caruso, N. (1986) *Cerámica viva*. Barcelona: Ediciones Omega.
- Cooper, E. (1993) *Historia de la cerámica*. Barcelona: Ediciones Cesc.
- Fernández, J. (1995) *Diccionario de cerámica*. Buenos Aires: Impreso en Zlotoploro.
- Hesseberg, K. (2006) *Escultura, técnicas y proyectos*. Barcelona: Naturart.
- Jiménez, J. (2002). "Componentes". En: *Teoría del arte*. Alianza.
- Llorens Artigas, J. (1957) *Tratado de esmaltes y colores*. Barcelona: Editorial Gustavo Gili, S.A.
- Matle, M. & París, C. (2009) *Procedimientos y materiales en la obra escultórica*. Madrid: Akal.
- Ministerio de Cultura (2014). *La Chamba: donde el río pasa entre loza negra y roja*. Bogotá: Los Cuadernos del barro.
- Ministerio de Cultura (2014). *El Comen de Viboral: El jardín llevado a la loza*. Bogotá: Los Cuadernos del barro.
- Ministerio de Cultura (2014). *Ráquina: de la olla a la casa*. Bogotá: Los Cuadernos del barro.
- Lesur, L. (2003) *Manual de Molde y Vaciado*. México: Trillas.
- Presidencia de la república de Colombia (1987). *Decreto 258: Reglamentación de la ley 36 del 19 de noviembre de 1984*.
- Razo, A. (2006). *Molde y reproducción en la escultura*. Manizales: Universidad de Caldas.
- Wajzman, G (2001) *El objeto del siglo*. Buenos Aires: Amorrortu.
- Wilnide, L. & Hodge, S. (2017) *Cerámica, un recorrido por la historia, las técnicas y las ceramistas más destacadas*. Barcelona: Editorial Gustavo Gili, SL.

Fecha: 8 de octubre de 2020.





UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL  
Formación al servicio de la sociedad

# FORMATO

## ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR

Código: FOR002GGU

Versión: 02

Fecha de Aprobación: 18-06-2014

Página 41 de 80



Universidad Pedagógica Nacional  
Facultad de Bellas Artes  
Licenciatura en Artes Visuales  
Presentación del Programa del Espacio Académico Electivo

1. Denominación de la electiva: Procesos fotográficos análogos.
2. Nombre del profesor: John Alexander Alonso Junca.
3. Correo electrónico: jsalonsaj@pedagogica.edu.co.
4. Tipo: Electiva de programa. Componente de Artes Visuales.
5. Población objeto: Estudiantes de la LAV matriculados en la malla curricular 2021-I.
6. Cupo máximo: 20.
7. Intensidad horaria:
  - a. Horas presenciales con el acompañamiento del docente: 4 horas.
  - b. Horas de trabajo independiente: 2 horas.
8. Naturaleza: Práctica.
9. Número de créditos: 2.
10. Prerrequisitos: Ninguno.
11. Justificación

Procesos fotográficos análogos es un espacio académico electivo de programa propuesto por la Licenciatura en artes visuales, el cual busca fortalecer la formación de los estudiantes de la Licenciatura en cuanto a procesos y técnicas análogas en la producción fotográfica. Por lo tanto, la naturaleza de este curso es de orden práctico, en el cual se hace especial énfasis en los asuntos especializados de la práctica fotográfica, tales como el conocimiento técnico y mecánico de la cámara análoga, el trabajo en el cuarto oscuro y los procesos que allí se llevan a cabo, los fundamentos de iluminación en fotografía, así como el estudio y ejecución de estilos fotográficos, esto último acerca a los estudiantes a las comprensiones conceptuales y teóricas del hacer fotográfico.

La pertinencia de la electiva Procesos fotográficos análogos se sustenta desde tres razones que cruzan la realidad de la Universidad, de la Licenciatura y de los estudiantes del programa. La primera justificación se soporta en el PDI 2020-2024 de la Universidad Pedagógica Nacional, allí, el Proyecto 2. Nuevos programas y fortalecimiento del Sistema de Formación Avanzada, el cual se inscribe en el Programa 2. Oferta académica de calidad, busca continuar con el proceso de actualización en la formación profesional que permita al educador desenvolverse en los diversos contextos del mundo de hoy. En este sentido, la pertinencia de la electiva radica en la contribución de esta en la creación de una propuesta académica adecuada que responde a las necesidades formativas del contexto sociocultural actual, puesto que la fotografía, no solo como práctica sino como una manera de exponer pensamiento visual, hoy en día tiene relevancia y vigencia en tanto es factor determinante en los modos como construimos nuestra mirada y la generamos.

Página 1 de 2

La segunda razón surge de la reforma curricular que enfrenta la Licenciatura, de modo que en el plan de estudios nuevo, complementa la formación del Componente de Artes Visuales. Además, dentro de esta misma justificación se encuentra el aporte de la electiva al Plan de mejoramiento de la Licenciatura; allí la implementación de la electiva de programa respondería favorablemente a algunas de las acciones a realizar, entre las cuales se destacan las relacionadas con las características 16. Integración del currículo y 17. Flexibilidad del currículo, en las que el objetivo es aportar a la calidad académica por medio de la implementación del plan de estudios con relación a los propósitos de formación, el perfil de egresado, el modelo pedagógico de la LAV y las condiciones curriculares de calidad. La tercera razón se halla en la posibilidad para los estudiantes de la LAV en elegir una formación especializada en procesos y técnicas propias de la producción artística visual; en el caso particular de la electiva, relativa a la fotografía y sus procesos de creación, lectura y producción.

En conclusión, se hace imperativa la puesta en marcha del espacio académico electivo Procesos fotográficos análogos, como una manera de responder asertivamente a los propósitos formativos de la Licenciatura en cuanto al hacer artístico, en particular a las herramientas y procesos técnicos de la fotografía análoga, favoreciendo los procedimientos especializados y conceptuales de la fotografía, sus procesos y producción. De esta manera, la Licenciatura fortalecerá los saberes disciplinares en el campo de las artes, los cuales resultan fundamentales en la labor docente, así como en la comprensión y constitución del campo de la educación artística visual.

### 12. Objetivos generales y específicos.

1. Objetivo General:  
Cualificar las competencias lectoras y de producción fotográfica para el favorecimiento de la creación de imágenes visuales en los estudiantes de la LAV.
2. Objetivos Específicos:
  - Promover la producción fotográfica de los estudiantes basada en los fundamentos básicos de la fotografía, su comprensión teórica y aplicabilidad práctica.
  - Posibilitar situaciones de aprendizaje que permitan la lectura e identificación de manera práctica y teórica de los estilos fotográficos más relevantes del campo, su producción y principios.
  - Fomentar la incorporación de técnicas y estilos fotográficos en la producción visual de los estudiantes por medio de exploraciones personales en cuanto a la fotografía.

### 13. Programa analítico

#### Descripción Conceptual

La fotografía implicó un cambio en la mirada, pues como tal, se constituyó como un nuevo código visual que afectó el modo artístico y aproximó la creación de imágenes a la cotidianidad de las personas. Por una parte, alteró los modos de presentar que las artes, en especial la pintura, trabajaban en el momento en que surgió la fotografía, pues el ívivo de capturar el instante y su constitución quedaba shore en manos de un proceso físico-químico capaz de traer en cuestión de tiempo (casi que de inmediato) una escena seleccionada y enmarcada por la decisión de quien hacía la fotografía; además con una particular cercanía a lo que el ojo humano percibe, de allí su fuerte relación con la realidad y con la veracidad. Por otra parte, el surgimiento de la fotografía conllevó a la

democratización de la imagen en términos de su producción como de su acceso.

Ambas situaciones están relacionadas con los procesos de producción fotográfica, los cuales en un rápido avance se tecnificaron a tal punto que hoy en día podemos afirmar que la mayoría de nosotros tiene un dispositivo fotográfico en el bolsillo. Puede que la génesis fotográfica haya mutado, sin embargo, en esencia e independientemente de su proceso de producción –analógico o digital– la fotografía continúa siendo parte de la cotidianidad de las personas, en la cual se inscriben estéticas y prácticas cotidianas, artísticas o educativas. A pesar de ello, cabe preguntarse hoy en día por el sentido de la práctica fotográfica basada en procesos análogos, entendiendo que la fotografía y su sentido ontológico no radica tanto en el procedimiento como en la acción misma de hacer fotografía. Lejos del romanticismo que evoca lo analógico, en parte, por su asociación a olores químicos y la intimidad que se establece en el cuarto oscuro con los objetos que lo componen y la magia de hacer aparecer la imagen en una hoja blanca fotosensible, se podría afirmar que lo analógico en la fotografía demarca un cierto tipo de conocimiento que no es solamente técnico, sino que implica el principio de lo fotográfico, es decir aquel saber que corresponde a las relaciones entre luz y tiempo.

Si pretendemos reducir la fotografía a un par de fenómenos, es necesario reconocer que la luz es su principio fundamental, pero el tiempo es su esencia. Básicamente, los procesos fotográficos análogos permiten una comprensión amplia sobre la luz y el tiempo, ¿acaso cuánto tiempo hay que esperar desde la exposición hasta el positivo para poder ver la fotografía? ¿en qué otro lugar comprender la luz sino en la ausencia de ella en el cuarto oscuro? Digamos que eso es tan solo una parte, porque también está la práctica fotográfica, el manejo de la cámara (ya no en la opción de automático), la intención, la decisión y la definición de lo que se va a fotografiar. Allí se localiza un valor propio de los procesos análogos que solo pueden ser aprendidos y comprendidos desde el hacer mismo, constituyéndose él mismo en saber.

#### Pregunta Generadora / Orientadora

¿Cuáles son los aportes de los fundamentos básicos de la fotografía y sus estilos, desde la técnica y conceptual, a la creación de imágenes visuales?

#### Descripción de contenidos / Unidades

Unidad	Semana	Descripción
Fundamentos básicos de la práctica fotográfica. Esta unidad está dedicada a la apropiación de los fundamentos básicos de la fotografía. Requiere por ello de una aproximación teórica, por una parte, y por otra de un aprendizaje de éstos desde el propio hacer fotográfico.	1	Presentación del curso y acuerdos colectivos sobre los trabajos que se entregarán, la metodología y el proceso de evaluación. Solicitud de materiales.
	2	Introducción a la fotografía desde algunas comprensiones teóricas y sus orígenes. Observación de referentes históricos de la fotografía. Aproximación al funcionamiento de la cámara fotográfica, sus tipos y usos de los diferentes objetivos. Compensar la luz: manejo del triángulo fotográfico (v / t / ISO).
	3	Práctica fotográfica 1: Toma de las primeras exposiciones con la cámara fotográfica análoga basadas en parámetros definidos. Lectura: Fink, L. (2014). <i>Larry Fink on Composition and Improvization. Aperture</i> .
	4	Proceso de revelado de la película y estudio del negativo. Trabajo independiente: Ver el video <i>Making a basic contact sheet</i>





		( <a href="https://www.youtube.com/watch?v=ECBMF5nWJPs">https://www.youtube.com/watch?v=ECBMF5nWJPs</a> )
5	Positivo por contacto. Realización de una hoja de contacto para su estudio. Trabajo independiente: ver el video <i>Before there was Photoshop</i> ( <a href="https://www.youtube.com/watch?v=2mQpUic97E">https://www.youtube.com/watch?v=2mQpUic97E</a> )	
6	Positivo por ampliación. Realización de ampliaciones fotográficas a partir de técnicas básicas y revisión de sus posibilidades. Trabajo independiente: Revisar el trabajo fotográfico de doble exposición del artista Antoni Muntadas y Germaine Knutt.	
7	Práctica fotográfica 2: Ejercicio de doble exposición a partir de dos técnicas: (a) en la cámara fotográfica; (b) desde el proceso de ampliación.	
8	Trabajo con la apertura del diafragma y su relación con la determinación de la profundidad de campo. La práctica fotográfica estará asociada al estilo o fotografía de arquitectura. Estudio del trabajo fotográfico de Eugène Atget, Iwao Yamawaki y Victor Enrich	
	Trabajo con la velocidad de obturación y su relación con el movimiento en la fotografía. La práctica fotográfica estará asociada al estilo "street photography". Estudio del trabajo fotográfico de Vivian Maier, Henri Cartier-Bresson y Mary Ellen Mark. Lecture (el estudiante selecciona una): Trachtenberg, A. and Smith, E. (2003). <i>Dream Street: W. Eugene Smith's Pittsburgh Project</i> . Edited by Sam Stephenson. W. W. Norton & Company. Cartier-Bresson, H. (2009). <i>Fotografías del Natural, el instante decisivo y una nota. Fotografías Del Natural</i> , 99.	
	Trabajo orientado al manejo de la luz y el enfoque. La práctica fotográfica estará asociada a la fotografía documental. Estudio del trabajo de Dorothea Langer, Robert Frank y Walker Evans.	
	Trabajo a partir de los fundamentos básicos de iluminación, en particular el sistema triangular. La práctica fotográfica estará asociada al retrato. Estudio del trabajo fotográfico de Renato Roque, Gergely László y Péter Rékasi, Juan Urríos y Arthur Batut.	

conceptuales y técnicos utilizados por otros fotógrafos, realizar críticas a sus procesos y poner en perspectiva con su propia práctica fotográfica.

El espacio académico electivo cuenta con tres prácticas fotográficas, cada una con una intencionalidad específica, esto con el ánimo de promover la creación fotográfica y dar a los estudiantes espacios de autoexploración y proposición en el estudio de la materialidad de la fotografía, sus herramientas y recursos. Se espera que los resultados de cada uno de los talleres, así como los productos obtenidos de cada una de las sesiones se configuren como muestra final.

#### 16. Formas de evaluación

Los modos de evaluación del espacio académico están comprendidos por la valoración sumativa, la cual se constituye en la nota numérica y responde a las exigencias del sistema de evaluación de la Universidad, el tiempo que se tiene en cuenta la evaluación cualitativa, la cual se establece como una práctica social que permite al estudiante tomar una posición crítica frente a su propio trabajo y procesos formativos, así como al de sus compañeros.

En articulación con los modos de evaluación de la Licenciatura, este espacio académico le asume desde las correspondencias entre los avances y logros que presentan los estudiantes frente a los propósitos formativos del espacio académico electivo y aquellos que se articulan con los del componente Disciplinar práctico. Es en esta correspondencia en la que se puede localizar los aprendizajes de los estudiantes en cuanto a la fotografía, sus procesos técnicos, plásticos y conceptuales, así como el desarrollo de las competencias propuestas para este espacio académico.

En ese sentido, parte de la evaluación se realizará en la verificación de logros alcanzados por los estudiantes en cuanto a las competencias a desarrollar. La verificación corresponderá, por una parte, al conocimiento práctico de los procesos fotográficos análogos y sus fundamentos básicos, su realización y producción en la creación de imágenes. Por otra parte, en los modos que el estudiante utiliza dichos conocimientos, tanto en la lectura de imágenes fotográficas como la incorporación de técnicas y estilos fotográficos en su producción visual.

Lo anterior se evidencia tanto en los productos obtenidos en cada una de las sesiones, en sus procesos previos, así como en la disposición de los estudiantes, sus aportes conceptuales al espacio académico en sus intervenciones y, sus capacidades para lectura y la creación de imagen desde la fotografía. Lo anterior, parte desde lo cualitativo que necesariamente ha de traducirse en una nota cuantitativa.

En cuanto a los momentos evaluativos, se parte de los cortes que marca cada una de las prácticas fotográficas y un momento final en el que no solo se evalúa el trabajo de los estudiantes desde los procesos de la heteroevaluación, la coevaluación y la autoevaluación, sino que se evalúa al curso como tal, se proponen aspectos por mejorar y se señalan aquellas fortalezas que se deben mantener.

#### 17. Recursos

El espacio académico electivo requiere del Laboratorio de fotografía de la LAV y los insumos con los que cuenta, entre ellos, las ampliadoras, los tanques de revelado, carretes, bandejas, pinzas, fuente de agua, tanques de medición, set de luces, cámaras réflex análogas (mecánicas y electrónicas), trípodes y guillotinas.

		Trabajo a partir de la iluminación en fotografía y sus posibilidades asociada a la práctica de fotografía construida. Estudio del trabajo fotográfico de Joel-Peter Witkin y Ron Michiko Lecture: Wooldrige, D. (2016). <i>Visibility and realism: Photography and the problems of transparency. Philosophy of Photography</i> , 7(1/2), 11
Exploraciones personales Esta unidad está orientada a realizar exploraciones personales por medio del fotomontaje.	13	Práctica fotográfica 3. Aproximación al fotomontaje análogo: es una práctica de experimentación en la que los estudiantes se enfrentarán a la creación de imagen fotográfica utilizando diversos recursos técnicos y herramientas.
	14	
	15	Muestra final de los trabajos realizados durante el curso.
	16	Evaluación.

#### 14. Aprendizajes esperados

El espacio académico desarrollará competencias en los estudiantes que devienen en los siguientes aprendizajes:

- Crea imágenes fotográficas a partir de los fundamentos básicos de la fotografía, su práctica, realización y producción.
- Lee imágenes fotográficas en las que identifica estilos fotográficos, sus particularidades y principales referentes.
- Incorpora técnicas y estilos fotográficos en su producción visual.

#### 15. Estrategias metodológicas

El espacio académico, al ser de naturaleza práctica, basa sus estrategias metodológicas en el taller artístico. Desde allí se propone favorecer el diálogo entre teoría y práctica, por lo tanto, el espacio académico electivo está compuesto por una serie de ejercicios que permiten situar los saberes teóricos de la fotografía con relación a los procesos fotográficos, en especial aquellos que están vinculados con su materialidad. El taller, por su parte, es una metodología que asume los procesos fotográficos análogos desde el lugar de la actividad, las prácticas, la integración y la cooperación en el aprendizaje. El taller privilegia la participación de los estudiantes en situaciones concretas en sus procesos de aprendizaje y de creación visual, logrando poner en relación la actividad práctica con la teoría, ya que las situaciones prácticas se comprenden a partir de cuerpos teóricos.

Acorde con lo anterior, cada sesión del espacio académico está acompañada, ya sea por lecturas o exposiciones referentes al contenido o tema de la semana, donde se hará un acercamiento teórico y conceptual al tiempo que se darán a conocer referentes teóricos, autores, artistas y fotógrafos, con el fin de enriquecer los conocimientos y las posibilidades creativas de la fotografía. Luego del análisis de esta lectura o exposición, en las que se espera la participación de los estudiantes inscritos, se planteará una serie de ejercicios que están enmarcados a situar la lectura o exposición. Varios de los ejercicios requieren de la utilización del espacio del laboratorio fotográfico y los insumos con los que cuenta. Dada la intensidad horaria presencial, los ejercicios tendrán un carácter puntual que deberán ser ampliados por el estudiante como parte de su trabajo independiente. Asimismo, dentro del trabajo independiente el estudiante asistirá a muestras fotográficas, con el fin de acercarse aún más a los aspectos

Por parte de los estudiantes, se requiere materiales como películas fotográficas (al menos 4), papel fotográfico para positivo (mínimo 20 hojas), cámara fotográfica (en lo posible), químicos (revelador universal y fijador, 300 ml de cada uno aprox.), hojas de acetato, marcadores de punta fina.

Otros recursos que se requieren son video proyectores, computador y acceso a internet.

#### 18. Bibliografía

##### Bibliografía básica<sup>1</sup>

- Cartier-Bresson, H. (2009). *Fotografías del Natural, el instante decisivo y una nota. Fotografías Del Natural*, 99.
- Coles, R. (1998). *Doing Documentary Work*. New York Public Library.
- Fink, L. (2014). *Larry Fink on Composition and Improvisation*. Aperture.
- Trachtenberg, A. and Smith, E. (2003). *Dream Street: W. Eugene Smith's Pittsburgh Project*. Edited by Sam Stephenson. W. W. Norton & Company.
- Wooldrige, D. (2016). *Visibility and realism: Photography and the problems of transparency. Philosophy of Photography*, 7(1/2), 11.

##### Bibliografía de referencia

- Berger, J. (2000). *Usos de la fotografía. Elementos: Ciencia y Cultura*, 7(2001), 47-51
- Berger, J. (2015). *Entender una fotografía. Para Entender La Fotografía, 1972(2015)*, 31-48
- Fontcuberta, J. (1994). *Videncia y evidencia. Luna Córnea*, (5), 55-61.
- Freeman, M. (2018). *El ojo del fotógrafo*. Ediciones Blume.
- Freund, G. (1976). *La fotografía como documento social*. Editorial Gustavo Gili S.L.
- Garret, J. (2000). *La fotografía en blanco y negro*. Editorial Leopold Blume.
- Horenstein, H. (1983). *Black and White Photography: A Basic Manual (excerpts)*. New York, NY: Little, Brown, 1983. ISBN: 9780316373142.
- Langford, M. J. (1988). *La fotografía paso a paso*. Editorial Hermann Blume.
- Plutz, J. (1995). *La fotografía y el cuerpo*. Ediciones Akai.
- Keimig, L. (2016). *Night photography and light painting (Second ed.)*. Focal Press
- Newbury, D. (2009). *Image, Theory, Practice: Reflections on the Past, Present and Future of Photographic Education. Photographies*, 2(2), 117-124. <http://doi.org/10.1080/17540760903116556>
- Scott, G. (2015). *The essential student guide to professional photography*. Focal Press.

<sup>1</sup> Aunque parte de la bibliografía básica está en inglés, dado que no hay traducciones disponibles en español, se plantearán estrategias colectivas que permitan abordar los textos y su comprensión.





UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA  
NACIONAL  
*Formación en Movimiento*

## FORMATO

### ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR

Código: FOR002GGU

Versión: 02

Fecha de Aprobación: 18-06-2014

Página 43 de 80



Universidad Pedagógica Nacional  
Facultad de Bellas Artes  
Departamento de Educación Musical  
Licenciatura en Música  
Presentación del Programa del Espacio Académico Electivo: Percusión Corporal

1. Denominación de la electiva: **PERCUSIÓN CORPORAL**
2. Nombre del profesor: Andrés Eduardo Flórez Escobar
3. Correo electrónico: aeflorez@pedagogica.edu.co
4. Población objeto: Todo programa
5. Cupo máximo: 20 personas
6. Intensidad horaria:
  - a. Horas presenciales con el acompañamiento del docente: 2
  - b. Horas de trabajo independiente: 4
7. Número de créditos: 2
8. Prerrequisitos: Ninguno. Es recomendable que el o la estudiante haya tenido algún contacto con la notación musical. Es decir lectura de figuras rítmicas o partituras.
9. Justificación:
 

La percusión corporal es la utilización del cuerpo como instrumento, permitiendo hacer todo tipo de combinaciones sonoras. Es un concepto interdisciplinar en sí mismo en tanto es la unión entre la música y la danza. En la experiencia se pueden crear tantos ritmos como la creatividad y el dominio del cuerpo permitan. Es una de las manifestaciones musicales más básicas que existe, y el uso de su práctica pasa desde el ámbito interpretativo, el pedagógico, el lúdico hasta el terapéutico.

Este espacio académico está concebido para trabajar la cognición musical a través de la incorporación de los elementos del ritmo, se trata de aprovechar las capacidades que tienen los estudiantes para percibir, sentir y expresar la música, desde lo expresivo corporal. En el ejercicio de este aprendizaje musical no se trata de enseñar la música desde un punto de vista técnico, sino desarrollar progresivamente la capacidad para servirse de ella como un medio de expresión y representación al servicio de los objetivos educativos.

Está pensado para estructurar en los y las estudiante una concepción y apropiación de habilidades motrices y de movimiento corporal, sensación de pulso interno, subdivisión del beat, disociación e independencia, entre otros factores importantes que le aportarán elementos en su formación como docente, en tanto pueden ser replicados fácilmente en las intervenciones de la práctica educativa escolar y que resultarán muy útiles para el trabajo pedagógico con niños, jóvenes y adultos. La apropiación de estos elementos significa la adquisición de un bagaje pedagógico importante para su vida profesional docente.

Como están planteados a modo de ejercicios teórico prácticos, se vuelve central el disfrute de los y las estudiantes en su realización desde su propia elaboración corporal. Se trata de experimentar con las vibraciones que produce el cuerpo en la cantidad calidad y potencia que se requiere para producir un hecho musical, y desde ahí estructurar una percepción rítmica consciente. Este será el punto de partida para que los y las participantes de la experiencia puedan estructurar un proceso cognitivo sobre los elementos rítmicos y a partir de su apropiación corporal los puedan introspectar como herramientas didácticas.

La noción de sentido rítmico, es otro elemento que articula este espacio académico. El ritmo, elemento físico de la música, es una división cualitativa del tiempo se buscará afinar la

sensorialidad y percepción de este elemento fundamental de la música.

Estamos rodeados de movimientos y sonidos rítmicos, por tanto es importante lograr la construcción de un sentido armonioso del ritmo como un factor de equilibrio del sistema nervioso. Los desajustes rítmicos en algunas personas pueden ser el reflejo de dificultades y problemas motores; por ello, trabajar la estructuración rítmica puede contribuir a un equilibrio integral del individuo. El sentido rítmico se desarrolla a través de la palabra, el movimiento y el uso de los instrumentos musicales, o instrumentos alternativos construidos desde el reciclaje o el uso de utensilios domésticos que tienen sonoridades y timbres característicos. Esta consideración es fundamental en la articulación de esta electiva con los planes de mejoramiento de la Universidad en tanto contribuye a que el maestro en formación tenga una estructura profesional que le permita su desempeño docente eficiente en contextos educativos diversos y que además tenga incorporados procesos de equilibrio emocional mediante el trabajo corporal. Para los estudiantes de todas las Licenciaturas de la Universidad Pedagógica es importante que tengan un acercamiento a la expresión musical, porque por intermedio de ella los y las estudiantes adquieren otro mecanismo de acceso a la cultura, desde el conocimiento de las tradiciones de su entorno cultural. Al estar en relación con el sonido, sus cualidades, el ruido, las propiedades sonoras del cuerpo y los objetos, las canciones apropian mecanismos de lectura de los contextos de desempeño docente. Adquieren además un modo de exploración y utilización de su cuerpo como vía de expresión a través del sonido, en últimas puede ser que lleguen hasta a interesarse por la música como campo de conocimiento. Lo más importante es que tienen un camino para entender los contextos culturales a los cuales puedan llegar como parte de su ejercicio profesional.

#### 10. Objetivos generales y específicos.

**Objetivo general:** Construir con los y las estudiantes participantes la apropiación de herramientas didácticas y concepciones pedagógicas desde la experiencia de un taller rítmico corporal, que permita la estructuración tanto conceptual como práctica de las nociones asociadas a la percusión corporal.

#### Objetivos específicos.

- Aportar una experiencia lúdica y didáctica a los y las estudiantes participantes en su proceso de formación docente que pueda ser replicada en los contextos de desempeño profesional o de práctica educativa.
- Comprender los elementos asociados a integración de la percusión corporal como herramienta para el desarrollo de modelos interdisciplinarios en el ejercicio profesional.
- Conceptualizar los elementos de la formación del sentido rítmico y sus aplicaciones didácticas.

#### 11. Programa analítico

La pretensión más importante de este espacio es realizar un acercamiento a la experimentación sonora desde la percusión corporal independiente de la disciplina pedagógica de la que provengan los estudiantes. Los contenidos se estructuran en tres momentos: Esquemas rítmicos con la palabra y el movimiento, el lenguaje rítmico y la producción de sonidos desde el cuerpo y con elementos de la vida cotidiana e instrumentos musicales. A continuación el desglose de cada uno de ellos y sus temas particulares:

#### Esquemas rítmicos con la palabra y el movimiento

Dentro de las cualidades del sonido la intensidad es una de las condiciones que más se trabajará en esta propuesta, se entiende como aquella que depende de la amplitud de las vibraciones, y oscila entre el fuerte y el suave. Se puede decir que es la fuerza con que se produce el sonido. En música los diferentes grados de intensidad que van desde el piano, que es débil al fortísimo que es una sonoridad extrema, la intensidad va en aumento o disminución creciendo o decreciendo lo que permite una cantidad enorme de posibilidades de exploración y juego sensorial y perceptivo, esta regulación permite una serie de ejercicios de control tanto del movimiento como del sonido y su integración al conocimiento de la rítmica musical.

#### Contemple ejercicios de:

- Secuencias rítmicas en un círculo de palmas, voz y pies.
- Ejercicios de pregunta y respuesta utilizando el cuerpo como instrumento.
- Guías de dirección músico-escénica.
- Trabajo de independencia, disociación y coordinación de segmentos corporales.
- Preguntas y respuestas rítmico corporales.

#### El lenguaje rítmico.

Existe un sistema de notación propio de la música, muy conocida y extendida. Lo que no quiere decir que no existan otros sistemas modernos como el Sistema Musical Aschero. O los métodos Orff, Kodaly y Suzuki, que poseen en conjunto un lenguaje completo e independiente para la codificación de la música. En este sistema, un número con un color y tamaño determinados se corresponde en el sistema tradicional con un pentagrama, una clave, un compás, una figura y dos abreviaturas de intensidad. La idea es que los y las estudiantes participantes tengan un acercamiento a estos sistemas de notación musical.

#### Incluye acercamientos teórico prácticos a:

- Asociación de lenguaje hablado con estructuras rítmicas, secciones estáticas y en movimiento.
- Sistema de notación para percusión corporal en el pentagrama.
- Nomenclatura básica basada en partes formales y musicales.

#### Producción de sonidos desde el cuerpo y con elementos de la vida cotidiana e instrumentos musicales

Se basa en la construcción de baterías sonoras, con elementos de la vida cotidiana, como introducir, semillas, granos o piedras en botellas o vasos plásticos o metálicos, armar castañuelas, con cucharas, reglas de metal, colocar clavos o puntillas, para luego rastrear con distintos elementos, estos elementos golpeados, agitados

- Escalas corporales.
- Canciones y secuencias rítmicas.
- Montajes de canciones populares colombianas y africanas





Estructura del desarrollo de los contenidos				
Fases de trabajo	#	Contenidos	Herramientas de acción y evaluación	
1	Reconocimiento del saber previo de los participantes	Sesión # 1	Presentación de los contenidos electivos del espacio académico. Ejercicios iniciales de diagnóstico sobre el manejo corporal de los participantes.	Asociación de lenguaje hablado con estructuras rítmicas, acciones estéticas y en movimiento
		Sesión # 2	Reconocimiento a los saberes musicales de los participantes.	Secuencias rítmicas en círculo de palmas, voces y pies.
		Sesión # 3	Reconocimiento a los saberes musicales de los participantes.	Ejercicios de pregunta y respuesta utilizando el cuerpo como instrumento. Nomenclatura básica basada en partes formales y musicales.

Fases de trabajo	#	Contenidos	Herramientas de acción y evaluación	
2	Fundamentación expresiva corporal y musical	Sesión # 4	Proceso de transposición diatónica de recuento y notación musical básica.	Aplicación de las formas y figuras básicas de la percusión corporal
		Sesión # 5	Estructuración de la corporalidad integrada a los factores rítmico musicales	Sistema de notación para percusión corporal en el pentagrama.
		Sesión # 6		Construcción de las figuras geométricas en la corporalidad asociada a las estructuras rítmicas con la notación.
		Sesión # 7	Evaluación de primer corte. Se realiza sobre una pieza musical seleccionada o creada por el estudiante en la cual implementarán las apropiaciones corporales y musicales. El docente asignará una obra por grupos de estudiantes.	Evaluación de primer corte. Se realiza sobre una pieza musical seleccionada o creada por el estudiante en la cual implementarán las apropiaciones corporales y musicales. El docente asignará una obra por grupos de estudiantes.
		Sesión # 8	Ejercicios de pregunta y respuesta e improvisación. Utilización percusión de objetos cotidianos.	Ejercicios de pregunta y respuesta e improvisación. Utilización percusión de objetos cotidianos.
		Sesión # 9	La canción tradicional asumida como base para abordar la comprensión de los elementos musicales. Introducción a la noción de escalas corporales.	La canción tradicional asumida como base para abordar la comprensión de los elementos musicales. Introducción a la noción de escalas corporales.

Fases de trabajo	#	Contenidos	Herramientas de acción y evaluación	
3	Montajes de obras de percusión corporal	Sesión # 10	Conexión de los aprendizajes a partir de la estructuración de montaje de pequeñas obras.	Evaluación del segundo corte. Se realiza sobre una pieza musical seleccionada o creada por el estudiante en la cual implementarán las apropiaciones corporales y musicales. El docente asignará una obra por grupos de estudiantes.
		Sesión # 11		Montaje Ella y El. Este montaje tiene como tema la relación entre hombre y mujer con aires de ritmo de flamenco.
		Sesión # 12		Montaje de El festejo, obra basada en el aire afro-peruano del mismo nombre. En ritmo de 6/8.
		Sesión # 13	Introducción de las nociones de improvisación, variación y arreglo.	Montaje de Champeta, obra basada en el género musical del mismo nombre. Basado en aires de Gran Caribe.
		Sesión # 14		Montaje de Rueda de Tamboras. Basado en aires de la Música Tradicional Colombiana, en subdivisión binaria y ritmos en semicorcheas y sus combinaciones.
		Sesión # 15		Espacio para socialización y reflexión y ensayo de nuestros finales.
Sesión # 16	Evaluación examen final. Basado en los logros grupales de los procesos de montaje realizados en grupos de estudiantes.	Evaluación examen final. Basado en los logros grupales de los procesos de montaje realizados en grupos de estudiantes.		

12. Aprendizajes esperados  
Más que una formación específica musical lo que se busca es que los y las estudiantes se adecuen a ella desde la experimentación sonora de tal manera que a partir de su propia experiencia de transformación corporal y expresiva, puedan extrapolar herramientas diadéticas para su ejercicio docente.  
Se espera que una vez vivenciado todo el taller los estudiantes tengan instaurado un repertorio de conceptos nuevos acerca del ritmo, sus elementos constitutivos, las formas de grafía musical y utilicen el lenguaje técnico y expresivo asociado a los conceptos propios de este campo del saber musical.
13. Estrategias metodológicas  
Se plantea convertir cada sesión del espacio académico en un taller, lo cual implica que metodológicamente se asume la relación sincrónica entre teoría y práctica de modo integrado. No es otra cosa que la presentación de nociones y conceptos que en cada sesión se van apropiando desde ejercicios prácticos de incorporación en lo expresivo corporal. Toda la acción se revierte al final de la sesión en una verificación concreta de resultados del taller en términos de secuencias integradas de expresiones rítmico corporales en la primera y segunda fases del espacio y en montajes de pequeñas obras escénicas en la tercera fase del espacio académico.

Entonces los conocimientos irán apareciendo de manera ordenada y lógica, permitiendo así que los cuerpos vayan apropiando las modificaciones perceptivas y expresivas y el conocimiento rítmico se vayan dando de manera gradual. De tal manera que una vez apropiada una estructura rítmica básica se pueda acceder a una estructura más compleja tanto en lo rítmico musical como en la integración con la expresión corporal. Al final se espera que el cuerpo poco a poco se vaya convirtiendo en un instrumento musical. Si el avance es posible se puede llegar a una performance interdisciplinar.

La mecánica entonces se estructura sobre una base de diagnóstico de los saberes previos tanto en lo musical como lo expresivo corporal, luego la aparición nociones conceptuales unidas a apropiaciones corporales y en la tercera fase se pasará a la fase de montajes de obras con algún carácter de performance. El montaje es un proceso que implica el dominio de algunas competencias expresivas del orden escénico que tienen que ver con un entrenamiento corporal específico tanto desde la disciplina musical como la escénica y la intención de representación del material preparado. Se asume entonces que el estudiante además de su apropiación corporal se apropia de unas nociones del ser y estar en estado escénico y que el material tiene que tener un nivel de elaboración que permita ser mostrado a un posible público.

Son cuatro los montajes propuestos. Pero el número es óptimo para un avance del espacio académico muy eficiente, lo que quiere decir que si por las características naturales del proceso, solo se pueden lograr uno, dos o tres montajes, son un buen logro para el proceso en tanto implican las apropiaciones mencionadas en el párrafo anterior.

- Montaje 1. Formas y Figuras. Hace alusión a las figuras geométricas, formas y combinaciones de éstas con números. Basado en ritmos caribeños y brasileños.
- Montaje 2. Ella y El. Relación entre las concepciones del movimiento masculino y femenino. Aires de ritmo de Flamenco.
- Montaje 3, el Festejo. Esta obra corta está basada en un aire afro-peruano llamado festejo a 6/8.
- Montaje 4, Rueda de Tamboras. Basado en aires de la Música Tradicional Colombiana, en subdivisión binaria y ritmos en semicorcheas y sus combinaciones.

14. Formas de evaluación

La evaluación tendrá varios componentes: Uno fundamental es la preparación y posterior presentación de ejercicios elaborados de manera personal y en pequeños grupos realizados del siguiente modo: Sobre la base de los ejercicios planteados en la clase presencial, los estudiantes tendrán un tiempo de elaboración de su propia versión de los ejercicios. Para su revisión se tendrán en cuenta los aspectos creativos de la reelaboración presentada de manera individual o colectiva. Se asignará un porcentaje de la calificación total dependiendo del número de ejercicios presentados. Máximo hasta un 30% de valor total equivalente a un corte de calificaciones.

Otro elemento que se evaluará es la apropiación de los montajes, teniendo en cuenta el proceso vivenciado y las transformaciones sucedidas en los cuerpos y las conceptualizaciones de los estudiantes se tendrá en cuenta como aspectos a evaluar:

- Atención
- Reconocimiento de los elementos que intervienen en el montaje
- Focalización del objetivo sonoro
- Memoria
- Orden de la secuencia

Lo más importante es la retroalimentación cualitativa del ejercicio presentado, pero para efectos de calificación se asignará un porcentaje a cada montaje, hasta un máximo del 40% del total de la calificación.

El examen final será la presentación de un ejercicio diseñado en grupos de un número de estudiantes que no supere los 5 estudiantes por grupo al cual se le asignará un valor del 30% de la nota final.

La mejor evaluación será aquella que cada estudiante pueda hacer de su proceso de apropiación y construcción del sentido rítmico desde el inicio hasta el cierre del proceso. El producto final de esta elaboración es un ensayo escrito sobre las vivencias propias de cada uno de los y las participantes donde consignen las apropiaciones logradas, la superación de las dificultades y las proyecciones de uso pedagógico futuro de las herramientas presentadas. Puede proponer una calificación de autoevaluación que será considerada en un porcentaje de la calificación del examen final (sugerido 10%)

15. Recursos

Recursos naturales: Voz, palmas, pies, radillas, silbidos, pitos.  
Rudimentarios: chapas, botellas, cajas, piedras, cáscaras, conchas.  
Percusiones pequeñas: panderos, claves, maracas, cascabeles, crótalos, triángulos, castañuelas.  
Placas: xilófonos, carrilón, metalófono.

Se utilizarán también partituras musicales.

Elementos cotidianos susceptibles de ser convertidos en instrumentos de percusión: (atas, ollas, sartenes, tapas, platos de escobas partidos en fragmentos, botellas plásticas y de vidrio, mesas entre otros elementos)

16. Bibliografía

- Cañabete D, Díez, S y Rodríguez, D. (2017) La Percusión corporal como instrumento para mejorar la agilidad motriz. Editorial de la Universidad de Girona. Girona, España.
- Ministerio de Educación, España. (2019). El lenguaje rítmico musical en el aula escolar. Versión digital.
- Mantilla, Túpac. (2018). Global Percussion Network. Volumen 1. Versión Digital.
- Rivers, Ana Sofía. (2017). Ritmo, pulso y tempo. Editorial Alianza. Ciudad de México, México
- Romero-Naranjo (2016). Fundamentos de la percusión corporal como recurso para la estimulación cognitiva, atención y memoria - Método BAPNE. Departamento de Innovación y formación diadética de la Universidad de Alicante. Alicante, España.
- Weintraub Mauricio (2016). Música y emociones. Una mirada integral del intérprete de música. Primera edición. Editorial el aleph.com. Ciudad Autónoma de Buenos Aires.





UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL  
Formación al servicio de la sociedad

## FORMATO

### ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR

Código: FOR002GGU

Versión: 02

Fecha de Aprobación: 18-06-2014

Página 45 de 80



Universidad Pedagógica Nacional  
Facultad de Ciencia y Tecnología  
Departamento de Tecnología  
Presentación del Programa del Espacio Académico Electivo

- Denominación de la electiva: **AMBIENTES INTERDISCIPLINARES: MODELOS STEM – STEAM Y OTRAS DISCIPLINAS.**
- Nombre del profesor: Lily Johana Tibavija
- Correo electrónico: ltibavija@pedagogica.edu.co
- Población objeto. Indique una de las tres opciones.
  - Programa
  - Facultad
  - Todo programa X
- Cupo máximo: 25 estudiantes
- Intensidad horaria:
  - Horas presenciales con el acompañamiento del docente: 3 Semanales
  - Horas de trabajo independiente: 3 Semanales
- Número de créditos: 2
- Prerrequisitos: Ninguno.
- Justificación

De los cinco propósitos estratégicos del Plan de Desarrollo Distrital 2020 – 2024, el propósito número 1 refiere hacer un nuevo contrato social para la igualdad de oportunidades para la inclusión social, productiva y política, de esta manera se plantea como logros avanzar en el cierre de brechas, atención de jóvenes, inclusión social, ruralidad y educación primera infancia y superior, en atención a estas metas se identifican como requerimientos el cierre de brechas en competencias digitales de la población, en tal sentido el docente es un actor principal para fomentar la formación de la población en todas las edades, zonas (rurales y urbanas) y para la diversidad multicultural del país, sin embargo el escenario que atraviesa el mundo en la actualidad frente al confinamiento y las estrategias que se han desarrollado para dar continuidad a los procesos formativos ha dejado al descubierto que los docentes del país no cuentan en su totalidad con competencias para plantear estrategias didácticas mediadas por Tecnologías de la Información y la Comunicación.

En este mismo escenario se identifica el Programa 3. Formación de educadores con responsabilidad social del Proyecto Educativo Institucional 2020-2024 de la Universidad Pedagógica Nacional se plantea que "la

formación de maestros debe comprender diferentes dimensiones que permitan la formación de sujetos críticos, que reconozcan la importancia de su profesión en la transformación de realidades sociales, en la construcción de la paz, en el reconocimiento de los derechos de poblaciones marginadas históricamente y en la instauración de una sociedad sustentable". Este programa, representa el compromiso de la Universidad en el desarrollo de programas de formación de docentes que puedan atender a las necesidades sociales del país aportando a su transformación y en consecuencia a las metas que el distrito, la nación y el planeta en general ha dispuesto mediante los objetivos de desarrollo sostenible.

De esta manera, la facultad de ciencia y tecnología en su programa de Licenciatura en diseño tecnológico presenta una propuesta de formación que parte del reconocimiento de los docentes como sujetos de saber y de su rol como agentes de cambio que pueden transformar las prácticas educativas, aportando a una educación de calidad. Desde este enfoque se pretende responder una mirada integral del docente en donde se reconoce que las reflexiones vigentes alrededor de la innovación educativa, resignificar escenarios y las formas tradicionales de fragmentación de las disciplinas que hasta hoy plantea una visión del mundo especializada y no como se abordan los problemas de la vida real, en tal sentido el curso Ambientes Interdisciplinares: Modelos STEM – STEAM y otras disciplinas se plantea como una propuesta que permite al docente entender la integración de diversas disciplinas para la resolución de problemas reales tal, como se han desarrollado estrategias como STEM, STEAM y otras enmarcadas en proyectos de aulas o proyectos integradores. Esta apuesta por establecer diálogos interdisciplinarios permitirá a los docentes en formación establece una lógica de sentido situado en los procesos de enseñanza-aprendizaje, fortaleciendo la capacidad de crear innovaciones educativas en donde se plantean múltiples estrategias que permiten abordar problemas reales que requieren de la comprensión de los dominios de conocimiento, las diferentes didácticas, las formas de integración disciplinar, formas de evaluación, competencias y otros procesos que integran las ciencias y disciplinas.

#### 10. Objetivos generales y específicos.

##### Objetivo General

- Desarrollar ambientes de aprendizaje interdisciplinarios para la resolución de problemas reales.

##### Objetivos específicos

- Realizar integraciones disciplinares para el proceso de construcción de conocimientos declarativos y procedimentales.
- Elaborar secuencias didácticas para la integración disciplinar
- Construir ambientes de aprendizaje para el desarrollo de competencias mediante la integración disciplinar.

#### 11. Programa analítico

- Modelos de Integración disciplinar: comprensión epistemológica.
- Dominios de conocimiento y resolución de problemas.
- Diálogo de las Didácticas para la interdisciplinariedad.
- Evaluación del conocimiento en ambientes interdisciplinarios.
- Componentes de un ambiente de aprendizaje desde la interdisciplinariedad.

#### 12. Aprendizajes esperados

Al finalizar la electiva, los estudiantes contarán con competencias para:

- ✓ Generar ambientes de aprendizaje desde la perspectiva de interdisciplinar, a través de los cuales potenciar los procesos de aprendizaje de sus futuros estudiantes, de acuerdo con los objetivos y estándares correspondientes al grado de escolaridad en el que se encuentran.
- ✓ Desarrollar el pensamiento sistémico a través de la formulación y resolución de problemas reales desde una perspectiva interdisciplinar y responde a las particularidades y contexto de sus estudiantes.
- ✓ Construir un conocimiento relacionado con los ambientes de aprendizaje interdisciplinarios a partir de su praxis.

#### 13. Estrategias metodológicas

El presente curso se presenta para desarrollarse desde la modalidad virtual 100% que se ofrece mediante la plataforma Moodle de la UPN, en donde se el marco metodológico se presenta el aprendizaje basado en retos "Es un enfoque pedagógico que involucra activamente al estudiante en una situación problemática real, relevante y de vinculación con el entorno, la cual implica la definición de un reto y la implementación de una solución". (Recuperado de: Aprendizaje basado en Retos (2020) Tecnológica de Monterrey). Con esta estrategia se espera generar un contexto real, con problemáticas reales que permitan a los estudiantes comprender y aplicar los temas desde una perspectiva teórico-práctica encontrando sentido y significado a los aprendizajes ya que se ven reflejados en su hacer docente.

En esta estrategia, el profesor tiene un rol de coach su interacción se desarrolla mediante la ampliación y explicación de los temas del curso, la retroalimentación de cada actividad de aprendizaje dispuesta y hace uso del sistema de evaluación para plantear acciones de mejora o nivelación de los estudiantes. Este proceso lo desarrolla mediante el uso de herramientas y recursos como sistema de video-conferencia, videos, material multimedia, foros, chats, entre otros

De forma complementaria, se plantea un sistema de evaluación basada en el proceso, donde se realiza un acompañamiento permanente de los estudiantes para favorecer acciones que mejoren o nivelen las competencias a desarrollar. Asimismo, se plantea generar un sistema motivacional para la evaluación donde los estudiantes mediante un sistema de recompensas por insignias, se vea retado y





motivado a participar activamente de las actividades del curso, en tal sentido se integrarán mecánicas de gamificación en el proceso evaluativo.

Formas de evaluación

El curso cuenta con múltiples actividades que son valoradas desde la verificación de rubricas de autoevaluación, sobre las evidencias de aprendizaje de conocimiento y productos que se presentan situaciones problemáticas del contexto educativo para la aplicación de conocimientos teórico-práctico. Las actividades automáticas permiten realizar procesos de retroalimentación instantáneos y generar acciones de apoyo y fortalecimiento a los estudiantes de tal forma que potencie los conocimientos necesarios para el desarrollo de competencias necesarias.

En tal sentido, el proceso de evaluación presenta la siguiente estructura:

Resultado de aprendizaje	Porcentaje de valoración
Plantea ambientes de aprendizaje mediante la integración interdisciplinar.	50%
Establece modelos de integración disciplinar mediante la resolución de problemas reales en procesos de enseñanza-aprendizaje.	50%

14. Recursos

- Plataformas Moodle
- Conectividad
- TEAMS: Correo institucional
- Computador, Tablet o celular
- Office
- WinZip o WinRAR
- Lector PDF

15. Bibliografía

Ausubel, D. (1983). El aprendizaje verbal significativo en el aula: las exposiciones y los organizadores previos. Recuperado de <http://html.aprendizaje-verbal-significativo.html>

Barriga Arceo y F. y Hernández Rojas, G. (1999). Estrategias docentes para un aprendizaje significativo. México: McGraw Hill, Recuperado de <http://www.facmed.unam.mx/emc/computo/infoedu/modulos/modulo2/material3>

Brends, L. (2000). Preparación Objetivos de Aprendizaje. University Canadá, Universidad Nacional del Sur. Argentina. Recuperado de <http://www.fv.uipgc.es/ficheros/preparacionobjetivosaprendizaje>.

Carnegie Mellon's Robotics Academy. (2014). Lego Mindstorm EV3. Teacher Guide. Pittsburgh: Carnegie Mellon's Robotics Academy.

Dominicana. ACOFI. (s.f.). Recuperado de <http://www.acofipapers.org/index.php/eie/2013/2013/paper/viewFile/1276/438>

Eurydice. (2011). Science Education in Europe: National Policies, Practices and Research. European Commission.

Fullan, M., & Hargreaves, F. (1996). La escuela que queremos. Buenos Aires: Amorrortu Editores.

Gómez, M., Duque, M., & Uzcanga, I. (29 de julio de 2013). LACCEI. Obtenido de <http://www.laccei.org/>

Gómez, M., Duque, M., Canu, M., & Danés, G. (15 de septiembre de 2013). Educación STEM en Educación Básica: Estudio de Caso Colombia y República

Johnson, D., Johnson, R. & Holubec, E. (1999). El aprendizaje cooperativo en el aula. Barcelona. Recuperado [http://issuu.com/tomasmonges/docs/johnson\\_d\\_w.\\_johnson\\_r\\_t.\\_h](http://issuu.com/tomasmonges/docs/johnson_d_w._johnson_r_t._h)

Juliao, C. (2013). Una Pedagogía Praxeológica. ED. Uniminuto.

Lidow Martínez, S., & Stager, G. (2013). Invent to learn. Making, tinkering and

Meireu, FH. (2001). Franskianstein educador. Barcelona: Laertes.

Merchán C. (2010). Diseño instruccional. Grupo Episteme. Universidad Pedagógica Nacional.

Mora Morel, C., & Jiménez Espriu, E. (2010). Estado del Arte y Prospectiva de la ingeniería en México y el Mundo. México: Academia de Ingeniería de México.

Oliveros, D. (2016). Reflexiones sobre el Impacto del Pensamiento del Diseño en Procesos de Formación e Investigación en Diseño. ICONOFACTO, 26-41.

Polya (1965). Cómo plantear y resolver problemas. México: Editorial Trillas, S. A.

Torrance, CA.: Constructing Modern Knowledge Press (s.f.). Engineering in the classroom.

Ullós, G. (2008). Universidad de Antioquia. Obtenido de <http://aprendeenlinea.udea.edu.co/revistas/index.php/ingeso/articulo/viewFile/7303/6742>

Sanders, M (2009). "STEM, STEM Education, STEMmania". The Technology Teacher. International Technology Education Association, December 2009, pp 20-26.



Universidad Pedagógica Nacional  
Facultad de Ciencia y Tecnología  
Departamento de Tecnología  
Presentación del Programa del Espacio Académico Electivo

1. **Denominación de la electiva:** CONVIVENCIA Y RESOLUCIÓN DE CONFLICTOS EN EL AMBITO ESCOLAR
2. **Nombre del profesor:** MARÍA DEL PILAR LEIVA BUSTOS
3. **Correo electrónico:** mleiva@pedagogica.edu.co
4. **Población objeto:** indique una de las tres opciones.
  - a. Programa
  - b. Facultad
  - c. Todo programa
5. **Cupo máximo:** 25
6. **Intensidad horaria:**
  - a. Horas presenciales con el acompañamiento del docente: 02
  - b. Horas de trabajo independiente: 04
7. **Número de créditos:** 2
8. **Prerrequisitos:** SIN PRERREQUISITOS, se sugiere a partir de 3 semestre.
9. **Justificación:**

Es relevante resaltar como marco general de referencia, que, desde el PDI de la Universidad Pedagógica Nacional 2015- 2024 se plantea el "Programa Escuelas para la paz, la convivencia y la memoria" el cual plantea el escenario escolar, universitario como un "espacio de intervención y escenario de construcción de paz y convivencia, en razón al proceso iniciado con las organizaciones estudiantiles y a la perspectiva político-pedagógica, que incluye cada uno de los programas de formación desde la Escuela Maternal, el IPN y los programas de pregrado y posgrado". (UPN. 2019, p77), siendo algunos núcleos temáticos clave, referidos a paz, convivencia, derechos humanos, ciudadanía, memorias, procesos de paz y posacuerdos.

Es por ello por lo que abordar la discusión de la convivencia y la resolución de conflictos no sólo aporta a la proyección del futuro docente como mediador, sino en su rol como profesor en formación inicial en su propio espacio escolar, la Universidad Pedagógica Nacional, los escenarios de práctica educativa, los entornos educativos, entre otros.

En particular, los escenarios educativos son espacios en los cuales se establecen distintos tipos de relaciones interpersonales, cada una con sus propias complejidades, que demanda de los docentes de todas las áreas, de un saber específico que permita mantener y establecer las pautas de convivencia en el salón de clase.

En estos espacios emergen situaciones de orden social y de conflictos que conllevan al deterioro de las buenas relaciones humanas, tanto en el aula de clase como en otros escenarios escolares. Dichas problemáticas no solo lesionan la armonía social en un determinado grupo, sino que también pueden incidir en el desempeño de los docentes, quienes, ante el desconocimiento sobre





las formas de proceder para solucionar conflictos, en vez de proveer de soluciones y de ayuda a sus estudiantes lo que hacen es agravar las situaciones.

De otra parte, los conflictos y situaciones de mala convivencia son una de las razones por las cuales los niños y jóvenes en edad escolar deciden abandonar el sistema educativo. Según datos del MEN para el año 2011, a nivel nacional el porcentaje de deserción de estudiantes por cuestión de convivencia escolar superaba el 25%, específicamente por maltrato entre compañeros, conflicto de los estudiantes en sus hogares, violencia escolar y por conflictos entre los docentes, directivos y estudiantes. Esta cifra indica que las situaciones conflictivas inciden en los desempeños académicos de los estudiantes, ocasionando otros factores que determinan el desinterés por el estudio, ante la falta de apoyo y soluciones por parte de las organizaciones educativas.

A pesar de la presencia de situaciones relacionadas con el conflicto y la convivencia en las instituciones educativas, en la mayoría de los casos se espera que estas sean asumidas por un profesional experto, como lo es el orientador, el coordinador de convivencia o el psicólogo del colegio, de tal forma que estas situaciones se vuelven un problema de pocos y se propagan al interior del colegio. Para ello, desde el marco de la organización de una estrategia de convivencia institucional, se requiere de la generación conjunta de alternativas que permitan el abordaje colaborativo para la solución de los conflictos escolares, ante lo cual, el futuro docente no puede ser ajeno.

Por lo general, las instituciones educativas dejan poco espacio para el trabajo constructivo de los conflictos, siendo estos considerados como problemas de convivencia que presentan algunos grupos de estudiantes. Por eso en la actualidad, la formación integral del futuro docente debe trascender el campo disciplinar y de saber específico y enfocar además su orientación hacia los ámbitos de las habilidades sociales, la comunicación, la mediación, la resolución de conflictos y el trabajo colectivo, como parte fundamental de su desarrollo y desempeño profesional.

10. Objetivos generales y específicos.

GENERAL

Apropiar el marco conceptual y normativo en torno a la convivencia escolar, que permita generar estrategias para la resolución de conflictos en la escuela, como futuros educadores.

ESPECÍFICOS

- Reconocer las fuentes legales y los órganos de apoyo que definen la convivencia y la solución de conflictos en las instituciones escolares.
- Desarrollar una comprensión sobre el conflicto y su incidencia en el aula de clase y en la institución escolar.
- Promover el desarrollo de la habilidad para determinar cuáles son las técnicas de las cuales puede hacer uso el docente, para la solución de conflictos en la escuela.
- Reflexionar pedagógicamente frente al papel del educador como mediador en la resolución de conflictos en el ámbito escolar.

11. Programa analítico

- El Conflicto

Para el abordaje del tema, se realizará la presentación magistral sobre el tema a cargo de la docente. Se plantean ejemplos de la aplicación de la convivencia en el entorno educativo. De

- Principios del sistema nacional de convivencia escolar
- Ruta de Atención Integral para la Convivencia Escolar. (ver correspondencia con el Decreto 1963 de 2013)

- Marco legal que sustenta la convivencia escolar y la resolución de conflictos en ámbito educativo

Se continúa el abordaje legal, como soporte para la toma de decisiones y el acompañamiento significativo por parte del docente, en situaciones cotidianas referidas a la convivencia escolar, se aborda el estudio de caso como estrategia de formación, propendiendo por la reflexión de las implicaciones que pueden encontrarse en el entorno escolar.

Decreto 1966 de 2013 que reglamenta la Ley 1620 de 2013

- Definiciones: Conflictos y conflictos manejados inadecuadamente
- Tipos de agresiones: escolar, física, verbal, gestual, relacional y electrónica
- Acoso escolar (Bullying)
- Ciberacoso escolar (Ciberbullying)
- Violencia sexual
- Vulneración de los derechos de los niños, niñas y adolescentes
- Restablecimiento de los derechos de los niños, niñas y adolescentes
- Clasificación de situaciones: Tipo I, II y III y Protocolos de atención

- El docente como mediador frente al conflicto

El abordaje conceptual se centra en la relevancia de las posturas críticas y reflexivas de las que demanda el docente en su quehacer, frente a situaciones cotidianas que pueden incidir de manera contundente en la convivencia escolar, en tal sentido, el profesor en formación genera una propuesta como alternativa de solución, frente a una situación identificada en un entorno educativo particular.

- Papel del docente frente al conflicto y la resolución de problemas.
- Recursos del docente.
- Habilidades y capacidades del docente.
- La Empatía en la resolución de conflictos en la escuela
- Inteligencia Emocional en la convivencia escolar.

12. Aprendizajes esperados

DESARROLLAR LA COMPETENCIA PARA:

1. Generar estrategias educativas, en la apropiación de técnicas pertinentes para la solución de conflictos en el entorno escolar.

EVIDENCIAS: El educador en formación:

- Promueve comportamientos y formas de interrelación basadas en el respeto de los derechos humanos y el reconocimiento de las diferencias.
- Desarrolla una comprensión sobre el conflicto y su incidencia en el aula de clase y en la institución escolar.

este modo se promueve la indagación en Instituciones educativas, con relación a los aspectos conceptuales abordados en el espacio académico.

- Componentes del conflicto: las partes del conflicto, el proceso, los asuntos, el problema, los objetivos.
- Niveles del conflicto
- Clases de conflictos
- Efectos del conflicto
- Clima escolar y el conflicto

- Mecanismos alternativos de la solución de conflictos

En el desarrollo conceptual, se realiza la explicación magistral del tema, determinando las técnicas para la solución de conflictos en la escuela y promoviendo la reflexión de su pertinencia y relevancia, de acuerdo a las particularidades de situaciones reales identificadas en diferentes contextos.

- Manejo adecuado del conflicto
- Negociación
- Mediación
- Conciliación
- Arbitraje
- Técnicas para la solución del conflicto en la escuela

- Reconocimiento del conflicto en el ámbito escolar

A partir del abordaje conceptual, se aborda la revisión de casos identificados para su estudio, por parte de los futuros profesores, de manera colaborativa, propendiendo así, por la identificación de técnicas pertinentes y la generación de alternativas de solución para el estudio de caso, con la identificación de técnicas empleadas en la escuela.

- Ejemplos de situaciones conflictivas presentadas en la escuela.
- Análisis de casos

- Marco legal que sustenta la convivencia escolar y la resolución de conflictos en ámbito educativo

Mediante la presentación magistral sobre el tema a cargo de la docente, se presentan ejemplos pertinentes para cada uno de los aspectos abordados en la Ley revisada, se propende por la reflexión individual y grupal en los profesores en formación, frente a su relevancia en el entorno educativo actual. Se hace énfasis en la Ruta de Atención Integral para la convivencia y la necesidad de su conocimiento para la labor docente, en situaciones convivenciales cotidianas.

- Derechos humanos, constitución política de Colombia.

Ley 1620 del 16 de marzo 2013.

- Convivencia escolar- Comité escolar de convivencia
- Manual de convivencia
- Proyectos pedagógicos para la convivencia
- Responsabilidades de las instituciones educativas: Directivos o rectores y docentes
- Rol de la familia

- Conoce las fuentes legales y los órganos de apoyo que definen la convivencia y la solución de conflictos en las instituciones escolares.
- Determina estrategias para la resolución de conflictos y la mejora de la convivencia en diferentes escenarios escolares.
- Reflexiona pedagógicamente frente a su papel como mediador en la resolución de conflictos en el ámbito escolar.

13. Estrategias metodológicas

De acuerdo con la naturaleza y particularidades del espacio académico se adopta y aplica estrategias provenientes de diversos modelos pedagógicos:

- El aprendizaje basado en problemas a través del cual se formulan problemas abiertos que se resuelven de manera colaborativa en pequeños grupos (Barrows, 1985) y que incorpora tres acciones: planeación de la solución, solución y reflexión (Goodnough, 2005). Los problemas se presentan a partir de un contexto que relaciona la sociedad, la ciencia y la tecnología; y de su formulación y delimitación se deriva un proceso de búsqueda o investigación orientado por preguntas relacionadas con las dimensiones epistemológicas de la solución, las que a su vez permiten identificar los hechos relevantes, los requerimientos de información, el diseño de hipótesis, las acciones de solución y los criterios de validación de las soluciones propuestas.
- El aprendizaje basado en el estudio de caso permite que los estudiantes se familiaricen con la naturaleza de los problemas, obteniendo conocimientos básicos sobre sus orígenes y situaciones que los generan. Además, se busca a través de este modelo que los docentes en formación generen alternativas de solución a partir de la reflexión crítica y el análisis del problema desde la particularidad y la complejidad del contexto escolar. En tal sentido, (Cifuentes, R, 2011) considera que el estudio de caso es una alternativa para conocer situaciones problemáticas y comprender dinámicas sociales particulares relacionadas con factores de riesgo y alternativas de transformación social.
- El aprendizaje basado en la indagación impulsa a los estudiantes a plantear hipótesis, explorar, validar, clasificar, explicar y discutir situaciones cotidianas y problemas reales (Price, 2001). A través de este modelo el estudiante desarrolla habilidades para formular sus propias preguntas, buscar información para responder a las preguntas, explicar las evidencias recogidas, establecer conexiones entre las evidencias para generar explicaciones, y formular argumentos y justificaciones.

14. Formas de evaluación

Los mecanismos de seguimiento y evaluación del progreso académico de los estudiantes sobre el logro de las competencias y desempeños previstos están embebidos en los diferentes momentos de desarrollo de este espacio académico, con el fin de ofrecer una evaluación formativa, pertinente y rica en información. La evaluación se realiza a partir de los datos recabados por el docente – de forma presencial o a través de la plataforma de cursos virtuales – y tiene como propósito fundamental desarrollar procesos recursivos de formación y retroalimentación.

Durante el proceso formativo se desarrollan estrategias de retroalimentación permanente a los estudiantes y esta retroalimentación contribuye directa e incrementalmente al aprendizaje. Esto hace que el enfoque de lo que es evaluable incluya tanto la cognición individual como los artefactos que se derivan de la construcción colaborativa de conocimiento. La participación tanto de profesores





UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA  
NACIONAL  
*Formando al Maestro*

## FORMATO

### ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR

Código: FOR002GGU

Versión: 02

Fecha de Aprobación: 18-06-2014

Página 48 de 80

como de compañeros en los procesos de retroalimentación del conocimiento generado durante el desarrollo del espacio académico garantiza la existencia de espacios de autoevaluación y coevaluación conducentes al refinamiento de los aprendizajes y conocimiento alcanzados por todos los estudiantes.

En este sentido se asume la perspectiva de evaluación formativa que atiende a los diversos ritmos de aprendizaje de los estudiantes. En este proceso son relevantes los modelos de evaluación entre pares, la evaluación crowdsourcing, es decir, la evaluación llevada a cabo por una comunidad amplia de colaboración abierta y distribuida.

#### 15. Recursos

Se contemplan como recursos de aprendizaje, los referenciados en la bibliografía base, que se localizan fácilmente en los repositorios digitales.

Adicional contar espacio de aula regular para sesiones presenciales, o con un dispositivo móvil o de ómpulo con acceso a internet, será suficiente para la exploración de los recursos y la participación inámica en los espacios de taller, conferencia o de construcción planteados para el curso por parte de los participantes.

Se debe resaltar que para el desarrollo del espacio académico se cuenta con diversos recursos tecnológicos, que asisten el proceso de aprendizaje y promueven nuevas formas para aproximarse al conocimiento. Entre ellos se encuentran:

- Aulas virtuales, a través de las cuales se brinda acceso a materiales de referencia seleccionados, video tutoriales y espacios de interacción con el profesor del curso y con pares, para el intercambio de ideas, debate, y desarrollo de actividades colaborativas.
- Sistemas de conferencia Teams, vía web, a través de los cuales se recibe asesoría directa del profesor y se realiza retroalimentación sobre las actividades y el progreso en el proceso de aprendizaje.
- Espacios de trabajo colaborativo alojados en la nube, que permiten el desarrollo colaborativo de actividades.
- Repositorios de recursos educativos, creados por profesores y estudiantes de pregrado y posgrado del Departamento de Tecnología y disponibles a través del repositorio institucional.
- Bases de datos con acceso a publicaciones electrónicas en el campo de las tecnologías y la educación.

#### 16. Bibliografía

Entre otros:

Acosta, S. (2010). Mecanismos alternativos de resolución de conflictos: el mediador. Revista Electrónica de Psicología Social «Polésis» ISSN 1692-0943 N° 19 – junio de 2010. Recuperado de <http://humam.edu.co/revistas/index.php/polésis/article/viewFile/120/107>

Binaduro, J. A. y Muñoz, B. (2008). Educar desde el Conflicto. Guía para la Mediación Escolar. Junta de Andalucía. Recuperado de <http://www.juntadeandalucia.es/educacion/webportal/abaco-portlet/content/fe28ee02-577b-431d-8bda-3c8a6664d8d2>

Buñac, B. (2011). *Técnicas de Negociación y Resolución de Conflictos*. Ed. Pearson Educación de México, S. A.

Cantón, E. y León, E. (2005). La resolución de conflictos en la práctica deportiva escolar.

Cuadernos de Psicología del Deporte, vol. 3, núm. 1-2, 2005, pp. 159-171 Universidad de Murcia, España. Recuperado de <http://www.redalyc.org/pdf/3270/327047367008.pdf>

Campos, A. (2014). *Mapas Conceptuales, Mapas Mentales y otras formas de representación del conocimiento*. Editorial Magisterio, Bogotá, Colombia

Carrillo, R. (2016). Resolución de conflictos: hacia una cultura de paz en niños de primaria. *Re Ximhai*, vol. 12, núm. 3, enero-junio, 2016, pp. 195-205. Universidad Autónoma Indígena de México El Fuerte, México. Recuperado de <http://www.redalyc.org/pdf/483/483168811017.pdf>

Congreso de Colombia. (2013). Ministerio de Educación de Colombia. Ley 1620 del 13 de marzo 2013. Recuperado de <https://www.mineducacion.gov.co/3779/w3-article-322724.html>

Congreso de Colombia. (2006). Ley 1098 de 2006. Código de Infancia y de adolescencia. Recuperado de <http://www.alcaldiaabogota.gov.co/sisjur/normas/Norma1.jsp?i=22106>

Fuquen, M. (2003). Los conflictos y las formas alternativas de resolución. *Tabula Rasa*. Bogotá - Colombia, No.1: 265-278, enero-diciembre de 2003. Recuperado de <http://www.revistatabularasa.org/numero-1/Mfuquen.pdf>

Gardner H. (1995). *Inteligencias Múltiples*. España. Paidós.

Goleman, Daniel. (1996). *La inteligencia emocional*. Buenos Aires. Javier Vergara Editor.

Girard, K. y Koch, S. (1997). *Resolución De Conflictos En Las Escuelas*. Manual para educadores. Ediciones Granica S.A. Barcelona, España. En: [http://www.cecapac.org/B\\_Resolucion\\_de\\_conflictos\\_en\\_las\\_escuelas.pdf](http://www.cecapac.org/B_Resolucion_de_conflictos_en_las_escuelas.pdf)

Martínez, J. (2014). *Cómo implementar la Ley de Convivencia en los colegios. Estrategias y propuestas formativas y administrativas*. Ed. Magisterio (1). Bogotá, Colombia.

Morris, C. Maisto, A. (2005) *Psicología*. Duodécima Edición, México, Prentice Hall. Pg. 425.

Salgado, F. (2009). Representaciones sociales acerca de la violencia escolar. *REICE. Revista Iberoamericana sobre Calidad, Eficacia y Cambio en Educación*, 7, (3), 138-152.

TOURINE, Alan. (2000). *Podemos Vivir Juntos*. Ed. Gedisa. Barcelona.

Una Guía Teórica Práctica Para Docentes, Enseñar en Tiempos de COVID-19. UNESCO 2020. Montevideo. En: <http://eduteka.icesi.edu.co/articulos/unesco-ensenar-en-tiempos-de-covid-19>.

Valles, Antonio y VALLES, Consol. *Las Habilidades Sociales en la Escuela*. Editorial EOS, Madrid. 1996.



Universidad Pedagógica Nacional  
Facultad de Ciencia y Tecnología  
Departamento de Tecnología  
Presentación del Programa del Espacio Académico Electivo

1. Denominación de la electiva: **INTRODUCCIÓN A LA CREACIÓN DE VIDEOJUEGOS EDUCATIVOS, UNA ALTERNATIVA EN LA VIRTUALIDAD.**
2. Nombre del profesor: **Diego Fernando Quiroga Páez**
3. Correo electrónico: **dfquirogap@pedagogica.edu.co**
4. Población objeto. Indique una de las tres opciones.
  - a. Programa
  - b. Facultad
  - c. Todo programa **X**
5. Cupo máximo: **24**
6. Intensidad horaria:
  - a. Horas presenciales con el acompañamiento del docente: **3 semanales.**
  - b. Horas de trabajo independiente: **3 semanales.**
7. Número de créditos: **2**
8. Prerrequisitos: **48 créditos académicos.**
9. Justificación

La virtualidad representa un esquema de creación y formulación de los contenidos que demanda conocimiento básico de las diferencias en las plataformas tecnológicas, tipos de dispositivos y herramientas de creación de contenido. Metodológicamente estos contenidos requieren una contextualización, planeación, desarrollo conceptual y por último uso de herramientas para la creación de contenido. Con ello se espera que el estudiante reconozca estas etapas y logre desarrollar contenidos básicos sin profundos conocimientos en programación para el apoyo virtual de sus actividades.

La coyuntura actual ha demostrado que es imperativo preparar a los futuros maestros del país en este campo, no solo en estudiantes de tecnología, sino formar habilidades básicas que permitan a cualquier programa conocer métodos, estrategias y herramientas para la creación de material didáctico que permita suplir necesidades de aprendizaje superando en lo posible barreras de brecha tecnológica. Así, este espacio académico permitirá a los estudiantes de toda la universidad conocer las generalidades y requerimientos para el desarrollo de material digital e interactivo en sus campos de conocimiento.

La universidad Pedagógica Nacional en el POI 2020-2024 en su eje Casa Digna, presenta dos importantes programas relacionados a la educación en términos de recursos virtuales, el programa infraestructura tecnológica, proyecto 2, resalta la importancia de adoptar herramientas digitales como recurso pedagógico y didáctico, si bien el programa centra la atención en la infraestructura, el curso apoyaría la preparación de los estudiantes para hacer material para este tipo de escenarios





tecnológicos. Así mismo, el programa 3, en su proyecto 2, "Producción, valoración y uso de recursos audiovisuales, multimediales y radiales" busca fortalecer y articular procesos de producción de contenidos educativos, temática en la cual el grupo de investigación ALICE ha centrado su atención y busca con este curso promover el uso de herramientas TIC en atención a procesos de comunicación formación y contenidos educativos.

10. Objetivos generales y específicos.

- Reconocer los sistemas computacionales existentes para desarrollar actividades digitales.
- Planear diseñar y ejecutar actividades digitales interactivas con multimedia
- Publicar y probar actividades digitales en diferentes plataformas para masificar el impacto en la virtualidad

11. Programa analítico

- Dispositivos digitales
    - Tipos de dispositivo
    - Sistemas operativos
    - Sistemas en la nube (requieren conexión a internet)
    - Sistemas nativos (no requieren conexión a internet)
    - Almacenamiento
  - Recursos para cada tipo de dispositivo
    - Texto
    - Imágenes
    - Botones e interacción
    - Sonidos
    - Voz sintética
  - Fundamentos de gamificación
    - Categorías
    - Contexto
    - Reglas de diseño
    - Recompensa y motivación
  - Juegos serios
    - Juegos con impacto social
    - Diferentes formas de impactar
    - La Empatía y los Juegos
  - Creación de juegos
    - Plan general del juego
    - Diseño por pantalla (tamaño y distribución de elementos)
    - Prototipo básico
    - Comportamiento del juego
    - Premios y elementos motivacionales
  - Play Test Pruebas y mejoras
    - Exportar para cada plataforma
    - Encuestas de satisfacción
    - Rediseño
- Proyecto final

12. Aprendizajes esperados

Se espera que los estudiantes desarrollen habilidades en:

- Ideación y diseño de juegos educativos sencillos
- Planeación y pruebas de juegos serios para la educación.
- Desarrollo de videojuegos en 2D con pocos conceptos de programación.

13. Estrategias metodológicas

El curso busca acercar a los estudiantes de todos los programas de la universidad al desarrollo de juegos con carácter educativo, es un curso que no requiere experiencia previa ni conocimientos técnicos, por ello trabaja una metodología teórico-práctica, en donde a partir de la experiencia previa el estudiante reconoce los elementos técnicos en los juegos más reconocidos para identificar los aportes que estos tienen en la sociedad.

En la elaboración de juegos educativos la planeación es importante, con ello se requiere una etapa de conceptualización y conocimiento del entorno en donde se trabaja con los contenidos digitales, los elementos educativos y motivacionales. En la etapa de diseño, el trabajo es práctico y en equipo, lo que al final del curso se refleja en la producción de un video juego 2D con carácter educativo para diversas plataformas.

Se recomienda que el estudiante tenga experiencia en videojuegos como consumidor, el curso no requiere conocimientos previos de programación, sin embargo si requiere comprender la lógica de las dinámicas de juego y comportamiento de personajes, niveles, etc.

14. Formas de evaluación

La evaluación del curso se compone de:

- Cohorte 1: 30%
  - Talleres
  - Parcial escrito
- Cohorte 2: 40%
  - Diseño de prototipo
  - Parcial escrito
- Cohorte 3: 30%
  - Proyecto final

15. Recursos

De parte de la Universidad

- Sala de sistemas
- Sistema operativo Windows
- Navegador WEB
- Entorno de desarrollo Gdevelop

De parte del estudiante que desee tomar el curso

- Computador de gama media
- Conectividad a internet
- Navegador web
- Entorno de desarrollo Gdevelop

16. Bibliografía

Bedford, R. (1998). *Thirdspace. journeys to los angeles and other real-and-imagined places by edward w. soja*. New Zealand Geographer, vol. 54, no. 2, pp. 48-49.

Cervera, D. (2010). *Didáctica de la tecnología*. Ministerio de Educación, Cultura y Deporte de España.

Ehn, P. (1988). *Work-Oriented Design of Computer Artifacts*.

Hernández Cárdenas, C. A., Echenique, G., & Yelena, A. (2017). *Modelos didácticos: Para situaciones y contextos de aprendizaje*. Narcea Ediciones.

Mahatma Gandhi Institute of Education for Peace and Sustainable Development. (2016). *Empathy, perspective and complicity: how digital games can support peace education and conflict resolution*. UNESCO MGIEP.


Cibergrafía:


<https://gdevelop-app.com/blog>

<http://wiki.compilegames.net/doku.php/gdevelop3/tutoriais>

[https://www.youtube.com/watch?v=ni85n38GVDA&pb\\_channel=CaraDelTecnologico](https://www.youtube.com/watch?v=ni85n38GVDA&pb_channel=CaraDelTecnologico)



 <b>UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL</b> <i>Formación en Movimiento</i>	<b>FORMATO</b>
	<b>ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR</b>
<b>Código: FOR002GGU</b>	<b>Versión: 02</b>
<b>Fecha de Aprobación: 18-06-2014</b>	<b>Página 50 de 80</b>

 <b>Universidad Pedagógica Nacional</b> <b>Facultad de Ciencia y Tecnología</b> <b>Departamento de Tecnología</b> <b>Presentación del Programa del Espacio Académico Electivo</b>	<ol style="list-style-type: none"> <li><b>Denominación de la electiva:</b> MUNDOS VIRTUALES, METAVERSOS Y TECNOLOGÍAS EMERGENTES.</li> <li><b>Nombre del profesor:</b> Diego Mauricio Rivera Pinzón</li> <li><b>Correo electrónico:</b> dmrivera@pedagogica.edu.co</li> <li><b>Población objeto.</b> Indique una de las tres opciones. <ol style="list-style-type: none"> <li>Programa</li> <li>Facultad</li> <li><b>Todo programa X</b></li> </ol> </li> <li><b>Cupo máximo:</b> 25</li> <li><b>Intensidad horaria:</b> <ol style="list-style-type: none"> <li>Horas presenciales con el acompañamiento del docente: 3 semanales</li> <li>Horas de trabajo independiente: 3 semanales</li> </ol> </li> <li><b>Número de créditos:</b> 2</li> <li><b>Prerrequisitos:</b> Estar en segundo semestre o superior.</li> <li><b>Justificación:</b> <p>El ciberespacio se ha constituido como un nuevo territorio de desarrollo social en la vida de los seres humanos, aportando dinámicas revolucionarias en las formas como interactuamos y generando nuevas posibilidades en múltiples ámbitos. De hecho términos como: metaverso, videojuegos, realidad aumentada, realidad virtual, realidad mixta, geolocalización, storytelling, juegos serios, gamificación, cada vez son más habituales en los discursos de los educadores. Esto ha abierto un campo de exploración y creación de contenidos, para lo cual se deben comprender las posibles ventajas que los educadores pueden obtener de estas herramientas virtuales accesibles para todos desde un computador o dispositivo móvil.</p> <p>Al desarrollar proyectos para mundos virtuales vemos que las necesidades dentro de éstos son diferentes a lo habitual: las leyes físicas, sociales, espaciales y estéticas cambian según la plataforma, y también cambian las herramientas y la percepción espacio-temporal de los usuarios frente a estos nuevos espacios. Todo esto nos ofrece una oportunidad para entender y desarrollar las interfaces más adecuadas para conectar la complejidad digital con la complejidad sociocultural propia de estos nuevos hábitats transhumanistas.</p> <p>La universidad Pedagógica Nacional en el FDI 2020-2024 en su eje Casa Digna, Programa "Dotación de recursos de apoyo académico y bibliográfico", Proyecto "Producción, valoración y uso de recursos audiovisuales, multimediales y radiales" describe que se busca fortalecer y</p> </li> </ol>
--	--

Página 1 de 4

<p>articular las propuestas de producción de contenidos educativos multimedia a partir de procesos de formación en investigación, prácticas pedagógicas, resultados de investigación entre otros, con el objetivo de fortalecer el posicionamiento, reconocimiento e impacto institucional a través del uso de las TIC en los procesos de comunicación, formación y producción de contenidos propios y orientados a poblaciones diversas. El seminario planteado apunta directamente a ser un aporte concreto para contribuir al desarrollo de este proyecto del FDI.</p> <p><b>10. Objetivos generales y específicos.</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>G: Comprender y analizar el fenómeno de los mundos virtuales, su lugar dentro de las nuevas tecnologías de la Información y la Comunicación, y su incidencia en diversas profesiones y áreas de desarrollo del ser humano.</li> <li>E1: Generar nuevas comprensiones acerca de la disyuntiva entre la realidad y la virtualidad.</li> <li>E2: Desarrollar habilidades y criterios de diseño para mundos virtuales.</li> </ul> <p><b>11. Programa analítico</b></p> <p>El curso se divide en tres partes: Cultura digital, Tecnologías emergentes relacionadas y herramientas computacionales de desarrollo.</p> <p>La primera parte presenta una introducción a varios temas relacionados con la Cultura Digital. La idea es tener un acercamiento a gran variedad de temas que pueden ser interesantes para iniciar el estudio de este línea, entre estos:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Cultura de los mundos virtuales.</li> <li>Nuevas formas de interacción.</li> <li>Metaversos.</li> <li>Gamificación, juegos serios, videojuegos.</li> <li>Narrativas.</li> </ul> <p>En la segunda parte se presenta una revisión de las tecnologías emergentes asociadas:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Realidad Virtual.</li> <li>Realidad Aumentada.</li> <li>Realidad Mixta.</li> <li>Tendencias de desarrollo.</li> </ul> <p>En la tercera parte se espera hacer una puesta en práctica de los contenidos vistos, en particular sobre:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Cómo diseñar nuestros propios productos, (experiencias AR, VR o recorridos virtuales, entre otros)</li> <li>Cuáles herramientas están disponibles para el desarrollo.</li> <li>Soluciones de problemas usando las herramientas disponibles.</li> </ul>	<p><b>12. Aprendizajes esperados</b></p> <p>Se espera que los estudiantes conozcan el fenómeno de los mundos virtuales, que analicen su lugar dentro de las nuevas tecnologías de la Información y la Comunicación, y su posible incidencia en diversas profesiones y áreas de desarrollo del ser humano.</p> <p>Desde el punto de vista práctico, se espera que se desarrollen habilidades y criterios de diseño para mundos virtuales que pueden ser utilizados para crear experiencias propias sin importar el programa académico al que pertenezcan los estudiantes.</p> <p><b>13. Estrategias metodológicas:</b></p> <p>Mediante metodologías de aprendizaje activo y colaborativo se propicia un desequilibrio cognitivo mediante la introducción de los nuevos conceptos al inicio de las clases, para posteriormente desarrollar talleres prácticos de carácter lúdico y social bajo los métodos de diseño centrado en personas (Observar-Entender-Hacer) para propiciar así mismo la asimilación de dichos conceptos dentro de la estructura cognitiva del estudiante.</p> <p>Las estrategias por utilizar serán:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Aprendizaje orientado a resolución de problemas.</li> <li>Construcción colaborativa del conocimiento.</li> <li>Aprendizaje Inmersivo.</li> <li>Gamificación.</li> <li>Charlas temáticas.</li> <li>Actividades colaborativas de revisión de proyectos.</li> <li>Plataformas digitales para extender el aula y tiempo de clase.</li> </ul> <p><b>14. Formas de evaluación:</b></p> <p>Cada sesión se generará una tarea asociada a la consulta del material complementario del curso.</p> <p>Se desarrollará un proyecto final que integre múltiples temas visto en el curso para la solución de un problema.</p> <p><b>15. Recursos:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Materiales disponibles en la web</li> <li>Productos desarrollados dentro de la Universidad Pedagógica Nacional</li> <li>Sala de sistemas</li> <li>Laboratorio "Laboratorio de Tecnología" y sus equipos.</li> </ul>
---	--





UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA  
NACIONAL  
*Educadora de educadores*

## FORMATO

### ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR

Código: FOR002GGU

Versión: 02

Fecha de Aprobación: 18-06-2014

Página 51 de 80

#### 16. Bibliografía

ALSINA, Pau (coord.) (2010). «De la digitalización de la cultura a la cultura digital» [dossier en línea]. *Digitum*. N.º 12. UOC.

Himanen Pekka, Castells Manuel, Torvalds Linus. (2001). *La ética del hacker y el espíritu de la era de la información*, Prólogo de Linus Torvalds | Epílogo de Manuel Castells. Finlandia.

Kumar Viji. (2012). *101 Design methods: A structured Approach for driving innovation in your organization*. Hoboken, New Jersey. Publicado por: John Wiley & Sons Inc.

Bruner, J. (2004). *Realidad mental y mundos posibles. Los actos de la imaginación que dan sentido a la experiencia*. Barcelona: Gedisa.

Frasca Gonzalo (2003a). *Simulation versus Narrative: Introduction to Ludology*. En: *Video/Game/Theory*. Editado por Mark JP, Wolf y Bernard Perron. Routledge.

Hernández, Iliana, *Mundos Virtuales Habitados*, CEJA, 2002

#### Complementarias:

Tutoriales interactivos, videos tradicionales, videos 360 grados, aplicaciones móviles, entre otros.



UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA  
NACIONAL  
*Educadora de educadores*

#### RECTORÍA OFICINA DE DESARROLLO Y PLANEACIÓN

#### MEMORANDO

**CÓDIGO:** ODP-220  
**FECHA:** Jueves, 08 de octubre de 2020  
**PARA:** Profesor HUGO DANIEL MARÍN SANABRIA  
Decano Facultad de Ciencia y Tecnología  
**ASUNTO:** Respuesta solicitud viabilidad financiera propuesta electivos 2021-I

Cordial saludo profesor Martín,

En atención al memorando radicado con Orfeo N° 202003500125243 a continuación se presenta el concepto de concepto de viabilidad financiera emitido por esta Oficina, conforme a las funciones que le han sido asignadas, para las propuestas de espacios académicos electivos solicitadas por la Facultad de Ciencia y Tecnología.

Para la elaboración del concepto se tuvo en cuenta los numerales 1 y 5 del artículo 3° del Acuerdo 017 de 2005 "Por el cual se reglamenta la creación, el ofrecimiento y la administración de espacios académicos electivos en la Universidad Pedagógica Nacional".

Artículo 3° "... 1. "...El consejo correspondiente deberá tener en cuenta la pertinencia, la viabilidad y la factibilidad académica y financiera para su desarrollo.

La propuesta debe contener como mínimo:

- Presentación o inclusión de los requisitos mínimos que debe contener propuesta:
- Justificación frente al plan de desarrollo del departamento, de la facultad y/o de la Universidad
- Población objetivo
- Programa analítico
- Estrategias metodológicas
- Formas de evaluación
- Intensidad horaria
- Créditos
- Bibliografía
- Recursos
- Cupo máximo"





Artículo 5º. Los espacios académicos electivos que se ofrezcan no implicarán erogación presupuestal adicional por concepto de adquisición de equipos o materiales.

Adicionalmente, se consideró si en la Universidad se han creado otros espacios académicos electivos "similares" a los propuestos y si los costos proyectados por horas docentes implican nuevas o ampliación de las vinculaciones existentes actualmente.

1. Nombre de curso o espacio electivo: "Educación matemática, ciudadanía, Democracia" – para todo programa, 3 créditos, máximo 25 estudiantes.

La propuesta presentada no contiene la justificación frente al Plan de Desarrollo Institucional 2020-2024, de acuerdo con los requisitos mínimos de información indicados en el artículo 3º del Acuerdo 017 de 2005.

En relación con los recursos, si bien no se explicitan, la propuesta indica que se requerirá de 3 horas semanales en el plan de trabajo de dos docentes (se asume que de los profesores que presentan la propuesta: Gloria García – Catedrático /Titular y Francisco Camelo – Catedrático /Titular). Asimismo, se considera que en cuanto a infraestructura física requerirá de un aula para el desarrollo de las clases.

De acuerdo con la proyección de las horas propuestas y el perfil de vinculación del docente se proyecta un costo por horas, así:

Perfil docente	Total horas semestre	Valor hora*	Valor semestre
Catedrático /Titular	57	56.324	\$ 3.210.468
Catedrático /Titular	57	56.324	\$ 3.210.468
<b>TOTAL</b>			<b>\$6.420.936</b>

\*El valor de la hora se proyecta con incremento salarial para 2021 y un factor de prestaciones sociales. El número total de horas por semestre se obtiene del total de horas a la semana que se proponen asignar para el curso y el número de semanas por las que se vincula al docente.

**Concepto de viabilidad financiera:**

Considerando que son dos profesores con tres horas semanales, en total conlleva a 6 horas directas, adicionales a las que se puedan asignar por apoyo a la docencia, lo que comparado con el promedio de los costos de los demás cursos electivos de la Universidad, incrementa los costos.

Al respecto, la Oficina de Desarrollo y Planeación considera que debido al incremento que se presenta al plantearse la electiva dictada por dos docentes, la propuesta no es viable desde el punto de vista financiero y presupuestal, toda vez que además de las 3 horas semanales de clase directa muy probablemente los docentes recibirán horas de apoyo a la gestión.

2



la semana que se proponen asignar para el curso y el número de semanas por las que se vincula al docente.

**Concepto de viabilidad financiera:**

Si bien, la propuesta se calcula sobre 2 horas semanales como horas directas, se podrán asignar horas adicionales de apoyo a la docencia, las cuales no se incluyen en el cálculo.

Al respecto, la Oficina de Desarrollo y Planeación considera que de no requerirse nueva o ampliación de la vinculación de docentes para el Departamento, la propuesta es viable desde el punto de vista financiero y presupuestal.

4. Nombre de curso o espacio electivo: "Gamificación del Aprendizaje" – para todo programa, 2 créditos, cupo máximo 25 estudiantes.

La propuesta presentada contiene los requisitos mínimos de información indicados en el artículo 3º del Acuerdo 017 de 2005. En relación con los recursos, si bien no se explicitan, la propuesta indica que se requerirá de 3 horas semanales en el plan de trabajo de una docente (se asume que de la profesora que presenta la propuesta: Lily Johana Tibavija – Ocasional/ medio tiempo asistente).

De acuerdo con la proyección de las horas propuestas y el perfil de vinculación del docente se proyecta un costo por horas, así:

Perfil docente	Total horas semestre	Valor hora*	Valor semestre
Ocasional/ medio tiempo asistente	57	\$ 30.974	\$ 1.765.518

\*El valor de la hora se proyecta con incremento salarial para 2021 y un factor de prestaciones sociales. El número total de horas por semestre se obtiene del total de horas a la semana que se proponen asignar para el curso y el número de semanas por las que se vincula al docente.

**Concepto de viabilidad financiera:**

Si bien, la propuesta se calcula sobre 3 horas semanales como horas directas, se podrán asignar horas adicionales de apoyo a la docencia, las cuales no se incluyen en el cálculo.

Al respecto, la Oficina de Desarrollo y Planeación considera que de no requerirse nueva o ampliación de la vinculación de docentes para el Departamento, la propuesta es viable desde el punto de vista financiero.

5. Nombre de curso o espacio electivo: "Introducción a los Videojuegos Educativos, una Alternativa en la Virtualidad" – para todo programa, 2 créditos, cupo máximo 25

4



2. Nombre de curso o espacio electivo: "Ambientes interdisciplinarios: modelos STEM – STEAM y otras disciplinas." – para todo programa, 2 créditos, máximo 25 estudiantes.

La propuesta presentada contiene los requisitos mínimos de información indicados en el artículo 3º del Acuerdo 017 de 2005. En relación con los recursos, la propuesta indica que se requerirá de 3 horas semanales en el plan de trabajo de una docente (se asume que de la profesora que presenta la propuesta: Lily Johana Tibavija– Ocasional/ medio tiempo asistente).

Perfil docente	Total horas semestre	Valor hora*	Valor semestre
Ocasional medio tiempo asistente	57	\$ 30.974	\$ 1.765.518

\*El valor de la hora se proyecta con incremento salarial para 2021 y un factor de prestaciones sociales. El número total de horas por semestre se obtiene del total de horas a la semana que se proponen asignar para el curso y el número de semanas por las que se vincula al docente.

**Concepto de viabilidad financiera:**

Si bien, la propuesta se calcula sobre 3 horas semanales como horas directas, se podrán asignar horas adicionales de apoyo a la docencia, las cuales no se incluyen en el cálculo.

Al respecto, la Oficina de Desarrollo y Planeación considera que de no requerirse nueva o ampliación de la vinculación de docentes para el Departamento, la propuesta es viable desde el punto de vista financiero y presupuestal.

3. Nombre de curso o espacio electivo: "Convivencia y Resolución de Conflictos en el Ambiente Escolar" – para todo programa, 2 créditos, cupo máximo 25 estudiantes.

La propuesta presentada contiene los requisitos mínimos de información indicados en el artículo 3º del Acuerdo 017 de 2005. En relación con los recursos, la propuesta indica que se requerirá de 2 horas semanales en el plan de trabajo de una docente (se asume que de la profesora que presenta la propuesta: Marta del Pilar Leiva Bustos– Ocasional/ Tiempo Completo Asistente).

Perfil docente	Total horas semestre	Valor hora*	Valor semestre
Ocasional Tiempo Completo Asistente	38	\$23.314	\$ 885.932

\*El valor de la hora se proyecta con incremento salarial para 2021 y un factor de prestaciones sociales. El número total de horas por semestre se obtiene del total de horas a

3



estudiantes.

La propuesta presentada contiene los requisitos mínimos de información indicados en el artículo 3º del Acuerdo 017 de 2005. En relación con los recursos, la propuesta indica que se requerirá de 3 horas semanales en el plan de trabajo de un docente (se asume que del profesor que presenta la propuesta: Diego Fernando Quiroga Páez– Ocasional/Tiempo completo auxiliar).

De acuerdo con la proyección de las horas propuestas y el perfil de vinculación del docente se proyecta un costo por horas, así:

Perfil docente	Total horas semestre	Valor hora*	Valor semestre
Ocasional/Tiempo completo auxiliar	57	\$ 25.525	\$ 1.454.925

\*El valor de la hora se proyecta con incremento salarial para 2021 y un factor de prestaciones sociales. El número total de horas por semestre se obtiene del total de horas a la semana que se proponen asignar para el curso y el número de semanas por las que se vincula al docente.

Por otra parte, en los recursos se menciona la sala de sistemas razón por la cual se recomienda tener en cuenta los lineamientos brindados por el Comité directivo en relación con la coyuntura por el COVID-19 y los temas de virtualidad y presencialidad.

Además, dentro de los otros recursos se plantean sistema operativo Windows, Navegador WEB y entorno de desarrollo Gdevelop, se hace necesario que todos los estudiantes logren el acceso a dichos sistemas lo cual se recomienda considerar debido a los escenarios de virtualidad.

Así mismo, en caso de requerirse un software especializado, es necesario por parte de la propuesta establecer con claridad el costo que implicaría la adquisición de las licencias para que sea considerada su viabilidad o en caso de ser libre, tramitar con la Subdirección de Gestión de Sistemas de Información.


Cabe destacar que ya se encuentra en trámite una electiva en el Departamento de Psicopedagogía denominada "Videojuegos y educación. Teorías y prácticas para el mundo contemporáneo", la cual también es ofertada para todo programa, al respecto, se recomienda analizar si estas son similares, complementarias o sustitutivas, con el fin de no duplicar ofertas académicas homologas en distintas unidades.


**Concepto de viabilidad financiera:**

Si bien, la propuesta se calcula sobre 3 horas semanales como horas directas, se podrán asignar horas adicionales de apoyo a la docencia, las cuales no se incluyen en el cálculo.

5



 UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL <i>Educadora de Educadores</i>	<b>FORMATO</b>	
	<b>ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR</b>	
<b>Código: FOR002GGU</b>	<b>Versión: 02</b>	
<b>Fecha de Aprobación: 18-06-2014</b>	<b>Página 53 de 80</b>	

  
**UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL**  
*Educadora de Educadores*

Además, la Oficina de Desarrollo y Planeación considera que se hace necesaria una articulación entre las dos Facultades para verificar la viabilidad de la propuesta y evitar duplicidad al tratarse de temáticas similares y ofertadas para todo programa.

Ahora bien, de aclararse lo anterior y concluir que no son ofertas similares, la Oficina de Desarrollo y Planeación considera que de no requerirse presupuesto adicional por efectos de pagos adicionales por nuevo software y de no requerirse nueva o ampliación de la vinculación de docentes para el Departamento, la propuesta es viable desde el punto de vista financiero.

**6. Nombre de curso o espacio electivo: "Introducción al Análisis de Datos en Educación"** – Para todo programa, 2 créditos, máximo 25 estudiantes.

La propuesta presentada contiene los requisitos mínimos de información indicados en el artículo 3º del Acuerdo 017 de 2005. En relación con los recursos, la propuesta indica que se requerirán de 3 horas semanales en el plan de trabajo de un docente (se asume que del profesor que presenta la propuesta: **Diego Fernando Quiroga Páez**– Ocasional/Tiempo completo auxiliar).

De acuerdo con la proyección de las horas propuestas y el perfil de vinculación del docente se proyecta un costo por horas, así:

Perfil docente	Total horas semestre	Valor hora*	Valor semestre
Ocasional/Tiempo completo auxiliar	57	\$ 25.525	\$ 1.454.925


\*El valor de la hora se proyecta con incremento salarial para 2021 y un factor de prestaciones sociales. El número total de horas por semestre se obtiene del total de horas a la semana que se proponen asignar para el curso y el número de semanas por las que se vincula al docente.

Teniendo en cuenta que en los recursos se plantean como necesarios para la ejecución de la electiva la sala de sistemas, Sistema operativo Windows, Navegador WEB, Excel, Python y Matlab, se recomienda tener en cuenta los lineamientos brindados por el Comité directivo en relación con la coyuntura por el COVID-19 y los temas de virtualidad y presencialidad.

Así mismo, en caso de requerirse un software especializado, es necesario por parte de la propuesta establecer con claridad el costo que implicaría la adquisición de las licencias para que sea considerada su viabilidad o en caso de ser libre, tramitar con la Subdirección de Gestión de Sistemas de Información.

**Concepto de viabilidad financiera:**

Si bien, la propuesta se calcula sobre 3 horas semanales como horas directas, se podrán

  
**UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL**  
*Educadora de Educadores*

propuesta es viable desde el punto de vista financiero.

**8. Nombre de curso o espacio electivo: "Producción de contenidos digitales enfocados a la formación mediada por las TIC"** – Para todo programa, 2 créditos, máximo 25 estudiantes.

La propuesta presentada contiene los requisitos mínimos de información indicados en el artículo 3º del Acuerdo 017 de 2005. En relación con los recursos, si bien no se explicitan, la propuesta indica que se requerirán de 3 horas semanales en el plan de trabajo de un docente (se asume que del profesor que presenta la propuesta: **John Alexander Rojas Montero** – Catedrático/titular).

De acuerdo con la proyección de las horas propuestas y el perfil de vinculación del docente se proyecta un costo por horas, así:

Perfil docente	Total horas semestre	Valor hora*	Valor semestre
Catedrático/titular	57	\$ 63.016	\$ 3.591.912

\*El valor de la hora se proyecta con incremento salarial para 2021 y un factor de prestaciones sociales. El número total de horas por semestre se obtiene del total de horas a la semana que se proponen asignar para el curso y el número de semanas por las que se vincula al docente.

**Concepto de viabilidad financiera:**


Si bien, la propuesta se calcula sobre 3 horas semanales como horas directas, se podrán asignar horas adicionales de apoyo a la docencia, las cuales no se incluyen en el cálculo.

Al respecto, la Oficina de Desarrollo y Planeación considera que de no requerirse nueva o ampliación de la vinculación de docentes para el Departamento, la propuesta es viable desde el punto de vista financiero.

Así las cosas, este concepto se emite en los términos y alcance establecidos en el Artículo 28 de la Ley 1755 de 2015 "Por la cual se regula el Derecho Fundamental de Petición y se sustituye un título del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo", por lo tanto, no será de obligatorio cumplimiento o ejecución.

15

Anexo punto: Propuestas espacios académicos electivos. FED

  
**UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL**  
*Educadora de Educadores*

asignar horas adicionales de apoyo a la docencia, las cuales no se incluyen en el cálculo.

Al respecto, la Oficina de Desarrollo y Planeación considera que de no requerirse presupuesto adicional por efectos de pagos adicionales por nuevo software y de no requerirse nueva o ampliación de la vinculación de docentes para el Departamento, la propuesta es viable desde el punto de vista financiero.

**7. Nombre de curso o espacio electivo: "Mundos Virtuales, Metaversos y Tecnologías Emergentes."** – Para todo programa, 2 créditos, máximo 25 estudiantes.

La propuesta presentada contiene los requisitos mínimos de información indicados en el artículo 3º del Acuerdo 017 de 2005. En relación con los recursos, si bien no se explicitan, la propuesta indica que se requerirán de 3 horas semanales en el plan de trabajo de un docente (se asume que del profesor que presenta la propuesta: **Diego Mauricio Rivera Pinzón**– Profesor/Asistente) De acuerdo con la proyección de las horas propuestas y el perfil de vinculación del docente se proyecta un costo por horas, así:

Perfil docente	Total horas semestre	Valor hora*	Valor semestre
Profesor/Asistente	57	65.152	\$3.713.664

\*El valor de la hora se proyecta con incremento salarial para 2021 y un factor de prestaciones sociales. El número total de horas por semestre se obtiene del total de horas a la semana que se proponen asignar para el curso y el número de semanas por las que se vincula al docente.


Teniendo en que para la ejecución de la electiva se requieren los siguientes recursos: Material disponible en la web, Productos desarrollados dentro de la Universidad Pedagógica Nacional, Sala de sistemas y Laboratorio "Colaboratorio de Tecnología" y sus equipos, se recomienda tener en cuenta los lineamientos brindados por el Comité directivo en relación con la coyuntura por el COVID-19 y los temas de virtualidad y presencialidad.

Así mismo, en caso de requerirse un software especializado, es necesario por parte de la propuesta establecer con claridad el costo que implicaría la adquisición de las licencias para que sea considerada su viabilidad o en caso de ser libre, tramitar con la Subdirección de Gestión de Sistemas de Información.

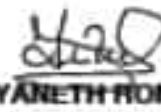
**Concepto de viabilidad financiera:**

Si bien, la propuesta se calcula sobre 3 horas semanales como horas directas, se podrán asignar horas adicionales de apoyo a la docencia, las cuales no se incluyen en el cálculo.

Al respecto, la Oficina de Desarrollo y Planeación considera que de no requerirse presupuesto adicional por efectos de pagos adicionales por nuevo software y de no requerirse nueva o ampliación de la vinculación de docentes para el Departamento, la

  
**UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL**  
*Educadora de Educadores*

Atentamente,


  
**YANETH ROMERO COCHA**  
 Jefe de la Oficina de Desarrollo y Planeación

Correo: COP-OR@upn.edu.co

Al presentar por favor otro sello de firma


Folio #1 Balcón 2021-10-08


File de Balcón: 20200320077200



9



 UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL <i>Educadora de educadores</i>	<b>FORMATO</b>
	<b>ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR</b>
Código: FOR002GGU	Versión: 02
Fecha de Aprobación: 18-06-2014	Página 54 de 80

  
 UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL  
*Educadora de educadores*

**VICERRECTORÍA ACADÉMICA  
FACULTAD DE EDUCACIÓN**

**MEMORANDO**


**CÓDIGO:** FED-305  
**FECHA:** Miércoles, 21 de octubre de 2020  
**PARA:** Profesional GINA PAOLA ZAMBRANO RAMÍREZ  
 Secretaria General  
**ASUNTO:** Electivas FED 2021-1

Atento saludo,

De manera cordial informo que el Consejo de Facultad, en sesión del 08 de octubre de 2020 (Acta 58) avaló las siguientes electivas:

1. Educación y discursos de intervención social en contextos de vulnerabilidad.	
Programa	Pedagogía
Profesor	Bianca Inés Zamudio
Intensidad horaria / créditos	2 horas / 2 cred.
Población objeto	Electiva abierta a todo programa
Objetivo	Analizar los discursos de la intervención social respecto de la condición de vulnerabilidad, caracterizando los determinantes históricos y sociales que subyacen y sus incidencias en las prácticas educativas con poblaciones en condición de vulnerabilidad.
Articulación PCI	Aporta al Eje 1, Programa 3 del Plan de Desarrollo Institucional que se propone formar educadores con responsabilidad social, específicamente, contribuye a la formación de profesionales que identifiquen los discursos subyacentes y los efectos subjetivos de las prácticas sociales y educativas con poblaciones en condición de vulnerabilidad.


La electiva Educación y discursos de intervención social en contextos de vulnerabilidad recoge asuntos de alto interés social en la actualidad educativa y escolar, que sin duda aportarán a la formación profesional de los estudiantes.

  
 UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL  
*Educadora de educadores*

2. Videjuegos y Educación. Teorías y prácticas para el mundo contemporáneo	
Programa	Pedagogía
Profesor	Diego Figueroa Rubio
Intensidad horaria / créditos	2 horas / 2 cred.
Población objeto	Estudiantes de todos los programas
Objetivo	Abordar, desde una perspectiva histórica, los conceptos, enfoques y debates sobre la relación entre videojuegos y educación y analizar su utilidad práctica en contextos educativos relevantes para la sociedad colombiana.
Articulación PCI	Buena contribuye a la consecución de los objetivos trazados por el PCI 2020-2024 en tres sentidos. En primer lugar, aporta al fortalecimiento de la calidad académica de la formación de futuros maestros y profesionales de la educación por medio del abordaje de una temática muy relevante para el mundo contemporáneo que ha sido poco estudiada en el campo académico nacional. En segundo lugar se trabajará apertura práctica relacionada con dos ejes del PCI: la construcción de la paz con justicia y la crisis planetaria y el compromiso con la sustentabilidad ambiental. Finalmente, la propuesta abierta del curso, las múltiples miradas desde la bibliografía y la convergencia de estudiantes de los distintos programas de la UPN, fomentará el análisis y los debates de carácter interdisciplinar.

Esta electiva es muy importante pues la UPN está en mora de realizar una discusión y reflexión en torno a los videojuegos en la educación, temáticas tan relevantes de ser analizadas en la realidad de hoy.

3. Infancia y cultura material	
Programa	Licenciatura en Educación Infantil
Profesor	Carol Perlaú Bedoya
Intensidad horaria / créditos	2 horas / 2 cred.
Población objeto	Electiva abierta a todo programa
Objetivo	Se propone un recorrido que abarca la pregunta por las configuraciones de infancia desde la cultura material, por lo mismo como a través del libro y los juguetes se promueven prácticas de transmisión intergeneracional, y finalmente por lo mismo como objetos materiales, como los libros y los juguetes, posibilitan la comprensión de discursos y prácticas que juegan un papel relevante en la construcción histórica, social y cultural de la infancia.

  
 UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL  
*Educadora de educadores*


Articulación PCI	aporta en la articulación de las funciones rectorales de la Universidad referentes a la docencia y la investigación, por cuanto su propuesta de formación deriva de las reflexiones realizadas en Colombia en la literatura infantil latinoamericana, fomentada por el CIUP.  El espacio académico también dialoga con el proyecto Centro de memoria: museo pedagógico colombiano, el cual hace parte del Eje 1 del PCI, Docencia y excelencia académica con responsabilidad social.
------------------	--

La electiva Infancia y cultura material resulta de importancia para la comunidad universitaria conocer la importancia de los libros y los juguetes para la primera infancia y lo que ello conlleva al reconocimiento de prácticas intergeneracionales. Por otra parte, y atendiendo la recomendación de la Oficina de Desarrollo y Planeación para la viabilidad financiera se ajustó la electiva para ser ofertada por una docente.


4. Texto en contexto académico	
Programa	Licenciatura en Educación Básica Primaria
Profesor	Carlos Eduardo Valencia Echeverri
Intensidad horaria / créditos	3 horas / 2 cred.
Población objeto	Estudiantes de la Facultad de Educación
Objetivo	Promover en los y las estudiantes el desarrollo de habilidades escriturales de acuerdo con las demandas de orden formativo y disciplinar establecidas por el contexto académico al que se afilician.
Articulación PCI	Fortalecer los programas académicos mediante la investigación en tanto eje transversal en los procesos de formación docente se ofrece la presente electiva cuyo interés por contribuir al posicionamiento de los y las estudiantes en relación con las actividades de producción y análisis de textos académicos en el contexto universitario desde el campo de la alfabetización académica.


Por último, la electiva Texto en Contexto académico, se inscribe en un proyecto de investigación que da cuenta de la necesidad de una formación en escritura académica para los estudiantes universitarios; su relevancia queda claramente sustentada en tanto la cultura académica está centrada en los procesos de escritura, de análisis de textos y de producción de conocimiento.

Atentamente,

  
**SANDRA DURÁN CHIAPPE**  
 Decana Facultad de Educación




 UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL <i>Educadora de educadores</i>	<b>FORMATO</b>	
	<b>ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR</b>	
Código: FOR002GGU	Versión: 02	
Fecha de Aprobación: 18-06-2014	Página 55 de 80	

  
 UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL  
*Educadora de educadores*

Área: Programas académicos de grado, Unidades Normativas  
 Elemento: FIC-0004/Novena/Licenciatura Social

Al consultar por favor cite estos datos:  
 Fecha de Radicado: 2020-10-02  
 No. de Radicado: 202003080119753



  
 UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL  
*Educadora de educadores*

**RECTORÍA**  
**OFICINA DE DESARROLLO Y PLANEACIÓN**

**MEMORANDO**

**CÓDIGO:** ODP-220  
**FECHA:** Viernes, 02 de octubre de 2020  
**PARA:** Profesor DAVID ANDRÉS RUBIO GAVIRIA  
 Director Departamento de Psicopedagogía  
**ASUNTO:** Respuesta - solicitud estudio de factibilidad y viabilidad financiera Electivos 2021-1

Cordial saludo profesor David,


En atención al memorando radicado con Orfeo N° 202003080119753 a continuación se presenta el concepto de concepto de viabilidad financiera emitido por esta Oficina, conforme a las funciones que le han sido asignadas, para las propuestas de espacios académicos electivos solicitadas por el Departamento de Psicopedagogía.

Para la elaboración del concepto se tuvo en cuenta los numerales 1 y 5 del artículo 3° del Acuerdo 017 de 2005 "Por el cual se reglamenta la creación, el ofrecimiento y la administración de espacios académicos electivos en la Universidad Pedagógica Nacional".

Artículo 3° "... 1. "...El consejo correspondiente deberá tener en cuenta la pertinencia, la viabilidad y la factibilidad académica y financiera para su desarrollo.

La propuesta debe contener como mínimo:

- Presentación o inclusión de los requisitos mínimos que debe contener propuesta;
- Justificación frente al plan de desarrollo del departamento, de la facultad y/o de la Universidad;
- Población objetivo;
- Programa analítico;
- Estrategias metodológicas;
- Formas de evaluación;
- Intensidad horaria;
- Créditos;
- Bibliografía;
- Recursos

  
 UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL  
*Educadora de educadores*

• Cupo máximo\*

Artículo 5º. Los espacios académicos electivos que se ofrezcan no implicarán erogación presupuestal adicional por concepto de adquisición de equipos o materiales.

Adicionalmente, se consideró si en la Universidad se han creado otros espacios académicos electivos "similares" a los propuestos y si los costos proyectados por horas docentes implican nuevas o ampliación de las vinculaciones existentes actualmente.

1. Nombre de curso o espacio electivo: "Educación y discursos de intervención social en contextos de vulnerabilidad." – Todo Programa de la UPN, 2 créditos, máximo 30 estudiantes.

De acuerdo con los requisitos mínimos de información indicados en el artículo 3º del Acuerdo 017 de 2005 no se detallan los recursos, aunque la propuesta indica que se requerirá de 2 horas semanales en el plan de trabajo de una docente (se asume que de la profesora que presenta la propuesta: Blanca Inés Zamudio Leguizamón – Ocasional tiempo completo/Asistente).

Perfil docente	Total horas semestre	Valor hora*	Valor semestre
Ocasional Tiempo Completo Asistente	38	\$ 32.640	\$ 1.240.320

\*El valor de la hora se calcula con ajuste salarial de 2020 y un factor de prestaciones sociales. El número total de horas por semestre se obtiene del total de horas a la semana que se proponen asignar para el curso y las horas de apoyo a la gestión por el número de semanas por las que se vincula al docente.

Si bien la modalidad de la propuesta se plantea presencial, se recomienda articular la metodología de acuerdo con los lineamientos brindados por parte del Comité Directivo en relación con la coyuntura nacional por el COVID-19 en un escenario de virtualidad.

**Concepto de viabilidad financiera:**

Al respecto, la Oficina de Desarrollo y Planeación considera que de no requerirse nueva o ampliación de la vinculación de docentes para el Departamento, la propuesta es viable desde el punto de vista financiero y presupuestal.

2. Nombre de curso o espacio electivo: "Infancia y cultura material" – Todo programa, 2 créditos, máximo 25 estudiantes.

De acuerdo con los requisitos mínimos de información indicados en el artículo 3º del Acuerdo 017 de 2005 no se detalla la justificación frente al plan de desarrollo del departamento, de la facultad y/o de la Universidad. En relación con los recursos, si bien no se explicitan, la propuesta indica que se requerirá de 2 horas semanales en el plan de trabajo de dos

  
 UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL  
*Educadora de educadores*

docentes (se asume que de las profesoras que presentan la propuesta: Carol Pertuz Bedoya – Ocasional Tiempo completo asistente y Sandra Lucia Rojas Prieto – Profesora asistente). Asimismo, se considera que en cuanto a infraestructura física requerirá de un aula para el desarrollo de las clases.

Perfil docente	Total horas semestre	Valor hora*	Valor semestre
Ocasional Tiempo Completo Asistente	38	\$10.052	\$ 381.976
Profesora asistente	38	\$68.750	\$2.612.842
<b>TOTAL</b>			<b>\$2.994.818</b>

\*El valor de la hora se calcula con ajuste salarial de 2020 y un factor de prestaciones sociales. El número total de horas por semestre se obtiene del total de horas a la semana que se proponen asignar para el curso y el número de semanas por las que se vincula al docente.

**Concepto de viabilidad financiera:**

Al respecto, la Oficina de Desarrollo y Planeación considera que debido al incremento que se presenta al plantearse la electiva dictada por dos docentes en comparación con las otras electivas, se recomienda que una sola docente dicte la materia. Con lo anterior, de no requerirse nueva o ampliación de la vinculación de docentes para el Departamento, la propuesta es viable desde el punto de vista financiero y presupuestal.

3. Nombre de curso o espacio electivo: "Texto en con-texto académico" – Facultad de Educación, 2 créditos, máximo 25 estudiantes.

La propuesta presentada contiene los requisitos mínimos de información indicados en el artículo 3º del Acuerdo 017 de 2005. En relación con los recursos, si bien no se explicitan, la propuesta indica que se requerirá de 3 horas semanales en el plan de trabajo de un docente (se asume que del profesor que presenta la propuesta: Carlos Eduardo Valenzuela Echeverri– Ocasional Tiempo completo titular).

Perfil docente	Total horas semestre	Valor hora*	Valor semestre
Ocasional Tiempo Completo Titular	57	\$ 22.725	\$ 1.295.325

\*El valor de la hora se calcula con ajuste salarial de 2020 y un factor de prestaciones sociales. El número total de horas por semestre se obtiene del total de horas a la semana que se proponen asignar para el curso y el número de semanas por las que se vincula al docente.

**Concepto de viabilidad financiera:**





UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL  
Educadora de educadores

# FORMATO

## ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR

Código: FOR002GGU

Versión: 02

Fecha de Aprobación: 18-06-2014

Página 56 de 80



UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL  
Educadora de educadores

Al respecto, la Oficina de Desarrollo y Planeación considera que de no requerirse nueva o ampliación de la vinculación de docentes para el Departamento, la propuesta es viable desde el punto de vista financiero y presupuestal.

4. Nombre de curso o espacio electivo: "Videojuegos y educación. Teorías y prácticas para el mundo contemporáneo" – Todo programa, 2 créditos, máximo 40 estudiantes.

La propuesta presentada contiene los requisitos mínimos de información indicados en el artículo 3º del Acuerdo 017 de 2005. En relación con los recursos, si bien no se explicitan, la propuesta indica que se requerirá de 2 horas semanales en el plan de trabajo de un docente (se asume que del profesor que presenta la propuesta: Diego Figueroa Rubio- Ocasional tiempo completo auxiliar). Asimismo, se considera que en cuanto a infraestructura física requerirá de un aula para el desarrollo de las clases.

Perfil docente	Total horas semestre	Valor hora*	Valor semestre
Ocasional Tiempo Completo Auxiliar	38	\$ 24.310	\$ 923.780

\*El valor de la hora se calcula con ajuste salarial de 2020 y un factor de prestaciones sociales. El número total de horas por semestre se obtiene del total de horas a la semana que se proponen asignar para el curso y el número de semanas por las que se vincula al docente.

#### Concepto de viabilidad financiera:

Al respecto, la Oficina de Desarrollo y Planeación considera que de no requerirse nueva o ampliación de la vinculación de docentes para el Departamento, la propuesta es viable desde el punto de vista financiero y presupuestal.

Así las cosas, este concepto se emite en los términos y alcance establecidos en el Artículo 28 de la Ley 1755 de 2015 "Por la cual se regula el Derecho Fundamental de Petición y se sustituye un título del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo", por lo tanto, no será de obligatorio cumplimiento o ejecución.

Atentamente,

YANETH ROMERO COCA  
Jefe de la Oficina de Desarrollo y Planeación

UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL

4



UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL  
Educadora de educadores

Al presentar por favor otro correo electrónico

Fecha de Validación: 2020-10-02

Nº. de Documento: 20002200232045



UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL  
FACULTAD DE EDUCACIÓN  
Departamento de Psicopedagogía

Licenciatura: Pedagogía

Profesor Titular	Bianca Inés Zamudio C.C. 51.871.122 Docente ocasional		
Nombre del seminario	Educación y discursos de intervención social en contextos de vulnerabilidad.		
Intensidad horaria	Dos (2) horas		
No. de créditos	2		
Periodo	Semestre 1	Año	2021
Modalidad	PRESENCIAL – Cupo: 30 estudiantes.	Tipo	Electiva abierta a todo programa

#### 1. Justificación

Desde las ciencias sociales y la educación se han generado reflexiones sobre las condiciones históricas y sociales que han llevado a plantear la existencia de poblaciones en condiciones de vulnerabilidad y legitimar intervenciones sobre la vida de las personas, sobre sus universos simbólicos y sus prácticas culturales. Las ciencias sociales se han preguntado también por el tipo de sociedad que ve en la condición de vulnerabilidad un síntoma de amenaza para la vida colectiva contemporánea y sus prácticas de consumo y de mercado.

Es así como la tradición académica ha desarrollado análisis de los discursos de intervención social contemporánea, a partir de las experiencias favorables para las comunidades, pero también de sus fisuras, es decir las fallas o debilidades de las construcciones retóricas de la intervención. Estos análisis permiten ubicar el no-todo posible subyacente a los diversos modelos de intervención social, que buscan mitigar las condiciones de vulnerabilidad de diversas poblaciones, entre las que se destacan: comunidades étnicas; jóvenes y adultos tetrapléjicos; menores con necesidades educativas especiales (por discapacidad, limitaciones, o con talentos o capacidades excepcionales); población afectada por la violencia (población en situación de desplazamiento, menores desvinculados de los grupos armados al margen de la ley, e hijos en edad escolar de adultos desmovilizados); menores en riesgo social (trabajadores, adolescentes en conflicto con la ley penal, y niñas y niños en protección); habitantes de frontera y población rural dispersa (Política para la atención educativa a las poblaciones vulnerables, Ministerio de Educación Nacional, 2005).

En los análisis se destacan tres modelos: los discursos de la promoción de la autonomía, los discursos de promoción y fortalecimiento de vínculos y los discursos que promueven la focalización y fragmentación de la población intervenida (Paz y Unas, 2.010).

De otro lado, están los análisis sobre los efectos del capitalismo y la lógica del consumo que producen los residuos del progreso económico ampliamente descritos por Bauman (2005), se trata de los "consumidores pasivos", esos costosos pasivos para los consumidores activos.

Justamente, el propósito del presente espacio académico es analizar los discursos de la intervención social respecto de la condición de vulnerabilidad, teniendo en cuenta que el pedagogo y los educadores en formación se enfrentan en sus prácticas, en la escuela y

1

diversos escenarios de formación, a estas formas de concebir las subjetividades y modalidades de lazo social.

Conocer la tradición de los discursos respecto de la intervención con poblaciones en condición de vulnerabilidad, permite al futuro profesional en educación contar con herramientas analíticas de las consecuencias de una práctica que incrementa los efectos de exclusión y segregación social. En este sentido, el espacio académico propuesto aporta al Eje 1. Programa 3 del Plan de Desarrollo Institucional que se propone formar educadores con responsabilidad social, específicamente, y como se ha desarrollado en los párrafos anteriores, este espacio académico contribuye a la formación de profesionales que identifican los discursos subyacentes y los efectos subjetivos de las prácticas sociales y educativas con poblaciones en condición de vulnerabilidad, para plantearse condiciones de posibilidad en la transformación de dichas realidades.

La propuesta de esta electiva está dirigida a estudiantes de las distintas facultades de la Universidad.

#### 2. Objetivos. General y específicos.

##### General

Analizar los discursos de la intervención social respecto de la condición de vulnerabilidad, caracterizando los determinantes históricos y sociales que subyacen y sus incidencias en las prácticas educativas con poblaciones en condición de vulnerabilidad.

##### Específicos

- 1) Reconocer la tradición analítica de los discursos de la intervención social, con el fin de abordar sus determinantes histórico-sociales.
- 2) Identificar las fisuras de los discursos que sustentan la intervención social contemporánea y sus efectos en la subjetividad, con el propósito de esbozar posibles lugares de estudio para la educación.
- 3) Analizar experiencias educativas con poblaciones en condición de vulnerabilidad.

#### 3. Contenidos

I. Lógica del capital globalizado y producción de residuos del progreso versus lógica de las comunidades locales: se analizarán los determinantes históricos y sociales que producen la condición de vulnerabilidad.

II. Modelos de intervención social, las fisuras de sus discursos y reflexiones para la educación.

III. Efectos subjetivos de los modelos de intervención social basados en: 1. promoción de la autonomía; 2. el fortalecimiento de vínculos y 3. el modelo de focalización.

IV. Análisis de experiencias educativas con poblaciones en situación de vulnerabilidad.

#### I. Metodología

Se asumirá una metodología participativa que facilite la construcción de mirada analítica sobre

2





UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL  
Formación al servicio de la sociedad

# FORMATO

## ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR

Código: FOR002GGU

Versión: 02

Fecha de Aprobación: 18-06-2014

Página 57 de 80

los contenidos del objeto de estudio. Se incluirá el análisis de algunas experiencias de intervención social en educación: comunidades urbanas e indígenas, infancia con alta permanencia en calle, población afectada por la violencia.

En este proceso se incluirán las siguientes actividades:

- Estudio previo del material bibliográfico por parte del estudiante y elaboración de textos y esquemas de síntesis relacionados con los modelos de intervención social, determinantes históricos y sus fisuras.
- La clase se desarrollará promoviendo la participación del estudiante a través de actividades individuales previas al encuentro presencial y en trabajo colaborativo por pequeños grupos.
- Se desarrollarán orientaciones para el análisis de experiencias de intervención social educación: poblaciones consideradas en situación de vulnerabilidad.
- Presentaciones magistrales por parte de la docente.

### II. Evaluación

Son relevantes para el espacio académico aspectos como el compromiso con la asistencia participativa, la puntualidad en la entrega de trabajos, los aportes a las discusiones plenas en clase y la calidad de la participación en el análisis de experiencias educativas en contextos de poblaciones en vulnerabilidad.

En la evaluación de los trabajos escritos se tendrá en cuenta: la calidad argumentativa en el desarrollo de ideas; el planteamiento de aspectos problematizadores respecto de las categorías de estudio y el análisis de experiencias educativas; el cuidado de los aspectos formales y uso de normas APA en la producción de textos.

La evaluación cuantitativa se promediará con base en los siguientes porcentajes:

- Primer corte de notas: Reseñas de lectura entregadas y socializadas en la clase - 30%
- Segundo corte de notas: Reseñas y esquemas de síntesis de lecturas, socialización de experiencias educativas - 30%
- Tercer corte de notas: Esquemas de síntesis de lecturas, socialización de experiencias educativas y Trabajo final - 40%

### III. Bibliografía

- Bauman, Z. (2005) *Vidas desperdiciadas: la modernidad y sus parias*. Paidós, Argentina.
- CLACSO. (2001) *La ciudadanía negada. Políticas de exclusión en la educación y el trabajo*. Buenos Aires.
- Martín-Baró, Ignacio (2003). "Guerra y Salud Mental". *Polarización Social y Violencia* (Cap. 2) [María Baquero]
- García, Jorge Enrique (2008). *Sube La Marea. Educación Propia y Autonomía en los Territorios Negros del Pacífico*. Tumaco.
- Guido, S y otros (2013). *Experiencias de educación indígena en Colombia* Págs. 0-53. Bogotá: Universidad Pedagógica Nacional, CIUP.

3

<https://equidaddiversidad.files.wordpress.com/2013/12/experiencias-22-de-julio-2014.pdf>

- MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL (2005). *Política para la atención educativa a las poblaciones vulnerables*. Bogotá, Ministerio de Educación Nacional.
- Paz, A. y Unán, V., (2005). *Fisuras en los discursos de la intervención social contemporánea*. Centro de Investigaciones en Estudios Sociales y Jurídicos, CIES, Universidad ICESI. Cali, Colombia.
- Revista Colombiana de educación No. 67. *Educación e Interculturalidad en América Latina. Apartado afro- descendientes, interculturalidad y educación*. <http://revistas.pedagogica.edu.co/index.php/RCE/issue/view/256/showToc>
- Roggenbuck, Stefan. (1995) *Infancia callejera: Aproximación crítica a sus investigaciones y perspectivas desde la teoría social*. *Realidad: revista de ciencias sociales y humanidades*. No. 49: 43-80.
- Rojas, Axel (2011). *Gobernar(se) a nombre de la cultura*. *Revista colombiana de antropología*. Vol. 47: 173- 198.
- Tizio, H. (2003). *El dilema de las instituciones: segregación o invención*. Texto para el debate del VII Stage de Formación Permanente. *Los vínculos con la cultura*, del Grupo de Investigación sobre Psicoanálisis y Pedagogía. Nodus VIII.
- Unda, María del Pilar (2008). *La Pedagogía de la Afirmación cultural en la Escuela Normal Superior Indígena de Urbibá*. En: UNESCO (2008). *Educación y Diversidad Cultural*. Unesco, Santiago de Chile.

4



UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL  
Formación al servicio de la sociedad

PRESENTACIÓN DE PROPUESTA DE ESPACIO ELECTIVO  
Acuerdo 017 de 2005. Artículo 3.

INFORMACIÓN GENERAL			
FACULTAD	Educación		
DEPARTAMENTO	Psicopedagogía		
PROGRAMA CURRICULAR	Programa en pedagogía		
NOMBRE DEL ESPACIO ACADÉMICO:	Videojuegos y educación. Teorías y prácticas para el mundo contemporáneo		
No. CREDITOS	2	INTENSIDAD HORARIA	2 horas semanales
POBLACIÓN OBJETO	Estudiantes de todas las carreras de la UPN		
CUPO MAXIMO	40	PERIODO ACADEMICO	1-2021
NOMBRE DEL DOCENTE	Diego Higuera Rubio		

### JUSTIFICACION

*Forma el curso de desarrollo del curso de la Unidad para la Diversidad*

El curso busca introducir a los y las estudiantes en la reflexión y el uso crítico de los videojuegos en ámbitos educativos. Este camino obliga a revisar las percepciones existentes sobre este objeto cultural, su naturaleza, formas de uso y apropiación en el mundo contemporáneo, así como su origen en los "queros" tecnológicos de los años setenta hasta su expansión a las manos de millones de personas con un teléfono móvil en filas de bancos y búsquedas de transporte público. La cotidianidad de los videojuegos y su definición como "nueva" y atractiva tecnología, ha interpelado a investigadores y educadores de distintos lugares del mundo e impulsado prolíficas discusiones sobre la relación que la escuela y los distintos ámbitos de formación establecen con este objeto lúdico.

El abordaje sistemático de esta tecnología implica su contextualización, el análisis de sus potencialidades y usos. Se pretende generar una reflexión reposada y distanciada de las miradas negativas o positivas que limitan los debates intelectuales y pedagógicos en dos sentidos. Por un lado, las que obturan imaginar las posibilidades de articulación entre productos culturales masivos y la educación; por otro lado, las que le otorgan excesiva confianza a una tecnología y la ubican como solución mágica de los complejos problemas educativos. Por su parte, los videojuegos no heredan los vínculos pedagógicos entre generaciones y su aplicación tampoco significa una salvación.

Este electivo ofrece a los y las estudiantes de la UPN, elementos básicos para entender una dimensión del mundo contemporáneo, pensar otras formas y herramientas educativas y, en últimas, busca contribuir a la formación crítica para reflexionar e intervenir respecto a las problemáticas educativas actuales. Por ello se analizarán, en la tercera parte del curso, ejemplos de aplicaciones de videojuegos en el abordaje de diversas temáticas entre las que se destacan el cuidado de la vida y el medio ambiente, la construcción de memoria colectiva y la formación ciudadana, ejes transversales de los dos últimos Planes de Desarrollo Institucional de la UPN.



UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL  
Formación al servicio de la sociedad

PRESENTACIÓN DE PROPUESTA DE ESPACIO ELECTIVO  
Acuerdo 017 de 2005. Artículo 3.

El curso se ofrece desde el Programa en Pedagogía, el cual tiene como objetivo: "la formación especializada de un profesional cuyas bases científicas, teóricas, metodológicas y prácticas en el campo de la educación, le permite encarar los retos de esta sociedad educadora, en coherencia con las transformaciones y las necesidades sociales" (UPN 2016: 8). En consonancia con este objetivo, la electiva crea un espacio de reflexión en el que convergen estudiantes de las diversas licenciaturas de la UPN, fomentando el intercambio disciplinar y de distintas perspectivas sobre una temática cotidiana del mundo contemporáneo.

Este espacio académico busca contribuir a la consecución de los objetivos trazados por el PDI 2020-2024 en tres sentidos. En principio, aporta al fortalecimiento de la calidad académica de la formación de futuros maestros y profesionales de la educación por medio del abordaje de una temática muy relevante para el mundo contemporáneo que ha sido poco estudiada en el campo académico nacional. En segunda instancia se trabajarán ejemplos prácticos relacionados con dos ejes del PDI: la construcción de la paz con justicia y la crisis planetaria y el compromiso con la sustentabilidad ambiental. Finalmente, la propuesta abierta del curso, las múltiples miradas desde la bibliografía y la convergencia de estudiantes de los distintos programas de la UPN, fomentará el análisis y los debates de carácter interdisciplinar.

### PROGRAMA ANALITICO

#### Objetivo general:

Abordar, desde una perspectiva histórica, los conceptos, enfoques y debates sobre la relación entre videojuegos y educación y analizar su utilidad práctica en contextos educativos relevantes para la sociedad colombiana.

#### Objetivos específicos:

1. Identificar el contexto, orígenes, lógicas y retóricas subyacentes a los videojuegos, su expansión y diversificación.
2. Analizar los videojuegos como una práctica social del mundo contemporáneo, los debates alrededor de ellos y su lugar en la cultura masiva.
3. Abordar la relación entre videojuegos y educación, así como la incidencia de las dimensiones generacionales, de clase y género.
4. Estudiar ejemplos prácticos del uso de videojuegos en ámbitos educativos, con especial énfasis en las temáticas de paz, memoria y justicia, así como las vinculadas al cuidado de la vida y la crisis ambiental.

#### Ejes temáticos, contenidos de las clases y bibliografía obligatoria

**Fie 1. Elementos básicos hacia comprensión de los videojuegos: un objeto, una industria y unos prácticas.**

Clase 1. El mundo contemporáneo, cultura masiva y videojuegos I

Jenkins, H. (2008) *Convergence culture: the culture of the convergence in los medios de comunicación*. Barcelona: Paidós. Introducción, capítulo 3, Conclusiones.





**Clase 2. El mundo contemporáneo, cultura masiva y videojuegos II**  
Derley, A. (2002) *Cultura visual digital. Espectáculo y nuevos géneros en los medios de comunicación*. Barcelona: Paidós. Introducción, capítulo 1 y 7.

**Clase 3. ¿Qué subyace a los videojuegos?**  
Bogost, I. (2008) *"The rhetoric of video games"*. En K. Salen, *The Ecology of Games: Connecting Youth, Games, and Learning* (Pp. 117-140). Cambridge: MIT Press.  
Ejercicio práctico sobre la película: "Black Mirror: Bandersnatch" (Netflix 2018).

**Clase 4. Diversificación de los videojuegos, tipos y prácticas**  
Ito, M. (2010). *Hanging out, messing around, and geeking out. Kids living and learning with new media*. Massachusetts: MIT Press. Introducción, capítulo 1 y 2.  
Análisis de fragmentos del documental: "High Score" (Netflix 2020).  
Evaluación 1

**Eje 2. Videojuegos y educación: claves para entender el mundo contemporáneo**

**Clase 5. La cultura escolar y la cultura popular**  
Buckingham, D. (2007) *Más allá de la tecnología*. Buenos Aires: Manantial. Capítulos 6 y 8.  
Dussel, I. (2012) "Más allá del mito de los 'nativos digitales'. Jóvenes, escuela y saberes en la cultura digital". En M. Southwell, *Entre Generaciones. Exploraciones sobre educación, cultura e instituciones*. Pp. 183-213. Rosario: Homo Sapiens.

**Clase 6. Los docentes como jugadores**  
Piraón, J. "Algunas viñetas para pensar (con) los videojuegos en la enseñanza". En Dussel, I. y Puffer, D. (comps.). *Pensar la educación en tiempos de pandemia. Entre la emergencia, el compromiso y la espera*. Pp. 301-314. Buenos Aires: UNPE.

**Clase 7. Educación y culturas masivas**  
Squire, K. (2011) *Educación crítica en una época interactiva. Cultura popular y educación*. Buenos Aires. Miño y Davila. Introducción, capítulo 1, 2 y conclusiones.



**Exposición magistral:** Las sesiones tendrán una breve exposición magistral del profesor, no mayor a cuarenta minutos, para enmarcar la temática abordada y señalar aspectos fundamentales de las lecturas y su relación con los demás contenidos del curso.

**Reflexión y debate de lecturas:** En este curso se considera que el intercambio y discusión de textos es un instrumento de construcción de conocimiento. Se asume, entonces, una interpretación literal de la palabra cognitiva: conocer junto y en relación con "otro". Se espera una activa participación de las y los estudiantes en la discusión de los textos y el intercambio de sus experiencias de lectura en las distintas instancias que tendrá el curso.

**Práctica con videojuegos:** Al final de cada clase se hará una encuesta entre los asistentes sobre los juegos que prefieren y se elegirá uno para que sea jugado por todo el curso con dos propósitos: ejemplificar lo visto en clase y abrir el debate de la siguiente sesión.

**Análisis de videojuegos y material audiovisual:** Durante las clases se exhibirán ejemplos de videojuegos y fragmentos de materiales audiovisual para ejemplificar los conceptos de las lecturas de clase.

**FORMAS DE EVALUACIÓN**

Se realizarán dos evaluaciones parciales sobre los contenidos de clase y un trabajo final. El promedio de las tres evaluaciones será la nota final. En cada una de las tres evaluaciones se espera que las y los estudiantes logren:

1. Identificar las características de los videojuegos, entender su papel en el mundo contemporáneo y qué conceptos son útiles para pensarlos con relación a la educación y la pedagogía.
2. Usar la terminología y los conceptos de los estudios sobre videojuegos para analizar distintas situaciones de su uso y práctica, con especial énfasis en los ámbitos educativos.
3. Aplicar conceptos e casos específicos y la propia experiencia.
4. Practicar con los videojuegos y conocer experiencias de su aplicación en contextos educativos.

Las fechas exactas de las evaluaciones serán acordadas previamente con el curso al final de cada eje temático como está señalado en el apartado "Programa analítico".

**BIBLIOGRAFÍA**

Bogost, I. (2008) *"The rhetoric of video games"*. En K. Salen, *The Ecology of Games: Connecting Youth, Games, and Learning* (Pp. 117-140). Cambridge: MIT Press.

Buckingham, D. (2007) *Más allá de la tecnología*. Buenos Aires: Manantial. Capítulos 6 y 8.

Dussel, I. (2012) "Más allá del mito de los 'nativos digitales'. Jóvenes, escuela y saberes en la cultura digital". En M. Southwell, *Entre Generaciones. Exploraciones sobre educación, cultura e instituciones*. Pp. 183-213. Rosario: Homo Sapiens.



Feixa, C. 2010 "Escuela y cultura juvenil: ¿matrimonio mal avenida o pareja de hecho?", en *Educación y ciudad*, nº 18, Bogotá, IDEP, pp. 7-18.

Evaluación 2

**Eje 3. Ejemplos de videojuegos en ámbitos educativos**

**Clase 8. Educación y ciencias sociales. Modelos, múltiples tiempos, lugares, contextos y actores para entender los procesos sociales**  
Exposición de "serious games": Papers please, Moleindustria, Un juego peligroso.  
Elias, N. (1990) *Compromiso y distanciamiento. Ensayos de sociología del conocimiento*. Barcelona: Península. Introducción y capítulo 1.  
Elias, N. (1992). "Introducción". En N. Elias, & E. Dunning, *Deporte y Ocio en el proceso de la civilización*. Pp. 31-82. México D.F.: Fondo de Cultura Económica.

**Clase 9. Ecología y videojuegos**  
Exposición de "serious games": Urgente Mensaje, Stop Disaster.  
Moreles, J. y San Cornelio, G. (2016) *La jugabilidad educativa en los serious games Pautas para el diseño de videojuegos con un propósito educativo y de cambio social*. Artediez. Paperback Nº 10, pp. 1-23.

**Clase 10. Retórica de los videojuegos y memoria**  
Higuera, D., Tezanos, D. y Serrano, L. (2018) "TIC y sitios de memoria: Reflexiones desde la reconstrucción virtual del Centro Clandestino de Detención "El campito" (Campo de Mayo)". En Buenaventura, B. et al. (comps.). *Nuevos desafíos en educación. Una mirada interdisciplinaria*. Pp. 154-162. Ciudad Autónoma de Buenos Aires: Flacso Argentina.  
Evaluación 3

**ESTRATEGIAS METODOLOGICAS**

Durante la cursada se combinarán estrategias didácticas con diferente énfasis según los ejes temáticos. Las clases iniciarán con exposiciones magistrales para luego abordar la reflexión y el debate colectivo de las lecturas. Se trabajarán de manera individual y colectiva ejercicios de lectura y análisis de los contenidos del curso para fomentar el debate e intercambio entre las y los estudiantes con el objetivo de establecer relaciones entre los distintos contenidos de la clase.



Derley, A. (2002) *Cultura visual digital. Espectáculo y nuevos géneros en los medios de comunicación*. Barcelona: Paidós.

Elias, N. (1990) *Compromiso y distanciamiento. Ensayos de sociología del conocimiento*. Barcelona: Península.

Elias, N. (1992). "Introducción". En N. Elias, & E. Dunning, *Deporte y Ocio en el proceso de la civilización*. Pp. 31-82. México D.F.: Fondo de Cultura Económica.

Feixa, C. 2010 "Escuela y cultura juvenil: ¿matrimonio mal avenida o pareja de hecho?", en *Educación y ciudad*, nº 18, Bogotá, IDEP, pp. 7-18.

Higuera, D., Tezanos, D. y Serrano, L. (2018) "TIC y sitios de memoria: Reflexiones desde la reconstrucción virtual del Centro Clandestino de Detención "El campito" (Campo de Mayo)". En Buenaventura, B. et al. (comps.). *Nuevos desafíos en educación. Una mirada interdisciplinaria*. Pp. 154-162. Ciudad Autónoma de Buenos Aires: Flacso Argentina.

Ito, M. (2010). *Hanging out, messing around, and geeking out. Kids living and learning with new media*. Massachusetts: MIT Press.

Jenkins, H. (2008) *Convergence culture: la cultura de la convergencia en los medios de comunicación*. Barcelona: Paidós.

Moreles, J. y San Cornelio, G. (2016) *La jugabilidad educativa en los serious games Pautas para el diseño de videojuegos con un propósito educativo y de cambio social*. Artediez. Paperback Nº 10, pp. 1-23.

Piraón, J. (2020) "Algunas viñetas para pensar (con) los videojuegos en la enseñanza". En Dussel, I. y Puffer, D. (comps.). *Pensar la educación en tiempos de pandemia. Entre la emergencia, el compromiso y la espera*. Pp. 301-314. Buenos Aires: UNPE.

Squire, K. (2011) *Educación crítica en una época interactiva. Cultura popular y educación*. Buenos Aires. Miño y Davila.

**RECURSOS**

Incluye más filas si lo considera necesario

FIRMA DEL DOCENTE:

FECHA: 12/10/2020





UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL  
Formación de Ciudadanos

# FORMATO

## ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR

Código: FOR002GGU

Versión: 02

Fecha de Aprobación: 18-06-2014

Página 59 de 80



UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL  
Formación de Ciudadanos

PRESENTACIÓN DE PROPUESTA DE ESPACIO ELECTIVO  
Acuerdo 017 de 2005. Artículo 3.

INFORMACIÓN GENERAL			
FACULTAD	Educación		
DEPARTAMENTO	Psicopedagogía		
PROGRAMA CURRICULAR	Licenciatura en Educación Infantil		
NOMBRE DEL ESPACIO ACADÉMICO:	Infancia y cultura material		
No. CRÉDITOS	2	INTENSIDAD HORARIA	2
POBLACIÓN OBJETO	Estudiantes de cualquier programa de la Universidad		
CUPO MÁXIMO	25	PERIODO ACADÉMICO	2021-1
NOMBRE DEL DOCENTE	Carol Pertuz Bedoya		

### JUSTIFICACIÓN

La presente propuesta adquiere relevancia en la formación de maestros en tanto propone pensar desde la cultura material, particularmente, libros de literatura en perspectiva infantil y juguetes, las significaciones que se han atribuido a la idea de infancia. Se parte de considerar que la cultura material, los usos que se hacen de sus diferentes manifestaciones, y la forma como esta empieza a hacer parte de las formas de pensar y producir el mundo, se constituye en un referente de estudio que permite analizar los imaginarios y concepciones de infancia que circulan en el espacio social.

Tal estudio aporta a los procesos formativos al indagar por las formas contemporáneas del vínculo intergeneracional, y en este marco, por los discursos y prácticas que dan cuenta de la manera como se agencian los procesos de socialización y de escolarización, en los que sin duda median objetos culturales, que funcionan como dispositivos de transmisión de valores, ideologías, posicionamientos éticos y políticos, entre otros. Es menester entonces, analizar las relaciones que dichos objetos vehiculan y comportan para la constitución de las subjetividades infantiles. Así, vale interrogar, las significaciones institucionales que definen prácticas, escenarios y los usos que se les asignan a los libros de literatura para niños y a los juguetes, teniendo en cuenta, además, que estos se inscriben en lógicas de producción cultural, industrial, comercial y de consumo.

Como se sustenta más adelante, el entorno material que rodea a los niños es expresión, en palabras de Bergot (2018), de las concepciones de infancia y de las prácticas de emocionales, cognitivas y corporales que les corresponden. En este orden, la pregunta por la forma como esas prácticas tienen lugar en la escuela puede develar las significaciones hegemónicas instaladas en la instrumentalización y didactización del juego y la literatura, o evidenciar aquellas que les dan vida a



UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL  
Formación de Ciudadanos

PRESENTACIÓN DE PROPUESTA DE ESPACIO ELECTIVO  
Acuerdo 017 de 2005. Artículo 3.

estos objetos respetando su dimensión lúdica y artística.

Emerge entonces el carácter mediador que estos objetos comportan en la relación que los sujetos establecen con el saber y las prácticas que atraviesan dicha relación. Padres, maestros, agentes culturales organizan tiempos, espacios, rituales que están poblados de objetos, elegidos por las connotaciones formativas que estos les atribuyen; en esta dinámica, a criterio de las generaciones mayores, unos objetos son legitimados y otros prosritos, precisamente por lo que ellos representan. Se comparte la premisa de Brailovsky (2012) cuando plantea que:

Tener y usar objetos implica no sólo darles un uso práctico sino también conectarse con los símbolos, las connotaciones y los valores que los objetos portan. Los objetos [...] funcionan como vehículos de mensajes que no caben tan cómodamente en las palabras; los objetos son metáforas. Tenerlos y usarlos sirve a las personas para expresar el modo en que se sitúan frente a los dilemas y los debates del día a día en la escuela (Brailovsky, 2012, p. 14).

Se trata entonces de analizar cómo los textos literarios y los juguetes se convierten en líneas de fuga que abren caminos fecundos para la producción simbólica y cultural. Por lo anterior, se propone un recorrido que abarca la pregunta por las configuraciones de infancia desde la cultura material; por la manera como a través del libro y los juguetes se promueven prácticas de transmisión intergeneracional; y finalmente por la manera como objetos materiales, como los libros y los juguetes, posibilitan la comprensión de discursos y prácticas que juegan un papel relevante en la construcción histórica, social y cultural de la infancia.

En relación con el Plan de Desarrollo Institucional 2020-2024 "Educadora de educadores para la excelencia, la paz y la sustentabilidad ambiental", el espacio académico aporta en la articulación de las funciones misionales de la Universidad referidas a la docencia y la investigación, por cuanto su propuesta de formación deriva de las reflexiones realizadas en el marco de la investigación titulada "Miradas de infancia y escuela en Colombia en la literatura infantil latinoamericana", financiada por el CIUP. En este sentido, la propuesta también aporta al propósito del plan según el cual la Universidad debe procurar para sus estudiantes una oferta académica de excelencia y pertinencia. Así mismo, se aporta al objetivo de abrir espacios para la apropiación social del conocimiento y la comunicación institucional. El espacio académico también dialoga con el proyecto Centro de memoria: museo pedagógico colombiano, el cual hace parte del Eje 1 del PDI, Docencia y excelencia académica con responsabilidad social.

### PROGRAMA ANALÍTICO

Si bien la hipótesis de Aries respecto de la emergencia de un sentimiento especial hacia los niños y, con este, la construcción histórica del concepto de infancia ha sido sujeta a revisión por parte varios autores, también es cierto que a partir de estos mismos estudios se pone de presente cómo en los últimos siglos se fue consolidando una suerte de sensibilidad hacia los niños. Los siglos XIX y XX



UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL  
Formación de Ciudadanos

PRESENTACIÓN DE PROPUESTA DE ESPACIO ELECTIVO  
Acuerdo 017 de 2005. Artículo 3.

son particularmente dicentes a este respecto:

se empezó a idear un "espacio propiamente infantil", cuya conformación responde a una serie de factores, entre los cuales podemos citar los demográficos (disminución de la tasa de mortalidad infantil y disminución de la tasa de fertilidad), emocionales (lazo más particular y duradero con cada niño), e incluso educacionales (mejoría en la educación femenina, en particular de las niñas de elite, que permite el mayor conocimiento de las teorías y cuidados relacionados con la infancia), biopolíticos (el niño como futuro ciudadano y como fuerza de trabajo) y económicos (conformación de la sociedad de consumo) (Bergot, 2018, p. 154).

La cultura material constituye, tal vez, uno de los elementos claves para la aproximación a los modos como se configuran a lo largo de la historia discursos y prácticas que dicen acerca de las formas como, en términos estructurales, las generaciones más viejas o los establecidos ha tramitado el vínculo con las nuevas generaciones en atención a aspectos como la transmisión; y, por otra parte, en términos más contingentes, los grupos sociales han otorgado (o no) un lugar a los niños en función de sus proyectos. En la mirada a la cultura material se establece la posibilidad, según Bergot (2018), de "entender cómo se vincula la esfera del imaginario y de la representación sobre la infancia con su proyección más tangible (los objetos)" (p. 154). Para esta autora, "el entorno material de los niños permite dar cuenta de la construcción del concepto de infancia y de la configuración de prácticas que le son asociadas, tanto a nivel físico como educativo y emocional" (p. 155).

La aproximación a la cultura material permite, entonces, un acercamiento al "espacio de la vida de los niños" (Bergot). Este espacio se va consolidando en la organización de las unidades habitacionales, de la escuela y de los tiempos (para el estudio, para la lectura, para el juego). En la consolidación de este "espacio propiamente infantil" tienen un lugar protagónico los libros y los juguetes y, más adelante, la radio, el cine y la televisión. Así mismo, la consolidación de la sensibilidad hacia los niños hoy nos tiene preguntándonos por las maneras de haber todos los espacios más habitables, más seguros, más educativos para ellos: la calle, el museo, la biblioteca, los espacios virtuales... en fin, nos preguntamos por las maneras de construir un mundo más hecho "a la medida de los niños".

Estos objetos materiales dirigidos especialmente a los niños o apropiados por ellos (como algunos libros que inicialmente no fueron concebidos como infantiles, pero que poco a poco se consolidaron en esa esfera de circulación), han ido configurando un espacio de "lo infantil", han delimitado las fronteras del "mundo de los niños". En este sentido se han constituido en objetos determinantes de la "infancia". No obstante, la relación se produce también en la vía contraria: los niños no necesariamente aceptan y se adaptan al mundo que los adultos construyen para ellos; también hacen uso de ese espacio para reapropiarse de los modos de ser niño planeados para ellos: "niños y niñas que se salen y entran de las idealizaciones; que aceptan y zarandean los lugares que la

<sup>1</sup> Por supuesto, estos ideales se tensionan fuertemente con las realidades sociales. Así mismo plantean efectos bastante problemáticos y no están exentos de contradicciones.

<sup>2</sup> Cárdenas (2018) explica la "infancia" como "los sentidos y características que se atribuyen a la infancia y los niños desde el reconocimiento de las cualidades individuales, las relaciones sociales y las prácticas culturales que definen el lugar del niño o niña en una trayectoria biográfica dada" (p. 38).



UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL  
Formación de Ciudadanos

PRESENTACIÓN DE PROPUESTA DE ESPACIO ELECTIVO  
Acuerdo 017 de 2005. Artículo 3.

sociedad les otorga; que tienen y pierden el estatus que la modernidad les otorga" (Cárdenas, 2018, p. 228).

El espacio académico se propone la reflexión en torno a conceptos como infancia, transmisión, educación, fundamentales para el proceso de formación de maestros. La aproximación que se plantea a estos conceptos en una clave de análisis relacional le permite al estudiante comprender la configuración de la infancia entre lo estructural, lo histórico, lo social y lo particular y esta comprensión, a su vez, le propicia interpeleaciones a propósito de las maneras de significar la infancia en su propio contexto y de establecer el vínculo educativo con las nuevas generaciones; ahí se ubica el valor educativo y pedagógico de la electiva.

### Propósitos

Reconocer la relación entre la infancia —en tanto construcción social y cultural— y la cultura material producida para los niños y considerar la forma como esta da cuenta de las estrategias elaboradas por las sociedades para la transmisión cultural a las nuevas generaciones.

Analizar, a partir de la aproximación a la cultura material (en particular desde objetos como la literatura para niños, las cartillas escolares y los juguetes), las formas como se configura el concepto de infancia en contextos históricamente situados y la manera como se estratifican unos modos particulares de ser niño.

### Contenidos

El espacio académico se desarrollará a partir de cuatro unidades temáticas. En la primera, se realizará una aproximación a la pregunta por la infancia desde la cultura material; para ello se trabajará en torno a algunos aspectos generales de la nueva historia cultural desde los cuales se vislumbran condiciones posibilidad para que el estudio de la infancia sea susceptible de ser pensado a partir de los objetos de la cultura material. Así mismo, se revisarán algunas investigaciones en torno a la infancia que, en Colombia y otros países de América Latina se han fundamentado en la cultura material producida para los niños o apropiada por ellos. Las investigaciones recorren, en la relación infancia-cultura material, instituciones (la familia, la religión, el estado, la escuela), prácticas (ortanza, higiene y puericultura, enseñanza, lectura, juego, entre otras), escenarios (la casa, la calle, el taller y la escuela), objetos (libros, juguetes) y fenómenos (industria cultural, consumo).

En la segunda unidad, se plantea la discusión en torno a la relación de la infancia y la cultura material con asuntos como la transmisión, la socialización y la reproducción social y cultural.

La tercera y la cuarta unidad serán destinadas a profundizar en el estudio de dos de los objetos más relevantes y con mayor crecimiento en la cultura material dirigida a los niños o apropiada por ellos: los libros y los juguetes. Ambos objetos permiten observar la configuración de discursos y prácticas delimitadores de un espacio para los niños que juega un papel importante en la construcción histórica, social y cultural de la infancia. Con el propósito de generar discusiones en torno a estos elementos. La tercera unidad revisará las tensiones que, en los libros para niños, se expresan entre





UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL  
Escuela de Pedagogía

# FORMATO

## ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR

Código: FOR002GGU

Versión: 02

Fecha de Aprobación: 18-06-2014

Página 60 de 80



UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL  
Escuela de Pedagogía

PRESENTACIÓN DE PROPUESTA DE ESPACIO ELECTIVO  
Acuerdo 017 de 2005. Artículo 3.

el proyecto pedagógico moralizante, la subversión de la realidad y la reivindicación de la inutilidad de la lectura literaria, por su parte, la cuarta unidad revisa, en los juegos y los juguetes, las huellas de la modernización, la "estratificación" de la infancia y la emergencia del "niño consumidor".

A continuación, se presenta la bibliografía básica y complementaria de cada unidad. La especificación del tipo de bibliografía se realizará en el momento de llevar a cabo la distribución de las lecturas entre el grupo de estudiantes insortos.

1. LA PREGUNTA POR LA INFANCIA DESDE LA CULTURA MATERIAL
2. LA INFANCIA, LA CULTURA MATERIAL LOS ASUNTOS DE LA TRANSMISIÓN, LA SOCIALIZACIÓN Y LA REPRODUCCIÓN SOCIAL Y CULTURAL
3. LIBROS INFANTILES: TENSIONES ENTRE EL PROYECTO PEDAGÓGICO MORALIZANTE, LA SUBVERSIÓN DE LA REALIDAD Y LA ODA A LA INUTILIDAD
4. JUEGOS Y JUGUETES: DE LAS HUELLAS MATERIALES DE LA MODERNIZACIÓN, DE LOS JUEGOS DE ESTRATIFICACIÓN DE LA INFANCIA Y LA EMERGENCIA DEL NIÑO CONSUMIDOR

### ESTRATEGIAS METODOLÓGICAS

La dinámica del espacio académico estará guiada por la lectura y el análisis de documentos teóricos y de fuentes documentales que referan a la cultura material para los niños como libros, cartillas, archivos fotográficos digitales u objetos que son parte de colecciones museísticas. Con todo, el espacio académico se desarrollará a partir de las siguientes estrategias:

- Lectura de textos teóricos y referentes historiográficos: Los textos de la bibliografía básica serán leídos por todo el grupo y se discutirán en clase con base en la elaboración de esquemas de síntesis por parte de los estudiantes y de preguntas orientadoras preparadas por la maestra y por los estudiantes encargados de orientar la discusión. Cada estudiante tendrá a cargo la presentación de un texto en el cual elaborará una reseña.
- Gulas y talleres para la aproximación a la cultura material para los niños: Con el propósito de promover los análisis en torno a las relaciones entre la cultura material, la infancia y los procesos de socialización y sus vínculos con el contexto social e histórico, se llevarán a cabo ejercicios de aproximación a distintos objetos como libros infantiles, cartillas, juguetes, prensa, entre otros.
- Trabajo final. Análisis de un objeto de la cultura material dirigida a los niños o apropiada por ellos: Los estudiantes elaborarán un texto con una extensión entre cinco y diez páginas en el cual analicen un objeto de la cultura material producida para los niños o apropiada por ellos. Para eso, deben retomar las líneas de análisis propuestas a lo largo del seminario.



UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL  
Escuela de Pedagogía

PRESENTACIÓN DE PROPUESTA DE ESPACIO ELECTIVO  
Acuerdo 017 de 2005. Artículo 3.

cultural de la educación en Colombia (1930-1960). Pedagogía y Saberes, 32, 25-36.

Cárdenas, Yelmy. (2018). De lo instructivo, lo solaz y lo prohibido en la infancia: jugar, leer y escuchar radio novelas. En *Experiencias de infancia. Mitos, memorias y sub/actividades* (Colombia, 1930, 1950), (pp. 227-260). Bogotá: Universidad Pedagógica Nacional.

Castillo-Gallardo, Patricia. (2015). Historia de la infancia observada desde los ejes del juego, juguete y desigualdad. *Educ. Foro, Juiz de Fora*, 20 (3), 289-322.

Centro virtual de memoria en educación y pedagogía. [http://www.idep.edu.co/wp\\_centrovirtual/](http://www.idep.edu.co/wp_centrovirtual/)

Escobar, Juan David. (2018). El aura juguetona. Antología ilustrada de literatura infantil de la prensa colombiana de los siglos XIX y XX. Bogotá: Filomena Edita.

Garralón, Ana. (2015). Historia portátil de la literatura infantil. Bogotá: Panamericana Editorial.

Muñoz, Cecilia y Pachón, Ximena. (2018). Los niños de la miseria. Bogotá, siglo XX. Bogotá: Universidad Nacional de Colombia.

### RECURSOS

En el contexto de emergencia sanitaria y distanciamiento social

Plataforma Teams

Plataforma Moodle

Plataformas de streaming

Películas y documentales relativos al tema

En el contexto de la presencialidad

Además de las anteriores, los encuentros presenciales estarán mediados por visitas escenariadas tales como bibliotecas, librerías, museos, entre otros.

Incluya más ítems si lo considere necesario

FIRMA DEL DOCENTE:

FECHA:

10 de septiembre de 2020



UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL  
Escuela de Pedagogía

PRESENTACIÓN DE PROPUESTA DE ESPACIO ELECTIVO  
Acuerdo 017 de 2005. Artículo 3.

### FORMAS DE EVALUACIÓN

La evaluación del espacio académico se rige por la normativa institucional y por la reglamentación estudiantil frente a la presencialidad y pérdida del espacio académico por inasistencias. En términos cualitativos, son relevantes para el espacio académico aspectos como el compromiso con la asistencia participativa, la puntualidad en la entrega de trabajos, los aportes a las discusiones plenarias en clase y la calidad de la participación en las actividades propuestas. Así mismo, para la evaluación de los trabajos escritos tendrá en cuenta la calidad argumentativa en el desarrollo de ideas, la elaboración de planteamientos problematizadores y el análisis complejo de las categorías en discusión, el uso adecuado del lenguaje y el cuidado de los aspectos formales de presentación (se requiere uso de normas APA Sexta Edición).

Actividades por evaluar	Porcentaje
Presentación de texto (Reseña y presentación en seminario)	40%
Talleres y ejercicios en clase	20%
Trabajo final	40%

### BIBLIOGRAFÍA

#### Básica

Aristizabal García, Diana Marcela. (2015). *Jugueteo e infancia. La consolidación de una sensibilidad moderna sobre los niños en Colombia (1940-1950)*. Bogotá: Universidad de Los Andes.

Benjamin, Walter. (1989). *Escritos. La literatura infantil, los niños y los jóvenes*. Buenos Aires: Nueva Visión.

Burke, Peter. (2006). *¿Qué es la historia cultural?* Barcelona: Paidós.

Machado, Ana María. (2012). *Independencia, ciudadanía y literatura infantil*. Bogotá: Asolectura.

Reyes, Yolanda. (2015). *La poética de la infancia*. Bogotá: Luna Libros.

Rodríguez, Antonio Orlando. (2010). *Literatura infantil y juvenil latinoamericana. De los orígenes a los años 1970: algunos hilos y tendencias*. En *Actas y memoria del Congreso Iberoamericano de Lengua y Literatura Infantil y Juvenil*. Santiago de Chile, 24 - 26 febrero 2010. pp. 66-75.

Sánchez Romero, Marjolita. (2010). *¡Eso no se toca! Infancia y cultura material en arqueología*. *Computum*, 20 (2), 9 - 13.

#### Complementaria

Biblioteca Luis Ángel Arango. (2012). *Los niños que fuimos: huellas de la infancia en Colombia. Investigación y Curaduría Patricia Londoño Vega y Santiago Londoño Vélez*. Bogotá: Biblioteca Luis Ángel Arango. Banco de la República.

Cárdenas Palermo, Yelmy. (2012). *Infancia, juegos y juguetes: contribuciones a un análisis histórico-*



UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL  
Escuela de Pedagogía

PRESENTACIÓN DE PROPUESTA DE ESPACIO ELECTIVO  
Acuerdo 017 de 2005. Artículo 3.

### INFORMACION GENERAL

FACULTAD	Educación		
DEPARTAMENTO	Psicopedagogía		
PROGRAMA CURRICULAR	Licenciatura en Educación Básica Primaria		
NOMBRE DEL ESPACIO ACADÉMICO:	Texto en con-texto académico		
No. CREDITOS	2	INTENSIDAD HORARIA	3 horas
POBLACION OBJETO	ESTUDIANTES PREGRADO FACULTAD DE EDUCACIÓN		
CUPO MAXIMO	25	PERIODO ACADEMICO	2021-1
NOMBRE DEL DOCENTE	Carlos Eduardo Valenzuela Echeverri		

### JUSTIFICACION


Forma el caso de desarrollo del curso en el contexto de la emergencia sanitaria




Esta propuesta de espacio electivo deriva como fruto directo del proyecto de investigación CIUP (DSI-524-20) actualmente en curso titulado "Relación escritura e investigación en las tutorías de trabajo de grado: escenario de análisis". Así, en consonancia con el objetivo del Plan de Desarrollo Institucional de la Universidad Pedagógica Nacional de fortalecer los programas académicos mediante la investigación en tanto eje transversal en los procesos de formación docente se ofrece la presente electiva cuyo interés por contribuir al posicionamiento de los y las estudiantes en relación con las actividades de producción y análisis de textos académicos en el contexto universitario desde el campo de la alfabetización académica<sup>1</sup> encuentra respaldo en varias consideraciones.

Para empezar, la universidad hoy más que nunca reclama salidas claras al mercado deficit que diversos investigadores (Pérez y Rincón, 2013). Incluidos los profesores de la facultad de educación, advierten en relación con los procesos de comprensión y producción de textos académicos de los estudiantes, quienes, al decir de Carliño (2005), no suelen ser en general bienvenidos a las culturas disciplinarias que convergen en la universidad.


<sup>1</sup> Ámbito que Carliño (2005) asume como "el conjunto de nociones y estrategias necesarias para participar en la cultura discursiva de las disciplinas así como en las actividades de producción y análisis de textos requeridas para aprender en la universidad" (p. 13).













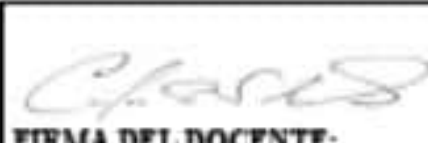
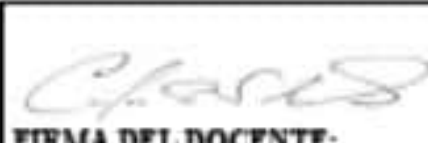


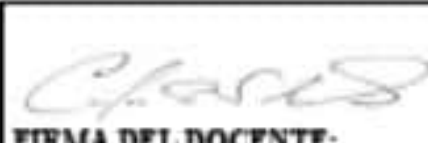



 UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL <i>Formación al servicio de la sociedad</i>	<b>FORMATO</b>	
	<b>ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR</b>	
<b>Código: FOR002GGU</b>	<b>Versión: 02</b>	
<b>Fecha de Aprobación: 18-06-2014</b>	<b>Página 61 de 80</b>	

<table border="1" style="width: 100%;"> <tr> <td style="width: 15%; text-align: center;">             UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL  <i>Formación al servicio de la sociedad</i> </td> <td style="width: 85%;"> <b>PRESENTACIÓN DE PROPUESTA DE ESPACIO ELECTIVO</b>            Acuerdo 017 de 2005, Artículo 3.         </td> </tr> </table> <p>De otro lado, distintas instituciones coinciden cada vez más en la idea de que no basta con los aportes que ofrecen los niveles escolares previos a la universidad, hoy se toma imperativo "emprender diferentes procesos de alfabetización académica (Carlino, 2002*), de socialización académica (Lea &amp; Creme, 2000)" que permitan "la inserción de los aprendices en las comunidades discursivas específicas de las disciplinas" (Pérez y Rincón, 2013 p. 38). Esta tarea exige evidentemente una estrategia de formación alternativa, aunque hoy por hoy cada vez más usual en diferentes universidades del mundo, que rebasa el tradicional curso genérico de comprensión y producción de textos dada la necesidad de poner el acento en la naturaleza científico-académica de los escritos que deben producir quienes estudian en la universidad.</p> <p>Así las cosas, el presente espacio, respaldado por la plataforma teórica y conceptual que el proyecto de investigación ofrece, representa la oportunidad de ir consolidando en la facultad de educación un escenario desde el cual cualificar la práctica escritural e investigativa del estudiantado desde el campo de la escritura académica.</p> <p style="text-align: center;"><b>PROGRAMA ANALÍTICO</b></p> <p><b>Introducción</b></p> <p>La escritura y la investigación constituyen una dupla indisoluble en la ciencia gracias tanto al papel difusor del conocimiento que el texto escrito cumple como a sus propiedades heurísticas, pues, la escritura apalanca el pensamiento tornándolo creativo y crítico. Ahora, si bien los claustros universitarios reconocen en general la importancia de la escritura en el marco de la investigación científica, su enseñanza en concordancia con las disciplinas a las que esta se adscribe no es en cambio del todo valorada, pues, se considera que nuestros estudiantes leen y escriben por defecto al ingresar a la universidad, tan solo basta con que apliquen dichas habilidades en el contexto universitario. Esto subestima la complejidad que denota justamente tal contexto por su carácter científico, escenario que, como bien sabemos, demanda una suerte de alfabetización académica en materia de escritura ya que ha de responder a múltiples necesidades impuestas por las diferentes culturas disciplinares que se dan cita en la universidad.</p> <p>Así las cosas, esta electiva busca contribuir a que los y las estudiantes reconozcan, en primera instancia, la naturaleza del texto en el contexto académico de suerte que identifiquen su importancia y busquen, en segundo lugar, estar a la altura del requerimiento escritural exigido por la universidad a través de las herramientas que el espacio ofrece. En</p>	 UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL <i>Formación al servicio de la sociedad</i>	<b>PRESENTACIÓN DE PROPUESTA DE ESPACIO ELECTIVO</b> Acuerdo 017 de 2005, Artículo 3.	<table border="1" style="width: 100%;"> <tr> <td style="width: 15%; text-align: center;">             UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL  <i>Formación al servicio de la sociedad</i> </td> <td style="width: 85%;"> <b>PRESENTACIÓN DE PROPUESTA DE ESPACIO ELECTIVO</b>            Acuerdo 017 de 2005, Artículo 3.         </td> </tr> </table> <p>tal orden de ideas, la electiva se traza los siguientes objetivos:</p> <p><b>Objetivo general:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Promover en los y las estudiantes el desarrollo de habilidades escriturales de acuerdo con las demandas de orden formativo y disciplinar establecidas por el contexto académico al que se adscriben.</li> </ul> <p><b>Objetivos específicos</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Apoyar los procesos de planeación, textualización y revisión de textos académicos de los y las estudiantes mediante estrategias pedagógicas de acompañamiento técnico y disciplinar.</li> <li>- Contribuir a que los y las estudiantes caractericen tanto la estructura como la función de los textos académicos propios de sus campos disciplinares y discursivos.</li> <li>- Guiar en concordancia con los principios de difusión y comunicación del conocimiento científico la producción y/o diseño de los informes de investigación derivados de los futuros o actuales trabajos de grado de los y las estudiantes.</li> </ul> <p><b>Contenidos</b></p> <p><b>El texto en contexto</b></p> <p>Los textos suelen responder a intencionalidades comunicativas cuya visibilidad muchas veces los estudiantes suelen perder de vista, restándole así importancia al discurso que el escrito ha de transmitir, volviéndolo ambiguo y, en consecuencia, inadecuado. En tal orden de ideas, este primer eje de discusión se centra en la importancia de aprender a discernir las diferencias y características del texto, el escrito y el discurso, a la luz de una pedagogía del discurso, de manera que, desde allí, se aprecie la singularidad del contexto científico.</p> <p><b>El texto académico</b></p> <p>revisarán entre sí con el apoyo del docente, lo que, se espera, enriquezca el criterio de los y las estudiantes al evaluar su texto escrito.</p> <p>Estas actividades se realizarán sobre la base de guías suministradas por el docente quien se encargará de explicitar la naturaleza y alcance del ejercicio solicitado, de acuerdo con el tema abordado en clase. De otro lado, se dará apertura en Moodle al curso de la electiva con el fin de garantizar la entrega de actividades y seguimiento al proceso de producción escritural, independientemente de las medidas de confinamiento.</p> <p>No obstante, en caso de continuar bajo dicha restricción en la Universidad Pedagógica Nacional se creará un equipo en la plataforma Teams a través del cual se establecerá comunicación sincrónica y asincrónica con los y las estudiantes. Dicho recurso se empleará con el fin de socializar las actividades programadas, dar curso al desarrollo de las clases y brindar asesoría a los grupos de trabajo.</p> <p style="text-align: center;"><b>FORMAS DE EVALUACIÓN</b></p> <p>La evaluación será de orden cuantitativo y cualitativo, enfatizando no obstante en la naturaleza procesual de la producción textual a la que apunta el desarrollo de la electiva, privilegiando la acción de retroalimentar permanentemente a los y las participantes respecto de sus recorridos técnicos, teóricos y conceptuales. Los productos objeto de evaluación serán:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Reseña [crítica y descriptiva]: 35 %</li> <li>- Ponencia [documento escrito]: 35 %</li> <li>- Presentación y sustentación de la ponencia: 30 %</li> </ul> <p>Los criterios de evaluación a considerar en relación con los productos entregados serán:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Adecuación: calidad del texto que define la variedad (dialectal/estándar) y el registro que se ha de usar.</li> <li>- Coherencia: propiedad del texto que identifica la información (relevante / irrelevante) y organiza, de acuerdo con Cassany (1987), la estructura comunicativa de una forma determinada.</li> <li>- Cohesión: propiedad de carácter sintáctico que se asocia a la articulación de las frases entre sí.</li> </ul>	 UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL <i>Formación al servicio de la sociedad</i>	<b>PRESENTACIÓN DE PROPUESTA DE ESPACIO ELECTIVO</b> Acuerdo 017 de 2005, Artículo 3.
 UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL <i>Formación al servicio de la sociedad</i>	<b>PRESENTACIÓN DE PROPUESTA DE ESPACIO ELECTIVO</b> Acuerdo 017 de 2005, Artículo 3.				
 UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL <i>Formación al servicio de la sociedad</i>	<b>PRESENTACIÓN DE PROPUESTA DE ESPACIO ELECTIVO</b> Acuerdo 017 de 2005, Artículo 3.				
<table border="1" style="width: 100%;"> <tr> <td style="width: 15%; text-align: center;">             UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL  <i>Formación al servicio de la sociedad</i> </td> <td style="width: 85%;"> <b>PRESENTACIÓN DE PROPUESTA DE ESPACIO ELECTIVO</b>            Acuerdo 017 de 2005, Artículo 3.         </td> </tr> </table> <p>Los textos científicos suelen materializar actos de comunicación académica, por lo tanto, terminan circunscribiéndose a un conjunto de requerimientos cuya finalidad no es otra que la de convenir a una comunidad científica de los hallazgos de una investigación y de la validez de sus argumentos. Esto generalmente se hace por escrito, razón por la cual resulta imperativo conocer cuál es la naturaleza del texto académico, sus tipos y requerimientos. A esto invitará el segundo eje de discusión.</p> <p><b>Producir texto académico</b></p> <p>Este tercer eje se enfoca en ofrecer pautas y estrategias concretas, extraídas del campo de la escritura académica, que contribuyan al diseño, planeación y materialización de aquellos documentos académicos que la universidad suele exigir al demandar regularmente artículos, ponencias y, por supuesto, trabajos de grado, en general, textos cuya elaboración supone el reconocimiento de una serie de variables que no son táticas y requieren ser enseñadas.</p> <p style="text-align: center;"><b>ESTRATEGIAS METODOLÓGICAS</b></p> <p>La propuesta metodológica contempla dos dimensiones. Una primera de orden magistral que involucra disertaciones y exposiciones del docente. Y una segunda dimensión que involucra ejercicios prácticos de escritura guiada conducentes a la producción de textos académicos. Este segundo nivel comprenderá actividades como las siguientes:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- <b>Seminario de investigación:</b> se establecerá un tema, conocimiento al campo de la escritura académica, para cada sesión con bibliografía previamente asignada. Se discutirá y analizará sobre dicho tema a partir de la presentación de una ponencia cuyo propósito radicará en suscitar el interés y el debate entre los participantes.</li> <li>- <b>Elaboración de reseñas de orden crítico y descriptivo:</b> dichos documentos se elaborarán por parejas y se realizarán con base en textos especializados, adscritos a las disciplinas de los estudiantes.</li> <li>- <b>Diseño, producción y presentación de una ponencia:</b> se elaborarán por grupos de no más de tres o cuatro personas, esto con el fin de ganar conciencia sobre el proceso de composición a partir de la interlocución entre quienes escriben colectivamente.</li> <li>- <b>Procesos de revisión colegiada:</b> esta actividad se desarrollará con base en una guía de revisión experta y se ejecutará de forma intergrupala, es decir, los grupos se</li> </ul>	 UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL <i>Formación al servicio de la sociedad</i>	<b>PRESENTACIÓN DE PROPUESTA DE ESPACIO ELECTIVO</b> Acuerdo 017 de 2005, Artículo 3.	<table border="1" style="width: 100%;"> <tr> <td style="width: 15%; text-align: center;">             UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL  <i>Formación al servicio de la sociedad</i> </td> <td style="width: 85%;"> <b>PRESENTACIÓN DE PROPUESTA DE ESPACIO ELECTIVO</b>            Acuerdo 017 de 2005, Artículo 3.         </td> </tr> </table> <p style="text-align: center;"><b>FORMAS DE EVALUACIÓN</b></p> <p>La evaluación será de orden cuantitativo y cualitativo, enfatizando no obstante en la naturaleza procesual de la producción textual a la que apunta el desarrollo de la electiva, privilegiando la acción de retroalimentar permanentemente a los y las participantes respecto de sus recorridos técnicos, teóricos y conceptuales. Los productos objeto de evaluación serán:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Reseña [crítica y descriptiva]: 35 %</li> <li>- Ponencia [documento escrito]: 35 %</li> <li>- Presentación y sustentación de la ponencia: 30 %</li> </ul> <p>Los criterios de evaluación a considerar en relación con los productos entregados serán:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Adecuación: calidad del texto que define la variedad (dialectal/estándar) y el registro que se ha de usar.</li> <li>- Coherencia: propiedad del texto que identifica la información (relevante / irrelevante) y organiza, de acuerdo con Cassany (1987), la estructura comunicativa de una forma determinada.</li> <li>- Cohesión: propiedad de carácter sintáctico que se asocia a la articulación de las frases entre sí.</li> </ul>	 UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL <i>Formación al servicio de la sociedad</i>	<b>PRESENTACIÓN DE PROPUESTA DE ESPACIO ELECTIVO</b> Acuerdo 017 de 2005, Artículo 3.
 UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL <i>Formación al servicio de la sociedad</i>	<b>PRESENTACIÓN DE PROPUESTA DE ESPACIO ELECTIVO</b> Acuerdo 017 de 2005, Artículo 3.				
 UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL <i>Formación al servicio de la sociedad</i>	<b>PRESENTACIÓN DE PROPUESTA DE ESPACIO ELECTIVO</b> Acuerdo 017 de 2005, Artículo 3.				




 UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL <small>Formación de Docentes</small>	<b>FORMATO</b>
	<b>ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR</b>
<b>Código: FOR002GGU</b>	<b>Versión: 02</b>
<b>Fecha de Aprobación: 18-06-2014</b>	<b>Página 62 de 80</b>

<table border="1" style="width: 100%;"> <tr> <td style="width: 20%; text-align: center;">             UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL  <small>Formación de Docentes</small> </td> <td style="width: 80%;"> <b>PRESENTACIÓN DE PROPUESTA DE ESPACIO ELECTIVO</b>            Acuerdo 017 de 2005. Artículo 3.         </td> </tr> </table> <div style="border: 1px solid black; padding: 5px; margin-top: 10px;"> <p>- Corrección gramatical: aspectos referidos a la ortografía, morfosintaxis y nivel lexical del texto.</p> </div> <div style="border: 1px solid black; padding: 5px; margin-top: 10px; text-align: center;"> <b>BIBLIOGRAFIA</b> </div> <p>Bartnes, R. (1987). <i>El susurro del lenguaje. Más allá de la palabra y la escritura</i>. Madrid: Paidós.</p> <p>Brailovsky, D. y Menchón, A. (2014) <i>Estrategias de escritura en la formación. La experiencia de enseñar escribiendo</i>. Argentina: Colección Universidad. Noveduc.</p> <p>Carlino, P. (2003) <i>Leer textos científicos y académicos en la educación superior: obstáculos y bienvenidas a una cultura nueva</i>. Publicado en el marco del 6º Congreso Internacional de Promoción de la Lectura y el Libro, Buenos Aires el 2,3 y 4 de mayo de 2003 en las XIII Jornadas Internacionales de Educación. (Ubicado en: <a href="http://estatico.buenosaires.gov.ar/areas/educacion/bib/educ/pdf/paula_carlino.pdf">http://estatico.buenosaires.gov.ar/areas/educacion/bib/educ/pdf/paula_carlino.pdf</a>)</p> <p>Carlino, P. (2004) <i>La distancia que separa la evaluación escrita frecuente de la deseable</i>. Acción pedagógica, vol. 13, No. 1 (Ubicado en: <a href="http://www.saber.ula.ve/bitstream/123456789/17153/2/articulo1.pdf">http://www.saber.ula.ve/bitstream/123456789/17153/2/articulo1.pdf</a>)</p> <p>Carlino, P. (2004b). El proceso de escritura académica: Cuatro dificultades de la enseñanza universitaria. <i>Educar</i>, 8(26), 321-327. Recuperado de <a href="http://23118.psi.uba.ar/academica/cursos_actualizacion/recursos/carlino_cuatro.pdf">http://23118.psi.uba.ar/academica/cursos_actualizacion/recursos/carlino_cuatro.pdf</a></p> <p>Carlino, P. (2005) <i>Escribir, leer y aprender en la universidad. Una introducción a la alfabetización académica</i>. Buenos Aires: Fondo de Cultura Económica, FCE</p> <p>Carlino, P. (2006) <i>La escritura en la investigación</i>. Argentina: Serie "Documentos de Trabajo" Escuela de Educación, Universidad de San Andrés.</p> <p>Cassany, D. (1987) <i>Describir el escribir. Cómo se aprende a escribir</i>. Barcelona: Paidós.</p> <p>Castelló, M. (Coord). (2007). <i>Escribir y comunicarse en contextos científicos y académicos</i>. Barcelona: Editorial GRAO.</p> <p>Pérez, M. &amp; Rincón, G. (coords) (2013) <i>¿Para qué se lee y se escribe en la universidad colombiana? Un aporte a la consolidación de la cultura académica del país</i>. Bogotá: Editorial Pontificia Universidad Javeriana.</p>	 UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL <small>Formación de Docentes</small>	<b>PRESENTACIÓN DE PROPUESTA DE ESPACIO ELECTIVO</b> Acuerdo 017 de 2005. Artículo 3.	<table border="1" style="width: 100%;"> <tr> <td style="width: 20%; text-align: center;">             UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL  <small>Formación de Docentes</small> </td> <td style="width: 80%;"> <b>PRESENTACIÓN DE PROPUESTA DE ESPACIO ELECTIVO</b>            Acuerdo 017 de 2005. Artículo 3.         </td> </tr> </table> <div style="border: 1px solid black; padding: 5px; margin-top: 10px;"> <p>Benvegnó, M. A. (2004). Las prácticas de lectura en la universidad: un taller para docentes. En <i>Textos en contexto 6. Leer y escribir en la universidad</i>. Buenos Aires: Lectura y Vida-Asociación Internacional de Lectura.</p> <p>Díaz, C., Stangattí, F. y Festa, C. (2009) <i>Tutorías. Acompañar y contener para leer y escribir</i> En L. Laco, L. Natale, &amp; M. Ávila <i>La lectura y la escritura en la formación académica, docente y profesional</i>. Editorial de la Universidad Tecnológica Nacional – Universidad Nacional de Sarriente: Buenos Aires, Argentina.</p> <p>Fernández, &amp; otros (2009) <i>Análisis de condiciones didácticas en la enseñanza académica. La lectura y la escritura en la formación de profesores</i> En L. Laco, L. Natale, &amp; M. Ávila <i>La lectura y la escritura en la formación académica, docente y profesional</i>. Editorial de la Universidad Tecnológica Nacional – Universidad Nacional de Sarriente: Buenos Aires, Argentina.</p> <p>Ferreiro, E &amp; Gómez-Palacio, M. (comp.). <i>Nuevas perspectivas sobre los procesos de lectura y escritura</i>. México: Siglo XXI Editores. (Ubicado en: <a href="https://books.google.es/books?id=FK36LAU4wwoC&amp;printsec=frontmatter">https://books.google.es/books?id=FK36LAU4wwoC&amp;printsec=</a></p> <p>González, Jiménez y Rosas (2015) <i>prácticas lectoras de estudiantes universitarios con fines de escritura académica</i>. En <i>Revista Electrónica "Actualidades Investigativas en Educación"</i>. Volumen 16 Número 1. Universidad de Costa Rica Recuperado de <a href="http://revistas.ucr.ac.cr/index.php/ale/article/view/21271">http://revistas.ucr.ac.cr/index.php/ale/article/view/21271</a></p> <p>Iturrioz, G. (2009) <i>Aprender ciencia mediante la escritura</i> En L. Laco, L. Natale, &amp; M. Ávila <i>La lectura y la escritura en la formación académica, docente y profesional</i>. Editorial de la Universidad Tecnológica Nacional – Universidad Nacional de Sarriente: Buenos Aires, Argentina.</p> <p>Laco, L. Natale, L. &amp; Ávila, M. (2009) <i>La lectura y la escritura en la formación académica, docente y profesional</i>. Editorial de la Universidad Tecnológica Nacional – Universidad Nacional de Sarriente: Buenos Aires, Argentina.</p> <p>Navarro, R. (1995). <i>Escritura e Investigación</i>. En <i>Revista La Palabra</i>, pp. 101-104 Tunja: Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia.</p> <p>Salazar (2015) <i>La escritura académica universitaria: diferentes perspectivas de estudio</i>. En <i>Revista Diálogos sobre Educación</i>. Año 6   número 11   julio-diciembre 2015. Universidad de Guadalajara.</p> <p>Valenzuela, C. (2014) <i>Escritura e Investigación social: más allá de la presencia</i>. Bogotá: Universidad Pedagógica Nacional</p> </div> <div style="border: 1px solid black; padding: 5px; margin-top: 10px;"> <p><a href="https://issuu.com/fondoeditorialupnc/docs/escritura_e_investigacion_libro">https://issuu.com/fondoeditorialupnc/docs/escritura_e_investigacion_libro</a></p> <p>Valenzuela, E. Carlos (2014) "Por una escritura situada en el ámbito de la investigación social" <i>Revista Enunciación</i> Volumen 19 número 1 enero/junio de 2014. Universidad Distrital <a href="https://revistas.udistrital.edu.co/index.php/enunciacion/article/view/5638">https://revistas.udistrital.edu.co/index.php/enunciacion/article/view/5638</a></p> <p>Valenzuela, E. Carlos (2020) "Escribir e investigar en la universidad: saldos de una alianza olvidada" <i>Revista Enunciación</i> Volumen 25 número 1 enero/junio de 2020 <a href="https://revistas.udistrital.edu.co/index.php/enunciacion/article/view/15567/15675">https://revistas.udistrital.edu.co/index.php/enunciacion/article/view/15567/15675</a></p> </div> <div style="border: 1px solid black; padding: 5px; margin-top: 10px; text-align: center;"> <b>RECURSOS</b> </div> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Plataforma Teams</li> <li>- Moodle</li> <li>- Youtube</li> </ul> <p style="font-size: small;">Indaga más files si lo considera necesario</p>	 UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL <small>Formación de Docentes</small>	<b>PRESENTACIÓN DE PROPUESTA DE ESPACIO ELECTIVO</b> Acuerdo 017 de 2005. Artículo 3.
 UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL <small>Formación de Docentes</small>	<b>PRESENTACIÓN DE PROPUESTA DE ESPACIO ELECTIVO</b> Acuerdo 017 de 2005. Artículo 3.				
 UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL <small>Formación de Docentes</small>	<b>PRESENTACIÓN DE PROPUESTA DE ESPACIO ELECTIVO</b> Acuerdo 017 de 2005. Artículo 3.				
<table border="1" style="width: 100%;"> <tr> <td style="width: 20%; text-align: center;">             UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL  <small>Formación de Docentes</small> </td> <td style="width: 80%;"> <b>PRESENTACIÓN DE PROPUESTA DE ESPACIO ELECTIVO</b>            Acuerdo 017 de 2005. Artículo 3.         </td> </tr> </table> <div style="border: 1px solid black; padding: 5px; margin-top: 10px;"> <p><a href="https://issuu.com/fondoeditorialupnc/docs/escritura_e_investigacion_libro">https://issuu.com/fondoeditorialupnc/docs/escritura_e_investigacion_libro</a></p> <p>Valenzuela, E. Carlos (2014) "Por una escritura situada en el ámbito de la investigación social" <i>Revista Enunciación</i> Volumen 19 número 1 enero/junio de 2014. Universidad Distrital <a href="https://revistas.udistrital.edu.co/index.php/enunciacion/article/view/5638">https://revistas.udistrital.edu.co/index.php/enunciacion/article/view/5638</a></p> <p>Valenzuela, E. Carlos (2020) "Escribir e investigar en la universidad: saldos de una alianza olvidada" <i>Revista Enunciación</i> Volumen 25 número 1 enero/junio de 2020 <a href="https://revistas.udistrital.edu.co/index.php/enunciacion/article/view/15567/15675">https://revistas.udistrital.edu.co/index.php/enunciacion/article/view/15567/15675</a></p> </div> <div style="border: 1px solid black; padding: 5px; margin-top: 10px; text-align: center;"> <b>RECURSOS</b> </div> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Plataforma Teams</li> <li>- Moodle</li> <li>- Youtube</li> </ul> <p style="font-size: small;">Indaga más files si lo considera necesario</p>	 UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL <small>Formación de Docentes</small>	<b>PRESENTACIÓN DE PROPUESTA DE ESPACIO ELECTIVO</b> Acuerdo 017 de 2005. Artículo 3.	<table border="1" style="width: 100%;"> <tr> <td style="width: 20%; text-align: center;">             UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL  <small>Formación de Docentes</small> </td> <td style="width: 80%;"> <b>PRESENTACIÓN DE PROPUESTA DE ESPACIO ELECTIVO</b>            Acuerdo 017 de 2005. Artículo 3.         </td> </tr> </table> <div style="border: 1px solid black; padding: 5px; margin-top: 10px;"> <p><a href="https://issuu.com/fondoeditorialupnc/docs/escritura_e_investigacion_libro">https://issuu.com/fondoeditorialupnc/docs/escritura_e_investigacion_libro</a></p> <p>Valenzuela, E. Carlos (2014) "Por una escritura situada en el ámbito de la investigación social" <i>Revista Enunciación</i> Volumen 19 número 1 enero/junio de 2014. Universidad Distrital <a href="https://revistas.udistrital.edu.co/index.php/enunciacion/article/view/5638">https://revistas.udistrital.edu.co/index.php/enunciacion/article/view/5638</a></p> <p>Valenzuela, E. Carlos (2020) "Escribir e investigar en la universidad: saldos de una alianza olvidada" <i>Revista Enunciación</i> Volumen 25 número 1 enero/junio de 2020 <a href="https://revistas.udistrital.edu.co/index.php/enunciacion/article/view/15567/15675">https://revistas.udistrital.edu.co/index.php/enunciacion/article/view/15567/15675</a></p> </div> <div style="border: 1px solid black; padding: 5px; margin-top: 10px; text-align: center;"> <b>RECURSOS</b> </div> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Plataforma Teams</li> <li>- Moodle</li> <li>- Youtube</li> </ul> <p style="font-size: small;">Indaga más files si lo considera necesario</p>	 UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL <small>Formación de Docentes</small>	<b>PRESENTACIÓN DE PROPUESTA DE ESPACIO ELECTIVO</b> Acuerdo 017 de 2005. Artículo 3.
 UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL <small>Formación de Docentes</small>	<b>PRESENTACIÓN DE PROPUESTA DE ESPACIO ELECTIVO</b> Acuerdo 017 de 2005. Artículo 3.				
 UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL <small>Formación de Docentes</small>	<b>PRESENTACIÓN DE PROPUESTA DE ESPACIO ELECTIVO</b> Acuerdo 017 de 2005. Artículo 3.				
<table border="1" style="width: 100%;"> <tr> <td style="width: 30%; text-align: center;">   <b>FIRMA DEL DOCENTE:</b> </td> <td style="width: 70%; text-align: center;"> <b>FECHA: 08/09/2020</b> </td> </tr> </table>	 <b>FIRMA DEL DOCENTE:</b>	<b>FECHA: 08/09/2020</b>	<table border="1" style="width: 100%;"> <tr> <td style="width: 30%; text-align: center;">   <b>FIRMA DEL DOCENTE:</b> </td> <td style="width: 70%; text-align: center;"> <b>FECHA: 08/09/2020</b> </td> </tr> </table>	 <b>FIRMA DEL DOCENTE:</b>	<b>FECHA: 08/09/2020</b>
 <b>FIRMA DEL DOCENTE:</b>	<b>FECHA: 08/09/2020</b>				
 <b>FIRMA DEL DOCENTE:</b>	<b>FECHA: 08/09/2020</b>				

Anexo punto: Propuestas espacios académicos electivos. FEF



	<b>FORMATO</b>	
	<b>ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR</b>	
Código: FOR002GGU	Versión: 02	
Fecha de Aprobación: 18-06-2014	Página 63 de 80	

**RV: Solicitud aprobación electiva 2021-1**

**MORENO MEDINA RUBBY <morenom@pedagogica.edu.co>**

Mar 20/10/2020 8:41

Para: CONSEJO ACADEMICO <consejoacademico@pedagogica.edu.co>

CC: NARDA DIOSELINA ROBAYO FIQUE <nrobayo@pedagogica.edu.co>; DAVID HERNANDEZ GOMEZ <dhermandezg@pedagogica.edu.co>

■ 4 archivos adjuntos (2 MB)

solicitud aprobación por C.A. propuesta electiva (1).pdf; Aval trámite electiva ante Consejo Académico.pdf; Electiva rutas de paz Turismo biocultural.pdf; Concepto FEF viabilidad financiera electiva todo programa.pdf.

Buenos días respetados señores, reciban un cordial saludo.

Por directriz de la profesora Narda D. Robayo Fique-Decana FEF y dando alcance al correo enviado el día de ayer, amablemente me permito remitir el concepto de viabilidad financiera emitido por la Oficina de Desarrollo y Planeación, el cual estaba pendiente.

Agradezco la colaboración brindada,

*Rubby Moreno Medina*  
 Secretaria Ejecutiva (E)  
 Facultad de Educación Física - Decanatura  
 (57-1) 594 1894 (ext. 617)  
 Calle 183 No.54D



**UNIVERSIDAD PEDAGOGICA NACIONAL**  
*Educadora de educadores*

**VICERRECTORÍA ACADÉMICA  
 FACULTAD DE EDUCACIÓN FÍSICA**

**MEMORANDO**

**CÓDIGO:** FEF-340  
**FECHA:** Lunes, 19 de octubre de 2020  
**PARA:** Doctora GINA PAOLA ZAMBRANO RAMÍREZ  
 Secretaria General  
**ASUNTO:** Solicitud aprobación electiva 2021-1

Cordial saludo doctora Gina Paola:

De la manera más atenta me permito remitir propuesta de la electiva denominada "Rutas de Paz: Turismos Bioculturales", la cual fue avalada por el Consejo de Facultad en sesión del 05 de octubre de 2020, según se registra en acta No.038, con el objeto de que sea aprobada por Consejo Académico, para ofertar el periodo 2021-I. Es de anotar que el estudio de factibilidad financiera ya se solicitó a la Oficina de Desarrollo y Planeación, desde el 5 de octubre con memorando 202003400125743.

Agradezco la colaboración brindada,

*Narda D. Robayo Fique*  
**NARDA D. ROBAYO FIQUE**  
 Decana

Anexo: propuesta de la electiva  
 Objeto: FEF-340/Rubby Moreno Medina

Al contestar por favor cite estos datos:

Fecha de Radicación: 2020-10-19  
 No. de Radicación: 200003400125743







1. Denominación de la electiva: Rutas de paz: Turismo biocultural.

2. Nombre del profesor: Luis Alfonso Garzón Pérez.

3. Correo electrónico: legarzon@pedagogica.edu.co

4. Población objeto. Indique una de las tres opciones:

- a. Programa
- b. Facultad
- c. **Todo programa**

5. Cupo máximo: 25 estudiantes

6. Intensidad horaria:

- a. Horas presenciales con el acompañamiento del docente: 3 horas
- b. Horas de trabajo independiente: 6 horas

7. Número de créditos: 3

8. Prerrequisitos:

En concordancia con el acuerdo 017 de 2005, este espacio académico se podrá inscribir entre el segundo semestre y el décimo semestre de permanencia como estudiante regular de la Universidad.

9. Justificación:

Las tensiones epistémicas entre los paradigmas hegemónicos y alternativos con respecto a la relación entre el entorno y el ser humano nos obligan a indagar acerca de las formas de ver, sentir, percibir y proyectar el mundo y la vida en medio de las dinámicas recientes de guerra en Colombia. De tal modo, en el Plan de Desarrollo Institucional, 2020-2024 se propone como elemento orientador que "Desde las comunidades ancestrales la filosofía del buen vivir, o *Sumak kawsay* en quechua, implica una deliberación ética y estética, en la que los bienes comunes, la solidaridad y las responsabilidades compartidas ocupan un lugar central en la convivencia.

Desde esta postura se entiende que, en todas sus acciones, la Universidad Pedagógica debe tener presente que formar educadores, maestros y profesionales de la Educación

La introducción de estas tensiones en los procesos de formación pedagógica, conlleva a la formulación de cuestionamientos acerca de la relación existente entre las bioculturas y la construcción de paz. Esta tiene lugar en territorios concretos habitados por comunidades que han resistido al embate de la guerra y la desaparición física y cultural, al mismo tiempo han construido nuevas opciones de vida a través de la articulación entre identidad, territorio, memoria y un proyecto político, en suma, han resistido para existir.

En resumen, se trata de entender el rol que la pedagogía tiene en el planteamiento e implementación de alternativas de desarrollo que respondan tanto a las necesidades de reducción de las inequidades sociales reproducidas y acentuadas por el conflicto armado, como la importancia de crear opciones socioeconómicas viables que entiendan el ambiente como un elemento esencial para la pervivencia social y comunitaria. En este orden de ideas, los modelos turísticos basados en el respeto de las formas de relación de las comunidades con su territorio, memoria e identidad cultural constituyen una alternativa pertinente dadas las particularidades del territorio colombiano.

Al respecto la Universidad Pedagógica Nacional, con sus diferentes programas en pregrado como en posgrado, grupos de investigación, prácticas y líneas investigativas han asumido los interrogantes sobre la paz, la equidad y el desarrollo armónico de las distintas comunidades como retos, en tanto la formación de formadores la entiende como la construcción de identidad colectiva que garantice el respeto de derechos, la autonomía y dignidad de todos los ciudadanos dentro de un marco de convivencia incluyente.

#### 10. Objetivos generales y específicos.

##### General:

Desarrollar conocimientos teórico-prácticos para coadyuvar al diseño pedagógico e implementación formativa de modalidades de turismo biocultural en territorios que experimentan procesos de construcción de convivencia social.

##### Específicos:

- Reflexionar sobre las relaciones entre modelos de desarrollo turístico, propuestas educativas y salida del conflicto social y armado.
- Indagar sobre experiencias de uso del turismo biocultural como mecanismo de desarrollo comunitario y fomento de la convivencia.
- Conocer los procesos de diseño e implementación de diversas tipologías turísticas.
- Brindar herramientas de análisis y evaluación a tener en cuenta durante la implementación de propuestas contextualizadas de turismo biocultural.

significa el reconocimiento de la diversidad cultural y epistémica, con la comprensión de lo regional y lo global. Reconstruir el sentido de la comunidad en el contexto universitario implica comprender la realización del ser humano como un proceso colectivo, en el que las diferentes concepciones de lo educativo, lo pedagógico, lo didáctico y lo disciplinar contribuyan con la formación de profesionales comprometidos, críticos y con conciencia planetaria" (Plan de Desarrollo Institucional UPN, 2020, p. 18).

Situación que contribuye a la formación docente de estudiantes de la Facultad de Educación Física –particularmente los estudiantes de la licenciatura en recreación– y sus programas académicos. Asimismo, su incidencia en la formación pedagógica de las distintas Facultades en la Universidad: Humanidades, Bellas Artes, Educación y Ciencias y Tecnología. Igualmente, este programa electivo se sustenta en "la construcción de la paz y la sustentabilidad ambiental a partir de una caracterización participativa de la interacción de la Universidad con organizaciones comunitarias y movimientos sociales. Se propone también construir un programa integrado de práctica comunitaria e interacción social que posibilite el fortalecimiento de la proyección social desde las unidades académicas, a partir del intercambio de experiencias y saberes, la producción de conocimiento pertinente y el diálogo con organizaciones" (Plan de Desarrollo Institucional UPN, 2020, p. 98).

En tal perspectiva y en concomitancia de la coyuntura actual la sociedad viene implementando un proceso de paz, en cuyo horizonte de expectativa se orienta a poner fin a la movilización armada dando paso a la movilización política. De allí el interrogante acerca del manejo del territorio en condiciones de equidad y armonía socio-ambiental. Pregunta que a lo largo de los años ha mutado. Del problema del siglo XX sobre el despojo de la tierra, se pasa a los cuestionamientos sobre la recuperación y sobretodo uso del territorio, en tanto éste sea armónico y equitativo con los demás seres vivientes del entorno. Esta transformación retoma uno de los principales dilemas del siglo XXI: el desfallecimiento ambiental.

Las alternativas biocéntricas suponen "un cuestionamiento directo a la lógica de la acumulación y reproducción ampliada del capital y la afirmación de una lógica de sostenibilidad y reproducción ampliada de la vida" (León, 2012). En este orden de ideas, cada una de estas concepciones se soportan sobre unos principios bioéticos, los cuales conforman un eje fundamental en el proceso de formación, así por ejemplo las culturas biocéntricas (bioculturas) propenden por el respeto del equilibrio, la relacionalidad, la deliberación, la reciprocidad y el placer creativo; en contraposición culturas centradas en el antropocentrismo se orientan, prioritariamente, hacia la desmesura, la desacralización, la despolitización, el productivismo y el rendimiento.

#### 11. Programa analítico

El espacio académico se desarrollará a partir de los siguientes ejes temáticos centrales:

- Modelos educativos turísticos
- Crisis civilizatoria, temporalidades culturales y modelos de desarrollo
- Experiencias de turismo biocultural
- Diseño e implementación de propuestas comunitarias en turismo biocultural
- Construcción de paz desde abajo
- Territorialidad, turismo y convivencia

A partir de estos ejes se abordarán las siguientes temáticas por sesión:

Eje Temático	Sesión	Temática específica	Lectura y actividades
Territorialidad, turismo y convivencia	1	Concepto de territorialidad	Prieto, Cristina (2016). Entre el azadón y el Smartphone. Bogotá: Pontificia Universidad Javeriana. Actividad: Cartografías
Modelos educativos turísticos	2	Tipologías turísticas	Cohen, E. (2005). Principales tendencias del turismo contemporáneo, Política y sociedad. Actividad: Matriz comparativa
Crisis civilizatoria, temporalidades culturales y modelos de desarrollo	3-4	Tensiones entre modelos de desarrollo biocéntrico y antropocéntrico	Gudynas, Eduardo (2012). "Debates sobre el desarrollo y sus alternativas en América Latina: Una breve guía heterodoxa" en VV.AA. Más allá del desarrollo. Cali-Colombia: Ediciones Abya Yala Escobar, Arturo. (2014). <i>Sentipensar con la tierra: nuevas lecturas sobre desarrollo, territorio y diferencia</i> . Medellín: Universidad Autónoma Latinoamericana –UNAULA. Actividad: Análisis de caricaturas
Crisis civilizatoria, temporalidades culturales y modelos de desarrollo	5	Crisis civilizatoria y límites naturales	Lander, Edgar (2009). "Los límites del planeta y crisis civilizatoria: ámbitos y sujetos de resistencia" en <a href="https://www.tri.org/es/publicacion/ps-">https://www.tri.org/es/publicacion/ps-</a>





			<u>límites del planeta y la crisis civilizatoria</u>
Crisis civilizatoria, temporalidades culturales y modelos de desarrollo	6	Epistemología del <i>sumak kawsay</i>	Actividad: Análisis de documental Garzón, Luis Alfonso. (2016). "Crematística: La desmesura de la acumulación y tejendo alternativas al desarrollo. El <i>sumak kawsay</i> una respuesta desde América Latina" en Garzón, Luis (Tesis de doctorado) "Controversias entre <i>sumak kawsay</i> y crematística: Una lectura desde el pueblo Tikuna". España: Universidad de Burgos. Actividad: Debate
Modelos educativos turísticos	7-8	Educación y turismo biocultural	Octavio, G. (2002). Turismo entre el ocio y el negocio: identidad cultural u desarrollo socioeconómico en América Latina y el Mercosur, Buenos Aires: CICCUS. Actividad: Exposiciones
Construcción de paz desde abajo	9	Conceptos de construcción de paz desde abajo	Duplat Ayla, T. (2019). Paz en la guerra: reconciliación y democracia en el Alto Anari, Bogotá: Siglo del Hombre Editores. Actividad: Análisis de caso
Construcción de paz desde abajo	10	Desarrollo comunitario y procesos de convivencia	Millán Cruz, J.F y otros (2016). Estamos mamados de la guerra: Voces desde el corazón del conflicto, Bogotá: Intermedio Editores. Actividad: Análisis de entrevistas
Territorialidad, turismo y convivencia	11	Relaciones entre turismo biocultural y convivencia comunitaria	Aguiar, D-M (2001) La política del turismo social, Andalucía: Egondi Artes Gráficas. Actividad: Análisis de archivo fotográfico
Experiencias de turismo biocultural	12	Experiencias de turismo biocultural comunitario	Escobar, A. (1998). Política cultural y biodiversidad: estado, capital y movimientos sociales en el Pacífico colombiano Actividad: Análisis de casos

### 13. Estrategias metodológicas:

La metodología está enmarcada dentro del modelo inter-estructurante, en el cual, tanto los estudiantes como el docente son protagonistas en el proceso de aprendizaje. El docente guía la elaboración de conceptos estructurales o disciplinares, el estudiante ampliará ese horizonte conceptual bajo la orientación permanente del docente. La presentación de contextos y la base conceptual será desarrollada por el docente en exposiciones periódicas. Posteriormente, se profundizará en los procesos que son objeto de estudio, mediante la aplicación de estrategias en las que se motive el desarrollo de habilidades y la comprensión de temáticas. El objetivo primordial del trabajo en este espacio académico será la motivación del desarrollo de habilidades que permitan acercarse a la producción contextualizada de conocimiento. Se incentivará la formulación y sustentación de hipótesis. Las estrategias que se privilegiarán serán: los seminarios, los talleres, las puestas en común, exposiciones, debates, foros, mesas redondas, análisis de casos, preparación de propuestas.

### 14. Formas de evaluación

En concordancia con la apuesta metodológica del curso a continuación se describen los trabajos que se espera desarrollen los estudiantes a lo largo del semestre y el porcentaje que cada uno de ellos tiene en el proceso:

1. Evaluación parcial sobre la discusión en las sesiones (20%).
2. Exposición en la que se presenten el análisis sobre experiencias de turismo biocultural en distintos contextos colombianos (25%).
3. Diseño de propuesta de turismo biocultural en grupo de acuerdo a distribución de casos (20%).
4. Intervención pública sobre la experiencia en torno a la propuesta diseñado (30%).
5. Asistencia, puntualidad y participación (calidad en las intervenciones) (5%).

Cabe señalar que la evaluación tendrá en cuenta:

- La asistencia al 70% o más de las sesiones programadas puesto que la modalidad de trabajo es presencial atendiendo los canales de virtualidad existentes en la Universidad bajo la coyuntura del Covid-19.
- El proceso de evaluación es acumulativo en el semestre.
- Los trabajos serán calificados de 0 a 5.

Además de lo anterior, los criterios de evaluación que se aplicarán son:

Proceso	Estructura Evaluativa	Criterios de evaluación
Autoaprendizaje	Autoevaluación	Reflexividad Adaptabilidad

Diseño e implementación de propuestas comunitarias en turismo biocultural	13	Diseño de propuestas de turismo biocultural	Ávila Romero, A.- Vázquez, L. (Coord) (2012). Patrimonio biocultural, saberes y derechos de los pueblos originarios, Chiapas: Clacso. Actividad: Taller
Diseño e implementación de propuestas comunitarias en turismo biocultural	14	Estrategias de implementación de propuestas de turismo biocultural	Bello Cervantes, I.; Pérez Serrano, A. (2017). Turismo biocultural: Relación entre el patrimonio biocultural y el fenómeno turístico, experiencias investigativas. <i>Scripto Ethnologica</i> , vol. XXXIX, pp. 109-126 Actividad: Formulación de problemas
Experiencias de turismo biocultural	15-16	Trabajo de campo <sup>1</sup>	Actividad: Informe de trabajo de campo y socialización
Diseño e implementación de propuestas comunitarias en turismo biocultural			

### 12. Aprendizajes esperados

Dimensión del aprendizaje	Actividades para el desarrollo de aprendizajes
Ciudadana	-Análisis de documentos. -Estudios de políticas sociales. -Conversatorios
Investigativa	-Reconocimientos de experiencias relevantes. -Elaboración de protocolos. -Abordajes de proyectos de investigación.
Comunicativa	-Ejercicios estructurales. -Debates. -Puestas en escena.
Profesional	-Elementos para desarrollar prácticas pedagógicas. -Elaboración de material pedagógico. -Participación en eventos.

<sup>1</sup> Ante la coyuntura de covid-19 esta actividad atenderá la virtualidad.

Interaprendizaje	Heteroevaluación	Participación Acuerdos
Socialización	Coevaluación	Deliberación Empatía

### 15. Recursos

Los recursos que se emplearán en la electiva son: Salón, servicio de televisión para pasar videos, servicio de Internet. Se contempla un docente por grupo. Teniendo en cuenta, la coyuntura del Covid-19, la electiva de proyecta pensando en la opción de llevarla a cabo a través de las plataformas institucionales que se han puesto a disposición de la comunidad educativa.

### 16. Bibliografía

#### Básica:

- Prieto, Cristina (2018). Entre el azadón y el Smartphone, Bogotá: Pontificia Universidad Javeriana.
- Cohen, E.(2005). Principales tendencias del turismo contemporáneo, Política y sociedad.
- Gudynas, Eduardo (2012). "Debates sobre el desarrollo y sus alternativas en América Latina: Una breve guía heterodoxa" en VV.AA. Más allá del desarrollo. Cali-Colombia: Ediciones Abya Yala
- Escobar, Arturo. (2014). *Sentipensar con la tierra: nuevas lecturas sobre desarrollo, territorio y diferencia*, Medellín: Universidad Autónoma Latinoamericana –UNAUULA.
- Garzón, Luis Alfonso. (2016). "Crematística: La desmesura de la acumulación y tejendo alternativas al desarrollo. El *sumak kawsay* una respuesta desde América Latina" en Garzón, Luis (Tesis de doctorado) "Controversias entre *sumak kawsay* y crematística: Una lectura desde el pueblo Tikuna". España: Universidad de Burgos.
- Octavio, G. (2002). Turismo entre el ocio y el negocio: identidad cultural u desarrollo socioeconómico en América Latina y el Mercosur, Buenos Aires: CICCUS.
- Duplat Ayla, T. (2019). Paz en la guerra: reconciliación y democracia en el Alto Anari, Bogotá: Siglo del Hombre Editores.
- Millán Cruz, J.F y otros (2016). Estamos mamados de la guerra: Voces desde el corazón del conflicto, Bogotá: Intermedio Editores.
- Aguiar, D-M (2001) La política del turismo social, Andalucía: Egondi Artes Gráficas.
- Escobar, A. (1998). Política cultural y biodiversidad: estado, capital y movimientos sociales en el Pacífico colombiano





UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA  
NACIONAL  
*Educadora de educadores*

## FORMATO

### ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR

Código: FOR002GGU

Versión: 02

Fecha de Aprobación: 18-06-2014

Página 66 de 80

Ávila Romero, A. - Vázquez, L. (Coord) (2012). Patrimonio biocultural, saberes y derechos de los pueblos originarios, Chiapas: Clacso.

Bello Cervantes, I.; Pérez Serrano, A. (2017). Turismo biocultural: Relación entre el patrimonio biocultural y el fenómeno turístico, experiencias investigativas. *Scripta Ethnologica*, vol. XXXIX, pp. 109-128

#### Complementaria:

Acosta, A. (2013). *El buen vivir: sumak kawsay, una oportunidad para imaginar otros mundos*. Barcelona: Icaria.

Acosta, Alberto. (2011). El buen (con)vivir, una utopía para (re)construir: alcances de la constitución de Montecristi en Obets. *Revista de Ciencias Sociales*. Vol. 6, Nº 1, pp. 35-67.

Acerenza, M. Á. (2006). *Conceptualización, origen y evolución del turismo*. México: Trillas.

Alberto, Acosta & Martínez, Esperanza (Comp.). (2009). *El buen vivir. Una vía para el desarrollo*. Quito: Abya-Yala.

Ardila, A. (2015). *Turismo. Los Orígenes y significados*.

Bárcena, Fernando. (2005). *La experiencia en educación*. Barcelona: Paidós.

Bashet, J. (2015). *Adiós al capitalismo: autonomía, sociedad del buen vivir y multiplicidad de mundos*. Buenos Aires: Futuro Anterior Editores.

Bebbington, A. (2003). *Industrias extractivistas, conflicto social y dinámicas institucionales en la región andina*. Lima: Instituto de Estudios Peruanos.

Boullón, R. C. (2006). *Planificación del espacio turístico*. México: Trillas.

Byung-Chul, Han. (2012). *La sociedad del cansancio*. Barcelona: Herder Editorial.

Cartay, B. (2012). *La naturaleza: objeto o sujeto de derechos*. Chilpancingo: Universidad Autónoma de Guerrero.

Castells, M. (2002). Globalización y antiglobalización. En J. Seiglitz, *Pánico en la globalización* (pp. 37-45). Cali: FICA.

Coraggio, José. (2011). *Economía social y solidaridad. El trabajo antes que el capital*. Quito: Abya Yala.

Colom C, A., & Brown G, G. (1993). Turismo y Educación (Bases para una Pedagogía del Turismo). *Revista española de pedagogía*, 57-71.

Ministerio de Industria y Turismo. (2012) Documento base de turismo, paz y convivencia. Disponible en: [http://www.citur.gov.co/upload/publications/documentos/17.Documento\\_base\\_de\\_Turismo\\_Paz\\_y\\_Convivencia.pdf](http://www.citur.gov.co/upload/publications/documentos/17.Documento_base_de_Turismo_Paz_y_Convivencia.pdf)

Rivera Cabrera, Y.; Echeverri Rubio, A. (2020). Turismo y paz: una estrategia de desarrollo local sostenible en el municipio de Florencia-Caquetá. *NOVUM Revista de ciencias sociales aplicadas*, vol. 1, No. 10.

Robayo, Narda (Tesis de doctorado) "Prácticas de conservación utilizadas en agricultura itinerante en la comunidad indígena Tikuna de San Francisco de Asís. Municipio de Puerto Nariño, departamento del Amazonas, Colombia". España: Universidad de Burgos

Rueda esteban, N.; Bonilla, J. (2017) Turismo y posconflicto en el municipio de la Macarena-Meta Colombia. *Revista Iberoamericana de Turismo*, vol. 7, No. 1

Sancho, A.; Buhalit; J. Gallego; J. Mata; S. Navarro; E. Osorio; A. Pedro; Sergio Ramos; Paz Ruiz. (09 de 2011). *Introducción al Turismo OMT / Universidad Tecnológica*.

Seminario "El turismo le abre las puertas a la paz". (2014). *Declaración de Bogotá de Paz a través del Turismo*. Recuperado de: <http://www.citur.gov.co/LinkClick.aspx?fileticket=EU75TPb7dA%3D&tabid=232>

Solá, F. E. (1994). *Competitividad y Calidad de la Nueva Era de Turismo*. estudios turísticos, 123, 5-10. Somos Colombia. (16 de 05 de 2020). Mensaje de Pepe Mujica a Colombia.

Villamizar Barahona, P. (2017) Turismo y paz: una apuesta para el desarrollo de la región de Urabá-Darién. *Revista Opera*, No. 20.

Escobar, Arturo. (2010). *Una minga para el posdesarrollo: lugar, medio ambiente y movimientos sociales en las transformaciones globales*. Lima: Ediciones desde abajo.

Fontana, Josep. (2013). *El futuro es un país extraño. Una reflexión sobre la crisis social de comienzos del siglo XXI*. Barcelona: Editorial Presente & Pasado.

Fornet-Betancourt, R. (ed.) (2010). *La vida buena como vida humanizante. Concepciones de la vida buena en las culturas y sus consecuencias en la política y la sociedad hoy día*. Wissenschaftsverlag: Mainz.

Fornet-Betancourt, R. (ed.) (2010). *Vida cotidiana: Lugar de intercambio o de nueva colonización entre el norte y el sur*. Wissenschaftsverlag: Mainz.

Garzón, Luis (Tesis de doctorado) "Controversias entre sumak kawsay y crematística: Una lectura desde el pueblo Tikuna". España: Universidad de Burgos.

Guerrero, P. E., & Ramos, J. R. (2014). *Introducción al Turismo*. Mexico DF: Grupo Editorial Patria, S.A. de C.V.

Harvey, David. (2014). *Diecisiete contradicciones y el fin del capitalismo*. Quito: lean - Traficantes de sueños.

Hinkelammert, Franz & Mora, Henry. (2013). *Economía, vida humana y bien común*. Costa Rica.

Houtart, F. (2008). *Deslegitimar el capitalismo, reconstruir la esperanza*. Bogotá: Ruth casa editorial.

Latouche, S. (2003). *Decrecimiento y posdesarrollo: el pensamiento creativo contra la economía del absurdo*. Barcelona: El viejo topo.

Latouche, S. (2012). *Salir de la sociedad de consumo: voces y vías del decrecimiento*. Barcelona: Octaedro.

López, D., Peñuela, D., & Ortega, P. (2009). *Sujetos y prácticas de las pedagogías críticas*. Bogotá: Editorial El Buho.

Martí Puig, C., Wright, J., Awlyn, J., & Yañez, N. (2013). *Entre el desarrollo y el buen vivir: recursos*

Maldonado, C. (2005). Pautas metodológicas para el análisis de experiencias de Turismo Comunitario. International Labour Organization.

Martínez, R. (2016). *Turismo Cultura y Accesibilidad*.

Menchero Sánchez, M. (2018). Colombia en posconflicto: ¿Turismo para la paz o paz para el turismo?. *Revista Anuario*, vol. 20, No. 39.



RECTORÍA  
OFICINA DE DESARROLLO Y PLANEACIÓN

#### MEMORANDO

**CÓDIGO:** ODP-220  
**FECHA:** Martes, 13 de octubre de 2020  
**PARA:** Profesora NARDA DIOSELINA ROBAYO FIQUE  
Decana Facultad de Ciencia y Tecnología  
**ASUNTO:** Respuesta -solicitud viabilidad financiera electiva todo programa

Cordial saludo profesora Narda,

En atención al memorando radicado con Orfeo N° 202003400125743 a continuación se presenta el concepto de concepto de viabilidad financiera emitido por esta Oficina, conforme a las funciones que le han sido asignadas, para la propuesta de espacio académico electivo solicitado por la Facultad de Educación Física.

Para la elaboración del concepto se tuvo en cuenta los numerales 1 y 5 del artículo 3° del Acuerdo 017 de 2005 "Por el cual se reglamenta la creación, el ofrecimiento y la administración de espacios académicos electivos en la Universidad Pedagógica Nacional".


Artículo 3° "... 1. "...El consejo correspondiente deberá tener en cuenta la pertinencia, la viabilidad y la factibilidad académica y financiera para su desarrollo.


La propuesta debe contener como mínimo:

- Presentación o inclusión de los requisitos mínimos que debe contener propuesta:
- Justificación frente al plan de desarrollo del departamento, de la facultad y/o de la Universidad
- Población objetivo
- Programa analítico
- Estrategias metodológicas
- Formas de evaluación
- Intensidad horaria
- Créditos
- Bibliografía
- Recursos
- Cupo máximo"

Artículo 5°. Los espacios académicos electivos que se ofrezcan no implicarán erogación



 UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL <i>Educadora de educadores</i>	<b>FORMATO</b>	
	<b>ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR</b>	
<b>Código: FOR002GGU</b>	<b>Versión: 02</b>	
<b>Fecha de Aprobación: 18-06-2014</b>	<b>Página 67 de 80</b>	



presupuestal adicional por concepto de adquisición de equipos o materiales.

Adicionalmente, se consideró si en la Universidad se han creado otros espacios académicos electivos "similares" a los propuestos y si los costos proyectados por horas docentes implican nuevas o ampliación de las vinculaciones existentes actualmente.

1. Nombre de curso o espacio electivo: "Rutas de paz: Turismo bioculturales" – Para todo programa, 3 créditos, cupo máximo 25 estudiantes.

La propuesta presentada contiene los requisitos mínimos de información indicados en el artículo 3º del Acuerdo 017 de 2005. En relación con los recursos, la propuesta indica que se requerirá de 3 horas semanales en el plan de trabajo de un docente (se asume que del profesor que presenta la propuesta: Luis Alfonso Garzón Pérez – Profesor Asistente). De acuerdo con la proyección de las horas propuestas y el perfil de vinculación del docente se proyecta un costo por horas, así:

Perfil docente	Total horas semestre	Valor hora*	Valor semestre
Profesor Asistente	57	\$ 85.179	\$ 4.855.212

\*El valor de la hora se proyecta con incremento salarial para 2021 y un factor de prestaciones sociales. El número total de horas por semestre se obtiene del total de horas a la semana que se proponen asignar para el curso y el número de semanas por las que se vincula al docente.


**Concepto de viabilidad financiera:**

Si bien, la propuesta se calcula sobre 3 horas semanales como horas directas, se podrán asignar horas adicionales de apoyo a la docencia, las cuales no se incluyen en el cálculo.

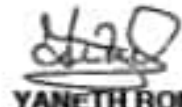
Por otra parte, en los recursos se mencionan salón, servicio de televisión para pasar videos, servicio de internet y que se contempla un docente por grupo, se recomienda tener en cuenta los lineamientos brindados por el Comité directivo en relación con la coyuntura por el COVID-19 y los temas de virtualidad y presencialidad. Aclarando que la propuesta se proyecta únicamente para un docente.

Al respecto, la Oficina de Desarrollo y Planeación considera que de no requerirse nueva o ampliación de la vinculación de docentes para la Facultad, la propuesta es viable desde el punto de vista financiero.

Así las cosas, este concepto se emite en los términos y alcances establecidos en el Artículo 28 de la Ley 1755 de 2015 "Por la cual se regula el Derecho Fundamental de Petición y se sustituye un título del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo", por lo tanto, no será de obligatorio cumplimiento o ejecución.



Atentamente,




**YANETH ROMERO COCHA**  
Jefe de la Oficina de Desarrollo y Planeación

Correo: ODP@pedagogica.edu.co

Al escanear por favor ver los datos:

Fecha de Emisión: 2020-10-13

No. de Documento: 010002000100000



**Anexo punto: Propuestas espacios académicos electivos. FHU**

**Propuesta Electiva FHU 2021-I (202003150132563)**

**JUAN CAMILO SUAREZ MARQUEZ <jcsuarez@pedagogica.edu.co>**  
Lun 19/10/2020 13:36

**Para:** MAGDA PATRICIA BOGOTA BARRERA <mbogota@pedagogica.edu.co>; CONSEJO ACADEMICO <consejoacademico@pedagogica.edu.co>  
**CC:** MARIVEL ESCOBAR FERRUCHO <mescobarf@pedagogica.edu.co>

■ 3 archivos adjuntos (2 MB)  
Electiva Fútbol perspectivas en estudios sociales sobre la construcción de la nación.pdf; Viabilidad Presupuestal - ELECTIVA FUTBOL.pdf; MEMO ELECTIVAFUTBOL.pdf;

Cordial saludo.

Por instrucciones de la profesora Magda Patricia Bogotá Barrera decana de la Facultad de Humanidades, nos permitimos informar que, el Consejo de Facultad en consulta electrónica del 19 de octubre de 2020, según acta 48, avaló el trámite ante el Consejo Académico de la siguiente propuesta de electiva para el periodo 20210-I:


NOMBRE ELECTIVA	HORAS	CRÉDITOS	TIPO
Fútbol: perspectivas en estudios sociales sobre la construcción de la nación.	4 horas semanales	2	Todo programa

Adjunto remitimos el concepto de viabilidad presupuestal expedido por la Oficina de Desarrollo y Planeación.

Atentamente  
**FACULTAD DE HUMANIDADES**

*JUAN CAMILO SUÁREZ MÁRQUEZ*  
Asistente de Decanatura  
Facultad de Humanidades  
5941894 Ext. 416



 UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL <i>Educadora de educadores</i>	<b>FORMATO</b>	
	<b>ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR</b>	
Código: FOR002GGU	Versión: 02	
Fecha de Aprobación: 18-06-2014	Página 68 de 80	



**VICERRECTORIA ACADÉMICA  
FACULTAD DE HUMANIDADES**

**MEMORANDO**

**CÓDIGO:** FHU-315  
**FECHA:** Lunes, 19 de octubre de 2020  
**PARA:** Doctora GINA PAOLA ZAMBRANO RAMÍREZ  
 Secretaria General  
**ASUNTO:** Propuesta Electiva FHU 2021-I

Cordial saludo.

El Consejo de Facultad en consulta electrónica del 19 de octubre de 2020, según acta 48, avaló el trámite ante el Consejo Académico de la siguiente propuesta de electiva para el periodo 20210-I:

NOMBRE ELECTIVA	HORAS	CRÉDITOS	TIPO
Fútbol: perspectivas en estudios sociales sobre la construcción de la nación.	4 horas semanales	2	Todo programa

Adjunto remitimos el concepto de viabilidad presupuestal expedido por la Oficina de Desarrollo y Planeación.

Atentamente.

  
**MAGDA PATRICIA BOGOTÁ BARRERA**  
 Decana


Elaboró: FHU-315/Juan Carlos Suárez


Al consultar por favor cite estos datos:

Fecha de Radicación: 2020-10-19  
 No. de Radicación: 102003150632543





 UNIVERSIDAD PEDAGOGICA NACIONAL <i>Educadora de educadores</i>	<b>FORMATO</b>	
	<b>ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR</b>	
<b>Código: FOR002GGU</b>	<b>Versión: 02</b>	
<b>Fecha de Aprobación: 18-06-2014</b>	<b>Página 69 de 80</b>	

  
 UNIVERSIDAD PEDAGOGICA NACIONAL  
*Educadora de educadores*

**RECTORIA  
OFICINA DE DESARROLLO Y PLANEACIÓN**

**MEMORANDO**

**CÓDIGO:** ODP-220  
**FECHA:** Viernes, 05 de junio de 2020  
**PARA:** Profesor **WILSON ARMANDO ACOSTA JIMÉNEZ**  
 Director (E) del Departamento de Ciencias Sociales  
**ASUNTO:** Respuesta solicitud Viabilidad Propuesta Electiva DCS

Cordial saludo profesor Acosta,


En atención al memorando radicado con Orfeo N° 202003200054063 a continuación se presenta el concepto de viabilidad financiera emitido por esta Oficina, conforme a las funciones que le han sido asignadas, para la propuesta de espacio académico electivo solicitada por el Departamento de Ciencias Sociales.

Para la elaboración del concepto se tuvo en cuenta los numerales 1 y 5 del artículo 3° del Acuerdo 017 de 2005 "Por el cual se reglamenta la creación, el ofrecimiento y la administración de espacios académicos electivos en la Universidad Pedagógica Nacional".

Artículo 3° "... 1. "...El consejo correspondiente deberá tener en cuenta la pertinencia, la viabilidad y la factibilidad académica y financiera para su desarrollo.

La propuesta debe contener como mínimo:

- Presentación o inclusión de los requisitos mínimos que debe contener propuesta:
- Justificación frente al plan de desarrollo del departamento, de la facultad y/o de la Universidad
- Población objetivo
- Programa analítico
- Estrategias metodológicas
- Formas de evaluación
- Intensidad horaria
- Créditos
- Bibliografía
- Recursos
- Cupo máximo

  
 UNIVERSIDAD PEDAGOGICA NACIONAL  
*Educadora de educadores*


Atentamente,


**YANETH ROMERO COCA**  
 Jefe de la Oficina de Desarrollo y Planeación

Banco: COP-120000000

Al presentar por favor otro número de folio.

Folio de Radicado: 3020-06-05  
 No. de Radicado: 302003200054063



  
 UNIVERSIDAD PEDAGOGICA NACIONAL  
*Educadora de educadores*

Artículo 5°. Los espacios académicos electivos que se ofrezcan no implicarán erogación presupuestal adicional por concepto de adquisición de equipos o materiales.

Adicionalmente, se consideró si en la Universidad se han creado otros espacios académicos electivos "similares" a los propuestos y si los costos proyectados por horas docentes implican nuevas o ampliación de las vinculaciones existentes actualmente.

1. Nombre de curso o espacio electivo: **"Fútbol: perspectivas en estudios sociales sobre la construcción de nación"** – Para programas de la Facultad de Ciencias Sociales.

Dentro de los requisitos mínimos de información indicados en el artículo 3° del Acuerdo 017 de 2005, la propuesta no indica la justificación frente al Plan de Desarrollo de la Universidad.

En relación con los aspectos financieros, la propuesta indica que se requerirá de 4 horas semanales distribuidas en el plan de trabajo del docente (se asume que del profesor que presenta la propuesta Jhon Alexander Castro Lozano docente ocasional tiempo completo auxiliar).

De acuerdo con la proyección de las horas propuestas y el perfil de vinculación del docente se proyecta un costo por horas, así:


Perfil docente	Total horas semestre	Valor hora*	Valor semestre
Ocasional T.C. Auxiliar	76	\$ 29.363	\$ 2.231.566

\*El valor de la hora se calcula con ajuste salarial de 2020 y un factor de prestaciones sociales. El número total de horas por semestre se obtiene del total de horas a la semana que se proponen asignar para el curso y el número de semanas por las que se vincula al docente.

**Concepto de viabilidad financiera:**

La Oficina de Desarrollo y Planeación considera que de no requerirse nueva o ampliación de la vinculación de docentes para el Departamento de Ciencias Sociales la propuesta de electiva **"Fútbol: perspectivas en estudios sociales sobre la construcción de nación"** es viable desde el punto de vista financiero y presupuestal.

Así las cosas, este concepto se emite en los términos y alcance establecidos en el Artículo 28 de la Ley 1755 de 2015 "Por la cual se regula el Derecho Fundamental de Petición y se sustituye un título del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo", por lo tanto, no será de obligatorio cumplimiento o ejecución.

  
 UNIVERSIDAD PEDAGOGICA NACIONAL  
*Educadora de educadores*

**FACULTAD DE HUMANIDADES  
DEPARTAMENTO DE CIENCIAS SOCIALES**


**MEMORANDO**

**CÓDIGO:** DCS-320  
**FECHA:** Lunes, 11 de mayo de 2020  
**PARA:** **YANETH ROMERO COCA**  
 Jefe Oficina de Desarrollo y Planeación  
**ASUNTO:** Solicitud Viabilidad Propuesta Electiva DCS

De acuerdo al asunto, de manera adjunta para que sea realizado el *Concepto de Viabilidad Presupuestal*, Propuesta de Electiva titulada **"Fútbol: perspectivas en estudios sociales Sobre la construcción de la Nación"**, realizada por el profesor adscrito al Departamento de Ciencias Sociales Jhon Alexander Castro Lozano, propuesta que fue considerada y avalada en sesión de Consejo de Departamento del 05 de mayo mediante Acta No. 15.

Agradezco su atención y gestión.


cordialmente,

  
**WILSON ARMANDO ACOSTA JIMÉNEZ**  
 Director (E) Departamento de Ciencias Sociales


Banco: Propuesta anexo folio  
 Banco: DCS-033000000


Al presentar por favor otro número de folio.

Folio de Radicado: 3020-05-11  
 No. de Radicado: 302003200054063





 <b>UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL</b> <i>Educadora de la Nación</i>	<b>FORMATO</b>
	<b>ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR</b>
<b>Código: FOR002GGU</b>	<b>Versión: 02</b>
<b>Fecha de Aprobación: 18-06-2014</b>	<b>Página 70 de 80</b>

  
**UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL**  
*Educadora de la Nación*

**FACULTAD DE HUMANIDADES  
DEPARTAMENTO DE CIENCIAS SOCIALES**


**MEMORANDO**

**CÓDIGO:** DCS-320  
**FECHA:** Lunes, 11 de mayo de 2020  
**PARA:** YANETH ROMERO COCA  
 Jefe Oficina de Desarrollo y Planeación  
**ASUNTO:** Solicitud Viabilidad Propuesta Electiva DCS

De acuerdo al asunto, de manera adjunta para que sea realizado el *Concepto de Viabilidad Presupuestal*, Propuesta de Electiva titulada "Fútbol: perspectivas en estudios sociales Sobre la construcción de la Nación", realizada por el profesor adscrito al Departamento de Ciencias Sociales Jhon Alexander Castro Lozano, propuesta que fue considerada y avalada en sesión de Consejo de Departamento del 05 de mayo mediante Acta No. 15.


Agradezco su atención y gestión.


cordialmente,

  
**WILSON ARMANDO ACOSTA JIMÉNEZ**  
 Director (E) Departamento de Ciencias Sociales

Al controlar por favor checar estos datos:

Fecha de Emisión: 2020-05-11



  
**UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL**  
*Educadora de la Nación*

El curso electivo Fútbol: perspectivas en estudios sociales sobre la construcción de la nación se ubica en un campo emergente de investigación que aún está localizando un espacio en Colombia, pero cuenta con una serie de antecedentes que posibilitan su continuación. Además, el curso electivo, en la Universidad Pedagógica Nacional, puede renovar la investigación en estudios sociales, al articular un problema social clásico y contemporáneo, entendido en su conjunto, es decir, desde un enfoque holístico. En este sentido, es necesario indicar que, el curso electivo puede contribuir a la construcción de procesos de investigación (y posiblemente la constitución de un semillero) entre los estudiantes interesados en los estudios sociales del deporte que concluyan en trabajos de grado y, si es posible, en ponencias en eventos académicos nacionales o internacionales y en artículos en revistas científicas.

La particularidad del curso electivo Fútbol: perspectivas en estudios sociales sobre la construcción de la nación es su especificidad al tratar al fútbol y a la nación desde un enfoque holístico. Por ese motivo, el curso electivo se distingue de otras asignaturas elegibles en la Universidad Pedagógica Nacional pues se limita al articular y comprender el problema social clásico de la nación y la temática contemporánea del fútbol. En otras palabras, la delimitación no permite transitar en otras problemáticas como el surgimiento, la difusión, el significado y la función de los deportes en las sociedades contemporáneas; la caracterización de los directivos, los jugadores, los aficionados y los consumidores de los deportes; el análisis de políticas públicas relacionadas a los deportes en contextos nacionales o la identificación de problemas públicos alrededor de la práctica deportiva.

**3. POBLACIÓN OBJETO**

El curso electivo de Fútbol: perspectivas en estudios sociales sobre la construcción de la nación pretende vincular –a través de los estudiantes de las licenciaturas de la Facultad de Humanidades– los departamentos de Ciencias Sociales y Lenguas. De esta manera, los estudiantes de licenciatura en ciencias sociales, español e inglés, español y lenguas extranjeras y filosofía son la población a la que estará alcance el curso.

**4. PROGRAMA ANALÍTICO**


- Perspectivas teóricas de la nación.
- La nación a través del fútbol.

**5. OBJETIVO GENERAL**

- Comprender las múltiples maneras de constituir la nación a través del fútbol.

**6. OBJETIVOS ESPECÍFICOS**

- Entender las múltiples formas de constituir la nación.

  
**UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL**  
*Educadora de la Nación*

**UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL  
FACULTAD DE HUMANIDADES  
DEPARTAMENTO DE CIENCIAS SOCIALES  
LICENCIATURA EN CIENCIAS SOCIALES.**

**NOMBRE DE LA ELECTIVA PROPUESTA:** Fútbol: perspectivas en estudios sociales sobre la construcción de la nación.  
**PROFESOR PROPONENTE:** John Alexander Castro Lozano.  
**CORREO ELECTRÓNICO:** jcastrol@pedagogica.edu.co  
**CREDITOS:** 3.  
**HORARIO:** martes y viernes desde las 9:00 hasta las 11:00.  
**TIPO DE ELECTIVA:** Todo Programa.  
**AÑO:** 2020.  
**PERIODO:** 2.  
**CUPO MÁXIMO:** 35.

**1. PRESENTACIÓN**

El curso electivo de Fútbol: perspectivas en estudios sociales sobre la construcción de la nación se ubica en los estudios sociales del deporte. La investigación sobre el fútbol es, usualmente considerada como una temática marginal entre las ciencias sociales. No obstante, a través del fútbol son reveladas formas de socialización, identidad, pertenencia, rivalidades, nacionalismo e, incluso violencia. Además, alrededor del fútbol se construyó una industria que incrementa su oferta y sus mercancías. En este sentido, el fútbol es una invención moderna que ha logrado –en las sociedades contemporáneas– expandirse y arraigarse entre hombres y mujeres de una localidad, una región o un Estado. En consecuencia, este espacio académico electivo ofrecerá, en la primera parte, un abordaje teórico al concepto de nación y nacionalismo y, además, reflexiones alrededor de la construcción de la nacionalidad en los Estados de América Latina. En la segunda y en la tercera parte, el fútbol será el objeto de estudio desde la noción de nacionalismo en Europa y Latinoamérica.

**2. JUSTIFICACIÓN.**

El curso electivo Fútbol: perspectivas en estudios sociales sobre la construcción de la nación pretende entender, desde la transdisciplinariedad que posibilitan los estudios sociales, un problema social clásico y contemporáneo: la nación y el fútbol, respectivamente. De esta manera, se pretende indagar sobre los significados y las prácticas, en el contexto del fútbol, de la nación entre los ciudadanos. No obstante, los estudios sociales del deporte se han marginalizado en el tradicionalismo de las ciencias sociales ya que el fútbol es considerado un asunto del "espectáculo" o de las "masas" y así, no es asunto, por ejemplo, de la antropología, la ciencia política, la historia o sociología. Por ese motivo, el curso electivo pretende superar ese tradicionalismo y a través del fútbol, comprender las múltiples maneras de constituir la nación.

**3. FASES O ACTIVIDADES**

El curso electivo de Fútbol: perspectivas en estudios sociales sobre la construcción de la nación se organiza a partir de dos temáticas: Perspectivas teóricas de la nación y la nación a través del fútbol. De esta manera, en la primera sesión del curso electivo se presentará el resumen, la justificación, los propósitos de la asignatura, las estrategias pedagógico-didácticas, las competencias por desarrollar en los estudiantes, la evaluación cualitativa, los criterios de evaluación, el contenido, el cronograma y las referencias bibliográficas. El curso electivo se organiza en tres cortes. En el primero se estudiarán las perspectivas teóricas de la nación y en el segundo y en el tercero, se indagará sobre la nación a través del fútbol. Cada corte concluirá con la entrega de un ensayo expositivo grupal de la temática tratada. Los ensayos expositivos serán analizados y retroalimentados grupalmente, evidenciando las fortalezas y las falencias de cada uno.

En cada una de las sesiones, el profesor expondrá, mediante presentaciones, cada una de las lecturas sugeridas en cada una de las sesiones correspondientes, apoyado por registros audiovisuales. En este sentido, en cada una de las sesiones se promoverá la participación de los estudiantes a través de preguntas, dudas o inquietudes relacionadas con las temáticas de cada corte y las lecturas de cada sesión. Y si la iniciativa de los estudiantes lo permite, podrán realizar una exposición voluntaria de las lecturas de su interés. Por último, la entrega de los ensayos expositivos en cada corte y la respectiva retroalimentación, les permitirá a los estudiantes estar enterados de cada una de las notas logradas en cada entrega de sus ensayos expositivos. Y en la última sesión, a partir de la asistencia y puntualidad, cada uno de los estudiantes obtendrá una nota valorativa. El curso concluirá con la publicación de las notas en SIGAN.

**8. ESTRATEGIAS METODOLÓGICAS**

El curso electivo de Fútbol: perspectivas en estudios sociales sobre la construcción de la nación se desarrollará a partir de la dinámica de lección magistral participativa. En este aspecto, el profesor realizará una lección magistral de forma expositiva, buscando que en el estudiante se genere un aprendizaje significativo y activo, ya que la dinámica permite el análisis y la discusión de la temática planteada. De esta manera, el profesor presentará el objetivo de las lecturas, el desarrollo de éste y referencias bibliográficas complementarias según cada sesión y a través de la dinámica de lección magistral participativa, se busca la continua intervención de los estudiantes, permitiendo la construcción, sesión por sesión, de cada uno de los ensayos expositivos.

Cada una de las presentaciones serán ilustradas con fragmentos de películas o documentales, entrevistas, música e imágenes, según cada caso, y, además, estableciendo relaciones con el contexto local, regional, nacional o global actual. Asimismo, en cada una de las sesiones se





les permitirá a los estudiantes participar mediante preguntas, dudas, inquietudes o exposiciones, procurando el aprendizaje significativo y activo. Por eso, la presentación de ensayos expositivos es fundamental ya que deben evidenciar la conceptualización, la argumentación y la coherencia de cada una de las temáticas tratadas, fortaleciendo la comprensión y la expresión oral y escrita, individual y colectiva, de los estudiantes. También, la asistencia y puntualidad serán reconocidas durante el desarrollo del curso electivo de Fútbol: perspectivas en estudios sociales sobre la construcción de la nación.

9. ESTRUCTURA DEL CURSO

Semana	Tema	Lectura / Recurso
1	Presentación	Programa del curso
2, 3, 4, 5 y 6.	La nación: Perspectivas teóricas	<p><b>Estrategias metodológicas</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>El profesor expondrá (mediante presentaciones) cada una de las lecturas, apoyado por registros audiovisuales: fragmentos de películas o documentales, entrevistas, música e imágenes.</li> <li>Los estudiantes participarán mediante preguntas, dudas, inquietudes o exposiciones.</li> </ul> <p><b>Lecturas del corte</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Comunidades imaginadas de Benedict Anderson.</li> <li>Nacionalismo banal de Michael Billig.</li> <li>La formación de estados nacionales en la América Hispánica de Sajid Herrera.</li> <li>La nación como problema. Los historiadores y las "cuestión nacional" de Elias Palti.</li> </ul> <p><b>Recursos didácticos</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Simbolos patrios</li> <li>Banderas</li> <li>Escudos</li> <li>Himnos nacionales</li> </ul> <p><b>Entrega grupal # 1: Ensayo expositivo sobre las perspectivas teóricas de la nación.</b></p>
7, 8, 9, 10 y 11.	La nación a través del fútbol 1	<p><b>Estrategias metodológicas</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>El profesor expondrá (mediante presentaciones) cada una de las lecturas, apoyado por registros audiovisuales: fragmentos de películas o documentales, entrevistas, música e imágenes.</li> <li>Los estudiantes participarán mediante preguntas, dudas, inquietudes o exposiciones.</li> </ul> <p><b>Lecturas del corte</b></p>

4



	<ul style="list-style-type: none"> <li>Fútbol y nacionalismo de mercado en el Chile actual de Eduardo Santa Cruz.</li> <li>La dinámica de las identidades y el fútbol. El caso boliviano de Mario Marillo.</li> <li>"Perú campeón": fiebre futbolística y nacionalismo en 1970 de Carlos Aguirre.</li> <li>Fútbol, cultura e identidad de David Wood.</li> <li>De la foraneidad al fin del ventrilocuismo del fútbol ecuatoriano de Fernando Carrión.</li> <li>Ecuador, Ecuador mi país. Narrativas patrias a través del fútbol de Jacques Ramirez.</li> <li>La política del sport. Elites y deporte en la construcción de la nación colombiana, 1903- 1925 de Jorge Ruiz.</li> <li>Gener sin ganar. Nación e identidad en la selección de fútbol de Colombia de Andrés Dávila.</li> <li>Imaginando la nación a través del fútbol: el discurso de la prensa costarricense sobre la hazaña mundialista de Italia 90 de Sergio Villena.</li> <li>"Ponte la verde con el Tri de mi corazón": nacionalismo banal, televisión y fútbol de Carlos Hernández.</li> </ul> <p><b>Recursos didácticos</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Simbolos patrios y de las selecciones</li> <li>Entrevistas a los jugadores</li> <li>Canciones de los hinchas</li> <li>Partidos de la Copa América</li> <li>Partidos de la Copa Mundial de Fútbol</li> </ul> <p><b>Entrega grupal # 3: Ensayo expositivo sobre la primera parte de la nación a través del fútbol.</b></p>
	Cierre de curso Presentación pública de notas

10. EVALUACIÓN

TIPO	VALOR	
Sumativa		
Trabajo Individual		
Trabajo en Grupo	30%	Cada escrito (3)

6



	<ul style="list-style-type: none"> <li>¿Clubes frente a selecciones nacionales? Nuevas identidades y fútbol profesional en Inglaterra de John Williams.</li> <li>El fútbol escocés. Tradición, cambio y globalización de Richard Giulianotti.</li> <li>El fútbol en Alemania. Desde el inicio hasta la Copa Mundo de 2006 de Bernd Schulze.</li> <li>Sociedad plural, fútbol posnacional. Evolución y transformaciones socioculturales del fútbol español de Ramon Llopis.</li> <li>Entre regates y ramates. Una mirada sobre el fútbol portugués de Carlos Nolasco.</li> <li>Fútbol y Patria: el fútbol y (la invención de) las narrativas nacionales en la Argentina del siglo XX de Pablo Alabarces.</li> <li>Fútbol made in Brasil: blanco en las reglas, negro en el estilo de Ariel Damo y Rubén Oliven.</li> <li>La nación en la cancha. Un dialogo comparativo entre los relatos nacionales argentinos y brasileros durante la Copa del mundo Brasil 2014 de Nicolás Cabrera.</li> <li>El elogio de la improvisación en el fútbol brasileño</li> </ul> <p><b>Recursos didácticos</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Simbolos patrios y de las selecciones</li> <li>Entrevistas a los jugadores</li> <li>Canciones de los hinchas</li> <li>Partidos del Campeonato Europeo de la UEFA</li> <li>Partidos de la Copa América</li> <li>Partidos de la Copa Mundial de Fútbol</li> </ul> <p><b>Entrega grupal # 2: Ensayo expositivo sobre la primera parte de la nación a través del fútbol.</b></p>	
12, 13, 14, 15 y 16.	La nación a través del fútbol 2	<p><b>Estrategias metodológicas</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>El profesor expondrá (mediante presentaciones) cada una de las lecturas, apoyado por registros audiovisuales: fragmentos de películas o documentales, entrevistas, música e imágenes.</li> <li>Los estudiantes participarán mediante preguntas, dudas, inquietudes o exposiciones.</li> </ul> <p><b>Lecturas del corte</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>'Ora pro nobis'. Fútbol, música e identidad nacional en el Uruguay moderno de Adriana Marrero y Ricardo Piñeyra</li> </ul>

5



Expresión oral y Escrita		
Comp. oral y escrita		
Asistencia y puntualidad	10%	La acumulación de 7 fallos acarreará la pérdida de la asignatura con una valoración de 0.0

11. BIBLIOGRAFÍA

- Aguirre, C. (2013). 'Perú campeón': fiebre futbolística y nacionalismo en 1970. En C. Aguirre, & A. Paufighi, *Lima, siglo XXI: cultura, socialización y cambio* (págs. 383-416). Lima: Pontificia Universidad Católica del Perú.
- Alabarces, P. (2006). *Fútbol y Patria: el fútbol y (la invención de) las narrativas nacionales en la Argentina del siglo XX*. Recuperado el 12 de Febrero de 2020, de Papeles del CEIC: <https://www.ehu.es/ojs/index.php/papelesCEIC/article/viewFile/12187/11109>
- Anderson, B. (2011). *Comunidades imaginadas. Reflexiones sobre el origen y la difusión del nacionalismo*. Ciudad de México: Fondo de Cultura Económica.
- Billig, M. (2014). *Nacionalismo banal*. Madrid: Capitán Swing.
- Cabrera, N. (2017). La nación en la cancha. Un diálogo comparativo entre los relatos nacionales argentinos y brasileros durante la Copa del mundo Brasil 2014. *Tiempo social*, 29(1), 257-273.
- Carrión, F. (2006). De la foraneidad al fin del ventrilocuismo del fútbol ecuatoriano. *Quórum: revista de pensamiento iberoamericano*(14), 89-99.
- Damo, A., & Oliven, R. (2009). Fútbol made in Brasil: blanco en las reglas, negro en el estilo. En R. Llopis, *Fútbol posnacional. Transformaciones sociales y culturales del «deporte global» en Europa y América Latina* (págs. 107-127). Barcelona: Antropos Editorial.
- Dávila, A. (2019). *Gener sin ganar. Nación e identidad en la selección de fútbol de Colombia*. Bogotá: Pontificia Universidad Javeriana.
- Giulianotti, R. (2009). El fútbol escocés. Tradición, cambio y globalización. En R. Llopis, *Fútbol posnacional. Transformaciones sociales y culturales del «deporte global» en Europa y América Latina* (págs. 33-46). Barcelona: Antropos Editorial.
- Hernández, C. (2009). "Ponte la verde con el Tri de mi corazón": nacionalismo banal, televisión y fútbol. Recuperado el 12 de Febrero de 2020, de Razón y Palabra:

7





UNIVERSIDAD PEDAGOGICA NACIONAL  
Escuela de Ciencias Sociales

## FORMATO

### ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR

Código: FOR002GGU

Versión: 02

Fecha de Aprobación: 18-06-2014

Página 72 de 80



UNIVERSIDAD PEDAGOGICA NACIONAL  
Escuela de Ciencias Sociales

<http://www.rzouypelabra.org.mx/PONTE%20LA%20VERDE%20CON%20EL%20OTRO%20DE%20M%20CORAZON%20%20NACIONALISMO%20BANAL%20TELEVISION%20Y%20FUTBOL.pdf>

- Herrera, S. (2007). *La formación de estados nacionales en la América Hispánica*. El Salvador: UCA Editores.
- Hollanda, B. (2012). El elogio de la improvisación en el fútbol brasileño. En S. Vilena, *Utopías: Ensayos sobre fútbol y nación en América Latina* (págs. 9-26). San José: Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales.
- Llopis, R. (2009). Sociedad plural, fútbol posnacional. Evolución y transformaciones socioculturales del fútbol español. En R. Llopis, *Fútbol posnacional. Transformaciones sociales y culturales del «deporte global» en Europa y América Latina* (págs. 47-62). Barcelona: Anthropos Editorial.
- Marrero, A., & Piñeyra, R. (2009). 'Ora pro nobis'. Fútbol, mística e identidad nacional en el Uruguay moderno. En R. Llopis, *Fútbol posnacional. Transformaciones sociales y culturales del «deporte global» en Europa y América Latina* (págs. 129-139). Barcelona: Anthropos Editorial.
- Murillo, M. (2009). La dinámica de las identidades y el fútbol. El caso boliviano. En R. Llopis, *Fútbol posnacional. Transformaciones sociales y culturales del «deporte global» en Europa y América Latina* (págs. 183-192). Barcelona: Anthropos Editorial.
- Nolasco, C. (2009). Entre regates y renates. Una mirada sobre el fútbol portugués. En R. Llopis, *Fútbol posnacional. Transformaciones sociales y culturales del «deporte global» en Europa y América Latina* (págs. 63-77). Barcelona: Anthropos Editorial.
- Palti, E. (2002). *La nación como problema. Los historiadores y las "cuestion nacional"*. Ciudad de México: Fondo de Cultura Económica.
- Ramírez, J. (2009). 'Ecuador, Ecuador mi país'. Narrativas patrias a través del fútbol. En R. Llopis, *Fútbol posnacional. Transformaciones sociales y culturales del «deporte global» en Europa y América Latina* (págs. 167-181). Barcelona: Anthropos Editorial.
- Ruiz, J. (2010). *La política del sport. Elites y deporte en la construcción de la nación colombiana, 1903-1925*. Medellín: La Carreta Editores.
- Santa Cruz, E. (2003). Fútbol y nacionalismo de mercado en el Chile actual. En P. Alabarces, *Futbolistas: fútbol, identidad y violencia en América Latina* (págs. 199-244). Buenos Aires: Consejo Latinoamericano de Ciencias Sociales.



UNIVERSIDAD PEDAGOGICA NACIONAL  
Escuela de Ciencias Sociales

- Schulze, B. (2009). El fútbol en Alemania. Desde el inicio hasta la Copa Mundo de 2006. En R. Llopis, *Fútbol posnacional. Transformaciones sociales y culturales del «deporte global» en Europa y América Latina* (págs. 79-91). Barcelona: Anthropos Editorial.
- Vilena, S. (2009). Imaginando la nación a través del fútbol: el discurso de la prensa costarricense sobre la hazaña mundialista de Italia 90. En P. Alabarces, *Peligro de gol. Estudios sobre deporte y sociedad en América Latina* (págs. 145-168). Buenos Aires: Consejo Latinoamericano de Ciencias Sociales.
- Williams, J. (2009). ¿Clubes frente a selecciones nacionales? Nuevas identidades y fútbol profesional en Inglaterra. En R. Llopis, *Fútbol posnacional. Transformaciones sociales y culturales del «deporte global» en Europa y América Latina* (págs. 17-31). Barcelona: Anthropos Editorial.
- Wood, D. (2016). Fútbol, cultura e identidad. En A. Peñicón, *Ese gol existe. Una mirada al Perú a través del fútbol* (págs. 273-292). Lima: Pontificia Universidad Católica del Perú.

Propuesta Electivas FHU 2021-I ( 202003150138063)

JUAN CAMILO SUAREZ MARQUEZ <jcsuarez@pedagogica.edu.co>

Mié 28/10/2020 16:23

Para: CONSEJO ACADEMICO <consejoacademico@pedagogica.edu.co>; MAGDA PATRICIA BOGOTA BARRERA <mbogota@pedagogica.edu.co>

CC: MARIVEL ESCOBAR FERRUCHO <mescobarf@pedagogica.edu.co>

4 archivos adjuntos (3 MB)

Concepto Sociales.pdf; Electiva interpretación de textos en alemán.pdf; ELECTIVA QUEER.pdf; MEMOELECTIVASCONSEJOACADEMICO.pdf;

Cordial saludo.

Por instrucciones de la profesora Magda Patricia Bogotá Barrera decana de la Facultad de Humanidades, informamos que el Consejo de Facultad en sesión del 27 de octubre de 2020, según acta 49, avaló el trámite ante el Consejo Académico de las siguientes propuestas de electivas para el periodo 20210-I:


NOMBRE ELECTIVA	HORAS SEMANALES	CRÉDITOS	TIPO
Cuerpos no-pertinentes: Alianzas queer crtp, cine, sexualidad y performatividad	7	2	Todo programa
Interpretación de Textos en Alemán, realizada por el profesor José Fernando Forero Pineda	4	3	Facultad


Adjunto remitimos el concepto de viabilidad presupuestal expedido por la Oficina de Desarrollo y Planeación.

Atentamente  
FACULTAD DE HUMANIDADES

JUAN CAMILO SUÁREZ MÁRQUEZ  
Asistente de Decanatura  
Facultad de Humanidades  
5941894 Ext. 416



 <b>UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL</b> <small>Calidad de la Educación</small>	<b>FORMATO</b>
	<b>ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR</b>
<b>Código: FOR002GGU</b>	<b>Versión: 02</b>
<b>Fecha de Aprobación: 18-06-2014</b>	<b>Página 73 de 80</b>

  
**UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL**  
Calidad de la Educación

**UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL**  
**FACULTAD DE HUMANIDADES**  
**DEPARTAMENTO DE CIENCIAS SOCIALES**  
**LICENCIATURA EN FILOSOFÍA**

**NOMBRE DE LA ELECTIVA PROPUESTA: INTERPRETACIÓN DE TEXTOS EN ALEMÁN.**  
**PROFESOR PROPONENTE: JOSE FERNANDO FORERO PINEDA**  
**CORREO ELECTRÓNICO: jfforerop@pedagogica.edu.co**  
**CRÉDITOS: 3**  
**HORARIO: martes 15-17 y jueves 15-17.**  
**TIPO DE ELECTIVA: ofrecida por la Facultad de Humanidades, Departamento de Ciencias sociales, Licenciatura en filosofía.**  
**AÑO: 2021**  
**PERIODO: I**  
**CUPO MÁXIMO: 28 estudiantes.**

### 1. PRESENTACIÓN

Proponemos aquí una electiva que permita a los estudiantes comprender textos básicos, es decir, cuentos, artículos de prensa, historietas, en alemán; el espacio se oferta especialmente para estudiantes de la licenciatura en filosofía y de la licenciatura en ciencias sociales, pero se espera que a él también puedan concurrir estudiantes procedentes de otras licenciaturas de la universidad interesados en leer en este idioma. La idea es que a esta primera oferta de electiva la sigan nuevas ofertas de la misma, con las cuales los estudiantes previamente registrados puedan avanzar en su proceso de apropiación de la lengua alemana y en sus capacidades de lectura en este interesante idioma.


### 2. JUSTIFICACIÓN

La electiva surge de una necesidad e interés evidente entre los estudiantes de la licenciatura en filosofía por aprender alemán y acercarse a los textos de la tradición de la filosofía alemana en el idioma original. El profesor que propone este curso electivo asumió desde hace un año los cursos electivos de lengua y cultura alemana ofertados por el departamento de lenguas, y allí ha podido constatar que nunca hay suficientes cupos y que, más aún, de los estudiantes de filosofía que han querido registrar la electiva de lengua y cultura alemana, más o menos el 10% logra ingresar. Algunos han señalado que llevan dos o tres semestres tratando de registrar ese curso electivo y no han podido entrar. La oferta es entonces insuficiente, de modo que el curso electivo que ahora proponemos amplía esas posibilidades de estudio de la lengua alemana.

Nuestra iniciativa también se justifica por el hecho de que, desde hace unos semestres, se ha abierto la posibilidad para los estudiantes de la licenciatura en filosofía de graduarse con

1

---

  
**UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL**  
Calidad de la Educación

traducciones como trabajo de grado. Varios estudiantes de la licenciatura en filosofía están interesados en graduarse con traducciones del alemán al español, pero lamentablemente la universidad aún no les ha podido ofrecer la posibilidad de formarse en este idioma. Estamos convencidos de que con esta iniciativa se fortalecerá esta línea de desarrollo de trabajos de grado, que tan importante resulta para los diálogos de la comunidad filosófica en general. La electiva se alinea entonces con los objetivos de la Licenciatura en filosofía del Departamento de ciencias sociales.


Finalmente, la iniciativa también se justifica por las oportunidades laborales que se abren con el alemán. El de la difícil realidad laboral que atraviesa nuestro país es un asunto que muy pronto tendrán que enfrentar nuestros estudiantes; en este contexto de incertidumbre laboral, de cierre de oportunidades por el que atravesamos, el conocimiento de la lengua alemana es sin duda una herramienta fundamental para que nuestros estudiantes enfrenten esta realidad laboral, pues en el mercado laboral hay una demanda permanente de profesionales que conozcan este idioma para adelantar trabajos de traducción, docencia privada, interpretación de pasajes difíciles, etc. – De manera concomitante con esta realidad, hay otra que enfrentan los licenciados en filosofía: nuestro departamento aún no puede ofrecerles una posibilidad de posgrado en su área de especialidad (filosofía), de manera que al terminar el pregrado aquellos estudiantes nuestros que quieran proseguir sus estudios deben mirar hacia otros lugares. Como es sabido, Alemania es uno de los países con el mejor sistema educativo público del mundo, y no cabe la menor duda de que es un referente en todas las ciencias, pero en particular en las ciencias sociales y en la filosofía. La idea de la electiva es acercar para nuestros estudiantes este presunto país inaccesible, que advierten las posibilidades de estudio que hay allí, que apliquen a su sistema de becas, del que es conocido que es el mejor sistema de becas de Europa, y desde luego que tengan oportunidades para ganarse esas posibilidades de financiación; pero nada de esto se puede lograr si no se tiene un nivel de alemán básico.

### 3. POBLACIÓN OBJETO

La electiva está dirigida fundamentalmente a estudiantes de la licenciatura en filosofía y la licenciatura en ciencias sociales en formación, y en general a ella pueden concurrir estudiantes de todas las licenciaturas que tengan interés en acercarse a textos con un nivel conceptual profundo en este idioma. Esperamos si que el departamento de ciencias sociales priorice a los estudiantes que proceden de nuestras dos licenciaturas, por ejemplo, permitiendo que un 60 % de los registrados correspondan a nuestros dos programas, y que el 40% restante correspondan a estudiantes de otras licenciaturas.

### 4. PROGRAMA ANALÍTICO

El curso de Interpretación de textos en alemán I se propone ofrecer una perspectiva general y tan profunda como el tiempo lo permita de la lengua alemana para estudiantes no iniciados. Además de ofrecer un conocimiento significativo de este difícil idioma, y en todo caso modesto pues se trata de un curso de tan solo cuatro meses, intentaremos despertar interés entre los estudiantes por el aprendizaje de la lengua, de manera que, una vez concluido el

  
**UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL**  
Calidad de la Educación

curso, continúan su proceso de apropiación del idioma. En términos del Marco Común de Referencia Europeo, se espera que al finalizar el curso los estudiantes cuenten con un nivel A1. La guía básica que utilizaremos para adelantar nuestro curso es el libro *Berliner Platz, Deutsch im Alltag (A1)*, que los estudiantes recibirán en PDF junto con los audios. Este libro será el material fundamental que trabajaremos durante los primeros dos meses del curso.

La segunda mitad del semestre continúa trabajando el libro mencionado, pero las clases se alternan con la lectura y traducción de algunos cuentos en alemán. Nos proponemos leer un cuento cada dos semanas. Este material lo tomaremos de la conocida obra *die Märchen der Grimmbücher* (Los cuentos de los hermanos Grimm), que como sabemos instituyen todo un movimiento poético, artístico, literario, filosófico en Alemania, y constituyen a la vez un momento fundamental en la historia de la lengua alemana.

### 5. OBJETIVO GENERAL

En lengua alemana:

- Al finalizar el curso los estudiantes deberán contar un nivel A1 de alemán según el marco común europeo.

Interpretación de textos:

- Al final del curso los estudiantes estarán en condiciones de leer cuentos básicos en alemán.

### 6. OBJETIVOS ESPECÍFICOS

La electiva en cuestión se traza dos objetivos: por un lado, ofrecer una aproximación básica a la lengua alemana, que cubra la mitad del tiempo de su ejecución, y, por otro lado, busca introducir a los estudiantes en la lectura e interpretación de textos en alemán.

### 7. FASES O ACTIVIDADES

Contenidos y cronograma		
Semana	Tema	Actividad / Recurso
1	Semana 1. Introducción general al curso	Semana 1. Introducción general al curso
2	Semana 2. Begrüssen und verabschieden. (sich, andere) vorstellen	Videos, presentación, actividades en clase. Capítulo 1 libro <i>Berliner Platz, Deutsch im Alltag</i>
3	Semana 3. Angestellte und W-Fragen. Alphabet.	Videos, presentaciones, actividades de trabajo en casa. Capítulo 1 libro <i>Berliner Platz, Deutsch im Alltag</i>
4	Semana 4. Fragen, wie es jemandem geht? Sagen, was möchten Sie trinken?	Videos, presentaciones, actividades de trabajo en casa. Capítulo 2 del libro <i>Berliner Platz, Deutsch im Alltag</i> . Reunión de trabajo simultáneo.

2





UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL  
Escuela de Gerencia

## FORMATO

### ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR

Código: FOR002GGU

Versión: 02

Fecha de Aprobación: 18-06-2014

Página 74 de 80



UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL  
Escuela de Gerencia

5	Semana 5. Zahlen bis 200, personalpronomen, Verbformen	Videos, presentaciones, actividades de trabajo en casa. Capítulo 2 del libro Berliner Platz, Deutsch im Alltag. Reunión de trabajo online
6	Semana 6. Zahlen bis 1 Million, Nomen und Artikel	Videos, presentaciones, actividades de trabajo en casa. Capítulo 3 del libro Berliner Platz, Deutsch im Alltag. Reunión de trabajo online
7	Semana 7. Über Preise sprechen. Gegenstände beschreiben	Videos, presentaciones, actividades de trabajo en casa. Capítulo 3 del libro Berliner Platz, Deutsch im Alltag. Reunión de trabajo online
8	Semana 8. Uhrzeiten / Tageszeiten angeben. Über den Tageslauf sprechen	Capítulo 4. Trennbare Verben und Satzklammer. Zeitangaben im Satz. Wortakzent. Lectura del cuento <i>Rothkäpfchen</i>
9	Semana 9. Uhrzeiten / Tageszeiten angeben. Über den Tageslauf sprechen	Capítulo 4. Trennbare Verben und Betonung. Wie spät ist es? Hast du... Zeit? Tageszeiten und Wochenende. Lectura del cuento <i>Rothkäpfchen</i>
10	Semana 11. Capítulo 5. Ich hätte gern. Was kochen wir? Wo steht etwas?	Verbformen: mögen, nehmen, essen, lesen. Verben mit Akkusativ. Artikel und Nomen: Akkusativformen. Nomen: Plural. Lectura del cuento <i>Schneewittchen</i>
11	Semana 12. Capítulo 6. Familienleben. Über die Familie sprechen. Das Datum sagen und schreiben. Über Vergangenes sprechen	Possesivartikel: Formen. Possesivartikel: Nominativ-Akkusativ. Ordinalzahlen und Datum. Verben: Präteritum von sein und haben. Lectura del cuento <i>Schneewittchen</i>
12	Semana 12. Capítulo 7. Ortsangaben machen. Nach dem Weg fragen. Hinweise zum Weg geben. Eine neue Arbeitsstelle antreten	Nomen und Artikel: Dativ. Der Dativ im Satz. Präpositionen mit Dativ. Imperativ: Imperativsatz. Aussprache: Konsonanten (p, t, k und b, d, g). Lectura del cuento <i>Der König vom goldenen Berg</i>
13	Semana 14. Capítulo 8. Wohnungsanzeigen verstehen. Über die Wohnungssuche sprechen. Wünsche und Möglichkeiten ausdrücken	Modalverben: wollen und Können. Satzklammer: Perfekt. Satzklammer: Perfekt mit haben. Aussprache: w, f, v, s. Lectura del cuento <i>Der König vom goldenen Berg</i>
14	Semana 15. Capítulo 9 del libro. Was ist passiert? Über vergangenes sprechen. Einen Lebenslauf verstehen. Über die eigene Person sprechen	Perfekt: Satzklammer. Perfekt mit sein. Vor, nach, seit mit Dativ. H-Laut, Vokal-Nasenlaut. Lectura del cuento <i>Hänsel und Gretel</i>



UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL  
Escuela de Gerencia

15	Semana 16. Capítulo 10. Über Arbeit und Beruf sprechen. Sagen, was einem gefällt. Stellenaussagen verstehen	Satzklammer (Zusammenfassung). Modalverb müssen. Ordinalzahlen. Lectura del cuento <i>Hänsel und Gretel</i>
----	---	---

#### 8. ESTRATEGIAS METODOLÓGICAS

El curso electivo reúne exposiciones, presentaciones, clases magistrales, trabajo individual, trabajo grupal y juegos. Con ello esperamos que los estudiantes adquieran un saber práctico de la lengua, es decir, no una apropiación solo teórica, gramatical, sintáctica, etc., sino una interiorización en uso del lenguaje, una que se juega como un saber hacer, un saber actuar y desenvolverse en este difícil idioma.

#### 9. ESTRUCTURA DEL CURSO

En realidad, esperamos que los estudiantes dediquen ocho horas de trabajo semanal a este curso divididas como sigue: cuatro horas de encuentros simultáneos, y cuatro horas en las cuales los estudiantes deberán estudiar un material que el profesor enviará previamente; se trata de unos videos preparados por el profesor que permitirá a los estudiantes profundizar en su apropiación de la lengua alemana. Esta exigencia de dedicación obedece a que contamos con muy poco tiempo para que los estudiantes se apropien de este difícil idioma.

#### 10. EVALUACIÓN

Nuestro curso electivo se compone de tres etapas. La primera corresponde a los capítulos 1-6 del libro y la segunda a los capítulos 7-10 del mismo. La idea es realizar un examen en cada una de estas etapas. El valor de cada examen será de un 35% de la nota final. El restante 30% resultará de la traducción de un párrafo en alemán que constituye la prueba final del curso.

#### 11. BIBLIOGRAFÍA

- Berliner Platz, Deutsch im Alltag (A1)
- Brüder Grimm (2001). *Die Märchen der Brüder Grimm*. Goldmann. Vollständige Angabe. Berlin.



Universidad Pedagógica Nacional  
Presentación del Programa del Espacio Académico Electivo

- Denominación de la electiva: **Cuerpos no-pertinentes: Alianzas queer crip, cine, sexualidad y performatividad.**
- Nombre del profesor: **Jessica Morales Guzmán**
- Correo electrónico: **jjmoralesg@pedagogica.edu.co**
- Población objeto. Indique una de las tres opciones.
  - Programa
  - Facultad
  - g. Todo programa**
- Cupo máximo: **30**
- Intensidad horaria:
  - Horas presenciales con el acompañamiento del docente: **3**
  - Horas de trabajo independiente: **4**
- Número de créditos: **2**
- Prerrequisitos: **Conocimiento de Historia Moderna y nociones de Filosofía.**
- Justificación:

Uno de los principales intereses de la teoría queer y la teoría queer-crip es la desnaturalización de las categorías de normalización corporal, sexual y de género. En el caso de lo Crip, es la deconstrucción de toda regulación corporal en los que la discapacidad ha sido enmarcada, especialmente desde: el capitalismo y el heteropatriarcado. Así, a partir de un enmarque epistemológico y discursivo, las personas con diversidad funcional han sido determinadas, reguladas y construidas como cuerpos inválidas, generalizadas y asexualizadas. Desde este punto de vista, este seminario pretende mostrar como la (dis)capacidad es una construcción incorporada en diversos procesos sociales, que, a su vez, subvierte toda manera lógica de regulación corporal articulándose políticamente a nuevas maneras de performatividad.



La mayoría de los cimientos de la subjetividad occidental, se caracterizan por matices estáticos, unidimensionales y totalitarios; que enmarcan al "sujeto" como único referente y eje central de toda forma de reconocimiento y producción de saber. Estas maneras de situarlo como amo y señor de sí mismo, de los demás y de todo lo que lo rodea, generan polémica cuando se sitúa en el campo de la discapacidad.

En todo este edificio epistemológico, la identidad convierte al cuerpo en un objeto de control productivo y útil, que es atravesado por los poderes estatal, psiquiátrico, médico, filosófico, político y social.

La conclusión podría ser que el problema político, ético, social y filosófico de nuestros días no es tratar de liberar al individuo del Estado y de las instituciones del Estado sino liberarnos de ambas, del Estado y del tipo de individualización que está ligada a éste. Debemos promover nuevas formas de subjetividad a través del rechazo de este tipo de individualidad que nos ha sido impuesta durante siglos. (Foucault, 2001, p. 7.)

En esta estructura, se instaura y objetiviza todo proceso subjetivo, en partes generales, convirtiendo el habla, los discursos, la familia, el amor y las relaciones, en planos molares-hegemónicos que se reproducen, verticalmente, de manera unidimensional. Por ende, si la subjetividad es producto de diversas maneras de control, y el lenguaje, como herramienta biofísica, le da sentido al mundo actuando sobre nuestra realidad, todo tipo de recepciones son articuladas y nombradas según nuestra estructura subjetiva. De ahí que, al encontrarse con lo "diferente", las denominaciones que se le dan a lo diverso, se configuran por medio de esquemas monofónicos y peyorativos.

Esto, ha llevado que, a lo largo de la historia, la manera de nombrar las distintas diversidades, se haga bajo distintivos ofensivos: maricones, chuecos, subnormales, marginales, marimachas, idiotas o retrasados; estableciendo su existencia por medio del oprobio. Así mismo, diferentes movimientos y teorías enmarcadas en pro de la diferencia, no se interesaban o no daban las respuestas necesarias, fuera de preconfiguraciones recibidas históricamente. Los feminismos hegemónicos, por un lado, no abrían posibilidades a "otras" mujeres, a otros "cuerpos", al igual que, los movimientos tradicionales de

discapacidad, seguían bajo discursos médicos y en un desconocimiento sobre los temas de género.

Para comenzar, la palabra discapacidad, según raíces latinas, significa "cualidad de ser inválido o de perder una capacidad" y está compuesta por el prefijo dis- (divergencia, separación múltiple), capere (agarrar, tomar, recoger), más el sufijo -dad (cualidad). A su vez, en inglés está compuesta por una raíz causal, el prefijo dis- (que significa no, o ausencia de) y de la palabra habilidad (que significa ser capaz). Por consiguiente, se construirá la persona discapacitada a partir de la no-habilidad, de la ruptura de categorías estéticas, fisiológicas y de la norma. De lo anterior, el presente curso se centrará en la deconstrucción de la noción de discapacidad y a su vez, como subvierte todo discurso impuesto-construido desde: sexualidad, cuerpo, política.

A su vez, está electiva va articulada con el PDI de la universidad en la medida que, uno de sus principales intereses y enfoques de este curso está sobre los cimientos del eje 7 "Dignificar desde el bienestar universitario" y el programa de Transversalización de género, interculturalidad e inclusión, con el fin de fortalecer y construir estrategias didáctico-pedagógicas inclusivas en el aula y la universidad en general.

10. Objetivos generales y específicos.

Objetivo General:

Analizar desde un aspecto teórico-temporal histórico la construcción del concepto de discapacidad, para deconstruirlo desde lo queer crip: Cuerpo-sexualidad-política.

Objetivos específicos:

-Analizar la relación entre las categorías de capacidad/discapacidad, validez/invalidéz, salud/enfermedad, como conceptos construidos para así, ver como lo queer crip las subvierte y re-afirma como nociones políticas.

-Situación nociones de corporalidad, sexualidad, performatividad desde lo queer crip.

11. Programa analítico

Semana	Tema	Actividad / Recursos

1	Aspectos Históricos: Genealogía de la Discapacidad	-Grecia y la diferencia. -Inquisición y exhibición. -Renacimiento y propaganda. -Modernidad y enfermedad.
2	Configuración de la Discapacidad	Temáticas: -Subjetividad: Discapacidad como categoría -Cuerpos Monstruosos discapacitados. -Clínica y reclusión
3	Configuración de la Discapacidad	Temáticas: -Discapacidad como construcción social: El estigma -Movimientos de vida independiente. -Capacidad y Habilidad.
4	Alianzas Queer Crip	Temáticas: -De lo Queer a lo Queer Crip. -Cuerpos diversos y Performances.
5	Alianzas Queer Crip	Temáticas: -Construcción del deseo. -Deseo y Cuerpos Im-pertinentes.
6	Subversiones del cuerpo y la sexualidad	Temáticas: -Del modelo clínico del cuerpo discapacitado al cuerpo diverso. -Irrupciones Corpóreas: Cuerpos diversos. -Construcción teórica: Diversidad Funcional.
7	Feminismos de la Diversidad Funcional	Temáticas: -El feminismo de la Diversidad Funcional. -¿Igualdad de Género + LGBTQI+? -Activismo y movimientos.

8	Feminismos de la Diversidad Funcional	Temáticas: -Feminismos y Discapacidad en Latinoamérica. -Mujer con diversidad Funcional en América Latina. -Colombia: Colectivo Poliformas
9	Cuerpo y Sexualidad	Temáticas: -Eros determinado o Diverso. -Asistencia Sexual.
10	Cuerpo Sexualidad y	Temáticas: -Arte, sexualidad y Diversidad Funcional. - Sexualidad y Postpornografía
11	Cuerpo Sexualidad y	Temáticas: - Proyecto Yes we Fuck.
12	Cuerpo Sexualidad y	Temáticas: -Proyecto Yes we Fuck -Pornopedía- Post.Op.

12. Aprendizajes esperados:

Conocimiento sobre nuevas maneras pedagógicas y de género, para abordar temas sobre inclusión y diversidad. A su vez, este programa académico intenta fortalecer la creación de nuevos proyectos político-sociales-pedagógicos en la medida que, las temáticas abordadas generen nuevas apuestas didácticas en pro del fortalecimiento de la universidad que construye nuevas dis-ciudadanías que van más allá de las categorías establecidas por la tradición epistemológica.

De igual manera, el programa también busca que los ejes temáticos propuestos no sean tan solo discursos aislados, sino que, sean una vía para nuevas propuestas curriculares y didácticas en la medida que, al plantear la diversidad como una apuesta pedagógica y didáctica dentro y fuera del aula, este ayuda a que los distintos procesos o cuestiones sobre la diversidad (sexual, corpórea, funcional) no se produzcan como





relaciones de desigualdad o el mero respeto, sino como cambios significativos en todo proceso de enseñanza-aprendizaje.

**13. Estrategias metodológicas:**

Este espacio académico busca proveer al estudiante las bases y herramientas para un seminario de investigación, desde la temática de lo Queer Crip. El curso, se desarrolla bajo modalidad presencial en que se combinarán la presentación de contenidos por parte del docente y de los alumnos.

En el curso se considerarán las siguientes actividades:

- Presentación y discusión de contenidos por parte del docente.
- Presentación de protocolos de casa sesión por una alumna (o).
- Presentación de ponencia del tema a elección en cada sesión por dos alumnas (os).

**14. Formas de evaluación**

La evaluación esta enfocada de la siguiente manera:

**Cuantitativa**

El curso estará dividido en dos porcentajes los cuales se basan en una ponencia, la cual trabajará de manera escrita y expondrá de manera oral; el tema de esta, será escogido por cada estudiante al presentar los ejes temáticos del curso. El otro porcentaje, será la participación en foros los cuales están relacionados a cada eje temático del curso.

- Ponencia 70%
- Foros 30%

**Cualitativa**

La evaluación del curso está orientada cualitativamente dentro de los procesos temáticos en el espacio académico. Estos están fundamentados, en la participación constante de los alumnos tanto en el desarrollo de las clases como en la entrega de los distintos escritos.

Estos porcentajes están a su vez en función de común acuerdo con las y los estudiantes.

**15. Recursos:**

- Bibliografía primaria y secundaria
- Videos
- Películas
- Conferencias

**16. Bibliografía**

**Bibliografía complementaria**

Abbott, S. (2010). *Resistant Bodies: Claims to Liberation and Desire at the Intersections of Crip and Queer* (Tesis inédita). Wesleyan University.

Adell, A. (14 de noviembre de 2018). *Lorenza Böttner: caída, vuelo y salto al vacío*. Le Bastard. <http://lebastard.com/2018/11/lorenza-bottner-caida-vuelo-y-salto-al-vacio/>

Aristóteles. (1934). *La política*. Ediciones Nuestra Raza.

Amáu, M. S. (2005). *Otras Voces de Mujer: El Feminismo de la diversidad funcional*. Revista *Asparkia*. <http://www.e-revistas.uji.es/index.php/asparkia/article/view/540/458>

Butler, J. (2002). *Sexualidades Transgresoras. Una antología de estudios queer*. Editorial Icaria, Barcelona, 2002, pp. 55-79. Publicado originalmente como "Critical queer", en *CLQ: A Journal of Lesbian and Gay Studies*, 1 (1993). (Texto transcrito de Mérida Jiménez, Rafael (ed.).

Cranach, L. (1523). *Folleto de Lutero y Melancthon*. <https://twitter.com/maurette79/status/1099505691494788640?lang=es>

Derrida, J. (1997). *Una filosofía deconstructiva*. Zona erógena, 35. <http://imago.yolasite.com/resources/DERRIDA.%20Una%20Filosofia%20Deconstructiva.pdf>

Foucault, M. (2001). *El sujeto y el poder*. Epílogo a la Segunda Edición de *Más allá del estructuralismo y la hermenéutica*. Nueva Visión.

Foucault, M. (1998). *Historia de la locura en la época clásica I*. Fondo de Cultura Económica.

Foucault, Michel (2009). *Vigilar y Castigar. Nacimiento de la prisión*. Siglo Veintiuno Editores.

FVlyDIVERTAD. (27 de mayo de 2013). *Beatriz Preciado sobre diversidad funcional* (Archivo de video). <https://www.youtube.com/watch?v=JBNnfymgaaY>

Krammer, H. & Sprenger, J. (1975). *Prólogo del Malleus Maleficarum (El martillo de los brujos)*. Orión.


Morales Jessica. (2020). *Cuerpos no-pertinentes: Diversidad funcional, performatividad y alianzas queer-crip*.

Platón. (1872). *Las leyes. Libro X*. <http://www.filosofia.org/cia/pla/azf10155.htm>

Pare, A. (1982). *On monsters and marvels*. University of Chicago Press. [https://books.google.com.co/books?id=3Dbi-LCvCgkC&printsec=frontcover&hl=es&source=gbs\\_ge\\_summary\\_r&cad=0#v=onepage&q&f=false](https://books.google.com.co/books?id=3Dbi-LCvCgkC&printsec=frontcover&hl=es&source=gbs_ge_summary_r&cad=0#v=onepage&q&f=false)

Solanot, D. (1 de febrero de 2019). *Lorenza Böttner: Réquiem por la norma*. Ciudad Violeta. <http://ciudadvioleta.com/diversesmagazine/2019/2/24/lorenza-bottner-rquiem-por-la-norma>



	<b>FORMATO</b>	
	<b>ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR</b>	
Código: FOR002GGU	Versión: 02	
Fecha de Aprobación: 18-06-2014	Página 77 de 80	



**VICERRECTORIA ACADÉMICA  
FACULTAD DE HUMANIDADES**

**MEMORANDO**

**CÓDIGO:** FHU-315  
**FECHA:** Miércoles, 28 de octubre de 2020  
**PARA:** Doctora GINA PAOLA ZAMBRANO RAMÍREZ  
 Secretaria General  
**ASUNTO:** Propuesta Electivas FHU 2021-I

Cordial saludo.

El Consejo de Facultad en sesión del 27 de octubre de 2020, según acta 49, avaló el trámite ante el Consejo Académico de las siguientes propuestas de electivas para el periodo 20210-I:

NOMBRE ELECTIVA	HORAS SEMANALES	CRÉDITOS	TIPO
Cursos no-afines: Afianzas queer ctp, cine, sexualidad y performance	7	2	Todo programa
Interpretación de Textos en Alemán, realizada por el profesor José Fernando Fierro Pineda	4	3	Facultad

Adjunto remitimos el concepto de viabilidad presupuestal expedido por la Oficina de Desarrollo y Planeación.

Atentamente,

  
**MAGDA PATRICIA BOGOTÁ BARRERA**  
 Decana

Elaboró: FHU-015/Juan Carlos Salazar

Al contestar por favor cite estos datos:

Fecha de Radicación: 2020-10-28

No. de Radicación: 202001150138043







UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA  
NACIONAL  
*Educadora de educadores*

## FORMATO

### ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR

Código: FOR002GGU

Versión: 02

Fecha de Aprobación: 18-06-2014

Página 78 de 80

Anexo punto: FEF- solicitud de mantener abiertos los siguientes espacios académicos electivos con menos de 20 estudiantes.



UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA  
NACIONAL  
*Educadora de educadores*

VICERRECTORÍA ACADÉMICA  
FACULTAD DE EDUCACIÓN FÍSICA

#### MEMORANDO

**CODIGO:** FEF-340  
**FECHA:** martes 4 de noviembre de 2020  
**PARA:** Doctora GINA PAOLA ZAMBRANO RAMÍREZ  
Secretaría General  
**ASUNTO:** Electivas con menos de 15 estudiantes

Cordial saludo Doctora Gina Paola:

Dando alcance al memorando 202003400127773, Amablemente se solicita mantener abiertos los siguientes espacios electivos que no cumplen con el cupo mínimo según lo establecido por el Acuerdo 017 de 2005 en el Art. 6, atendiendo las características y justificaciones que se relacionan a continuación:

Espacio Electivo: **Electiva II**

Código: 1218144

Grupo: 1

PROGRAMA QUE ADMINISTRA EL ESPACIO ACADÉMICO	TIPO DE ESPACIO ACADÉMICO	DOCENTE 2019-II	TIPO VINCULACIÓN	HISTORICO 2019-II	HISTORICO 2020-I	MATRICULADOS 2019-II	JUSTIFICACIÓN
Lic. Deportes	Electivo de Programa	Diana Charato	Ocasional Tiempo Completo	N/A	11	13	La electiva se encuentra en la novena semana de clase, lo que corresponde a más de la mitad del periodo académico y los estudiantes han cursado con regularidad sus procesos.  Se afecta el tipo de vinculación del docente.  Al ser una electiva obligatoria para el programa, dos (2) estudiantes la tienen inscrita y es obligatoria que la vea para optar al grado.

Espacio Electivo: **Técnicas Básicas Tenis**

Código: 1230103

Grupo: 1

PROGRAMA QUE ADMINISTRA EL ESPACIO ACADÉMICO	TIPO DE ESPACIO ACADÉMICO	DOCENTE 2019-II	TIPO VINCULACIÓN	HISTORICO 2019-II	HISTORICO 2020-I	MATRICULADOS 2019-II	JUSTIFICACIÓN
Lic. Educación Física	Electivo de Todo Programa	Andrés Larrata	Ocasional Tiempo Completo	N/A	17	12	La estudiante Leidy Johana Mateus, Programa: Lic. Educación Física, Código: 0016120045, requiere de esta electiva para completar número de créditos para graduarse.  La electiva se encuentra en la novena semana de clase, lo que corresponde a más de la mitad del periodo académico y los estudiantes han cursado con regularidad sus procesos.  Se afecta el tipo de vinculación del docente.





UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL  
Educadora de educadores

# FORMATO

## ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR

Código: FOR002GGU

Versión: 02

Fecha de Aprobación: 18-06-2014

Página 79 de 80



UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL  
Educadora de educadores

Espacio Electivo: Técnicas Básicas Baloncesto  
Código: 1230106  
Grupo: 1

PROGRAMA QUE ADMINISTRA EL ESPACIO ACADÉMICO	TIPO DE ESPACIO ACADÉMICO	DOCENTE 2014	TPO VINCULACIÓN	HISTORICO 2014	HISTORICO 2013	MATRICULADOS 2014	JUSTIFICACIÓN
Un. Educación Física	Electivo de Tercer Programa	Nelson Cardozo	Ocasional Tiempo Completo	16	16	14	La actividad se encuentra en la misma semana de clase, lo que corresponde a más de la mitad del período académico y los estudiantes han cursado con regularidad sus procesos. Se afecta el tipo de vinculación del docente.

Espacio Electivo: Técnicas Básicas Patinaje  
Código: 1230108  
Grupo: 1

PROGRAMA QUE ADMINISTRA EL ESPACIO ACADÉMICO	TIPO DE ESPACIO ACADÉMICO	DOCENTE 2014	TPO VINCULACIÓN	HISTORICO 2014	HISTORICO 2013	MATRICULADOS 2014	JUSTIFICACIÓN
Un. Educación Física	Electivo de Tercer Programa	Juan Manuel Vitoriano	Ocasional Tiempo Completo	22	22	13	La actividad se encuentra en la misma semana de clase, lo que corresponde a más de la mitad del período académico y los estudiantes han cursado con regularidad sus procesos. Se afecta el tipo de vinculación del docente.

Espacio Electivo: Técnicas Básicas Ultimate  
Código: 1230120  
Grupo: 1

PROGRAMA QUE ADMINISTRA EL ESPACIO ACADÉMICO	TIPO DE ESPACIO ACADÉMICO	DOCENTE 2014	TPO VINCULACIÓN	HISTORICO 2014	HISTORICO 2013	MATRICULADOS 2014	JUSTIFICACIÓN
Un. Educación Física	Electivo de Tercer Programa	Andrés Larrea	Ocasional Tiempo Completo	17	22	9	Los estudiantes Javier Ulloa, Juan Pablo, Programa Un. Educación Física, Código 201423016, 201423017 y Alexander Roman Ochoa, Programa Un. Educación Física, Código 201423016, 201423016, requieren de esta actividad para completar número de créditos para graduarse. La actividad se encuentra en la misma semana de clase, lo que corresponde a más de la mitad del período académico y los estudiantes han cursado con regularidad sus procesos. Se afecta el tipo de vinculación del docente.



UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL  
Educadora de educadores

Espacio Electivo: Promoción y Prevención Integral de Problemas Socialmente Relevantes  
Código: 1230242  
Grupo: 1

PROGRAMA QUE ADMINISTRA EL ESPACIO ACADÉMICO	TIPO DE ESPACIO ACADÉMICO	DOCENTE 2014	TPO VINCULACIÓN	HISTORICO 2014	HISTORICO 2013	MATRICULADOS 2014	JUSTIFICACIÓN
Un. Educación Física	Electivo Tercer Programa	Carmen Leticia Osorio	Ocasional Tiempo Completo	22	24	13	La actividad se encuentra en la misma semana de clase, lo que corresponde a más de la mitad del período académico y los estudiantes han cursado con regularidad sus procesos. Se afecta el tipo de vinculación del docente.

Espacio Electivo: Seminario de Enfoques Pedagógicos de Promoción Socialmente Integral de Prevención  
Código: 1230243  
Grupo: 1

PROGRAMA QUE ADMINISTRA EL ESPACIO ACADÉMICO	TIPO DE ESPACIO ACADÉMICO	DOCENTE 2014	TPO VINCULACIÓN	HISTORICO 2014	HISTORICO 2013	MATRICULADOS 2014	JUSTIFICACIÓN
Un. Educación Física	Electivo Tercer Programa	Carmen Leticia Osorio	Ocasional Tiempo Completo	22	24	14	La actividad se encuentra en la misma semana de clase, lo que corresponde a más de la mitad del período académico y los estudiantes han cursado con regularidad sus procesos. Se afecta el tipo de vinculación del docente.

Agradezco la atención brindada.

*Narda D. Robayo Figue*  
NARDA D. ROBOYO FIGUE  
Decana

Celular: 977345044 Móvil: 977345044

Al contactar por favor cite estos datos:

Fecha de Radicado: 2020-11-04 09:29:43  
No. de Radicado: 202003400140973



UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL  
Educadora de educadores

Espacio Electivo: Técnicas Básicas Grupo Acondicionamiento Físico  
Código: 1230128  
Grupo: 1

PROGRAMA QUE ADMINISTRA EL ESPACIO ACADÉMICO	TIPO DE ESPACIO ACADÉMICO	DOCENTE 2014	TPO VINCULACIÓN	HISTORICO 2014	HISTORICO 2013	MATRICULADOS 2014	JUSTIFICACIÓN
Un. Educación Física	Electivo Tercer Programa	Cesar Cardo Saucio	Ocasional Tiempo Completo	N/A	N/A	0	La actividad se encuentra en la misma semana de clase, lo que corresponde a más de la mitad del período académico y los estudiantes han cursado con regularidad sus procesos. Se afecta el tipo de vinculación del docente dado que el profesor está acreditado como el grupo del espacio electivo de Técnicas Básicas de Coahuila y por la situación de procesos en la ciudad, no se programó para el semestre porque se requiere de más disponibilidad (crédito de matrícula) de recursos previos.


Espacio Electivo: Técnicas Básicas Grupo Acondicionamiento Físico  
Código: 1230128  
Grupo: 2

PROGRAMA QUE ADMINISTRA EL ESPACIO ACADÉMICO	TIPO DE ESPACIO ACADÉMICO	DOCENTE 2014	TPO VINCULACIÓN	HISTORICO 2014	HISTORICO 2013	MATRICULADOS 2014	JUSTIFICACIÓN
Un. Educación Física	Electivo Tercer Programa	Cesar Cardo Saucio	Ocasional Tiempo Completo	N/A	N/A	0	La actividad se encuentra en la misma semana de clase, lo que corresponde a más de la mitad del período académico y los estudiantes han cursado con regularidad sus procesos. Se afecta el tipo de vinculación del docente dado que el profesor está acreditado como el grupo del espacio electivo de Técnicas Básicas de Coahuila y por la situación de procesos en la ciudad, no se programó para el semestre porque se requiere de más disponibilidad (crédito de matrícula) de recursos previos. La estudiante Tury Katherine Rojas Ramirez, código 201423016, requiere de esta actividad para completar número de créditos para graduarse.



UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL  
Educadora de educadores



 UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL <small>Formación de líderes</small>	<b>FORMATO</b>	
	<b>ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR</b>	
Código: FOR002GGU	Versión: 02	
Fecha de Aprobación: 18-06-2014	Página 80 de 80	

5/11/2020 Correo: CONSEJO ACADEMICO - Outlook

**Memorando 202003400140973**

**MORENO MEDINA RUBBY** <rmorenom@pedagogica.edu.co>  
 Mié 04/11/2020 17:36

Para: CONSEJO ACADEMICO <consejoacademico@pedagogica.edu.co>  
 CC: NARDA DIOSELINA ROBAYO FIQUE <nrobayo@pedagogica.edu.co>; DAVID HERNANDEZ GOMEZ <dhermandezg@pedagogica.edu.co>; HOYOS CUARTAS LUZ AMELIA <lhoyos@pedagogica.edu.co>; RIVERO TORRES BIBIANA CATALINA <brivero@pedagogica.edu.co>; DIANA MARLEN FELICIANO FUERTES <dfeliciano@pedagogica.edu.co>; ELVIA JANETH BELTRAN RODRIGUEZ <jbeltran@pedagogica.edu.co>

■ 2 archivos adjuntos (258 KB)  
 Memorando para Consejo Académico-Electivas firmado.pdf; Aval memorando para Consejo Académico.pdf;

Cordial saludo respetados señores. Por directriz de la profesora Narda D. Robayo Fique-Decana FEF, amablemente me permito remitir memorando del asunto, con cual se está dando alcance al memorando 202003400127773 y ha sido asignado por el aplicativo ORFEO.

**Atentamente,**

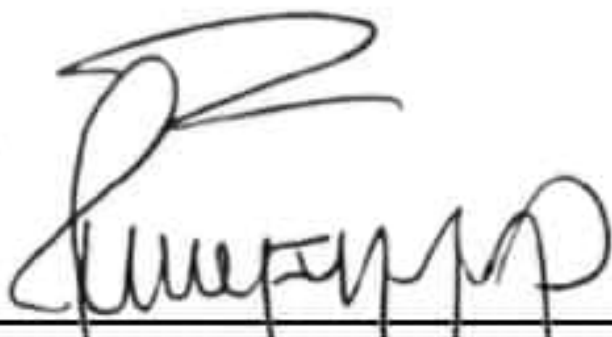

*Rubby Moreno Medina*  
 Secretaria Ejecutiva (E)  
 Facultad de Educación Física - Decanatura  
 (57-1) 594 1894 (ext. 617)  
 Calle 183 No.54D

**8. Compromisos:** (Si No Aplica registre N/A)

Compromisos	Responsable	Fecha de Realización (dd-mm-aaaa)

**9. Próxima Convocatoria:** (Si No Aplica registre N/A)

**10. Firmas:**

PRESIDENTE DEL CONSEJO	SECRETARIA DEL CONSEJO
	
Nombre: LEONARDO FABIO MARTÍNEZ PÉREZ	Nombre: GINA PAOLA ZAMBRANO RAMÍREZ